



***CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL  
QUINDÍO***



***INFORME DE GESTION  
VIGENCIA 2010***



**CONSEJO DIRECTIVO**  
**2010-2011**

**Dr. JULIO CÉSAR LÓPEZ ESPINOSA**  
*Gobernador del Quindío*

**Dr. SIMÓN MORALES JARAMILLO**  
*Alcalde de Filandia*

**Dr. JORGE IVÁN PUERTA JARAMILLO**  
*Alcalde de Buenavista*

**Dra. PATRICIA MORA OCAMPO**  
*Alcaldesa Municipio de Circasia*

**Dra. GLORIA INÉS GUTIERREZ BOTERO**  
*Alcaldesa de Montenegro*

**Dr. FRANCISCO JAVIER URREA**  
*Representante del Presidente de la República*

**Dr. OMAR GUEVARA MANCERA**  
*Delegado del Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial*

**Dr. RICARDO VERA CASTRO**  
*Representante de los Gremios*

**Dr. FABIO LUIS CHACÓN**  
*Representante de los Gremios*

**Sr. CONSTANTINO RAMÍREZ BEDOYA**  
*Representante Comunidad Indígena*

**Dra. ALBA LORENA GARCIA PARRA**  
*ONG Organización Quindiana de Ambientalistas*

**Dr. JONATHAN ALEJANDRO SUAREZ P.**  
*ONG Panorama Ambiental*



**CONSEJO DIRECTIVO 2011**  
**Según Decreto 141 Del 21 de Enero de 2011**

**Dr. JULIO CÉSAR LÓPEZ ESPINOSA**  
*Gobernador del Quindío*

**Dra. ANA MARÍA ARANGO ÁLVAREZ**  
*Alcaldesa Municipio de Armenia*

**Dr. JORGE IVÁN PUERTA JARAMILLO**  
*Alcalde de Buenavista*

**Dra. PATRICIA MORA OCAMPO**  
*Alcaldesa Municipio de Circasia*

**Sr. CONSTANTINO RAMÍREZ BEDOYA**  
*Representante Comunidad Indígena*

**Dr. DIEGO ARANGO MORA**  
*Representante del Presidente de la República*

**Dra. MERY TONCEL GAVIRIA**  
*Delegada del Ministro de Ambiente, Desarrollo Territorial*

**Dr. JORGE EDUARDO CEBALLOS BENTANCUR**  
*Delegado de la Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales*

**Dra. TERESITA BELTRÁN OSPINA**  
*Delegada del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural*

**Dra. CAROLINA URRUTIA VASQUEZ**  
*Delegada Departamento Nacional de Planeación*

**Dra. ALBA LORENA GARCÍA PARRA**  
*ONG Organización Quindiana de Ambientalistas*

**Dra. LUS STELLA RAMÍREZ GUEVARA**  
*Representante de los Gremios*



**COMITÉ DE DIRECCIÓN CRQ**

**DR. CARLOS ALBERTO FRANCO CANO**

*Director General*

**ING. PAULA ANDREA OSSA SANTA**

*Asesora de Dirección*

**ING. JOSE MANUEL CORTES OROZCO**

*Subdirector de Ejecución de Políticas Ambientales*

**DR. CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA**

*Subdirector de control y Seguimiento Ambiental*

**DRA. NUBIA ZAPATA VARGAS**

*Subdirectora Operativa, Administrativa y Financiera*

**Dra. CLAUDIA JANETH ZAPATA BELTRÁN**

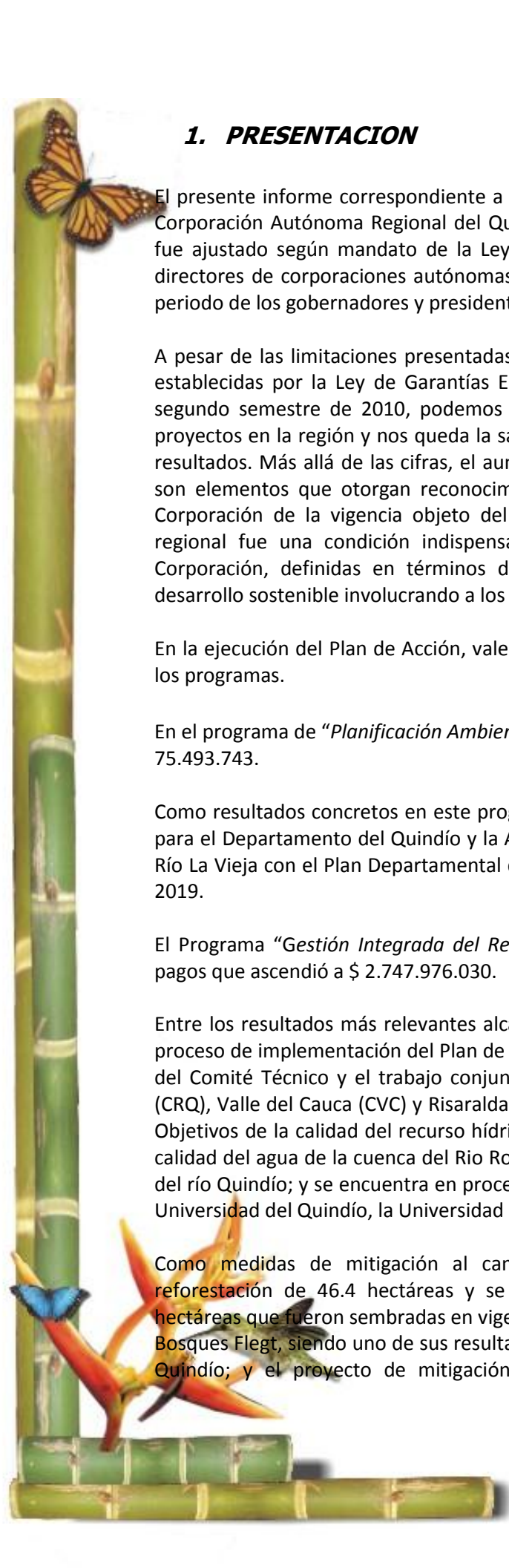
*Jefe Oficina Asesora de Planeación y Direccionamiento Estratégico*

**DRA. YOLANDA GONZÁLEZ VEGA**

*Jefe Oficina Asesora Jurídica*

**DR. JAMES CASTAÑO HERRERA**

*Jefe Oficina Asesora de Control Interno*



## 1. PRESENTACION

El presente informe correspondiente a la vigencia 2010 en el resultado de la gestión realizada por la Corporación Autónoma Regional del Quindío en cumplimiento del Plan de Acción 2007-2011, el cual fue ajustado según mandato de la Ley 1263 de 2008 que ordenó la extensión del periodo de los directores de corporaciones autónomas regionales a cinco años con el propósito de homologarlos al periodo de los gobernadores y presidente de la República.

A pesar de las limitaciones presentadas en los procesos de contrataciones debido a las restricciones establecidas por la Ley de Garantías Electorales, y a la ola invernal que afectó el país a partir del segundo semestre de 2010, podemos afirmar que logramos una buena ejecución de programas y proyectos en la región y nos queda la satisfacción del deber cumplido en lo que tiene que ver con los resultados. Más allá de las cifras, el aumento de la presencia y el ejercicio de la autoridad ambiental son elementos que otorgan reconocimiento por parte de la comunidad a la Administración de la Corporación de la vigencia objeto del presente informe. En ese sentido, la presencia y liderazgo regional fue una condición indispensable para el cumplimiento de la Misión y la Visión de la Corporación, definidas en términos del ejercicio de la autoridad ambiental y la promoción del desarrollo sostenible involucrando a los diferentes actores sociales de la región.

En la ejecución del Plan de Acción, vale la pena resaltar brevemente algunos avances en cada uno de los programas.

En el programa de *“Planificación Ambiental en la Gestión Territorial”*, la cifra de ejecución ascendió a \$ 75.493.743.

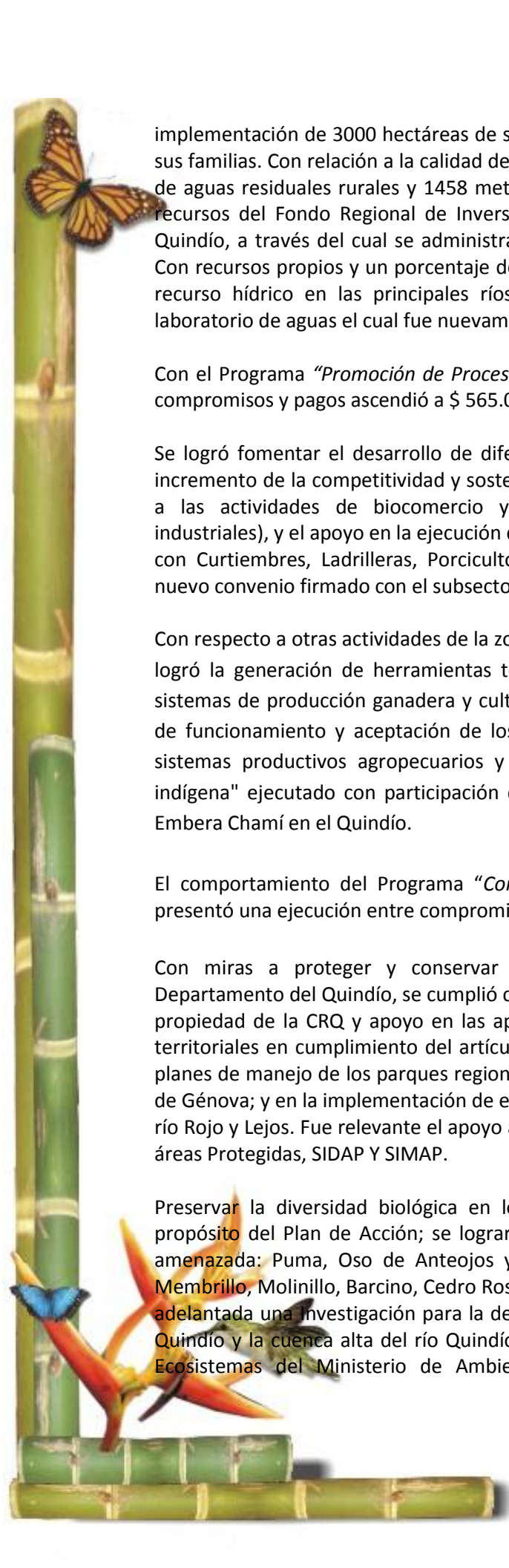
Como resultados concretos en este programa se relaciona la formulación del Plan de Manejo forestal para el Departamento del Quindío y la Articulación del Plan de Ordenación y manejo de la Cuenca del Río La Vieja con el Plan Departamental del Agua y el Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR 2003-2019.

El Programa *“Gestión Integrada del Recurso Hídrico”*, presenta una ejecución entre compromisos y pagos que ascendió a \$ 2.747.976.030.

Entre los resultados más relevantes alcanzados en la presente vigencia se encuentran: avances en el proceso de implementación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río La Vieja, a través del Comité Técnico y el trabajo conjunto entre las corporaciones autónomas regionales de Quindío (CRQ), Valle del Cauca (CVC) y Risaralda (CARDER) a través de 7 mesas temáticas. Fueron definidos los Objetivos de la calidad del recurso hídrico para el tramo principal del río la vieja; la modelación de la calidad del agua de la cuenca del Río Roble y Quebrada Buenavista; la definición del Caudal ecológico del río Quindío; y se encuentra en proceso la ordenación del recurso hídrico mediante convenio con la Universidad del Quindío, la Universidad del Valle y Tecnológica de Pereira.

Como medidas de mitigación al cambio climático en cuencas abastecedoras, se adelantó la reforestación de 46.4 hectáreas y se cumplió con el compromiso en el mantenimiento de 425 hectáreas que fueron sembradas en vigencias anteriores. Se apoyó el proyecto de Gobernanza Forestal Bosques Flegt, siendo uno de sus resultados la firma del Acuerdo Intersectorial por la Madera Legal en Quindío; y el proyecto de mitigación al cambio climático Café y Carbono cuyo objetivo es la





implementación de 3000 hectáreas de sistemas forestales y que involucra a 300 productores rurales y sus familias. Con relación a la calidad del recurso hídrico, se construyeron 140 sistemas de tratamiento de aguas residuales rurales y 1458 metros de colector en la zona sur del municipio de Armenia, con recursos del Fondo Regional de Inversión para la Descontaminación Hídrica del Departamento del Quindío, a través del cual se administran los recursos recaudados por el pago de la tasa retributiva. Con recursos propios y un porcentaje de la tasa retributiva se logró también realizar el monitoreo del recurso hídrico en las principales ríos y quebradas del departamento del Quindío, a través del laboratorio de aguas el cual fue nuevamente recertificado en la norma 17025 por parte del IDEAM.

Con el Programa *“Promoción de Procesos Productivos Competitivos y Sostenibles”*, la ejecución entre compromisos y pagos ascendió a \$ 565.091.877.

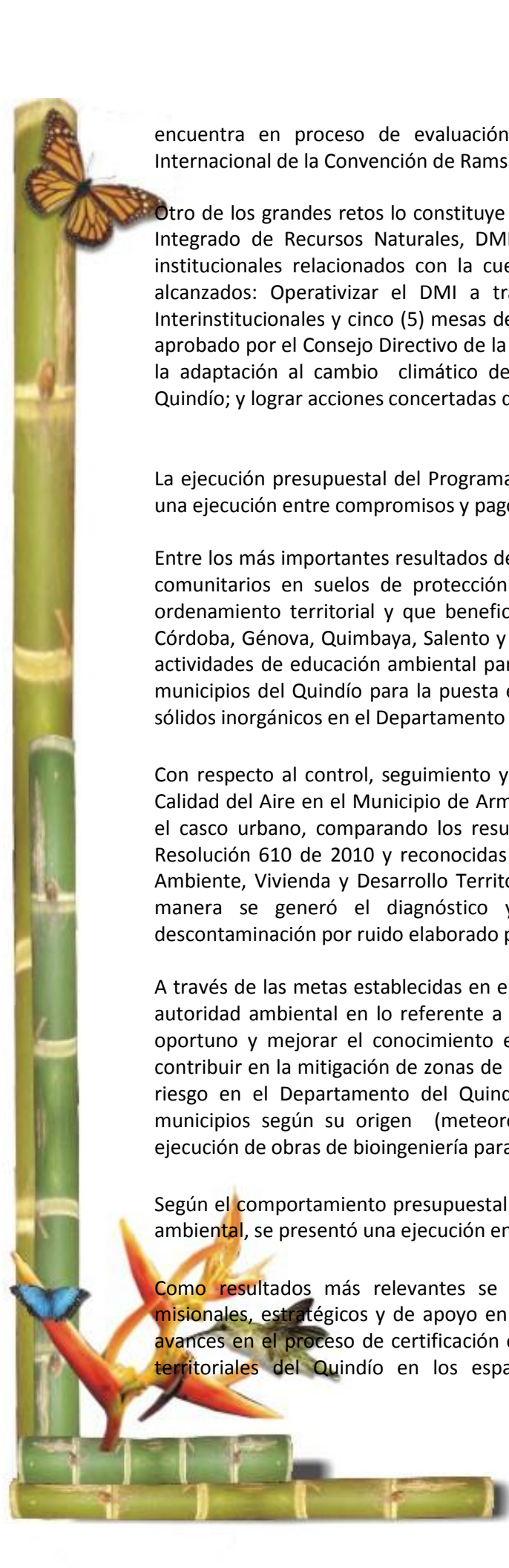
Se logró fomentar el desarrollo de diferentes sectores económicos del Departamento mediante el incremento de la competitividad y sostenibilidad ambiental, especialmente en 15 empresas dedicadas a las actividades de biocomercio y mercados verdes (ecoturismo, caficultura, ecoproductos industriales), y el apoyo en la ejecución de los convenios de producción más limpia suscritos por la CRQ con Curtiembres, Ladrilleras, Porcicultores, Cultivadores de Plátano, Empresarios del Turismo y el nuevo convenio firmado con el subsector de Flores y Follajes.

Con respecto a otras actividades de la zona rural y que presentan conflicto de uso y manejo el suelo, se logró la generación de herramientas técnicas y metodológicas para la sostenibilidad ambiental de sistemas de producción ganadera y cultivo de yuca mediante la implementación de 4 modelos piloto de funcionamiento y aceptación de los modelos propuestos para reconversión socio ambiental de sistemas productivos agropecuarios y forestales. Se apoyó el proyecto "Sistema de Producción indígena" ejecutado con participación de la comunidad en 250 hectáreas que tienen la comunidad Embera Chamí en el Quindío.

El comportamiento del Programa *“Conocimiento, Conservación y Uso de los Recursos Naturales”*, presentó una ejecución entre compromisos y pagos de \$ 1.325.802.646.

Con miras a proteger y conservar los ecosistemas de bosques, páramos y humedales del Departamento del Quindío, se cumplió con el manejo y conservación de 9.600 hectáreas de bosque de propiedad de la CRQ y apoyo en las aproximadamente 4000 hectáreas adquiridas por las entidades territoriales en cumplimiento del artículo 111 de la ley 99 de 1993; se avanzó en la ejecución de los planes de manejo de los parques regionales Barbas Bremen y de los Páramos y Bosques Altos Andinos de Génova; y en la implementación de estrategias de adaptación al cambio climático en las cuencas del río Rojo y Lejos. Fue relevante el apoyo al fortalecimiento del Sistema Departamental y Municipales de áreas Protegidas, SIDAP Y SIMAP.

Preservar la diversidad biológica en los ecosistemas del Departamento también fue otro de los propósitos del Plan de Acción; se lograron avances en la ejecución de 3 planes de manejo de fauna amenazada: Puma, Oso de Anteojos y Danta y 2 planes de manejo de flora amenaza: Papelillo, Membrillo, Molinillo, Barcino, Cedro Rosado, Palma de Cera, Laurel Comino, Cariseco y Mediacaro. Fue adelantada una investigación para la declaratoria del complejo de los Humedales de los Pantanos del Quindío y la cuenca alta del río Quindío, lográndose la radicación de la propuesta en la Dirección de Ecosistemas del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial. Dicha propuesta se



encuentra en proceso de evaluación para su declaratoria como un Humedal de Importancia Internacional de la Convención de Ramsar en el 2011.

Otro de los grandes retos lo constituye la Implementación del Plan de Manejo del Distrito de manejo Integrado de Recursos Naturales, DMI de Salento, con la participación de los actores sociales e institucionales relacionados con la cuenca alta del Rio Quindío. Tres resultados concretos fueron alcanzados: Operativizar el DMI a través del funcionamiento permanente de tres (3) Comités Interinstitucionales y cinco (5) mesas de trabajo para la concertación de acciones del Plan de Manejo aprobado por el Consejo Directivo de la CRQ. El Diseño e implementación de estrategia educativa para la adaptación al cambio climático de los ecosistemas de alta montaña en la Subcuenca del Rio Quindío; y lograr acciones concertadas de manejo y conservación en la cuenca media del Rio Quindío.

La ejecución presupuestal del Programa “Prevención y Control de la Degradación Ambiental, reportó una ejecución entre compromisos y pagos de \$ 1.827.310.072.

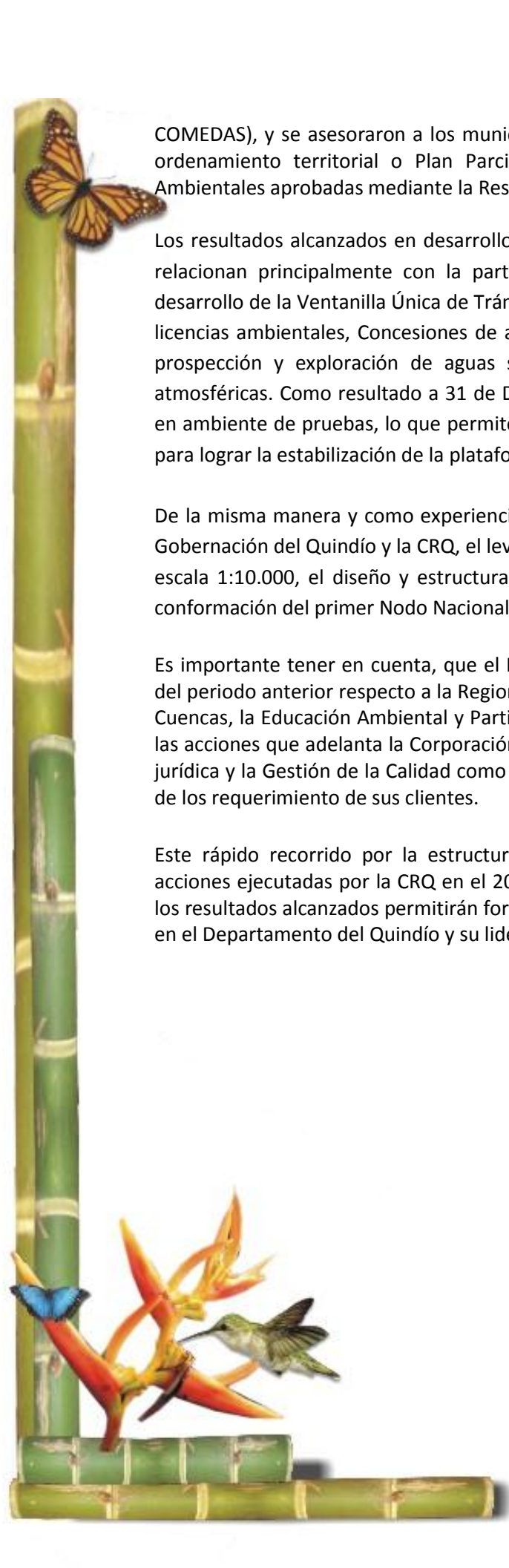
Entre los más importantes resultados del programa se relacionan los siguientes: apoyo a 12 proyectos comunitarios en suelos de protección ambiental declarados por los municipios en los planes de ordenamiento territorial y que beneficia a comunidades de Armenia, Buenavista, Circasia, Calarcá, Córdoba, Génova, Quimbaya, Salento y Filandia; acompañamiento a los 12 municipios del Quindío en actividades de educación ambiental para la implementación de los PGIRS; Acompañamiento a los 12 municipios del Quindío para la puesta en marcha del programa de aprovechamiento de los residuos sólidos inorgánicos en el Departamento del Quindío.

Con respecto al control, seguimiento y monitoreo de la calidad del aire y ruido, se logró evaluar la Calidad del Aire en el Municipio de Armenia, determinando las concentraciones de contaminantes en el casco urbano, comparando los resultados con las normas de calidad de aire establecidas en la Resolución 610 de 2010 y reconocidas por el Decreto 948 de 1995, expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y reportando dicha información al SISAIRE. De la misma manera se generó el diagnóstico y se definieron los componentes técnicos del Plan de descontaminación por ruido elaborado para la ciudad de Armenia.

A través de las metas establecidas en el programa se logró ejercer con mayor eficiencia la función de autoridad ambiental en lo referente a proceso de permisos, licenciamiento y control y seguimiento oportuno y mejorar el conocimiento en los niveles de riesgos por diferentes eventos naturales y contribuir en la mitigación de zonas de amenaza, específicamente en la Cualificación de los niveles de riesgo en el Departamento del Quindío según su origen, Monitoreo de zonas de riesgo en los municipios según su origen (meteorológico hidrológico, movimiento en masa y antrópico) y la ejecución de obras de bioingeniería para el manejo y control de la erosión y remociones de masa.

Según el comportamiento presupuestal del Programa fortalecimiento del SINA para la gobernabilidad ambiental, se presentó una ejecución entre compromisos y pagos de \$ 2.328.362.287.

Como resultados más relevantes se encuentran, la recertificación de la CRQ en sus procesos misionales, estratégicos y de apoyo en la norma Normas NTC ISO 9001:2008, NTCGP 1000:2009 y avances en el proceso de certificación en ISO 14001:2004. Se apoyó y fortalecieron las 13 entidades territoriales del Quindío en los espacios interinstitucionales de educación ambiental (CIDEA,



COMEDAS), y se asesoraron a los municipios Armenia, Montenegro y Quimbaya en sus proyectos de ordenamiento territorial o Plan Parcial. Para lo anterior, fueron formuladas las Determinantes Ambientales aprobadas mediante la Resolución 720 de 2010.

Los resultados alcanzados en desarrollo e implementación del Sistema de Información Ambiental, se relacionan principalmente con la participación de la CRQ como institución piloto nacional en el desarrollo de la Ventanilla Única de Trámites Ambientales VITAL, la cual facilitará el trámite en línea de licencias ambientales, Concesiones de aguas, y los Permisos de vertimientos de aguas residuales, de prospección y exploración de aguas subterráneas, de aprovechamiento forestal y de emisiones atmosféricas. Como resultado a 31 de Diciembre de 2010 se tiene el sistema desarrollado y montado en ambiente de pruebas, lo que permite que se inicie la ejecución de los trámites antes mencionados para lograr la estabilización de la plataforma y tenerla en producción para el año 2011.

De la misma manera y como experiencia única en el país, se logró mediante convenio entre el IGAC, Gobernación del Quindío y la CRQ, el levantamiento del mapa de uso y cobertura vegetal del Quindío a escala 1:10.000, el diseño y estructuración del Sistema de Información Geográfico del Quindío y la conformación del primer Nodo Nacional de la ICDE (Instituto Colombiano de Datos Espaciales).

Es importante tener en cuenta, que el Plan de Acción en su período 2010-2011 acogió las directrices del periodo anterior respecto a la Regionalización de la Gestión Ambiental por Unidades de Manejo de Cuencas, la Educación Ambiental y Participación Social como una temática transversal de cada una de las acciones que adelanta la Corporación, el Desarrollo Sostenible como componente de su naturaleza jurídica y la Gestión de la Calidad como su compromiso en la prestación de sus servicios y satisfacción de los requerimiento de sus clientes.

Este rápido recorrido por la estructura programática y el reconocimiento de la comunidad a las acciones ejecutadas por la CRQ en el 2010 proyectan importantes logros en el futuro cercano, donde los resultados alcanzados permitirán fortalecer a la institución en el ejercicio de la autoridad ambiental en el Departamento del Quindío y su liderazgo en la cuenca hidrográfica del Río La Vieja.





## 2. GESTION Y RESULTADOS VIGENCIA 2010

### PROGRAMA I: PLANIFICACIÓN AMBIENTAL EN LA GESTIÓN TERRITORIAL

**Objetivo:** *Liderar y apoyar procesos de ordenamiento y planificación ambiental del territorio a nivel municipal y departamental como estrategia de mejoramiento de la gestión ambiental*

#### PROYECTO 1: FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

**Objetivo:** *Formular y articular instrumentos de planificación ambiental en el Departamento del Quindío*

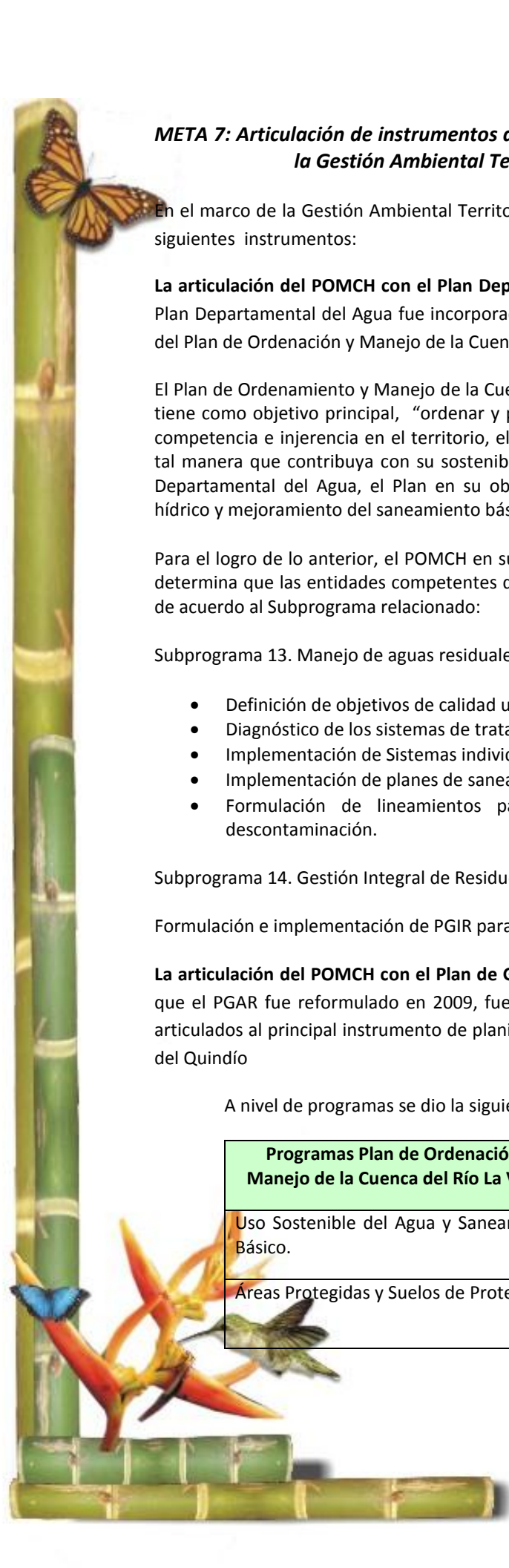
| META                                                                                                                                                          | unidad de medida | Cant.   | % Meta Física | UMC                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------|---------------|-------------------------------------------------------------|
| 6, Plan de Manejo forestal para el Departamento del Quindío Formulado y aplicado                                                                              | Has              | 196.183 | 100           | Rio Quindío, Rio Rojo, Rio Lejos, Q. Buenavista y Rio Roble |
| 7, Articulación de instrumentos de planificación ambiental y planes sectoriales en el marco de la Gestión Ambiental Territorial en la Cuenca del Rio la Vieja | Instrumento      | 2       | 100           |                                                             |

#### **Meta 6: Plan de Manejo forestal para el Departamento del Quindío Formulado y aplicado.**

El Plan de Manejo Forestal, se ejecutó a través de convenio con la Corporación Nacional de Investigación Forestal – CONIF, con el propósito de realizar el inventario forestal exploratorio que permita indicar el estado de los tipos de bosques objeto de ordenación en la jurisdicción de la Corporación y dar las pautas para definir las áreas de conservación, preservación, restauración y/o manejo sostenible.

Mediante la realización de esta fase se complementa y consolida la información integral que determina la ordenación y manejo futuro de las áreas con cobertura forestal en el departamento del Quindío, en armonía con la oferta ambiental y las necesidades de desarrollo socioeconómico y ambiental del territorio Quindiano.

La ordenación forestal en su aplicación, permite cumplir con los compromisos establecidos en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río La Vieja y el Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR . De la misma manera se convierte en un insumo fundamental como determinante ambiental en la formulación de los planes de ordenamiento territorial municipal.



## **META 7: Articulación de instrumentos de planificación ambiental y planes sectoriales en el marco de la Gestión Ambiental Territorial en la Cuenca del Río La Vieja**

En el marco de la Gestión Ambiental Territorial en la Cuenca del Río La Vieja, la articulación se adelantó con los siguientes instrumentos:

**La articulación del POMCH con el Plan Departamental del Agua del Quindío.** En el proceso de formulación del Plan Departamental del Agua fue incorporado los planteamientos prospectivos y de planificación de largo plazo del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río La Vieja:

El Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del río La Vieja durante su período de ejecución de 2008 – 2019, tiene como objetivo principal, “ordenar y planificar de manera concertada con los actores sociales que tienen competencia e injerencia en el territorio, el uso y manejo sostenible de los recursos naturales de la Cuenca, de tal manera que contribuya con su sostenibilidad ecológica, social y económica” y en concordación con el Plan Departamental del Agua, el Plan en su objetivo específico 5, pretende “Realizar gestión integral del recurso hídrico y mejoramiento del saneamiento básico de la Cuenca”.

Para el logro de lo anterior, el POMCH en su Programa 5: USO SOSTENIBLE DEL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, determina que las entidades competentes deben articularse en la ejecución de los siguientes proyectos y metas de acuerdo al Subprograma relacionado:

Subprograma 13. Manejo de aguas residuales de la cuenca

- Definición de objetivos de calidad unificados para la cuenca.
- Diagnóstico de los sistemas de tratamiento de aguas residuales rurales de la Cuenca.
- Implementación de Sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales domésticas rurales.
- Implementación de planes de saneamiento y manejo de vertimientos en la cuenca.
- Formulación de lineamientos para orientar la inversión de los fondos departamentales de descontaminación.

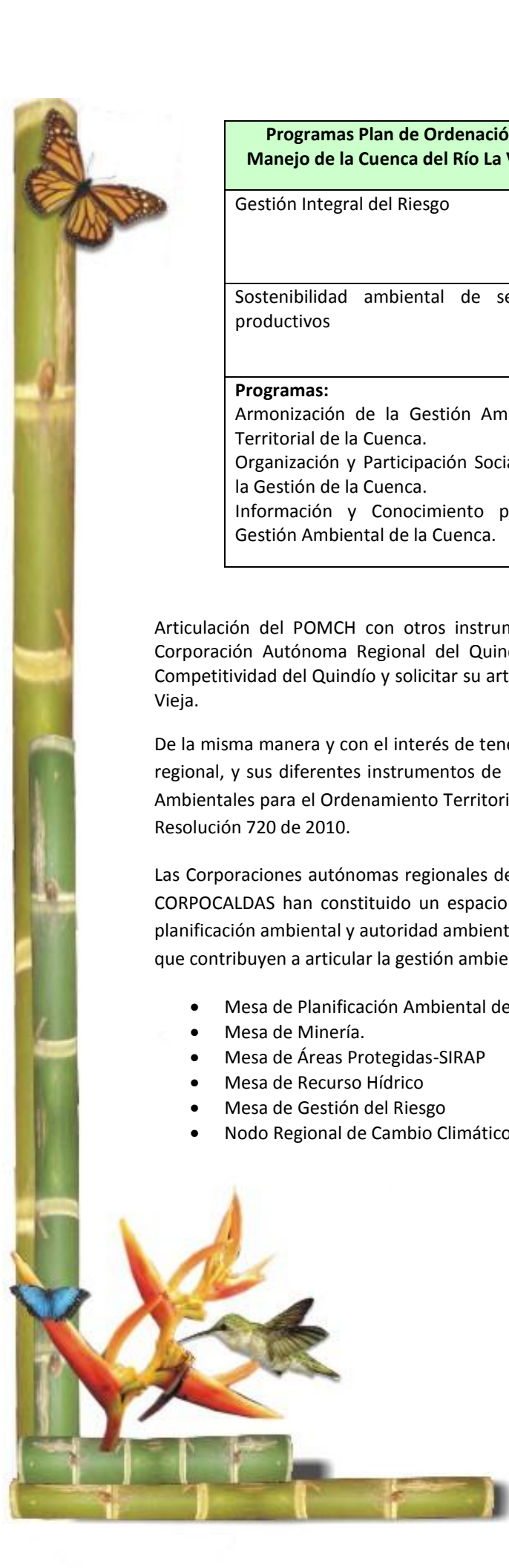
Subprograma 14. Gestión Integral de Residuos Sólidos

Formulación e implementación de PGIR para centros poblados (incluidas áreas suburbanas y rurales).

**La articulación del POMCH con el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2003 – 2019.** Teniendo en cuenta que el PGAR fue reformulado en 2009, fue el momento oportuno para que los propósitos del POMCH fueran articulados al principal instrumento de planificación de largo plazo de la CRQ y demás actores del departamento del Quindío

A nivel de programas se dio la siguiente articulación:

| <b>Programas Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río La Vieja.</b> | <b>Programas del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR.</b>                 |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| Uso Sostenible del Agua y Saneamiento Básico.                               | Gestión Integral del Recurso Hídrico                                           |
| Áreas Protegidas y Suelos de Protección                                     | Gestión Integral de Bosques, Biodiversidad y Ecosistemas y Áreas Estratégicas. |



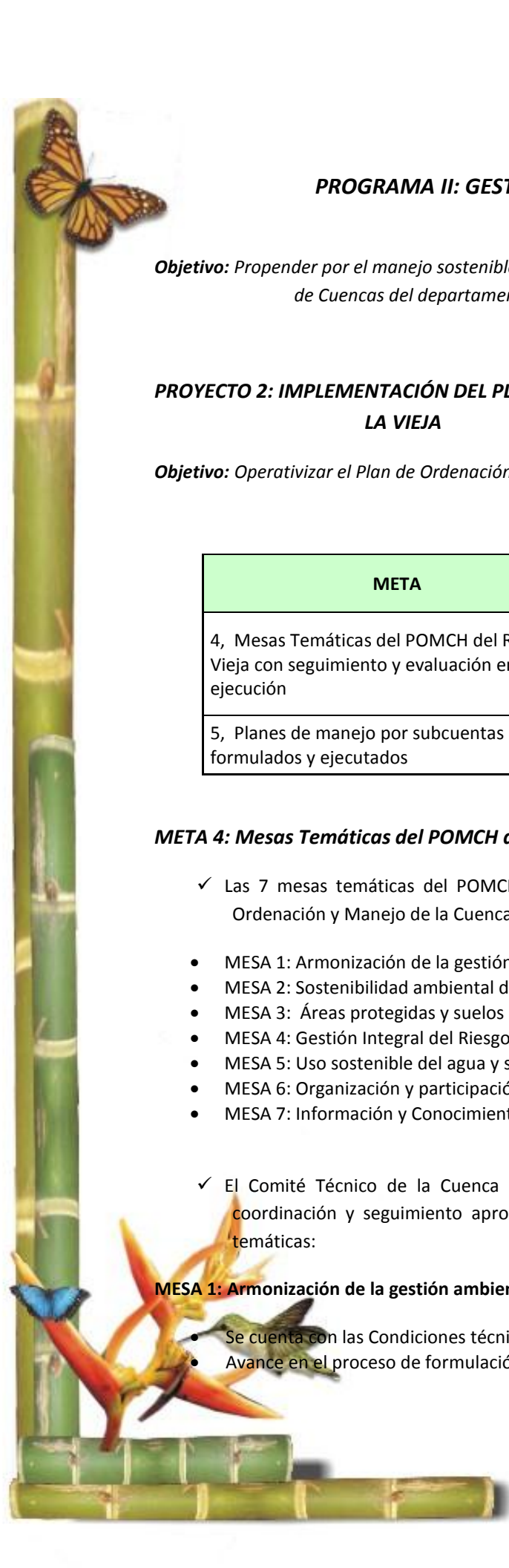
| Programas Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río La Vieja.                                                                                                                                                           | Programas del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR.                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gestión Integral del Riesgo                                                                                                                                                                                                    | Sostenibilidad Ambiental de la Ciudades del Departamento del Quindío: La gestión del riesgo fue incorporada en este programa.                                          |
| Sostenibilidad ambiental de sectores productivos                                                                                                                                                                               | Gestión Ambiental de los Sectores Productivos, Producción Más Limpia y Comercialización Sostenible.                                                                    |
| <b>Programas:</b><br>Armonización de la Gestión Ambiental Territorial de la Cuenca.<br>Organización y Participación Social para la Gestión de la Cuenca.<br>Información y Conocimiento para la Gestión Ambiental de la Cuenca. | <b>Líneas instrumentales:</b><br>Planificación Ambiental<br><br>Organización y participación Ciudadana Real y Efectiva<br>Sistema de Información Ambiental del Quindío |

Articulación del POMCH con otros instrumentos de planificación. Adicional al cumplimiento de la meta, la Corporación Autónoma Regional del Quindío, también tuvo la oportunidad de evaluar el Plan Regional de Competitividad del Quindío y solicitar su articulación con el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río La Vieja.

De la misma manera y con el interés de tener un solo instrumento que articulará la política ambiental nacional y regional, y sus diferentes instrumentos de planificación y de reglamentación, se formularon las Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial Municipal en el Departamento del Quindío aprobadas mediante la Resolución 720 de 2010.

Las Corporaciones autónomas regionales de la cuenca CVC, CARDER y CRQ y otras vecinas como CORTOLIMA y CORPOCALDAS han constituido un espacio de participación que ha permitido fortalecerse en sus funciones de planificación ambiental y autoridad ambiental, para lo cual se trabaja en mesas temáticas en los siguientes temas que contribuyen a articular la gestión ambiental territorial de la cuenca del río La Vieja:

- Mesa de Planificación Ambiental del Territorio.
- Mesa de Minería.
- Mesa de Áreas Protegidas-SIRAP
- Mesa de Recurso Hídrico
- Mesa de Gestión del Riesgo
- Nodo Regional de Cambio Climático.



## **PROGRAMA II: GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO**

**Objetivo:** *Propender por el manejo sostenible y la administración del Recurso Hídrico en las Unidades de Manejo de Cuencas del departamento.*

### **PROYECTO 2: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO LA VIEJA**

**Objetivo:** *Operativizar el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río la Vieja*

| META                                                                                       | unidad de medida | Cant. | % Meta Física | UMC                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|---------------|-------------------------------------------------------------|
| 4, Mesas Temáticas del POMCH del Río la Vieja con seguimiento y evaluación en su ejecución | Mesa temática    | 7     | 100           | Rio Quindío, Rio Rojo, Rio Lejos, Q. Buenavista y Rio Roble |
| 5, Planes de manejo por subcuentas formulados y ejecutados                                 | Plan             | 1     | 100           | Rio Quindío                                                 |

#### **META 4: Mesas Temáticas del POMCH del Río la Vieja con seguimiento y evaluación en su ejecución**

- ✓ Las 7 mesas temáticas del POMCH, que vienen funcionando alrededor de la ejecución del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca son las siguientes:
  - MESA 1: Armonización de la gestión ambiental territorial en la cuenca del río la Vieja
  - MESA 2: Sostenibilidad ambiental de sectores productivos
  - MESA 3: Áreas protegidas y suelos de protección
  - MESA 4: Gestión Integral del Riesgo.
  - MESA 5: Uso sostenible del agua y saneamiento básico.
  - MESA 6: Organización y participación social.
  - MESA 7: Información y Conocimiento para la Gestión Ambiental de la Cuenca.
- ✓ El Comité Técnico de la Cuenca del Río La Vieja en cumplimiento de su función de instancia de coordinación y seguimiento aprobó los siguientes productos presentados por las diferentes mesas temáticas:

#### **MESA 1: Armonización de la gestión ambiental territorial en la cuenca del río la Vieja.**

- Se cuenta con las Condiciones técnicas para la elaboración de Planes de manejo de Subcuentas.
- Avance en el proceso de formulación del Plan de manejo de la Subcuenca del río Quindío.

- 
- Convenio interadministrativo firmado entre las Corporaciones Autónomas de Risaralda (CARDER), Quindío (CRQ), Valle del Cauca (CVC) para formular el “Plan de Manejo de la Subcuenca del río Barbas afluente del río La Vieja”, teniendo en cuenta las Condiciones Técnicas propuestas.
  - Zonificación Ambiental de la Cuenca realizada acorde con las determinantes del Decreto 3600 de 2006.

#### **MESA 2: Sostenibilidad ambiental de sectores productivos**

- Se cuenta con la información de títulos mineros registrados para el Departamento del Quindío.
- En la actualidad se encuentra en proceso precontractual un convenio para caracterizar áreas con procesos erosivos en el área de influencia del DMI río Quindío (sub cuenca del Río Quindío).
- Se encuentra en prueba y ajuste el SIG - QUINDÍO, el cual cuenta con algunas herramientas importantes para la identificación de áreas con procesos erosivos.

#### **Mesa 3: Áreas protegidas y suelos de protección**

- Se encuentran en Revisión por parte de cada corporación la información sobre páramos y humedales de la cuenca.
- Cada Corporación realiza actividades de implementación de los planes de manejo de sus áreas protegidas.
- En revisión el inventario preliminar de los suelos de protección que tiene la Ecorregión del Eje Cafetero por cada corporación para actualización de esta información.

#### **Mesa 4: Gestión Integral del Recurso Hídrico**

- Convenio interadministrativo firmado entre las Corporaciones Autónomas de Risaralda (CARDER), Quindío (CRQ), Valle del Cauca (CVC) para realizar la “Actualización del diagnóstico de riesgos, en la cuenca hidrográfica del río La Vieja, departamentos de Quindío, Valle del Cauca y Risaralda “

#### **Mesa 5: Uso sostenible del agua y saneamiento básico**

- Convenio interadministrativo firmado entre las Corporaciones CVC, CRQ, CARDER, Universidades para el proyecto “Desarrollo de una metodología con criterios ambientales y de eficiencia económica, para el ordenamiento del recurso hídrico en la Cuenca Hidrográfica del río La Vieja”.
- Se encuentra en la etapa de elaboración del proyecto de distribución de caudales del río Barbas, una de las diez corrientes reglamentadas a diciembre 31 de 2011
- Se emitió el acuerdo de reglamentación y se declaró agotamiento de la fuente la Quebrada Cestillal.
- Río Quindío, río Espejo y río Roble se encuentran en la primera etapa del proceso de reglamentación.

#### **Mesa 6: Organización y participación social**

- Una estrategia de comunicación diseñada por los comunicadores de las autoridades ambientales en proceso de ajustes para llevar al Comité técnico y a la Comisión Conjunta.



- Actores del POMCH capacitados y cualificados en temas como la socialización de la resolución No 061 de la CARDER “Por la cual se fijan los lineamientos para demarcar las áreas forestales protectoras de los nacimientos y corrientes de agua ubicados en suelos rurales y suburbanos destinados a usos agrícolas, pecuarios, forestales y de acuicultura”, con miras a ser implementada en la cuenca del río La Vieja en la fase de ejecución”.
- Socialización de las modificaciones de los Decretos 1604 de 2002 y 1729 de 2009 que está realizando el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Actores de la Instancia General de Concertación y de la mesas zonales del POMCH participaron en el evento realizado para el intercambio de “Experiencia comunitaria en la intervención ambiental sobre el río Consota” (muestra itinerante) presentada por la organización COVARIC de Pereira.
- Conformación de la Mesa de Educación Ambiental y Participación en el Nodo Regional de Cambio Climático de Ecorregión, para trabajar sobre la Educación Ambiental de la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Apoyo en la revisión y actualización del plan de acción para el 2011 del Comité Técnico Interinstitucional Departamental de Educación Ambiental del Quindío.
- Realización de ajustes de decretos para fortalecimiento de los COMEDAS en los municipios de Montenegro y Quimbaya

#### **Mesa 7: Información y Conocimiento para la Gestión Ambiental de la Cuenca.**

- Fue definido que el sistema de información de la cuenca tendrá una plataforma Web, para difundir todas las actividades e informes que se generen de las diferentes mesas de participación del POMCH río la Vieja y saber qué es lo que va a llegar a la plataforma ya que allí se vincula todo.
- Se apoyó mediante el Sistema de Información Geográfico, la elaboración de la Zonificación Ambiental de la Cuenca con los criterios del Decreto 3600 de 2006.

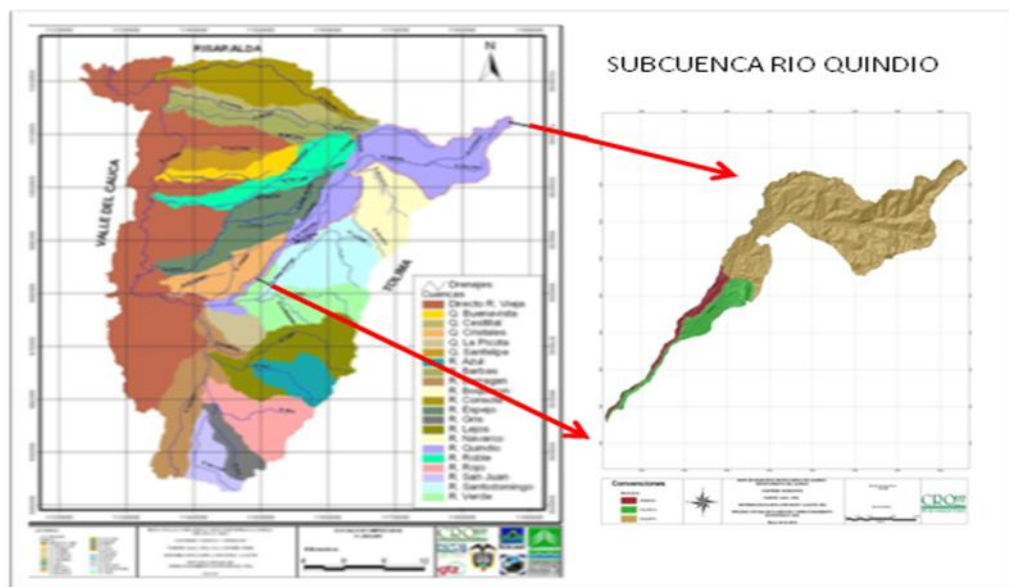
#### **META 5: Planes de manejo por Subcuencas formulados y ejecutados**

95% de avance en el proceso de formulación del plan de manejo de la Subcuenca río Quindío, Subcuenca priorizada dentro del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCH) del río La Vieja, con los siguientes resultados en sus diferentes fases de formulación en cumplimiento de la Guía Técnica del IDEAM:

| Fase          | Resultados                                                                                      |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aprestamiento | Iniciativa para la puesta en marcha el proceso                                                  |
|               | Conformación del equipo operativo                                                               |
|               | Definición de una ruta metodológica                                                             |
|               | Evaluación preliminar de la información                                                         |
|               | Identificación y caracterización de actores.                                                    |
|               | Socialización de la metodología para participar en el plan. (Acercamiento a los actores).       |
|               | Construcción de una estrategia de participación                                                 |
| Diagnóstico   | Inventario inicial o línea base.                                                                |
|               | Recopilación de información secundaria de múltiples fuentes.                                    |
|               | Revisión, clasificación y selección de la información actual y pertinente                       |
|               | Caracterización de la Subcuenca (Contexto regional, problemáticas, potencialidades, conflictos) |
|               | Formulación del diagnóstico.                                                                    |
|               | Validación, ajuste documento final diagnóstico.                                                 |
| Prospectiva   | Definición de referentes prospectivos.                                                          |

| Fase | Resultados                                                                    |
|------|-------------------------------------------------------------------------------|
|      | Construcción del escenario apuesta por referente.                             |
|      | Documento final prospectiva.                                                  |
|      | Validación, ajuste documento final prospectiva.                               |
|      | Zonificación ambiental para la Subcuenca río Quindío. (Decreto 3600 del 2002) |

La distribución territorial del la Subcuenca fue la siguiente:



| Municipio    | Hectáreas        | %             | Veredas                                                                                                                                                                            |
|--------------|------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Salento      | 21.900,91        | 81,40         | Cócora, La Playa, El Roble, Boquía, Palestina, Los Pinos, El Agrado, La Palmera, Canaán, Buenos Aires, Palo grande, San Juan de Carolina, La Nubia                                 |
| Calarcá      | 3.423,93         | 12,70         | La Albania, Calle Larga, El Castillo, La Floresta, La Primavera, La Bella, Bohemia, La Pradera Alta y Baja, La Granja, La Española, Aguacatal, Buenos Aires, Cebollal, San Rafael. |
| Armenia      | 1.565,85         | 5,90          | Corregimiento El Caimo, Vereda San Pedro, Tigreros, Cristales.                                                                                                                     |
| <b>Total</b> | <b>26.890,69</b> | <b>100,00</b> |                                                                                                                                                                                    |

### PROYECTO 3: ADMINISTRACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO

**Objetivo:** Mantener y conservar sosteniblemente la calidad y la cantidad del agua en las Unidades de manejo de Cuencas del departamento.

| META                                                                                                                                        | Unidad de medida | Cant. | % Meta Física | UMC                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|---------------|-------------------------------------------------------------|
| 1, Unidades de Manejo de cuenca con índices de escasez anualmente calculados                                                                | UMC              | 5     | 100           | Rio Quindío, Rio Rojo, Rio Lejos, Q. Buenavista y Rio Roble |
| 5, Corrientes Hídricas reglamentadas con relación a las cuencas priorizadas en el Plan de ordenación y manejo de la Cuenca del rio la Vieja | Fuente Hídrica   | 1     | 100           | Rio Quindío                                                 |
| 6, Objetivos de la calidad del recurso hídrico definidos para el tramo principal del rio la vieja                                           | Estudio          | 1     | 100           | Buenavista, Rio Roble                                       |
| 7, Unidad de Manejo de cuenca del Rio Roble y Quebrada Buenavista con modelación de la calidad del agua                                     | Documento        | 1     | 100           | Rio Roble, Q. Buenavista                                    |
| 8, Programas de uso eficiente y ahorro del agua, en acueductos veredales y grandes centros poblados acompañados y aprobados                 | Programa         | 3     | 100           | Rio Quindío, Rio Rojo, Rio Lejos, Q. Buenavista y Rio Roble |
| 9, Definir el Caudal ecológico para las principales fuentes hídricas del Departamento                                                       | documento        | 1     | 100           | Rio Quindío, Rio Rojo, Rio Lejos, Q. Buenavista y Rio Roble |

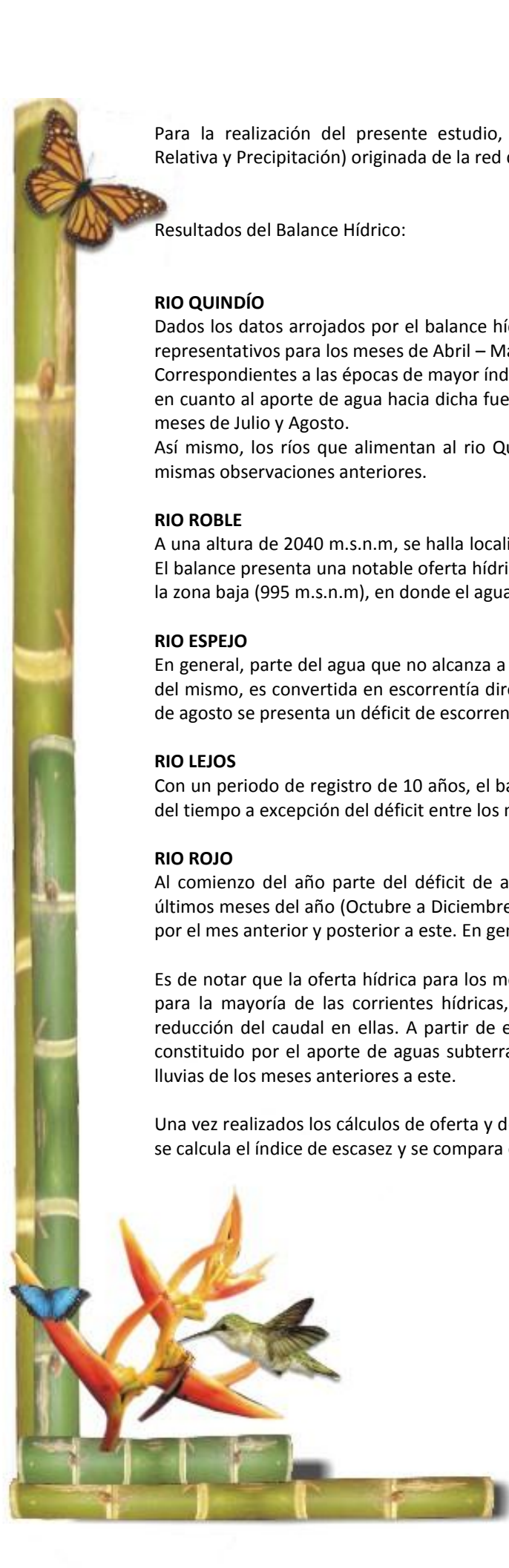
#### **META 1: Unidades de Manejo de cuenca con índices de escasez anualmente calculados**

Los índices de escasez engloban todo los elementos del ciclo hidrológico, el cual básicamente consiste en la manera en la que el agua circula entre la atmosfera y la superficie terrestre en una zona determinada, de donde se pueden distinguir dos movimientos generales.

Partiendo del conocimiento de las precipitaciones medias mensuales y de la evapotranspiración mensual estimada, es posible calcular el balance de agua en el suelo a lo largo del año.

Para cada una de las zonas donde se hallan localizadas las principales fuentes hídricas superficiales del departamento del Quindío, se ha determinado el Balance Hídrico Directo cuyo periodo de registro varía dependiendo la zona donde esta se encuentre.

En este método, el agua del suelo se va perdiendo mes a mes hasta agotar la reserva para poder cubrir las necesidades de agua (evapotranspiración).



Para la realización del presente estudio, se contó con información climatológica (Temperatura, Humedad Relativa y Precipitación) originada de la red de estaciones de esta Corporación.

Resultados del Balance Hídrico:

#### **RIO QUINDÍO**

Dados los datos arrojados por el balance hídrico en las zonas cercanas al río Quindío, se pueden observar picos representativos para los meses de Abril – Mayo y Octubre – Noviembre correspondientes a las épocas de mayor índice de lluvia a lo largo del año, manteniendo así condiciones óptimas, en cuanto al aporte de agua hacia dicha fuente. Por otro lado, los periodos de déficit se hallan localizados en los meses de Julio y Agosto.

Así mismo, los ríos que alimentan al río Quindío como lo son Navarco, Santo Domingo y Verde presentan las mismas observaciones anteriores.

#### **RIO ROBLE**

A una altura de 2040 m.s.n.m, se halla localizado el nacimiento y los mayores aportes de agua hacia el río Roble. El balance presenta una notable oferta hídrica a lo largo del año principalmente al finalizar éste. Caso contrario a la zona baja (995 m.s.n.m), en donde el agua que cae por escorrentía es evapotranspirada en mayor cantidad.

#### **RIO ESPEJO**

En general, parte del agua que no alcanza a ser infiltrada por las capas inferiores del suelo debido a la saturación del mismo, es convertida en escorrentía directa hacia las fuentes más cercanas. Por otro lado, solo hasta el mes de agosto se presenta un déficit de escorrentía en la zona baja cercana al río espejo.

#### **RIO LEJOS**

Con un periodo de registro de 10 años, el balance presenta en general una oferta hídrica robusta la mayor parte del tiempo a excepción del déficit entre los meses de Julio y Agosto.

#### **RIO ROJO**

Al comienzo del año parte del déficit de agua es compensado con las recargas del acuífero obtenidas de los últimos meses del año (Octubre a Diciembre). Igualmente, la pequeña caída en el mes de Agosto es amortiguada por el mes anterior y posterior a este. En general, los aportes de agua hacia dicha fuente son aceptables.

Es de notar que la oferta hídrica para los meses de febrero, junio, julio y agosto en algunos casos es baja o nula para la mayoría de las corrientes hídricas, esto es debido a las épocas de estiaje en la zona y por ende, la reducción del caudal en ellas. A partir de ese momento, juega un papel muy importante el caudal remanente constituido por el aporte de aguas subterráneas de la red de drenaje natural pertenecientes a las reservas de lluvias de los meses anteriores a este.

Una vez realizados los cálculos de oferta y demanda para cada zona o área perteneciente a una corriente hídrica, se calcula el índice de escasez y se compara con el siguiente cuadro.



Los índices de escasez para las corrientes principales de cada una de las UMCs, es la siguiente:

| <i>Categoría</i> | <i>Rango</i> | <i>Color</i> | <i>Explicación</i>       |
|------------------|--------------|--------------|--------------------------|
| Alto             | > 50%        | Rojo         | Demanda alta             |
| Medio alto       | 21-50%       | Naranja      | Demanda apreciable       |
| Medio            | 11-20%       | Amarillo     | Demanda baja             |
| Mínimo           | 1-10%        | Verde        | Demanda muy baja         |
| No significativo | <1%          | Azul         | Demanda no significativa |

Fuente: Ideam

Tabla 4. Índice de escasez

| <i>RIO</i>     | <i>IE</i> |
|----------------|-----------|
| Quindío Zona 1 | 25.82     |
| Quindío Zona 2 | 10.01     |
| Quindío Zona 3 | 0         |
| Navarco        | 0.02      |
| Santo Domingo  | 1.9       |
| Verde          | 2.7       |
| Roble Zona 1   | 6.9       |
| Roble Zona 2   | 12.65     |
| Espejo Zona 1  | 0         |
| Espejo Zona 2  | 0         |
| Lejos          | 1.44      |
| Rojo           | 0.4       |

***META 5: Corrientes hídricas reglamentadas con relación a las cuencas priorizadas en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río La Vieja.***

Para el cumplimiento de esta meta se partió del procedimiento establecido en el decreto 1541 de 1978 para reglamentación de corrientes, iniciando por la expedición de las resoluciones No. 1338 del 7 de octubre de 2010 y No. 1339 del 7 de octubre de 2010, mediante las cuales la Corporación Autónoma Regional del Quindío declaró iniciado el proceso de reglamentación del río Quindío con sus tributarios y del río Roble con sus tributarios respectivamente.

Las mencionadas resoluciones fueron remitidas a las empresas de servicios públicos y alcaldías municipales respectivas.

El documento fue sustentando en bases relacionadas con el informe de oferta y demanda de la corriente del Río Quindío que tiene un índice de escasez de 41.83%, que corresponde a un índice alto, según el rango de valores del Instituto de Hidrología, Meteorología y estudios Ambientales IDEAM, justificando la necesidad de reglamentar la corriente del Río Quindío.





Dentro del proceso de apertura se efectuó la práctica de visita técnicas, las cuales consideraron los siguientes aspectos:

Cartografía, Censo de usuarios de aprovechamiento de aguas, hidrometeorológicos, agronómicos, riesgo y drenaje, obras hidráulicas, de incidencia en el desarrollo de la región, de incidencia ambiental del uso actual y proyectado del agua, legales, módulos de consumo, control y vigilancia de los aprovechamientos, entre otros, esto con el fin de elaborar el proyecto de distribución de aguas, notificándose a las respectivas alcaldías de Armenia, Calarcá, Buenavista y Salento.

De igual forma se editó el documento técnico que declara iniciado el proceso de reglamentación del Río Roble con sus tributarios, fundamentado en informes de oferta y demanda de la corriente del Río, la cual tiene un índice de escasez de 12.23%, que corresponde a un índice alto, según el rango de valores del Instituto de Hidrología, Meteorología y estudios Ambientales IDEAM, justificando la necesidad de reglamentar la corriente del Río Roble, con el inicio de las practicas de visitas técnicas, notificándose a las respectivas alcaldías de Montenegro, Circasia, Filandia y Quimbaya.

#### ***META 6: Objetivos de calidad del recurso hídrico definidos para el tramo principal del Río la Vieja***

Como actividades relacionadas con el producto de la meta se firmó el Convenio interadministrativo entre CRQ, CARDER y CVC, para formular la Propuesta de Ordenación del Recurso Hídrico en la Cuenca del río La Vieja, en cumplimiento del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río La Vieja.

El convenio entre las corporaciones para desarrollar la primera fase de la ordenación del recurso hídrico, además se definió que el estudio fuera desarrollado por las tres universidades de los tres departamentos como son: Universidad del Quindío, Universidad del valle y Universidad tecnológica de Pereira.

De igual forma se suscribió el Convenio interadministrativo No. 053 de 2010 suscrito entre CRQ y Universidad del Quindío para elaborar la propuesta de ordenación del recurso hídrico en la cuenca del río La Vieja mediante el desarrollo de una metodología con criterios de eficiencia económica e implementación de herramientas de apoyo a la decisión.

#### ***META 7: Unidad de manejo de Cuenca Río Roble y Quebrada Buenavista modelada en la calidad del Agua.***

El documento de Modelación de Calidad del Agua del río Roble y Modelación de Calidad del Agua de Quebrada Buenavista, logran evidenciar el cumplimiento de la meta, la cual se llevó a cabo por medio de la contratación de profesionales para la elaboración de estudios, teniendo en cuenta la aplicación de modelos matemáticos, trabajos de campo y técnicas de análisis de laboratorio.

Estos documentos permitirán dar directrices sobre los límites de vertimientos, teniendo en cuenta la capacidad de autodepuración de las corrientes modeladas.





***META 8: Programas de uso eficiente y ahorro del agua, en acueductos veredales y grandes centros poblados acompañados y aprobados.***

Se evidencia el cumplimiento de la meta por medio de documentos del Programa de Uso eficiente y Ahorro del Agua de Acueducto La Castalia, La Lotería y La Julia, acueducto La Morelia en el municipio de Filandia y el acueducto del corregimiento de Barcelona en Calarcá, los cuales fueron presentados a la CRQ para aprobación.

***META 9: Definición del Caudal ecológico para las principales fuentes hídricas del Departamento***

Esta meta se adiciona al Plan de Acción aprobada por el Consejo Directivo, con la premisa de que en la actualidad la corporación establece el caudal ecológico de las fuentes hídricas mediante la aplicación de la Resolución 865 de 2004 emanada del MAVDT, en donde se establece que "... el IDEAM ha adoptado como caudal mínimo ecológico un valor aproximado del 25% del caudal medio mensual multianual más bajo de la corriente en estudio".

Sin embargo existen otros métodos de cálculo más precisos, para determinar el caudal ecológico, que de igual manera establece la citada resolución y teniendo en cuenta que el Río Quindío es la principal fuente hídrica del departamento y la que mayor presión presenta actualmente, se considera indispensable la determinación del caudal ecológico de este río, utilizando métodos hidrológicos e hidráulicos específicos para el mencionado río, considerando que el caudal ecológico, es indispensable para cuantificar la oferta hídrica neta disponible, considerándose la realización de un convenio para dar inicio al estudio en métodos hidrológicos e hidráulicos para su estimación, adicionándose en la actividad de determinación del caudal mínimo de la Cuenca del Río Quindío.

La ejecución de la meta arroja como resultado un documento Informe de Avance No. 1. De Estimación de Caudales Hidrológicos Mediante Métodos Hidrológicos e Hidráulicos para la UMC río Quindío, suscribiéndose con la Universidad del Quindío el convenio interadministrativo No. 027 de 2010, donde el documento de avance se realizó Bocatoma Armenia, hasta la terminación del Río Quindío.

## PROYECTO 4: PROTECCIÓN, REFORESTACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE EN CUENCAS ABASTECEDORAS

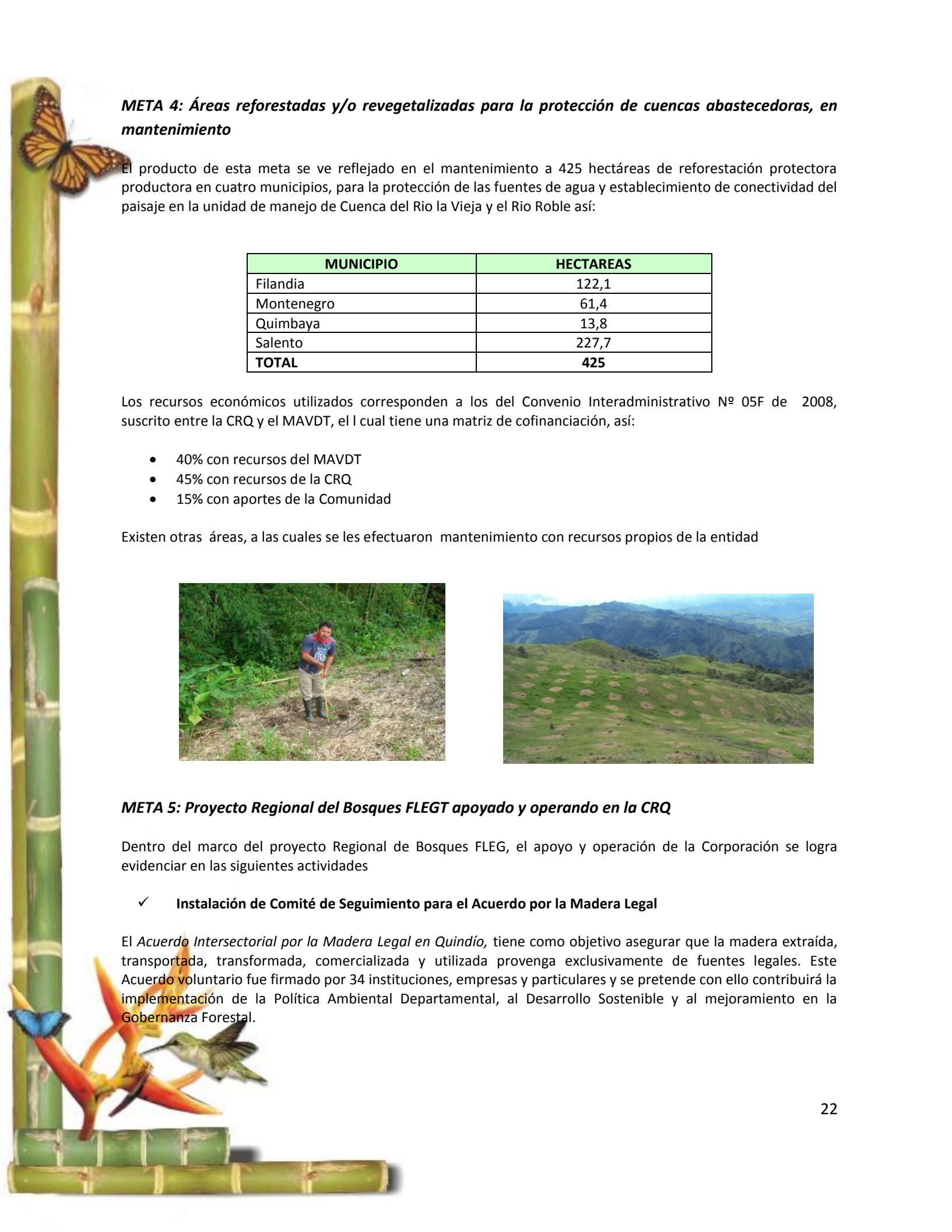
**Objetivo:** Conservar e incrementar las coberturas boscosas de las subcuencas y microcuencas del Departamento, incorporando conceptos de mitigación del cambio climático y la gobernanza forestal.

| META                                                                                                    | unidad de medida | Cant. | % Meta Física | UMC                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|---------------|--------------------------------------------------------------|
| 3, Áreas Reforestadas y/o revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras      | Has              | 45    | 100           | Rio Quindío, Rio Roble y Q. Buenavista                       |
| 4, Áreas reforestadas y/o revegetalizadas para la protección de cuencas abastecedoras, en mantenimiento | Has              | 400   | 100           | Rio Quindío, Rio Roble, Q. Buenavista, Rio Rojo y Rio Lejos. |
| 5, Proyecto Regional del Bosques Flegt apoyado y operando en la CRQ                                     | Proyecto         | 1     | 100           |                                                              |
| 6, Mitigación Cambio Climático, Café y Carbono                                                          | Proyecto         | 1     | 100           |                                                              |

### Meta 3: Áreas Reforestadas y/o revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras

Para la protección de las cuencas abastecedoras, el resultado de la reforestación y revegetalización natural fue de 46.4 hectáreas distribuido en los municipios y veredas que se relaciona a continuación:

| MUNICIPIO    | VEREDA               | HECTAREAS   |
|--------------|----------------------|-------------|
| Pijao        | La Mariela           | 15          |
| Filandia     | Cajones              | 9           |
| Calarcá      | La María             | 1           |
| Génova       | Cumaral              | 6           |
| Salento      | Río Arriba/ La Playa | 15,4        |
| <b>TOTAL</b> |                      | <b>46,4</b> |



#### **META 4: Áreas reforestadas y/o revegetalizadas para la protección de cuencas abastecedoras, en mantenimiento**

El producto de esta meta se ve reflejado en el mantenimiento a 425 hectáreas de reforestación protectora productora en cuatro municipios, para la protección de las fuentes de agua y establecimiento de conectividad del paisaje en la unidad de manejo de Cuenca del Río la Vieja y el Río Roble así:

| MUNICIPIO    | HECTAREAS  |
|--------------|------------|
| Filandia     | 122,1      |
| Montenegro   | 61,4       |
| Quimbaya     | 13,8       |
| Salento      | 227,7      |
| <b>TOTAL</b> | <b>425</b> |

Los recursos económicos utilizados corresponden a los del Convenio Interadministrativo N° 05F de 2008, suscrito entre la CRQ y el MAVDT, el cual tiene una matriz de cofinanciación, así:

- 40% con recursos del MAVDT
- 45% con recursos de la CRQ
- 15% con aportes de la Comunidad

Existen otras áreas, a las cuales se les efectuaron mantenimiento con recursos propios de la entidad



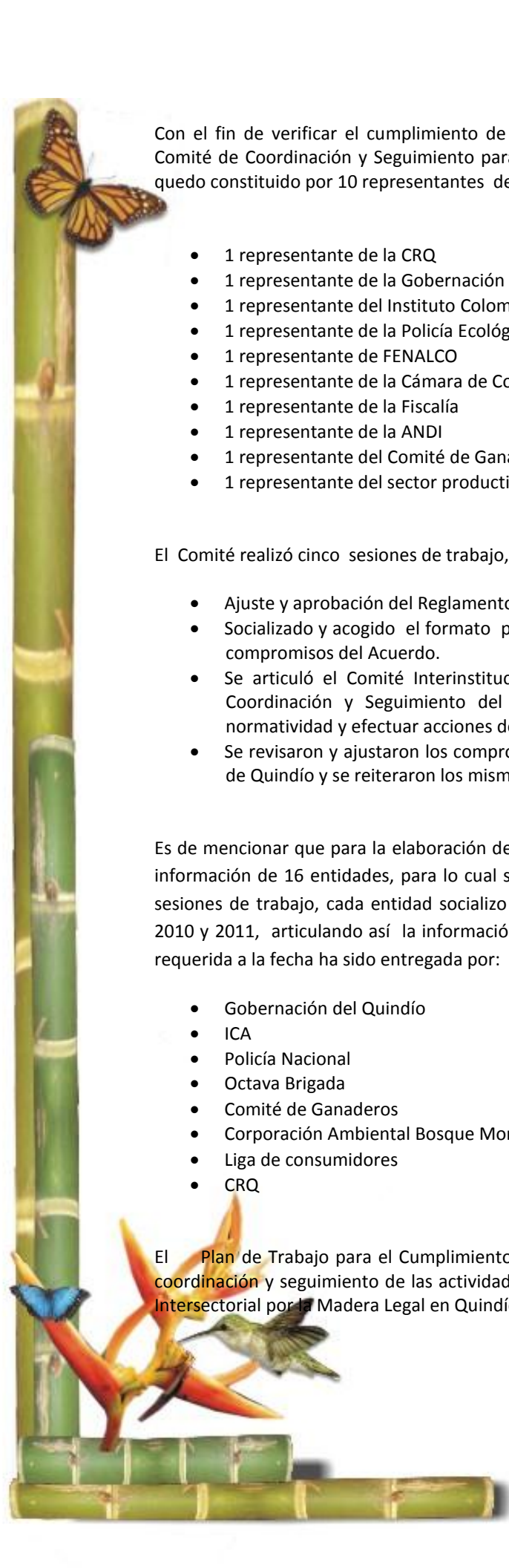
#### **META 5: Proyecto Regional del Bosques FLEGT apoyado y operando en la CRQ**

Dentro del marco del proyecto Regional de Bosques FLEG, el apoyo y operación de la Corporación se logra evidenciar en las siguientes actividades

- ✓ **Instalación de Comité de Seguimiento para el Acuerdo por la Madera Legal**

El *Acuerdo Intersectorial por la Madera Legal en Quindío*, tiene como objetivo asegurar que la madera extraída, transportada, transformada, comercializada y utilizada provenga exclusivamente de fuentes legales. Este Acuerdo voluntario fue firmado por 34 instituciones, empresas y particulares y se pretende con ello contribuir a la implementación de la Política Ambiental Departamental, al Desarrollo Sostenible y al mejoramiento en la Gobernanza Forestal.





Con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos el 6 de abril de 2010 se conformo el Comité de Coordinación y Seguimiento para el Acuerdo Intersectorial por la Madera Legal en Quindío, el cual quedo constituido por 10 representantes de las entidades que se relacionan a continuación:

- 1 representante de la CRQ
- 1 representante de la Gobernación del Quindío
- 1 representante del Instituto Colombiano Agropecuario ICA
- 1 representante de la Policía Ecológica y Ambiental
- 1 representante de FENALCO
- 1 representante de la Cámara de Comercio
- 1 representante de la Fiscalía
- 1 representante de la ANDI
- 1 representante del Comité de Ganaderos
- 1 representante del sector productivo de guadua y madera

El Comité realizó cinco sesiones de trabajo, de las que se tiene como producto las siguientes actividades:

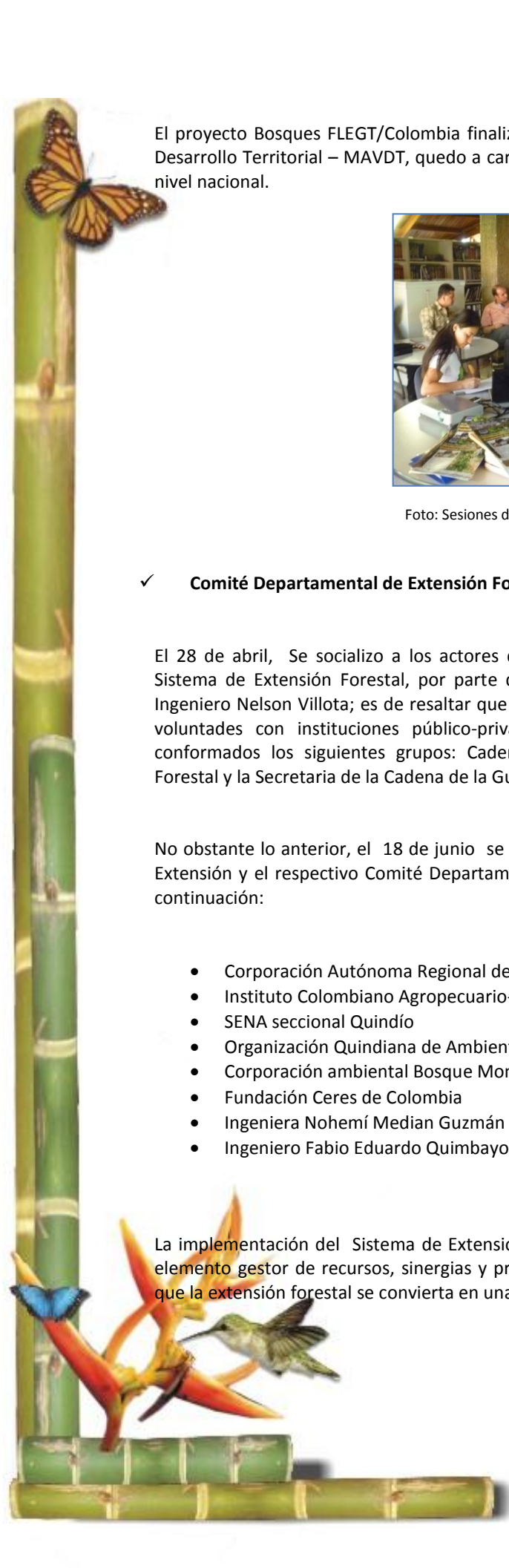
- Ajuste y aprobación del Reglamento Interno
- Socializado y acogido el formato para la construcción del Plan de Trabajo para el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo.
- Se articuló el Comité Interinstitucional de Flora y Fauna de Quindío – CIFIQ con el Comité de Coordinación y Seguimiento del acuerdo, con el fin de realizar capacitaciones sobre legalidad, normatividad y efectuar acciones de control y vigilancia.
- Se revisaron y ajustaron los compromisos establecidos en el Acuerdo Intersectorial por la Madera Legal de Quindío y se reiteraron los mismos por parte de las entidades que respaldan el Acuerdo.

Es de mencionar que para la elaboración del Plan de Trabajo y el cumplimiento de los compromisos, se requirió información de 16 entidades, para lo cual se enviaron los respectivo formatos; en virtud de lo anterior, en las sesiones de trabajo, cada entidad socializo las actividades a desarrollar, indicadores de gestión, metas para el 2010 y 2011, articulando así la información en conjunto; haciendo énfasis que el suministro de la información requerida a la fecha ha sido entregada por:

- Gobernación del Quindío
- ICA
- Policía Nacional
- Octava Brigada
- Comité de Ganaderos
- Corporación Ambiental Bosque Montano -CABM
- Liga de consumidores
- CRQ

El Plan de Trabajo para el Cumplimiento de los compromisos es la herramienta que permitirá dinamizar la coordinación y seguimiento de las actividades a realizar por las diferentes entidades que respaldan el Acuerdo Intersectorial por la Madera Legal en Quindío.





El proyecto Bosques FLEGT/Colombia finalizó el 30 de junio, por lo cual el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT, quedó a cargo de fijar lineamientos y dinamizar el Pacto por la Madera Legal a nivel nacional.



Foto: Sesiones de trabajo del Comité

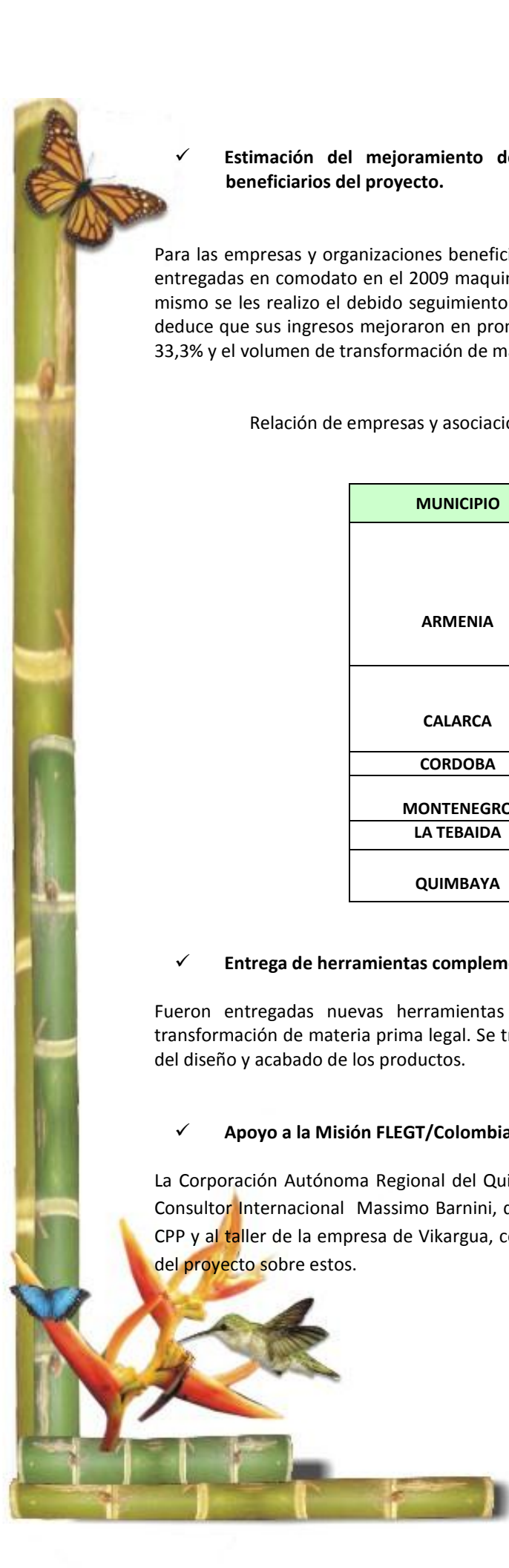
✓ **Comité Departamental de Extensión Forestal en un contexto de Acuerdo de Voluntades.**

El 28 de abril, se socializó a los actores del sector forestal del departamento del Quindío, la propuesta de Sistema de Extensión Forestal, por parte del Especialista en Extensión Forestal del Proyecto Bosques FLEGT, Ingeniero Nelson Villota; es de resaltar que en el Quindío fue complicado formalizar convenios y/o acuerdos de voluntades con instituciones público-privadas para el desarrollo del SEF, debido a que se encuentran conformados los siguientes grupos: Cadena Forestal, Mesa Acuerdo Sectorial SENA, Mesa Departamental Forestal y la Secretaría de la Cadena de la Guadua.

No obstante lo anterior, el 18 de junio se suscribió el Acuerdo de Voluntades para la adopción del Sistema de Extensión y el respectivo Comité Departamental, respaldado por ocho (8) firmantes, los cuales se relacionan a continuación:

- Corporación Autónoma Regional del Quindío “CRQ”.
- Instituto Colombiano Agropecuario- ICA seccional Quindío
- SENA seccional Quindío
- Organización Quindiana de Ambientalistas – Orquídea
- Corporación ambiental Bosque Montano
- Fundación Ceres de Colombia
- Ingeniera Nohemí Median Guzmán
- Ingeniero Fabio Eduardo Quimbayo Olaya

La implementación del Sistema de Extensión Forestal para el Departamento del Quindío, se concibe como un elemento gestor de recursos, sinergias y promoción de las potencialidades de los productores que conlleven a que la extensión forestal se convierta en una opción de desarrollo para el sector forestal en el departamento.

- 
- ✓ **Estimación del mejoramiento de ingresos, mano de obra y volumen de transformación de beneficiarios del proyecto.**

Para las empresas y organizaciones beneficiarias del proyecto Bosques FLEGT/Colombia a las cuales les fueron entregadas en comodato en el 2009 maquinaria, equipos y herramientas como parte del apoyo brindado por el mismo se les realizó el debido seguimiento durante más de un año (parte del 2009 y todo 2010), de lo cual se deduce que sus ingresos mejoraron en promedio en un 52%, la generación de mano de obra incremento en un 33,3% y el volumen de transformación de materia prima se incremento en un 41,6%.

Relación de empresas y asociaciones beneficiarias del Proyecto Bosques FLEGT/Colombia.

| MUNICIPIO  | EMPRESA Y/O ASOCIACION        |
|------------|-------------------------------|
| ARMENIA    | ACERO VEGETAL                 |
|            | FEDEGUADUA – CPP              |
|            | MADERAJE                      |
|            | VIKARGUA                      |
|            | ARTES DEL GUADUAL             |
| CALARCA    | ASOCATEG                      |
|            | BAMBUKINDUS S.A C.I           |
|            | GUAICAMARINTIA                |
| CORDOBA    | MOLINARI ARTESANIAS           |
| MONTENEGRO | COLGUADUA                     |
|            | SOCIEDAD COLOMBIANA DEL BAMBU |
| LA TEBAIDA | ARANGO GUADUA                 |
| QUIMBAYA   | AGROGUADUA S.A                |
|            | GUADUARTE                     |

- ✓ **Entrega de herramientas complementarias para talleres**

Fueron entregadas nuevas herramientas y elementos a tres empresas para completar los talleres de transformación de materia prima legal. Se trata de implementos generales que contribuyeron a elevar la calidad del diseño y acabado de los productos.

- ✓ **Apoyo a la Misión FLEGT/Colombia – UE.**

La Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ, apoyo la Misión Evaluadora, la cual estuvo a cargo del Consultor Internacional Massimo Barnini, quien visitó el 5 de mayo al Centro de Procesamiento Preindustrial - CPP y al taller de la empresa de Vikargua, con el fin de conocer los procesos que se desarrollan allí y el impacto del proyecto sobre estos.



✓ **Elaboración de línea base para el nuevo proyecto “Posicionamiento de la Gobernanza Forestal en Colombia”**

El proyecto Bosques FLEGT inicio un periodo de reforma de la Gobernanza forestal, lo cual facilitó gestionar la suscripción de un contrato de Subvención de Ayudas Exteriores con la Delegación de la Unión Europea para desarrollar el proyecto “Posicionamiento de la Gobernanza Forestal en Colombia”.

Como producto de lo anterior, se suscribió el contrato DCI – ENV/2010/221-025 con la Subvención de Ayudas Exteriores con la Delegación de la Unión Europea, con lo cual se oficializo el proyecto Gobernanza forestal.

El valor total del proyecto asciende a la suma de 3.709.994 EUR, de los cuales 1.830.000 EUR son aportados por la Comisión Europea.

**META 6: Mitigación Cambio Climático-Café y Carbono**

El documento producto de la meta, se logra evidenciar a través del Convenio N°034 de 2010 cuyo objeto fue el diseño del Proyecto – PDD por sus siglas en ingles, del Proyecto CAFÉ – CARBONO: Una alternativa de desarrollo agroforestal sustentable en el departamento del Quindío con el resultado de la articulación técnica con los programas y proyectos que ejecuta la CRQ en materia de reforestación y restauración ecológica, con el fin de definir lineamientos para el desarrollo de proyectos forestales con potencial de mitigación de cambio climático e inclusión en un programa de pagos por servicios ambientales.

**PROYECTO 5: GESTIÓN EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL ALGUA**

**Objetivo:** *Aplicar instrumentos económicos, para el mejoramiento de la calidad de las fuentes hídricas del Departamento*

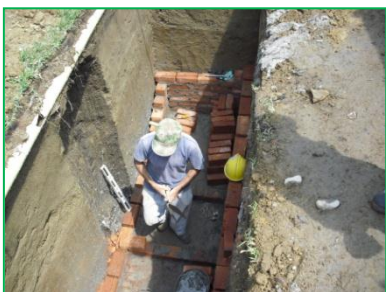
**META 1: Fondo Regional de Inversión para la Descontaminación hídrica del Departamento, cofinanciando proyectos para la descontaminación de aguas residuales.**

| META                                                                                                                                                                                              | unidad de medida | Cant. | % Meta Física | UMC                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|---------------|-------------------------|
| 1, Fondo Regional del inversión Hídrica del Departamento, cofinanciado mediante convocatorias, proyectos para la descontaminación de aguas residuales enmarcados en el Plan Departamental de Agua | Convocatoria     | 1     | 50            | Rio Quindío y Rio Roble |



Durante el año 2010 se continuó realizando Interventoría a las obras contempladas en los convenios No. 061 de 2009, 072 de 2009, 073 y 056 de 2009, 075 de 2009 suscritos por la Corporación Autónoma Regional del Quindío con la Empresa Multipropósito de Calarcá, ESAQUÍN, Empresas Públicas de Armenia EPA y municipio de Buenavista respectivamente y al contrato de obra No. 275 de 2010 suscrito por la CRQ.

- ✓ Se construyeron un total de 140 sistemas de tratamiento de aguas residuales así: 30 en el municipio de Calarcá, veredas El Calabazo, Travesías, La Guamera, La Paloma y el corregimiento de Quebrada Negra, mediante contrato de obra No. 275 de 2010; 103 en el municipio de Armenia en sector aguas arriba de la planta de tratamiento de agua potable; Avenida Centenario desde Vivero Bar hasta San Juan Bosco; Ramal de Mesopotamia mediante convenio No. 073 de 2009 y 7 en el municipio de Buenavista mediante convenio No. 075 de 2009.



- ✓ Se realizó la construcción de los últimos tramos de los colectores Emisario Final Sur CM100 a CM107 e interceptor No. 3, San José de CM 43 a CM 53 y Viaducto metálico, en la zona Sur Occidente del Municipio de Armenia, (1458 metros de tubería).



Se inició la construcción del colector Yeguas en el Municipios de Circasia y optimización del colector interceptor Cajones en el interceptor cajones en Municipio de Montenegro, los cuales continúan en ejecución.

Con el fin de lograr la articulación del Fondo Regional de Inversión para la Descontaminación Hídrica del Departamento del Quindío con el Plan Departamental del Agua del departamento del Quindío, se expidió el Acuerdo No. 005 de 2010 del Consejo Directivo de la CRQ, el cual crea el Fondo Regional de Inversión para la Descontaminación Hídrica del Departamento del Quindío, con los recursos provenientes del recaudo de tasas retributivas y otros que se le asignen, teniendo como objeto cofinanciar proyectos de inversión y Descontaminación Hídrica.





El Fondo de Descontaminación Hídrica del Quindío (Acuerdo 005 de 2010), versa sobre los principios que rigen, la distribución de los recursos recaudados, otros recursos, actividades financiables, porcentajes, beneficiarios criterios de elegibilidad y priorización, desembolsos, entre otros.

- ✓ Se suscribió Acta de Concertación con el Gestor del Plan Departamental del Agua del Quindío, estableciéndose que los recursos del Fondo Regional de Inversión para la Descontaminación Hídrica del Departamento del Quindío se invertirían en el año 2010 para la construcción del Colector Quebrada Cajones fase II, en el municipio de Montenegro y en el año 2011 para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Filandia.

En el mes de diciembre de 2010 la alcaldía de Montenegro presentó el proyecto de construcción del Colector Interceptor Quebrada Cajones Fase II, en Ventanilla Única del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para su respectiva viabilización, donde el costo de la inversión asciende a la suma de \$1.500.000.000, con fuentes de financiación de la Corporación Autónoma Regional del Quindío (\$1.200.000.000), y la Empresa Sanitaria del Quindío S.A. ESP (\$300.000.000), siendo esta última el ejecutor.

#### PROYECTO 6: APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS EN TASAS RETRIBUTIVA Y POR USO DEL AGUA

**Objetivo:** Implementar medidas administrativas y técnicas que permitan un mejoramiento continuo del recaudo de recursos para la recuperación de la calidad y la cantidad del agua del departamento.

| META                                                                                                                        | unidad de medida | Cant. | % Meta Física | UMC                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|---------------|------------------------------------------------------------|
| 4, Procedimiento institucional relacionado con la aplicación de tasa retributiva funcionando y operando de manera integrada | Procedimiento    | 1     | 100           | Rio Quindío, Rio Roble, Q. Buenavista, Rio Rojo, Rio Lejos |
| 5, Metas de reducción de carga contaminante por sectores productivos aplicada a tasa retributiva verificadas                | Sectores         | 4     | 100           | Rio Quindío, Rio Roble, Q. Buenavista.                     |
| 6, Procedimientos institucional relacionado con la aplicación de tasa por uso funcionando y operando de manera integrada    | Procedimiento    | 1     | 100           | Rio Quindío, R. Roble, R. Lejos, Q. Buenavista, R. Rojo    |





**META 4: Procedimiento institucional relacionado con la aplicación de tasa retributiva funcionando y operando de manera integrada.**

Se levantó conjuntamente entre el laboratorio ambiental y la Subdirección de Control y Seguimiento Ambiental de la CRQ la red de vertimientos, con la cual, se ejecutan las actividades concernientes en realizar caracterizaciones de aguas residuales a la entrada y salida del sistema de tratamiento de aguas residuales industriales y el cuerpo hídrico receptor antes y después de las descargas, facilitando y sirviendo de soporte técnico para el cobro de la Tasa Retributiva y el seguimiento de los grandes y medianos generadores de carga contaminante representativos en el Departamento del Quindío.

Se actualizó la base de datos de tasa retributiva, los cuales tienen la responsabilidad de realizar visitas a usuarios que susceptibles al pago de tasa retributiva con el fin de actualizar la base de datos de las industrias o instituciones conectadas al alcantarillado de las Empresas Publicas de Armenia, con el fin de reajustar el cobro de la tasa retributiva industrial de EPA. Adicionalmente los técnicos realizaron visitas a los predios rurales sujetos al cobro de tasa retributiva según lo contempla el Decreto 3100 de 2003, esto ha permitido la realización de 1060 visitas a predios de los Municipios de Armenia, Quimbaya, La Tebaida, Calarcá y Montenegro en el segundo semestre de 2010.

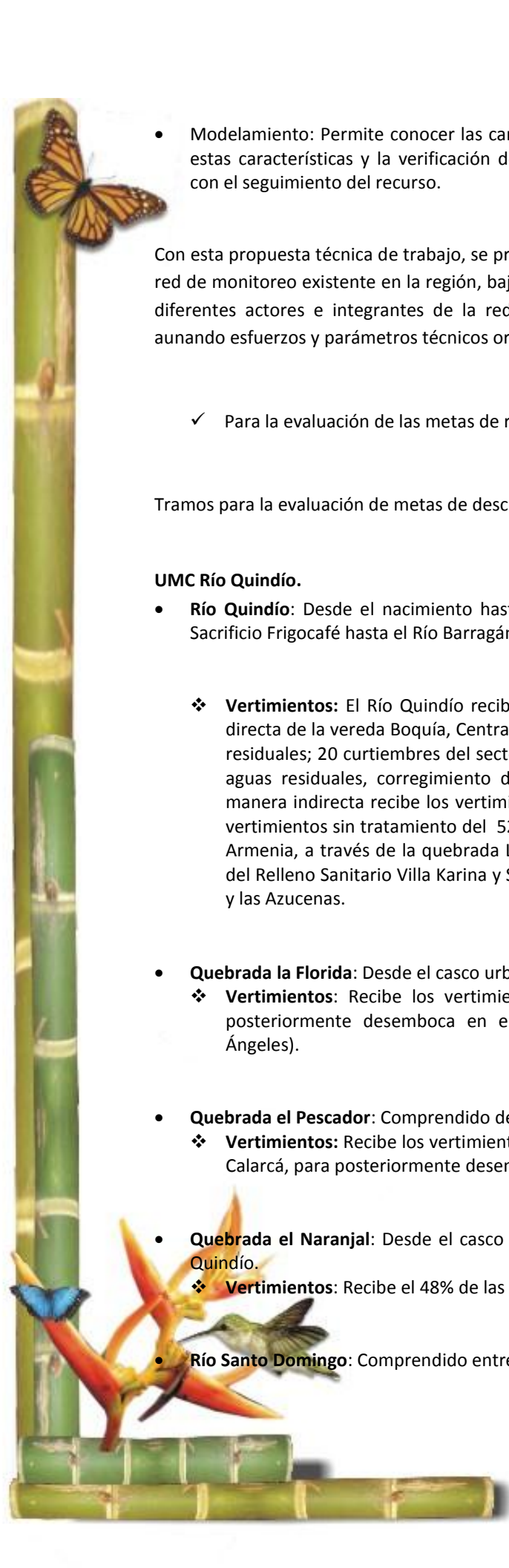
Para la aplicación de la Tasa Retributiva realizan actividades interdisciplinarias previas como la visita de verificación del sitio evidenciando que las condiciones del sitio sean adecuadas para el aforo por parte de la Subdirección de Control y Seguimiento Ambiental, toma de muestras y caracterización de aguas residuales por parte de la Subdirección de Control y Seguimiento Ambiental, toma de muestras y caracterización de aguas del cuerpo de agua receptor antes y después de la descarga de aguas residuales por parte del Laboratorio Ambiental CRQ, análisis de muestras tomadas por parte del Laboratorio Ambiental CRQ, análisis y cálculo de las cargas contaminantes del vertimiento y el cumplimiento con la Normativa Ambiental vigente por parte Subdirección de Control y Seguimiento Ambiental y facturación al cliente por parte de la Subdirección Operativa, Administrativa y Financiera.

Para el desarrollo de las actividades anteriormente mencionadas, se implemento la **red de vertimientos** conjuntamente entre la Subdirección de Control y Seguimiento Ambiental y el Laboratorio Ambiental CRQ, en la cual se identifican los grandes y medianos generadores de carga contaminante, susceptibles a seguimiento ambiental.

El monitoreo del agua es un proceso de seguimiento de las condiciones de calidad y cantidad de este recurso en cualquiera de los ambientes en que esté presente, sea superficial o subterráneo, durante un tiempo dado y en un área específica.

El concepto de red inicia entonces con la identificación del objetivo del monitoreo, el cual se agrupa de forma muy general en 3 aspectos:

- Seguimiento del recurso: Permite realizar un diagnóstico sobre el estado del recurso superficial y subterráneo, y evaluar tendencias temporales y espaciales de la cantidad y calidad del recurso a partir de series históricas.
- Control y vigilancia: Permite a las autoridades ambientales conocer las condiciones de cantidad, calidad y disponibilidad del agua para los diferentes usos, y evaluar los efectos que sobre el recurso tienen los diferentes proyectos que lo utilizan.

- 
- **Modelamiento:** Permite conocer las características de los cuerpos de agua, la predicción de la variación de estas características y la verificación de ciertos acontecimientos. Este objetivo está estrechamente ligado con el seguimiento del recurso.

Con esta propuesta técnica de trabajo, se pretende dinamizar y optimizar el funcionamiento y operatividad de la red de monitoreo existente en la región, bajo los lineamientos de la Corporación, mediante la articulación de los diferentes actores e integrantes de la red, de manera que los resultados sean más objetivos y confiables, aunando esfuerzos y parámetros técnicos orientados hacia un mismo fin.

- ✓ Para la evaluación de las metas de reducción se definieron los siguientes tramos:

Tramos para la evaluación de metas de descontaminación:

#### **UMC Río Quindío.**

- **Río Quindío:** Desde el nacimiento hasta la bocatoma del municipio de la Tebaida, y desde la Central de Sacrificio Frigocafé hasta el Río Barragán.
  - ❖ **Vertimientos:** El Río Quindío recibe vertimientos de manera indirecta de Truchas Cócora, de manera directa de la vereda Boquía, Central de sacrificio Frigocafé, que poseen sistema de tratamiento de aguas residuales; 20 curtiembres del sector de La María que cuentan con unidades de pre-tratamiento de sus aguas residuales, corregimiento de El Caimo que realiza vertimientos directos sin tratamiento. De manera indirecta recibe los vertimientos tratados del municipio de Salento a través del Río Navarco, y vertimientos sin tratamiento del 52% de Calarcá a través de la quebrada El Pescador y del municipio de Armenia, a través de la quebrada La Florida. Igualmente y de manera indirecta recibe los vertimientos del Relleno Sanitario Villa Karina y Sociedad Pecuaria la Esmeralda, a través de las Quebradas el Crucero y las Azucenas.
- **Quebrada la Florida:** Desde el casco urbano de Armenia, hasta la desembocadura en el Río Quindío.
  - ❖ **Vertimientos:** Recibe los vertimientos sin tratamiento de una parte del municipio de Armenia, y posteriormente desemboca en el Río Quindío. (SENA Agropecuario, Octava Brigada, Colegio los Ángeles).
- **Quebrada el Pescador:** Comprende desde el casco urbano hasta la desembocadura al Río Quindío.
  - ❖ **Vertimientos:** Recibe los vertimientos de aproximadamente el 52% de los vertimientos del municipio de Calarcá, para posteriormente desembocar en el Río Quindío.
- **Quebrada el Naranjal:** Desde el casco urbano del municipio de Calarcá hasta la desembocadura en el Río Quindío.
  - ❖ **Vertimientos:** Recibe el 48% de las aguas residuales sin tratamiento del municipio de Calarcá.
- **Río Santo Domingo:** Comprende entre la bocatoma San Rafael hasta la desembocadura al Río Verde.

❖ **Vertimientos:** Recibe a través de la Quebrada El Naranjal, el 48% de las aguas residuales sin tratamiento del municipio de Calarcá. Adicionalmente, los vertimientos tratados de la central de sacrificio del municipio y de los corregimientos de Quebrada negra y La Virginia, e indirectamente los vertimientos industriales del Consorcio Conlínea debido a las obras del túnel de la línea por medio de la quebrada la gata.

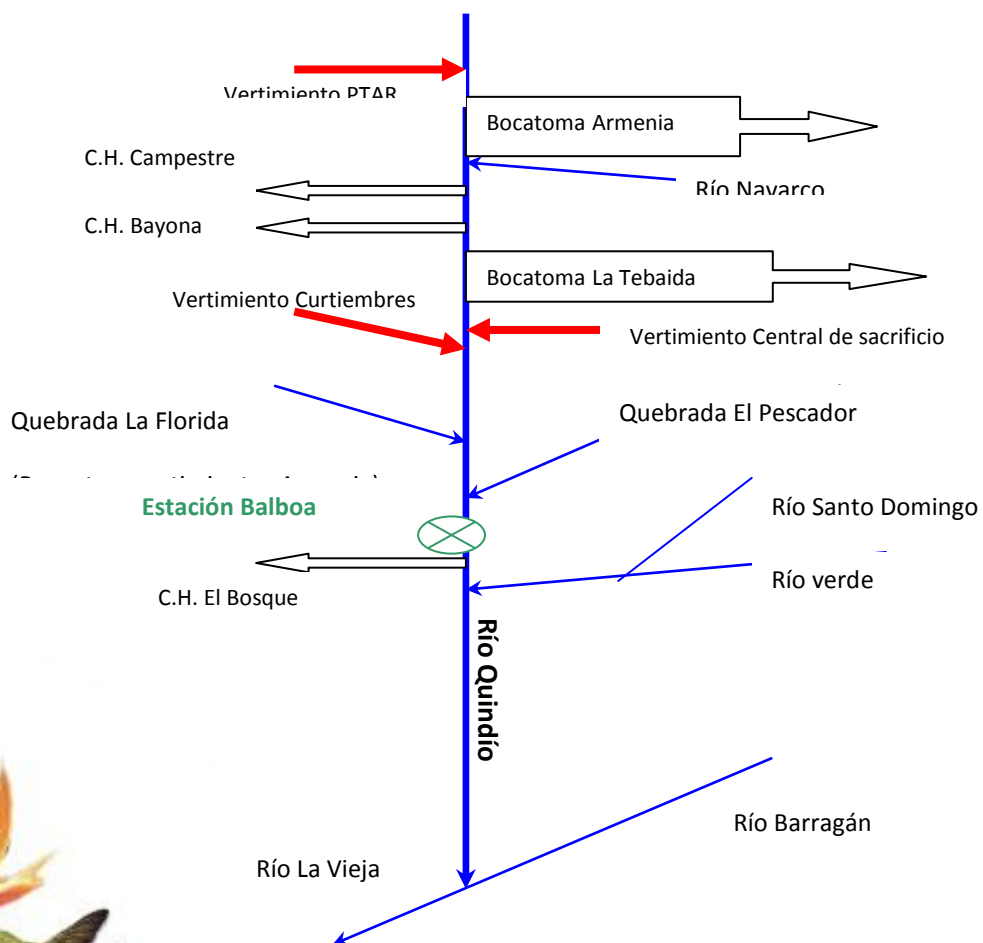
• **Río Verde:** Comprendido entre el casco urbano del municipio de Córdoba hasta la desembocadura en el Río Quindío.

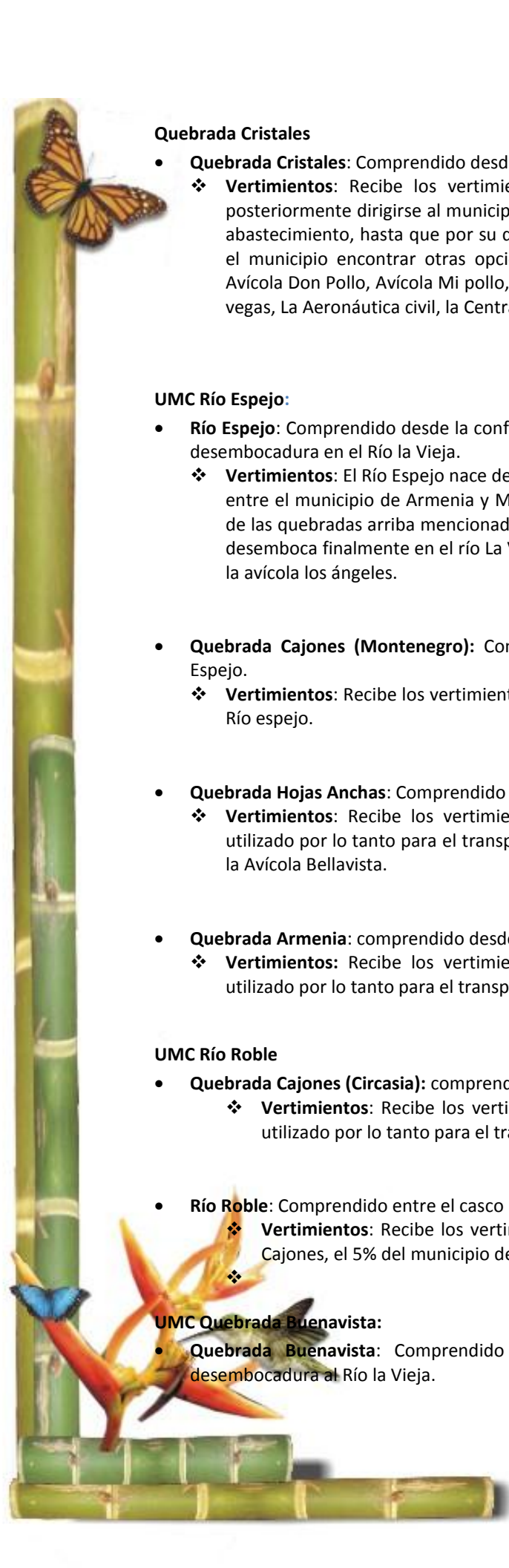
❖ **Vertimientos:** Recibe los vertimientos sin tratamiento del municipio de Córdoba, a través de la quebrada La Española y directamente del Centro poblado Río Verde.

• **Quebrada la Picota:** Comprendido entre el casco urbano del municipio de Buenavista y la desembocadura en el Río Barragán.

❖ **Vertimientos:** Recibe los vertimientos sin tratamiento del municipio de Buenavista.

La siguiente figura, permite observar los usos que actualmente tiene el Río Quindío.





### Quebrada Cristales

- **Quebrada Cristales:** Comprendido desde el casco urbano hasta la desembocadura al Río la Vieja.
  - ❖ **Vertimientos:** Recibe los vertimientos sin tratamiento de parte del municipio de Armenia, para posteriormente dirigirse al municipio de La Tebaida, donde anteriormente era utilizada como fuente de abastecimiento, hasta que por su deteriorada calidad fisicoquímica y bacteriológica, fue necesario para el municipio encontrar otras opciones de abastecimiento. Igualmente recibe los vertimientos de la Avícola Don Pollo, Avícola Mi pollo, El parque de Recreación, la Universidad la Gran Colombia, el lago las vegas, La Aeronáutica civil, la Central de Sacrificio del municipio y la industria Printex.

### UMC Río Espejo:

- **Río Espejo:** Comprendido desde la confluencia de la Quebrada Armenia y la Quebrada hojas anchas hasta la desembocadura en el Río la Vieja.
  - ❖ **Vertimientos:** El Río Espejo nace de la confluencia de las quebradas Armenia y Hojas Anchas, en el límite entre el municipio de Armenia y Montenegro. Recibe vertimientos del municipio de Armenia, a través de las quebradas arriba mencionadas y del municipio de Montenegro a través de la quebrada Cajones y desemboca finalmente en el río La Vieja, además recibe el vertimiento del Parque Nacional del Café y de la avícola los ángeles.
- **Quebrada Cajones (Montenegro):** Comprendido desde el casco urbano hasta la desembocadura al Río Espejo.
  - ❖ **Vertimientos:** Recibe los vertimientos de más del 95% del municipio de Montenegro y desemboca en el Río espejo.
- **Quebrada Hojas Anchas:** Comprendido desde su inicio hasta la unión con la Quebrada Armenia.
  - ❖ **Vertimientos:** Recibe los vertimientos sin tratamiento de parte del municipio de Armenia, siendo utilizado por lo tanto para el transporte de las aguas residuales. De igual forma recibe el vertimiento de la Avícola Bellavista.
- **Quebrada Armenia:** comprendido desde su inicio hasta la unión con la Quebrada hojas Anchas.
  - ❖ **Vertimientos:** Recibe los vertimientos sin tratamiento de parte del municipio de Armenia, siendo utilizado por lo tanto para el transporte de las aguas residuales.

### UMC Río Roble

- **Quebrada Cajones (Circasia):** comprendido entre la bocatoma de Circasia y la bocatoma de Montenegro.
  - ❖ **Vertimientos:** Recibe los vertimientos sin tratamiento de parte del municipio de Circasia, siendo utilizado por lo tanto para el transporte de las aguas residuales.
- **Río Roble:** Comprendido entre el casco urbano de Montenegro y la desembocadura al Río la Vieja.
  - ❖ **Vertimientos:** Recibe los vertimientos de parte del municipio de Circasia a través de la quebrada Cajones, el 5% del municipio de Montenegro.

### UMC Quebrada Buenavista:

- **Quebrada Buenavista:** Comprendido desde el casco urbano del Municipio de Quimbaya hasta la desembocadura al Río la Vieja.



- 
- ❖ **Vertimientos:** Es la fuente de abastecimiento del municipio de Quimbaya. Recibe los vertimientos sin tratamiento del municipio de Quimbaya y del municipio de Filandia, además recibe el vertimiento de la central de sacrificio del municipio de Filandia, de la avícola Pollo fresco, del Hotel las Heliconias, Panaca y Fincas Panaca.

#### **UMC Río Lejos:**

- **Río Lejos:** Comprendido desde el casco urbano hasta la desembocadura al Río la Vieja.
- ❖ **Vertimientos:** Recibe los vertimientos sin tratamiento del municipio de Pijao directamente y a través de la quebrada El Inglés que recibe otra parte de los vertimientos del municipio.

#### **UMC Río Rojo:**

- **Río Rojo:** Comprendido desde el puente vía Génova hasta la desembocadura al Río Barragán.
- ❖ **Vertimientos:** Los ríos Gris y San Juan reciben los vertimientos sin tratamiento del municipio de Génova, y en el casco urbano del municipio, el Río Gris desemboca en el río San Juan, el cual posteriormente desemboca en el Río Rojo, el cual finalmente desemboca en el río Barragán. De igual forma se recibe el vertimiento de la central de sacrificio del municipio.

Los monitoreos de aguas residuales se realizan a los generadores de vertimientos líquidos que degraden las condiciones iniciales de la fuente receptora, estos generadores se pueden clasificar en dos grupos dependiendo de las cargas contaminantes que genera su actividad ya sea doméstica, pecuaria o industrial. Las cargas contaminantes están directamente relacionados con el caudal y la concentración del contaminante.

#### ***META 5: Metas de reducción de carga contaminante por sectores productivos aplicada a tasa retributiva verificadas***

Se consolidó la red de vertimientos, mediante cinco reuniones sostenidas entre personal del laboratorio y la subdirección de control y seguimiento ambiental, se ejecutaron 38 monitoreos los cuales comprenden las STAR municipales, empresariales y las fuentes hídricas receptoras de los vertimientos.

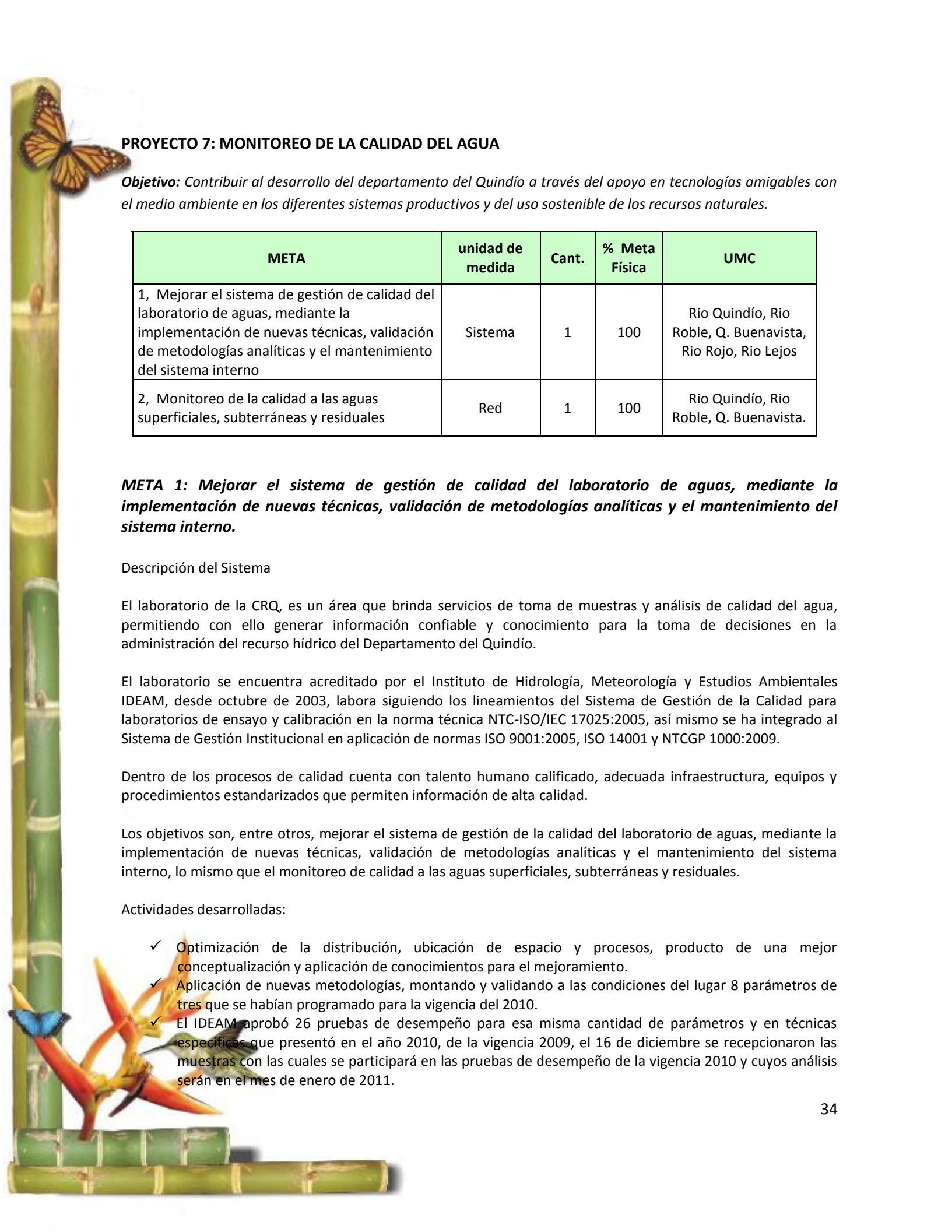
El laboratorio de aguas de la CRQ entregó los reportes de resultados de las caracterizaciones realizadas a los grandes y medianos generadores de carga contaminantes y de las fuentes hídricas receptoras, esto con el fin de verificar el cumplimiento continuo de la meta de reducción del sector industrial la cual corresponde a eficiencias de funcionamiento y operación de la PTAR mayores al 80%.

Para las Empresas prestadoras de Servicios Públicos, la meta de reducción se evaluó con el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV.

#### ***META 7: Procedimientos institucional relacionado con la aplicación de tasa por uso funcionando y operando de manera integrada***

Se realizaron las visitas de seguimiento a los predios que realizan aprovechamiento de aguas superficiales o subterráneas y el personal administrativo encargado de administrar e ingresar la información a la Base de datos de la Corporación.

Se levantó conjuntamente el procedimiento para el cobro de la tasa por uso y se establecieron las competencias de cada proceso de la Corporación con respecto a la actividad.



## PROYECTO 7: MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA

**Objetivo:** Contribuir al desarrollo del departamento del Quindío a través del apoyo en tecnologías amigables con el medio ambiente en los diferentes sistemas productivos y del uso sostenible de los recursos naturales.

| META                                                                                                                                                                                              | unidad de medida | Cant. | % Meta Física | UMC                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|---------------|------------------------------------------------------------|
| 1, Mejorar el sistema de gestión de calidad del laboratorio de aguas, mediante la implementación de nuevas técnicas, validación de metodologías analíticas y el mantenimiento del sistema interno | Sistema          | 1     | 100           | Rio Quindío, Rio Roble, Q. Buenavista, Rio Rojo, Rio Lejos |
| 2, Monitoreo de la calidad a las aguas superficiales, subterráneas y residuales                                                                                                                   | Red              | 1     | 100           | Rio Quindío, Rio Roble, Q. Buenavista.                     |

**META 1: Mejorar el sistema de gestión de calidad del laboratorio de aguas, mediante la implementación de nuevas técnicas, validación de metodologías analíticas y el mantenimiento del sistema interno.**

### Descripción del Sistema

El laboratorio de la CRQ, es un área que brinda servicios de toma de muestras y análisis de calidad del agua, permitiendo con ello generar información confiable y conocimiento para la toma de decisiones en la administración del recurso hídrico del Departamento del Quindío.

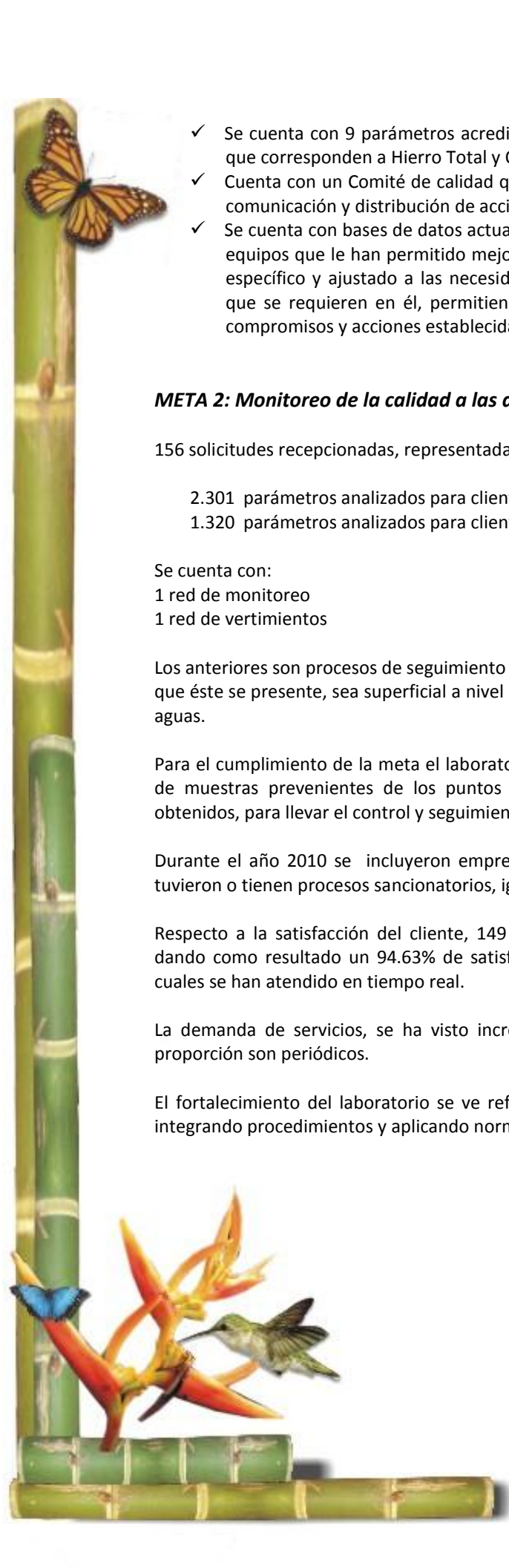
El laboratorio se encuentra acreditado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, desde octubre de 2003, labora siguiendo los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad para laboratorios de ensayo y calibración en la norma técnica NTC-ISO/IEC 17025:2005, así mismo se ha integrado al Sistema de Gestión Institucional en aplicación de normas ISO 9001:2005, ISO 14001 y NTCGP 1000:2009.

Dentro de los procesos de calidad cuenta con talento humano calificado, adecuada infraestructura, equipos y procedimientos estandarizados que permiten información de alta calidad.

Los objetivos son, entre otros, mejorar el sistema de gestión de la calidad del laboratorio de aguas, mediante la implementación de nuevas técnicas, validación de metodologías analíticas y el mantenimiento del sistema interno, lo mismo que el monitoreo de calidad a las aguas superficiales, subterráneas y residuales.

### Actividades desarrolladas:

- ✓ Optimización de la distribución, ubicación de espacio y procesos, producto de una mejor conceptualización y aplicación de conocimientos para el mejoramiento.
- ✓ Aplicación de nuevas metodologías, montando y validando a las condiciones del lugar 8 parámetros de tres que se habían programado para la vigencia del 2010.
- ✓ El IDEAM aprobó 26 pruebas de desempeño para esa misma cantidad de parámetros y en técnicas específicas que presentó en el año 2010, de la vigencia 2009, el 16 de diciembre se recibieron las muestras con las cuales se participará en las pruebas de desempeño de la vigencia 2010 y cuyos análisis serán en el mes de enero de 2011.

- 
- ✓ Se cuenta con 9 parámetros acreditados y fueron adicionados en la auditoria de acreditación dos más, que corresponden a Hierro Total y Oxígeno Disuelto.
  - ✓ Cuenta con un Comité de calidad que opera periódicamente con un Comité Operativo, el cual facilita la comunicación y distribución de acciones.
  - ✓ Se cuenta con bases de datos actualizada de servicios, acciones de mejora, planes de mantenimiento de equipos que le han permitido mejorar y conservar en funcionamiento 56 equipos, plan de capacitación específico y ajustado a las necesidades, participando en 20 actividades de conocimientos específicos que se requieren en él, permitiendo con ello efectuar el seguimiento y verificar el cumplimiento de compromisos y acciones establecidas.

## ***META 2: Monitoreo de la calidad a las aguas superficiales, subterráneas y residuales***

156 solicitudes recepcionadas, representadas en:

- 2.301 parámetros analizados para clientes internos
- 1.320 parámetros analizados para clientes externos.

Se cuenta con:

- 1 red de monitoreo
- 1 red de vertimientos

Los anteriores son procesos de seguimiento de las condiciones de calidad de agua en cualquiera de los ambientes que éste se presente, sea superficial a nivel de corrientes hídricas y residual a nivel de sistema de tratamiento de aguas.

Para el cumplimiento de la meta el laboratorio aporta a un conjunto de actividades como son la toma y análisis de muestras provenientes de los puntos programados que sirvieron para dinamizar y optimizar los datos obtenidos, para llevar el control y seguimiento al recurso hídrico.

Durante el año 2010 se incluyeron empresas que se encontraban con requerimientos ambientales y las que tuvieron o tienen procesos sancionatorios, igualmente nuevos puntos tales como hoteles y condominios.

Respecto a la satisfacción del cliente, 149 clientes han brindado su opinión frente a los servicios prestados, dando como resultado un 94.63% de satisfacción y un 5.37%, nos han recomendado acciones de mejora, las cuales se han atendido en tiempo real.

La demanda de servicios, se ha visto incrementada, ya que se cuenta con clientes externos que en mayor proporción son periódicos.

El fortalecimiento del laboratorio se ve reflejado dentro del Sistema de Gestión de la Calidad ISO IEC 17025, integrando procedimientos y aplicando normas ISO 9001, 14001 y NTCGP 1000:2009.

## PROGRAMA III: PROMOCIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS COMPETITIVOS Y SOSTENIBLES

### PROYECTO 8: APOYO A SECTORES PRODUCTIVOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE

**Objetivo:** Fomentar el desarrollo de diferentes sectores económicos del Departamento mediante el incremento de la competitividad y sostenibilidad ambiental, generando la disminución de impactos ambientales ocasionados por los mismos.

| META                                                                                                                                                                    | unidad de medida | Cant. | % Meta Física | UMC                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|---------------|-------------------------------------------------------------|
| 3, Proyectos de caficultura sostenible apoyados                                                                                                                         | Numero           | 3     | 100           | Rio Quindío y Rio Lejos                                     |
| 7, Mipymes y empresas vinculadas a mercados verdes (uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, ecoproductos industriales, ecoturismo) acompañados por la CRQ | Empresas         | 15    | 100           | Rio Quindío, Rio Roble y Q. Buenavista                      |
| 8, Empresas del Quindío reconocidas por su producción amigable con el medio ambiente                                                                                    | Convocat.        | 1     | 100           | Rio Quindío, Rio Roble, Q. Buenavista, Rio Lejos y Rio Rojo |
| 9, Proyectos de turismo de Naturaleza promovidos y apoyados                                                                                                             | Proy.            | 2     | 100           |                                                             |
| 10, Convenios de producción más limpia con sectores productivos apoyados anualmente en los planes operativos de ejecución anual                                         | Conven.          | 6     | 100           |                                                             |

#### **META 3: Proyectos de caficultura sostenible apoyados**

Se celebró convenio para brindar asesoría a una Asociación de productores de Café y Plátano en el Municipio de Calarcá por medio de la implementación e instalación de (10) unidades productivas de Bokashi o Biofabricas y la preparación de un Bioplaguicida (Extracto fermentado de Plantas) en (9) veredas correspondientes a (10) predios diferentes del Municipio de Calarcá.

#### **META 7: Mipymes y empresas vinculadas a mercados verdes (uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, ecoproductos industriales, ecoturismo) acompañados por la CRQ**

(22) Empresas acompañadas en sus procesos durante el 2010 y participación en (12) eventos promocionales a nivel regional, nacional e Internacional.





***META 8: Empresas del Quindío reconocidas por su producción amigable con el medio ambiente***

(1) Convocatoria abierta por cuatro meses dirigida a los diferentes sectores productivos.

Total: 35 Empresas postuladas con el siguiente resultado: (7) Empresas reconocidas por su manejo eficiente con el medio ambiente durante su proceso productivo (Sectores: Agrícola, Industrial, Construcción, Pecuario, Estaciones de Servicio y Turismo urbano y Rural) y Mención Especial otras (5) Empresas.

***META 9: Proyectos de turismo de Naturaleza promovido y apoyado.***

Para el cumplimiento de esta meta, en primera instancia se identificaron dos proyectos de turismo de naturaleza a ser promovidos y apoyados; los cuales fueron: La Ruta de la Guadua y Quindío Sostenible.

Posterior a esto se logro elaborar de manera conjunta con la agremiación COTELCO, los términos de referencia para suscripción de un convenio con el que se desarrollaran los dos proyectos identificados, con lo que se logro el cumplimiento del alcance de la meta como se planteo para esta vigencia.

***META 10: Convenios de producción más limpia con sectores productivos apoyados anualmente en los planes operativos de ejecución anual.***

Cinco (5) Convenios de Producción más limpia apoyados en Planes Operativos correspondientes a los Sectores: Porcícola, Ladrilleras, Flores y follajes, Plátano y banano y Turismo

Se encuentran vencidos (2) Convenios de Producción más limpia correspondiente a los Sectores Curtiembres (pendiente en ajustes técnicos) y Estaciones de Servicio, pero hay voluntad para la firma de un nuevo Convenio próximamente.

A la fecha se han realizado acercamientos con otros (2) Sectores Avícola (FENAVI) y la Asociación Departamental de Productores Acuícola y afines (ADAQUIN), sectores que han manifestado la intención para la suscripción de nuevos Convenios.

## PROYECTO 9: APOYO EN EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE PROCESOS PRODUCTIVOS, AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES

**Objetivo:** Generar herramientas técnicas y metodológicas para sistemas de producción rural.

| META                                                                                                                                                                               | unidad de medida | Cant. | % Meta Física | UMC                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|---------------|-------------------------------------------------------------|
| 8, Identificación diagnóstico de áreas productivas en conflicto por actividades productivas, agropecuarias y forestales                                                            | Estudio          | 1     | 100,0         | Rio Quindío, Rio Roble, Q. Buenavista, Rio Rojo y Rio Lejos |
| 9, Manuales generales para disminuir impactos ambientales por actividades agrícolas, pecuarias, forestales y turísticas                                                            | Manual           | 2     | 100,0         | Rio Quindío, Rio Roble, Q. Buenavista, Rio Rojo y Rio Lejos |
| 10, identificación de áreas de suelo degradados por actividades agropecuarias con modelos para iniciar proceso de recuperación                                                     | Estudio          | 1     | 100,0         | Rio Quindío                                                 |
| 11, Implementación de pruebas piloto de funcionamiento y aceptación de los modelos propuestos para reconversión socio ambiental de sistemas productivos agropecuarios y forestales | Modelos          | 4     | 100,0         |                                                             |
| 5, Área del proyecto "Sistema de Producción indígena" ejecutado con participación de la comunidad                                                                                  | Has              | 250   | 100,0         |                                                             |

### **META 5: Área del proyecto "Sistema de Producción indígena" ejecutado con participación de la comunidad**

El producto de esta meta está evidenciado en los Sistemas de Producción Indígena agrícolas, pecuarios y forestal implementados con la participación de la comunidad en las áreas de los resguardos (250 Has.) - embera Chami asentadas en el Departamento.

Entendiéndose como área del proyecto "Sistemas de Producción Indígena" las áreas de terreno de propiedad de los resguardos indígena Embera, en el departamento, y que en su conjunto equivales a unas 250 Ha, correspondientes a los predios Los Naranjos ubicado en la vereda Rio Verde Alto del Municipio de Córdoba, y La Samaria, ubicado en la Vereda Vista hermosa, corregimiento de Quebrada Negra en el Municipio de Calarcá, en donde a través de un convenio de cooperación entre la Corporación y El cabildo Embera Chami (Convenio No. 020 de 2010), se están fortalecieron la capacidad productiva de los sistemas productivos agropecuarios, mediante: la siembra de plátano, banano, café, lulo, establecimiento de 1 ha de papa, siembra de árboles forestales; el incremento del pie de cría de especies menores (Gallinas, peces), mejoramiento de equipos y herramienta y la capacitación de población indígena en producción indígena.



**META 8: Identificación diagnóstico de áreas productivas en conflicto por actividades productivas, agropecuarias y forestales.**

El producto de esta meta se puede ver confrontado con el estudio de identificación, diagnóstico de áreas productivas en conflicto por actividades productivas, agropecuarias y forestales.

Estudio de Identificación y diagnóstico de superficies productivas en conflicto por actividades económicas, agropecuarias y forestales, se realiza a través de convenio de cooperación (convenio No. 024 de 2010), el cual contempla varias fases como son:

- La identificación y selección de predios en superficies con Conflicto de uso por actividades comerciales agropecuarias, teniendo como base la cartografía existente de la cuenca del río la Vieja (Mapa de Usos del suelo, Mapa de Capacidad de Uso, y Mapa de zonas para recuperación)
- Verificación, y muestreo Diagnóstico (se asume como número de predios vistas de verificación un 20 % de 252 predios existentes en el área del DMI de la Cuenca alta del río Quindío., y un promedio de dos (2) muestras para análisis de fertilidad por predio)
- Registro y sistematización de la información recolectada en campo
- Análisis de la información y valoración de los resultados, mapificación de la información, y elaboración de informe (en medio físico y digital).

**META 9: Manuales generales para disminuir impactos ambientales por actividades agrícolas, pecuarias, forestales y turísticas**

**Producto:** Dos manuales generales elaborados:

- Manual: “Guía de prácticas sostenibles para la producción ganadera”.
- Manual: “Guía de prácticas para la producción sostenible de Yuca (*Manihot sculenta*)”

**META 10: Identificación de áreas de suelo degradados por actividades agropecuarias con modelos para iniciar proceso de recuperación**

32,5 Has con modelos de recuperación:

- 5 Has. de suelos afectados por procesos de producción agropecuaria (ganadería) identificados, seleccionados para recuperar mediante la implementación de Corredores Biológicos por revegetalización natural mediante aislamientos.
- 27,5 has. con modelos de recuperación establecidos (11 Km de cercos vivos), para mantenimiento.

**META 11: Implementación de pruebas piloto de funcionamiento y aceptación de los modelos propuestos para reconversión socio ambiental de sistemas productivos agropecuarios y forestales**

- tres (3) modelos productivos definidos para establecer:
- un (1) Modelo de Silvopastoreo - rotacional en ganadería,
- Un (1) Modelo agroforestal para la producción sostenible de Plátano definido y en proceso de implementación,

- Un (1) Modelo productivo en producción sostenible de yuca definido para su implementación.

#### PROGRAMA IV: CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS NATURALES

**Objetivo:** Proteger y conservar los ecosistemas de bosques, páramos y humedales del Departamento del Quindío

#### PROYECTO 10: PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS

**Objetivo:** Proteger y conservar los ecosistemas de bosques, páramos y humedales del Departamento del Quindío.

| META                                                                                                                                                                                                                                                                                   | unidad de medida    | Cant. | % Meta Física | UMC                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------|---------------|------------------------------------------------------------|
| 8, Declaración con un estatus de categoría de área protegida a áreas de conservación y manejo                                                                                                                                                                                          | Áreas               | 3     | 100           | Rio Quindío, Rio Roble, Q. Buenavista, Rio Rojo, Rio Lejos |
| 9, Áreas protegidas declaradas en el Quindío, con planes de manejo formulados y en ejecución: Parque regional Barbas Bremen y Parque Regional de Génova                                                                                                                                | Planes              | 2     | 100           | Q. Buenavista y Rio Rojo                                   |
| 10, Áreas de conservación y manejo de la CRQ con procesos de administración y control ambiental                                                                                                                                                                                        | Áreas               | 5     | 100           | Rio Quindío, Rio Roble, Q. Buenavista, Rio Rojo, Rio Lejos |
| 11, Áreas de interés para los acueductos municipales y veredales adquiridas por los municipios en el contexto del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y según el artículo 106 de la Ley 1151 de 2006, apoyados en los procesos de administración, de acuerdo a su plan de manejo (RAPAM) | Entes Territoriales | 13    | 100           |                                                            |
| 12, Implementación de estrategias para la adaptación al cambio climático en los ecosistemas de alta montaña de la UMCs Rio Rojo y Rio Lejos.                                                                                                                                           | Proyecto            | 1     | 100           | Rio Rojo y Rio Lejos                                       |
| 13, Sistema Departamental y sistemas municipales de áreas protegidas (SIDAP y SIMAP) apoyados en la ejecución anual de sus planes operativos.                                                                                                                                          | Número              | 13    | 100           | Rio Quindío, Rio Roble, Q. Buenavista.                     |





**META 8: Declaración con un estatus de categoría de área protegida a áreas de conservación y manejo**

La meta número 8 del proyecto 10 fue ajustada por medio de acuerdo del consejo directivo número 011 de Diciembre de 2010, ya que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial expidió el Decreto 2372 de 2010; Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto – Ley 216 de 2003, en relación con el sistema nacional de áreas protegidas, las categorías de manejo que las conforman y se dictan otras disposiciones, dicho decreto en su Artículo 10 define las categorías de áreas protegidas que conforman el SINAP así:

**Áreas Protegidas Públicas:**

Las del Sistema de Parques Nacionales Naturales  
Las Reservas Forestales Protectoras  
Los Parques Nacionales Regionales  
Los Distritos de Manejo Integrado  
Los Distritos de Conservación de Suelos  
Las Áreas de Recreación

**Áreas Protegidas Privadas:**

Las Reservas Naturales de la Sociedad Civil.

En su Artículo 23. HOMOLOGACIÓN DE DENOMINACIONES. Determina que Las figuras de protección existentes para integrarse como áreas protegidas del SINAP, en caso de ser necesario deberán cambiar su denominación, con el fin de homologarse con las categorías definidas en el presente decreto, para lo cual deberán enmarcarse y cumplir con los objetivos de conservación, los atributos, la modalidad de uso y demás condiciones previstas para cada categoría del SINAP.

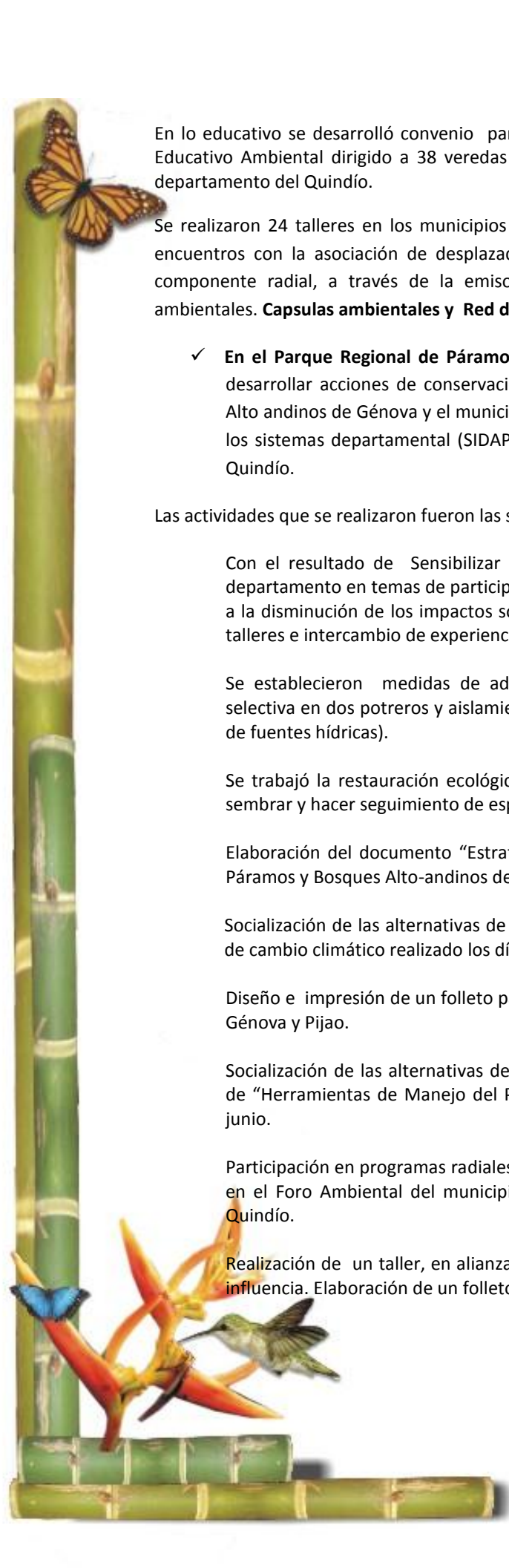
Este procedimiento deberá adelantarse para las áreas existentes a la entrada en vigencia del presente decreto, dentro del año siguiente a la publicación del presente decreto. Vencido este plazo el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para el caso de las Reservas Forestales Protectoras Nacionales y la Corporación respectiva tratándose de otras áreas protegidas, deberá comunicar oficialmente a la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, el listado oficial de áreas protegidas, de conformidad con las disposiciones señaladas en el presente decreto, el cual deberá acompañarse de copia de los actos administrativos en los cuales conste la información sobre sus límites en cartografía IGAC disponible, los objetivos de conservación, la categoría utilizada y los usos permitidos.

Con lo anterior fue necesario reformular la meta para ajustarla a los lineamientos del decreto 2372 de 2010 ya que las áreas de conservación de propiedad de la CRQ en su mayoría se encuentran dentro de una figura de área protegida publica de las tres existentes para el departamento (Parque regional natural Bremen y Paramos y bosques Altoandinos y Distrito de manejo integrado de Salento), dichas áreas deben ser inicialmente homologadas y/o recategorizadas según el decreto.

**META 9: Áreas protegidas declaradas en el Quindío, con planes de manejo formulados y en ejecución: Parque regional Barbas Bremen y Parque Regional de Génova**

En cumplimiento de la ejecución de las acciones propuestas en los Planes de Manejo de los Parques Regionales de Barba- Bremen y de los Bosques Alto Andinos y Páramos de Génova, en la vigencia 2010 se realizaron las siguientes acciones:

✓ **En el Parque Regional Barbas – Bremen** se realizaron tres acciones puntuales por parte de la CRQ:



En lo educativo se desarrolló convenio para ejecutar el Programa Red de Reporteros Verdes 2010, estrategia Educativo Ambiental dirigido a 38 veredas de los municipios de Circasia, Filandia, Salento y Quimbaya, en el departamento del Quindío.

Se realizaron 24 talleres en los municipios (Circasia, Filandia y Quimbaya) con sus respectivas veredas y dos encuentros con la asociación de desplazados de Calarcá y el encuentro con ONG, y una parte final con el componente radial, a través de la emisora La Bakana 92.1, donde se expresaron los diferentes temas ambientales. **Capsulas ambientales y Red de reporteros verdes.**

- ✓ **En el Parque Regional de Páramos y Bosques Alto Andinos de Génova** se realizó el Convenio para desarrollar acciones de conservación y protección en el Parque Regional Natural Páramos y Bosques Alto andinos de Génova y el municipio de Pijao con actores sociales e institucionales que hacen parte de los sistemas departamental (SIDAP) y municipales (SIMAP) de Áreas Protegidas del Departamento del Quindío.

Las actividades que se realizaron fueron las siguientes:

Con el resultado de Sensibilizar a los actores sociales e institucionales del SIDAP y los SIMAP del departamento en temas de participación social, conservación y alternativas de producción, como aporte a la disminución de los impactos sobre el ambiente, la ejecución de sus planes operativos a través de talleres e intercambio de experiencias sobre cambio climático en las UMC de los ríos Rojo y río Lejos.

Se establecieron medidas de adaptación en algunos puntos como cercas vivas (dos), desmatona selectiva en dos potreros y aislamiento de ecosistemas estratégicos (dos relictos de bosque protectores de fuentes hídricas).

Se trabajó la restauración ecológica activa que consistió en realizar aislamiento del área a restaurar; sembrar y hacer seguimiento de especies nativas en un predio del municipio de Pijao.

Elaboración del documento “Estrategia Educativo – Ambiental para el Parque Regional Natural (PRN) Páramos y Bosques Alto-andinos de Génova, Quindío”

Socialización de las alternativas de conservación-producción como estrategias de adaptación en el foro de cambio climático realizado los días 28 y 29 de mayo.

Diseño e impresión de un folleto para divulgar las acciones de conservación-producción establecidas en Génova y Pijao.

Socialización de las alternativas de conservación-producción en la gira de intercambio de experiencias de “Herramientas de Manejo del Paisaje” del proyecto páramo Andino, realizada entre el 4 y el 8 de junio.

Participación en programas radiales para difundir los procesos de conservación en el PRN: participación en el Foro Ambiental del municipio y en las emisoras de la Policía Nacional y de la Universidad del Quindío.

Realización de un taller, en alianza con WCS sobre Mamíferos, con los habitantes del PRN y la zona de influencia. Elaboración de un folleto sobre conceptos básicos de mamíferos.



***META 10: Áreas de conservación y manejo de la CRQ con procesos de administración y control ambiental***

Se realizó la administración y manejo de diez (10) Áreas de la CRQ. Estas áreas por su ubicación y por sus valores ambientales prestan un valioso aporte en bienes y servicios ambientales.

Como servicio a visitantes en las áreas de conservación de la CRQ, se lleva registro en el predio La Montaña, donde visitaron un total de 8244 personas. Se resalta que esta es un área donde el mayor número de visitantes registrados son extranjeros.

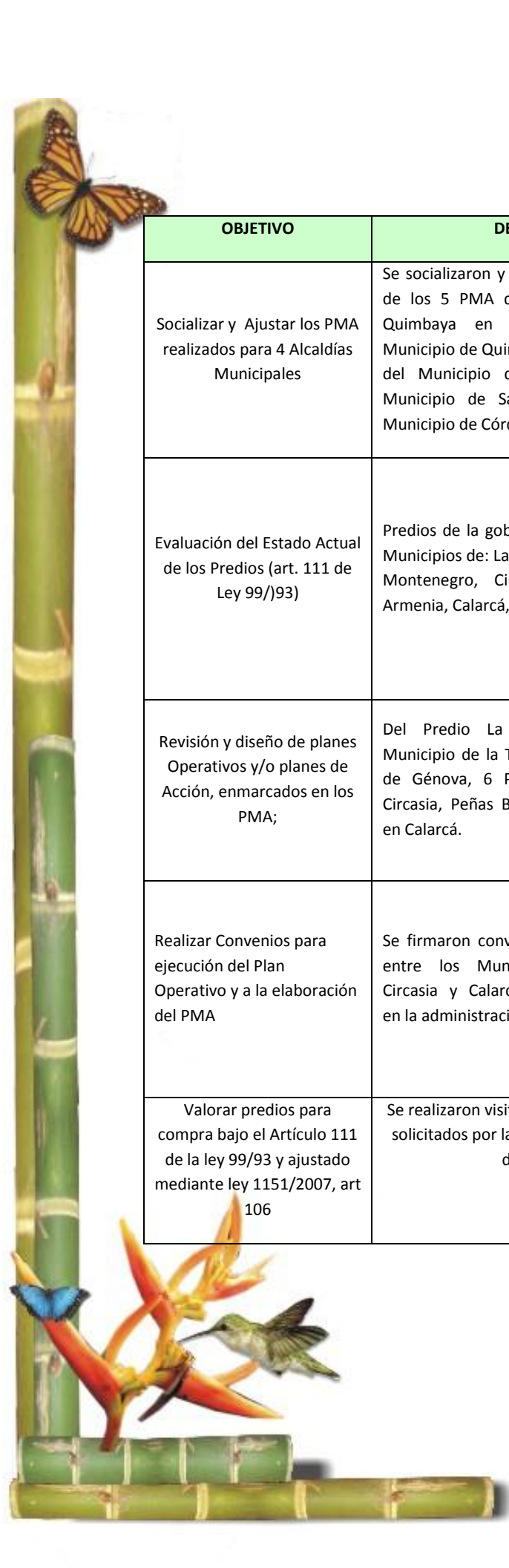
En las áreas de la CRQ se han facilitado los apoyos logísticos, acompañamiento por parte de los operarios y los espacios para el desarrollo de investigaciones por parte de estudiantes de la Universidad del Quindío.

Elaboración de seis (6) documentales ambientales en reservas de la Corporación Autónoma Regional del Quindío y predios privados, con el objeto de mostrar al televidente la diversidad biológica del Quindío y promoción de la conservación e investigación de especies focales de flora y fauna del Departamento. Dichos programas fueron ya televisados por los canales Play TV – Canal 13 y RCI Colombia.

***META 11: Áreas de interés para los acueductos municipales y veredales adquiridas por los municipios en el contexto del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y según el artículo 106 de la Ley 1151 de 2006, apoyados en los procesos de administración, de acuerdo a su plan de manejo (RAPAM)***

Para el logro de esta meta el equipo técnico de la CRQ realizó dos talleres con el objetivo de fortalecer las capacidades para la formulación de planes de manejo en los temas de caracterización biológica y zonificación ambiental. Los talleres fueron realizados con la participación de funcionarios de los 12 municipios y la gobernación del Quindío.

Se formularon 4 planes de manejo para cuatro predios pertenecientes a los municipios de Armenia (Predio La Zulía), Córdoba (perdió Quikuyal), Salento (Predio Corosal) y Quimbaya (Predio Cajones). Para la formulación de los planes inicialmente se hicieron reuniones entre las alcaldías y el equipo técnico de la CRQ para planear el ejercicio de caracterización en campo, se realizaron salidas de campo para la caracterización de los componentes de flora, fauna, agua, suelo y descripción de las coberturas boscosas. La formulación de los planes de manejo (Construcción del documento) lo realizó el equipo técnico de la CRQ con base en guías metodológicas propuestas desde el SIDAP Quindío.



| OBJETIVO                                                                                                    | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                         | ACTIVIDAD                                                                                                                                        | PRODUCTO                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Socializar y Ajustar los PMA realizados para 4 Alcaldías Municipales                                        | Se socializaron y quedaron para los ajustes de los 5 PMA de los predios: Cajones y Quimbaya en Filandia, propiedad del Municipio de Quimbaya; La Zulia en Salento del Municipio de Armenia; Corozal del Municipio de Salento y Quicuyal en el Municipio de Córdoba. | Mesas de Trabajo Interinstitucionales.<br><br>PMA's en revisión y ajustes                                                                        | 4                                                    |
| Evaluación del Estado Actual de los Predios (art. 111 de Ley 99/93)                                         | Predios de la gobernación del Dpto.; de los Municipios de: La Tebaida, Génova, Filandia, Montenegro, Circasia, Pijao, Quimbaya, Armenia, Calarcá, Córdoba.                                                                                                          | Mesas Equipos técnicos Interinstitucionales encargados de la administradores de los Predios                                                      | 13                                                   |
|                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                     | Visitas Técnicas Equipos técnicos Interinstitucionales                                                                                           | 3                                                    |
| Revisión y diseño de planes Operativos y/o planes de Acción, enmarcados en los PMA;                         | Del Predio La Reina en Salento del Municipio de la Tebaida, predio el Mirador de Génova, 6 Predios del Municipio de Circasia, Peñas Blancas de la Gobernación en Calarcá.                                                                                           | Mesas de Trabajo y concertación de los Equipos Técnicos Interinstitucionales                                                                     | 8                                                    |
|                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                     | PMA en ejecución                                                                                                                                 | 5                                                    |
| Realizar Convenios para ejecución del Plan Operativo y a la elaboración del PMA                             | Se firmaron convenios interadministrativos entre los Municipios de Montenegro, Circasia y Calarcá con la CRQ para invertir en la administración de los predios                                                                                                      | Diseño y gestión de convenios con los Municipios y con los ejecutores de las obras de conservación y los PMA de los predios de estos Municipios, | 3 convenios interadministrativos                     |
|                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                  | 3 Convenios de Cooperación con ONG's ambientalistas. |
| Valorar predios para compra bajo el Artículo 111 de la ley 99/93 y ajustado mediante ley 1151/2007, art 106 | Se realizaron visitas técnicas a los 4 predios solicitados por la gobernación y la alcaldía de Armenia                                                                                                                                                              | Visitas técnicas de corroboración de características predios para comprar en pro de Conservar el recurso hídrico                                 | 4                                                    |



## OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ARTÍCULO 111 APOYADAS DESDE EL GRUPO DE BIODIVERSIDAD DE LA CRQ

- Asistencia a la reunión convocada para realizar apoyo en el proceso que la CRQ adelanta en el fortalecimiento de las capacidades de los Entes Territoriales en la formulación y puesta en marcha de los planes de manejo para los predios adquiridos por el Art 111 / 99, en donde se presenta la metodología para el trabajo de campo y se asignan las responsabilidades de los componentes biofísicos a evaluar.
- 25 personas capacitadas en el tema de evaluación del recurso hídrico y la realización del monitoreo biológico del agua a través del análisis y recolección de macroinvertebrados que sirva como insumo en la elaboración del documento de caracterización para la posterior zonificación y planificación como herramientas de manejo de áreas silvestres y como fortalecimiento de la capacidades de los actores que allí intervienen.
- Asistencia a reunión con el equipo caracterizador que realizará el ejercicio como apoyo la formulación de los planes de manejo de los predios comprados por los municipios bajo el Art 111 de 1999.
- 18 personas entre propietarios de predios, funcionarios de las Alcaldías de los municipios de zona baja, promotores ambientales de CRQ capacitadas en la caracterización del componente hídrico para realizar la valoración de dicho recurso en ejercicio práctico a efectuar en los municipios como apoyo al proceso de manejo realizado por las administraciones municipales.
- Salidas de campo a 4 predios de los municipios comprados bajo el Art 111 de la Ley 99 con el fin de realizar caracterizaciones biofísicas como insumo para la elaboración de sus guías de manejo, en la que se concretaron en los municipios de Córdoba con funcionarios de la UMATA, en Quimbaya con el Subsecretario de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, en Armenia con el Departamento Administrativo de Bienes y Servicios y en Salento con el Secretario de Planeación Municipal, en la cual se concluyó el acompañamiento por parte de las administraciones municipales a los predios y por parte de CRQ la fase técnica de recolección de información de campo, en cuanto a los componentes de fauna, flora agua y socio económico.



Municipio de Quimbaya



Municipio de Salento



***META 12: Implementación de estrategias para la adaptación al cambio climático en los ecosistemas de alta montaña de la UMCs Río Rojo y Río Lejos.***

La Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, con el apoyo del Fondo Mundial para la Naturaleza –WWF– y la Fundación Las Mellizas llevo a cabo durante el año 2009 el proceso de conservación y protección de los ecosistemas de alta montaña en el municipio de Pijao, con el objetivo de articular las acciones interinstitucionales y sociales desarrolladas en estos, para tal fin y a partir de esto formular de manera participativa el plan de manejo para los ecosistemas de alta montaña, elaborado según los lineamientos de la Resolución 0839 de 2003, las determinantes ambientales de la CRQ y los intereses y necesidades de los actores de la zona.

El plan contiene el estudio del estado actual de la alta montaña, la evaluación, la zonificación y la formulación, en esta última se encuentran las estrategias de desarrollo del plan y la propuesta de evaluación y seguimiento.

En cumplimiento de este plan se avanzó en el 2010 en el estudio y proceso de la declaratoria de una categoría de manejo como área natural protegida, con estatus legal, para un área mucho mayor que involucrará cinco (5) municipios del Tolima y el Municipio de Pijao en el Quindío, la cual se ha denominado inicialmente el complejo de páramos y humedales Anaime – Chili, en un área de 19.000 hectáreas. En este proceso se avanza en coordinación con CORTOLIMA, la Fundación Semillas de Agua del Tolima, la fundación Las Mellizas del Quindío y la CRQ. Para el aporte a este proceso en el 2010 la CRQ firmó el convenio con la Fundación Las Mellizas el cual facilita, acopia y sistematiza información para la declaratoria del área natural protegida en este territorio de las partes altas de las UMC río Rojo y Lejos.

***META 13: Sistema Departamental y sistemas municipales de áreas protegidas (SIDAP y SIMAP) apoyados en la ejecución anual de sus planes operativos.***

**SIMAP ARMENIA:**

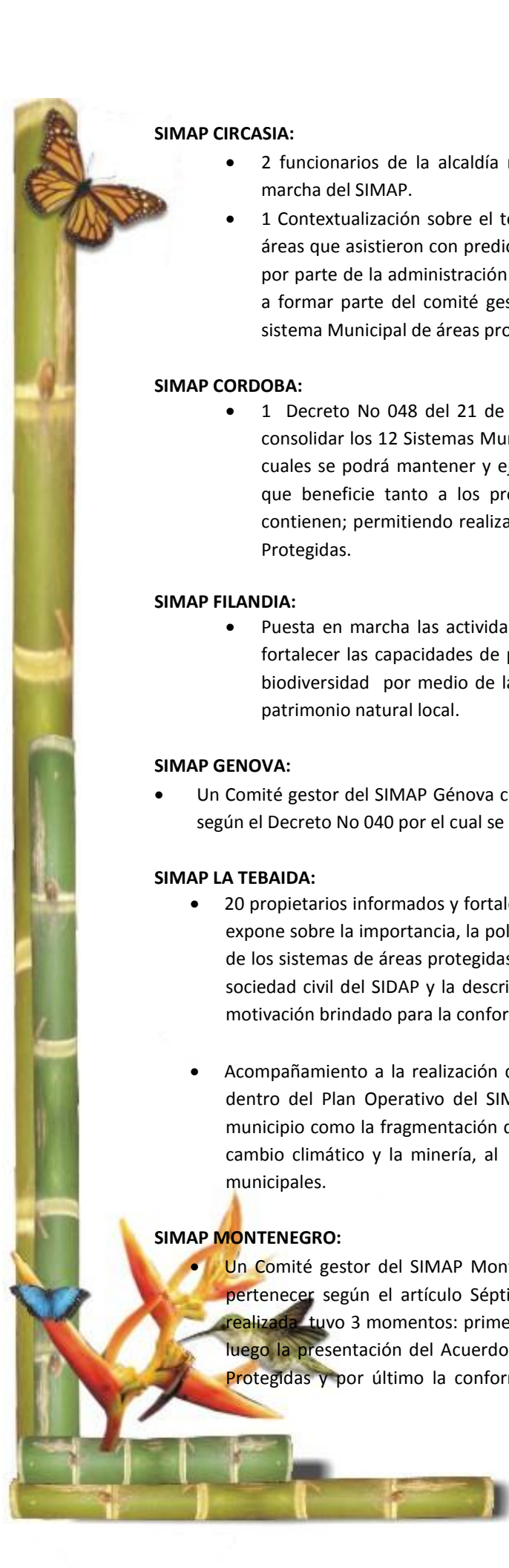
- Asesoría a funcionario del SENA Agroindustrial como representante de la administración interesado en la inclusión del predio dentro del Sistema Municipal de Áreas Protegidas de Armenia y así poder acceder a los beneficios de pertenecer al sistema.

**SIMAP BUENAVISTA:**

- Apoyo y participación del Conversatorio sobre Áreas Protegidas y sus amenazas, realizada en la sala de Juntas de la Alcaldía en el municipio de Buenavista dirigida principalmente a propietarios y administradores de áreas potenciales con iniciativas de conservación.

**SIMAP CALARCA:**

- Acercamiento con el municipio de Calarcá en 2 reuniones con funcionarios de la oficina de desarrollo Rural y el jefe de la oficina de Infraestructura respectivamente realizadas con el fin de proponer la operativización del Sistema de Áreas Protegidas creado desde el año 2008, para lo que se programa una reunión preliminar con los propietarios interesados en conservar, instituciones públicas y privadas, ONGs ambientalistas y todas aquellas que contemple el documento oficial del SIMAP.
- Conocimiento del proceso de conformación del Comité gestor del SIMAP, a través de reuniones veredales para delegar los representantes de los propietarios que formarán parte del comité encargado de visibilizar el proceso en el municipio.



#### **SIMAP CIRCASIA:**

- 2 funcionarios de la alcaldía municipal y 2 promotores de CRQ fortalecidos para la puesta en marcha del SIMAP.
- 1 Contextualización sobre el tema de áreas protegidas dirigido especialmente a 4 propietarios de áreas que asistieron con predios en conservación, presentación del Acuerdo de creación del SIMAP por parte de la administración local y además la designación del representante de los propietarios a formar parte del comité gestor del SIMAP Circasia con el fin de promover la dinamización del sistema Municipal de áreas protegidas de Circasia

#### **SIMAP CORDOBA:**

- 1 Decreto No 048 del 21 de Julio de 2010 que establece el SIMAP de Córdoba permitiendo así consolidar los 12 Sistemas Municipales de Áreas Protegidas del Departamento del Quindío, con los cuales se podrá mantener y ejecutar acciones que visibilicen el proceso de las áreas protegidas y que beneficie tanto a los propietarios que conservan como a los Entes territoriales que las contienen; permitiendo realizar un acercamiento con todos los actores relacionados con las Áreas Protegidas.

#### **SIMAP FILANDIA:**

- Puesta en marcha las actividades planteadas dentro un plan operativo constituido con el fin de fortalecer las capacidades de propietarios, instituciones y al municipio en la conservación de la biodiversidad por medio de la utilización un instrumento legal como herramienta de manejo del patrimonio natural local.

#### **SIMAP GENOVA:**

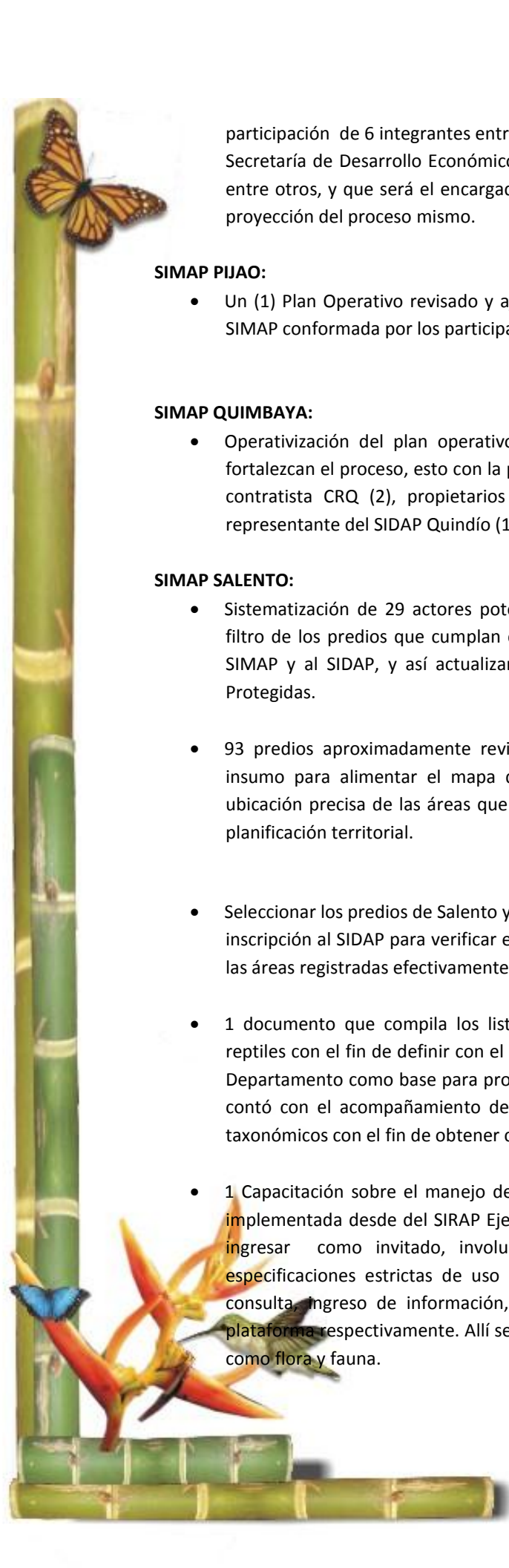
- Un Comité gestor del SIMAP Génova conciliado y conformado con todos los actores que deben pertenecer según el Decreto No 040 por el cual se creó el SIMAP.

#### **SIMAP LA TEBAIDA:**

- 20 propietarios informados y fortalecidos conceptualmente en el tema de áreas protegidas en donde se expone sobre la importancia, la política y legislación que enmarca la temática, los objetivos de creación de los sistemas de áreas protegidas, los criterios de selección de predios como reservas naturales de la sociedad civil del SIDAP y la descripción del formato de inscripción a las mismas; además del apoyo y motivación brindado para la conformación del comité de gestión del SIMAP.
- Acompañamiento a la realización de un foro como participación dentro de las actividades planteadas dentro del Plan Operativo del SIMAP La Tebaida, donde se abordaron temas de relevancia para el municipio como la fragmentación de bosques naturales y la pérdida de Biodiversidad (mono Aullador), cambio climático y la minería, al cual asistieron docentes y alumnos de las instituciones educativas municipales.

#### **SIMAP MONTENEGRO:**

- Un Comité gestor del SIMAP Montenegro conciliado y conformado con todos los actores que deben pertenecer según el artículo Séptimo del Acuerdo No 014 por el cual se creó el SIMAP, la reunión realizada tuvo 3 momentos: primero una contextualización general sobre el tema de Áreas Protegidas, luego la presentación del Acuerdo No 014 de 2009 por el cual se crea el Sistema Municipal de Áreas Protegidas y por último la conformación del Comité gestor el cual queda dispuesto a través de la



participación de 6 integrantes entre los cuales se encuentran La Administración Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, Propietarios, ONGs, Comité de Cafeteros, Policía Ambiental, CRQ entre otros, y que será el encargado de ejecutar acciones tendientes a la visibilización, dinamización y proyección del proceso mismo.

**SIMAP PIJAO:**

- Un (1) Plan Operativo revisado y ajustado a un tiempo de 1 año por parte de la mesa de trabajo del SIMAP conformada por los participantes del grupo gestor.

**SIMAP QUIMBAYA:**

- Operativización del plan operativo del SIMAP en donde la mesa define y ejecuta actividades que fortalezcan el proceso, esto con la participación principal de la administración municipal (2), promotor y contratista CRQ (2), propietarios de predios y de la red de reservas de la sociedad civil (2) y representante del SIDAP Quindío (1).

**SIMAP SALENTO:**

- Sistematización de 29 actores potenciales en conservación del municipio de Salento, para realizar el filtro de los predios que cumplan con los criterios de selección de Áreas que quedarán inscritos a los SIMAP y al SIDAP, y así actualizar la información cartográfica departamental del total de las Áreas Protegidas.
- 93 predios aproximadamente revisados y mapificados con sus respectivas fichas catastrales, como insumo para alimentar el mapa de áreas protegidas del departamento, que permita acceder a la ubicación precisa de las áreas que se encuentran en conservación que permita generar un insumo de planificación territorial.
- Seleccionar los predios de Salento y agruparlos por veredas de aquellos diligenciados en los formatos de inscripción al SIDAP para verificar en campo los criterios de selección de Áreas y dar constancia de que las áreas registradas efectivamente forman parte del SIDAP.
- 1 documento que compila los listados de especies de aves, mamíferos, anfibios, plantas, peces y reptiles con el fin de definir con el apoyo de expertos en el tema cuales son las especies focales para el Departamento como base para promover la conservación de los ecosistemas donde habitan, este taller contó con el acompañamiento de técnicos, profesionales y especialistas en cada uno de los grupos taxonómicos con el fin de obtener criterios claros de selección de dichas especies.
- 1 Capacitación sobre el manejo de la plataforma del Sistema de Información de biodiversidad (SIB) implementada desde del SIRAP Eje Cafetero, con el fin de conocer los diferentes usuarios que pueden ingresar como invitado, involucrado, administrador y super administrador los cuales poseen especificaciones estrictas de uso de la plataforma que pueden realizar funciones específicas como consulta, ingreso de información, ingreso y certificación de la información y administración de la plataforma respectivamente. Allí se podrá revisar toda la información a lo que a biodiversidad se refiere como flora y fauna.





## PROYECTO 11: CONOCIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

**Objetivo:** Preservar la diversidad biológica en los ecosistemas del Departamento mediante la ejecución de planes de manejo e investigación de flora y fauna silvestre.

| META                                                                                            | unidad de medida | Cant. | % Meta Física |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|---------------|
| 5, Especies de fauna y flora amenazadas con planes de conservación en ejecución                 | Planes           | 5     | 100           |
| 6, Investigación sobre conservación e identificación de especies en el Departamento del Quindío | Proyecto         | 1     | 100           |

### **META 5: Especies de fauna y flora amenazadas con planes de conservación en ejecución**

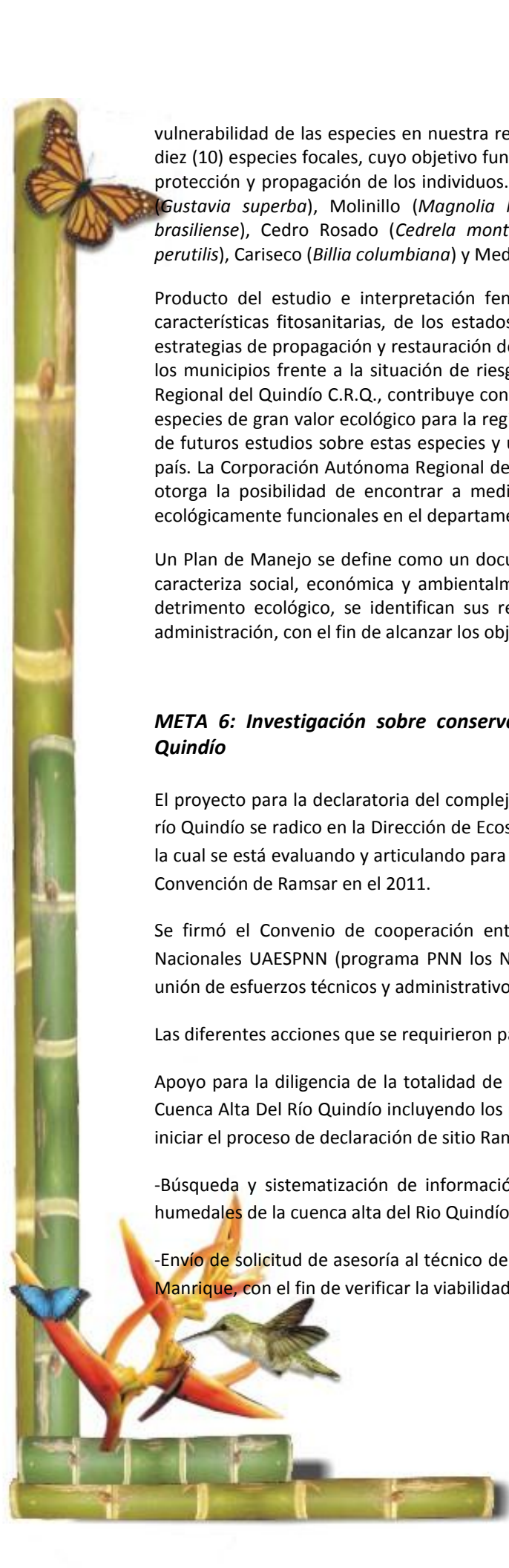
- ✓ **De los Planes de manejo de fauna en ejecución**, las acciones que se muestran a continuación tienen que ver 3 planes de manejo para: Puma, Oso de Anteojos y Danta:

Resultados:

- Se identificaron dos predios pertenecientes a la CRQ ideales para restauración vegetal La Reserva La Montaña – Salento y La Reserva El Tapir - Pijao.
- Se identificaron dos predios en el municipio de Génova cuyos propietarios quieren declarar como áreas protegidas.
- Se identificaron algunos de los predios en el sistema cartográfico del departamento del Quindío SI.
- Se realizaron varios monitoreos a las especies de estudio en el corredor alta montaña
- Se realizó el monitoreo lo que se identificó como un caso prioritario ya que el animal (Puma) se encuentra a solo 500mt del municipio de Córdoba.
- Se dictó charlas relacionadas con la conservación de las especies de fauna silvestre y las especies sombrilla, su importancia en la conservación de los ecosistemas altoandinos.
- Se dictó charlas relacionadas con las ventajas de implementar los sistemas silvopastoriles amigables con el ambiente con el fin de mitigar los efectos del calentamiento global.
- Apoyar técnicamente la mesa ambiental del macroproyecto “QUINDIO 50 AÑOS” liderado por los entes ambientalistas del departamento.
- Participación en la re estructuración del Programa Nacional para la Conservación del Oso Andino.

- ✓ **En cuanto a los Planes de manejo de Flora, las actividades y resultados fueron:**

La Corporación Autónoma Regional del Quindío C.R.Q., comprometida con la problemática ambiental que afronta la región en materia de biodiversidad, se encuentra ejecutando los Planes de Manejo para especies focales de flora que le confieren para el departamento del Quindío, la protección, conservación y propagación de estas. Dichas especies fueron promovidas por el Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP E.C), dada la



vulnerabilidad de las especies en nuestra región. Actualmente se encuentran en ejecución planes de manejo de diez (10) especies focales, cuyo objetivo fundamental ha sido la ubicación de fuentes semilleras, la conservación, protección y propagación de los individuos. Las especies estudiadas son: Papelillo (*Vochysia duquei*), Membrillo (*Gustavia superba*), Molinillo (*Magnolia hernandezii*), Molinillo (*Magnolia gilbertoi*), Barcino (*Calophyllum brasiliense*), Cedro Rosado (*Cedrela montana*), Palma de Cera (*Ceroxylon alpinum*), Laurel Comino (*Aniba perutilis*), Cariseco (*Billia columbiana*) y Mediacaro (*Pouteria lúcumá*).

Producto del estudio e interpretación fenológica, de la evaluación de los estados de conservación, de las características fitosanitarias, de los estados de vulnerabilidad de las especies estudiadas, con la ejecución de estrategias de propagación y restauración de especies amenazadas y la proyección socio-económica y cultural de los municipios frente a la situación de riesgo de estas y otras importantes especies; la Corporación Autónoma Regional del Quindío C.R.Q., contribuye con un gran aporte a ejecutar las estrategias de conservación para estas especies de gran valor ecológico para la región. Así mismo, se convierte en una herramienta que augura el inicio de futuros estudios sobre estas especies y un sinnúmero de otras más de flora amenazada en la región y en el país. La Corporación Autónoma Regional del Quindío, quien ha iniciado la ejecución de éstos Planes de Manejo, otorga la posibilidad de encontrar a mediano y largo plazo, la conservación y preservación de poblaciones ecológicamente funcionales en el departamento del Quindío.

Un Plan de Manejo se define como un documento técnico-guía, elaborado de forma participativa, en el cual se caracteriza social, económica y ambientalmente un área, se orienta acerca de sus potencialidades de uso sin detrimento ecológico, se identifican sus restricciones, se zonifica y establecen las pautas para su manejo y administración, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos para él.

#### ***META 6: Investigación sobre conservación e identificación de especies en el Departamento del Quindío***

El proyecto para la declaratoria del complejo de los Humedales de los Pantanos del Quindío y la cuenca alta del río Quindío se radica en la Dirección de Ecosistemas del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, la cual se está evaluando y articulando para su declaratoria como un Humedal de Importancia Internacional de la Convención de Ramsar en el 2011.

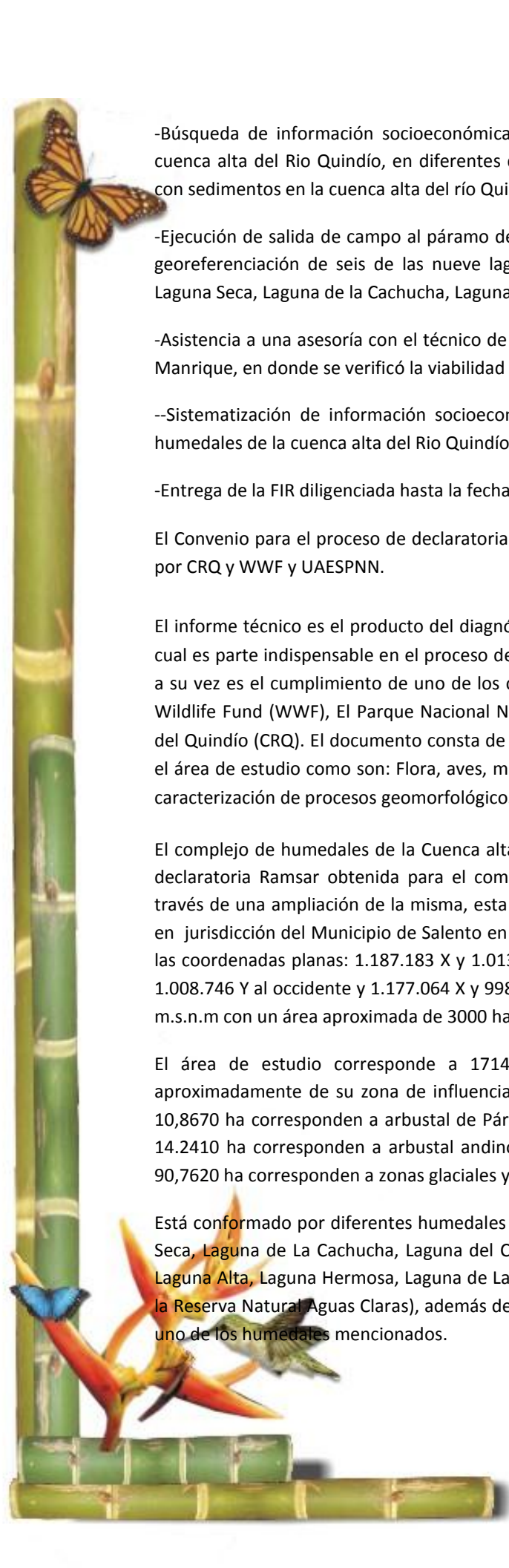
Se firmó el Convenio de cooperación entre WWF, Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales UAESPNN (programa PNN los Nevados) y la CRQ, a través del cual se realizan y se continuaran la unión de esfuerzos técnicos y administrativos para la gestión de la declaratoria ante la Convención de Ramsar.

Las diferentes acciones que se requirieron para el proceso adelantado hasta el momento fueron:

Apoyo para la diligencia de la totalidad de la ficha de información Ramsar FIR para el Complejo De Humedales Cuenca Alta Del Río Quindío incluyendo los pantanos del Quindío el cual fue uno de los sitios seleccionados para iniciar el proceso de declaración de sitio Ramsar en el taller de Ubaté (Colombia) en junio del 2005

-Búsqueda y sistematización de información socioeconómica de la zona donde se encuentra el complejo de humedales de la cuenca alta del Río Quindío, en diferentes documentos (POT, diagnóstico del DMI, entre otros)

-Envío de solicitud de asesoría al técnico de la convención Ramsar dentro del ministerio - MAVDT, Oscar Hernán Manrique, con el fin de verificar la viabilidad del proceso que actualmente se lleva a cabo desde la CRQ



-Búsqueda de información socioeconómica de la zona donde se encuentra el complejo de humedales de la cuenca alta del Río Quindío, en diferentes documentos (Estudio Geológico sobre las fuentes de contaminación con sedimentos en la cuenca alta del río Quindío, POT, diagnóstico del DMI, entre otros)

-Ejecución de salida de campo al páramo de Berlín con el fin de tomar muestras para análisis de calidad agua y georeferenciación de seis de las nueve lagunas presentes en este sector (Laguna La Repetida, Laguna Rita, Laguna Seca, Laguna de la Cachucha, Laguna de los Arenales de Quindío y Laguna Alta).

-Asistencia a una asesoría con el técnico de la convención Ramsar dentro del ministerio - MAVDT, Oscar Hernán Manrique, en donde se verificó la viabilidad del proceso que actualmente se lleva a cabo desde la CRQ.

--Sistematización de información socioeconómica y biofísica de la zona donde se encuentra el complejo de humedales de la cuenca alta del Río Quindío, en los documentos de los diagnósticos.

-Entrega de la FIR diligenciada hasta la fecha al Ministerio de Ambiente Desarrollo territorial - MAVDT.

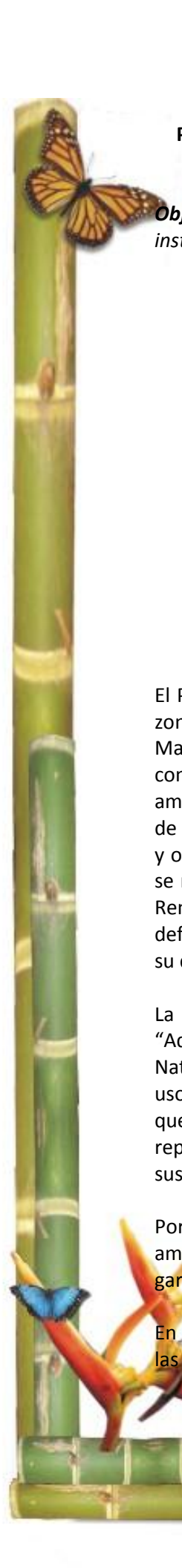
El Convenio para el proceso de declaratoria Ramsar (WWF, PNNN Y CRQ), actualmente ya se encuentra firmado por CRQ y WWF y UAESPNN.

El informe técnico es el producto del diagnóstico biofísico de los humedales de la cuenca alta del río Quindío, el cual es parte indispensable en el proceso de declaratoria de estos ecosistemas dentro de la convención Ramsar, a su vez es el cumplimiento de uno de los compromisos del convenio xxx firmado entre la organización World Wildlife Fund (WWF), El Parque Nacional Natural de los Nevados (PNNN) y La Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ). El documento consta de la caracterización de los diferentes atributos biológicos presentes en el área de estudio como son: Flora, aves, mamíferos, anfibios, reptiles, peces y macroinvertebrados, así como la caracterización de procesos geomorfológicos y atmosféricos de la zona.

El complejo de humedales de la Cuenca alta del río Quindío es el área propuesta para ser incluida dentro de la declaratoria Ramsar obtenida para el complejo de humedales Laguna del Otún (resolución 2881 de 2007) a través de una ampliación de la misma, esta zona se encuentra dentro del Parque Nacional Natural los Nevados, en jurisdicción del Municipio de Salento en el departamento del Quindío. Está localizado geográficamente entre las coordenadas planas: 1.187.183 X y 1.013.488 Y al norte, 1.184.522 X y 1.003.340 Y al oriente, 1.178.481 X y 1.008.746 Y al occidente y 1.177.064 X y 998.511 Y al sur, con origen Chocó. Está situado entre los 3.300 y 4.850 m.s.n.m con un área aproximada de 3000 ha.

El área de estudio corresponde a 1714 ha del Parque Natural Nacional de los Nevados, y 1792 ha aproximadamente de su zona de influencia, de las cuales 191,9620 ha corresponden a afloramientos rocosos, 10,8670 ha corresponden a arbustal de Páramo, 1660,2330 ha herbazal de páramo, 615,7920 ha a subparamo, 14.2410 ha corresponden a arbustal andino, 86.8330 ha bosque denso andino, 50,8000 ha a pastos limpios y 90,7620 ha corresponden a zonas glaciales y niveles. (WWF. Mapa de coberturas vegetales 1:25.000).

Está conformado por diferentes humedales distribuidos en 15 lagunas (Laguna La Repetida, Laguna Rita, Laguna Seca, Laguna de La Cachucha, Laguna del Cráter, La Laguna de Los Arenales del Quindío, Laguna La Escondida, Laguna Alta, Laguna Hermosa, Laguna de La Virgen, Laguna de La Cubierta, Laguna de Frontino, Tres Lagunas en la Reserva Natural Aguas Claras), además de los Pantanos o turberas del Quindío, y las turberas que rodean cada uno de los humedales mencionados.



## PROYECTO 12: ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES –DMI.

**Objetivo:** Implementar el Plan de Manejo del DMI con la participación de los actores sociales e institucionales relacionados con la cuenca alta del Río Quindío.

| META                                                                                                                                          | Unidad de medida | Cant. | % Meta Física | UMC                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|---------------|----------------------------|
| 6, Operativización para la ejecución del Plan de Manejo del Distrito de Manejo Integrado de Recursos Naturales DMI                            | Mesa temática    | 5     | 100           | Rio Quindío, (cuenca alta) |
| 7, Diseño e implementación de estrategia de adaptación al cambio climático de los ecosistemas de alta montaña en la Subcuenca del Río Quindío | Estrategia       | 1     | 100           |                            |
| 8, Acciones de manejo y conservación en la cuenca media del Río Quindío                                                                       | Programa         | 2     | 100           |                            |

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca (POMCH) del río La Vieja en su etapa prospectiva y de zonificación ambiental, incluyó como Zonas de Especial Significancia Ambiental la sub-zona Distrito de Manejo Integrado del municipio de Salento, como espacio geográfico y ecológico para la protección y conservación del recurso hídrico, teniendo en consideración que corresponde con la zona de amortiguación del Parque Nacional Natural Los Nevados y que es una zona con especies endémicas y de gran importancia para la producción del agua que abastece la capital del departamento del Quindío y otras áreas urbanas y rurales. Así mismo, en el marco del Decreto 1974 de 1989 por medio del cual se reglamenta el artículo 310 del Decreto - Ley 2811 de 1974 (Código Nacional de Recursos Naturales Renovables), sobre Distritos de Manejo Integrado de los Recursos Naturales y la Ley 23 de 1973, donde define esta figura de manejo, determina los requisitos para delimitarlos y planificarlos, da pautas para su declaración y determina las categorías de manejo para la zonificación ambiental.

La Corporación Autónoma Regional del Quindío en su Plan de Acción formuló el Proyecto 12: “Administración y Ejecución del Plan de Manejo del Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales – DMI-“, donde uno de los propósitos fundamentales, es el de ordenar, planificar y regular el uso y manejo de los recursos y las actividades económicas que allí se desarrollen. Teniendo en cuenta que Salento es reconocido por su selva alto andina y el páramo, las especies de flora y fauna más representativas de la región, sus relaciones ecológicas, su conservación, usos y alternativas de manejo sustentable.

Por esto, es necesario intercambiar, validar y fortalecer información básica desde lo cultural, social, ambiental, productivo y técnico y considerando que es con los actores de esta región con quienes se garantiza la viabilidad para la aplicación de cualquier estrategia de manejo.

En el año 2010 se cumplió con las metas propuestas dentro del proyecto 12: Se consolidó y fortaleció las cinco (5) mesas temáticas del Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales, se





establecieron acciones de manejo, conservación y estrategias de adaptación al cambio climático en la Cuenca Media y Alta del Río Quindío mediante un empoderamiento y participación activa de la comunidad del área de influencia del Distrito de Manejo Integrado en los procesos de Educación Ambiental. De igual manera, se creó el Blog del Distrito de Manejo Integrado en la página WEB de la Corporación Autónoma Regional del Quindío el cual sirve como estrategia de comunicación a los diferentes actores de la ejecución del Plan de Manejo.

***Meta 6: Operativización para la ejecución del Plan de Manejo del Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales –DMI.***

Cumplimiento de la meta y del **PROGRAMA 9.** del Plan de Manejo “Fortalecimiento de la capacidad institucional para la planificación del desarrollo con fundamentos sólidos de sostenibilidad ambiental y conveniencia social”, con las siguientes actividades:

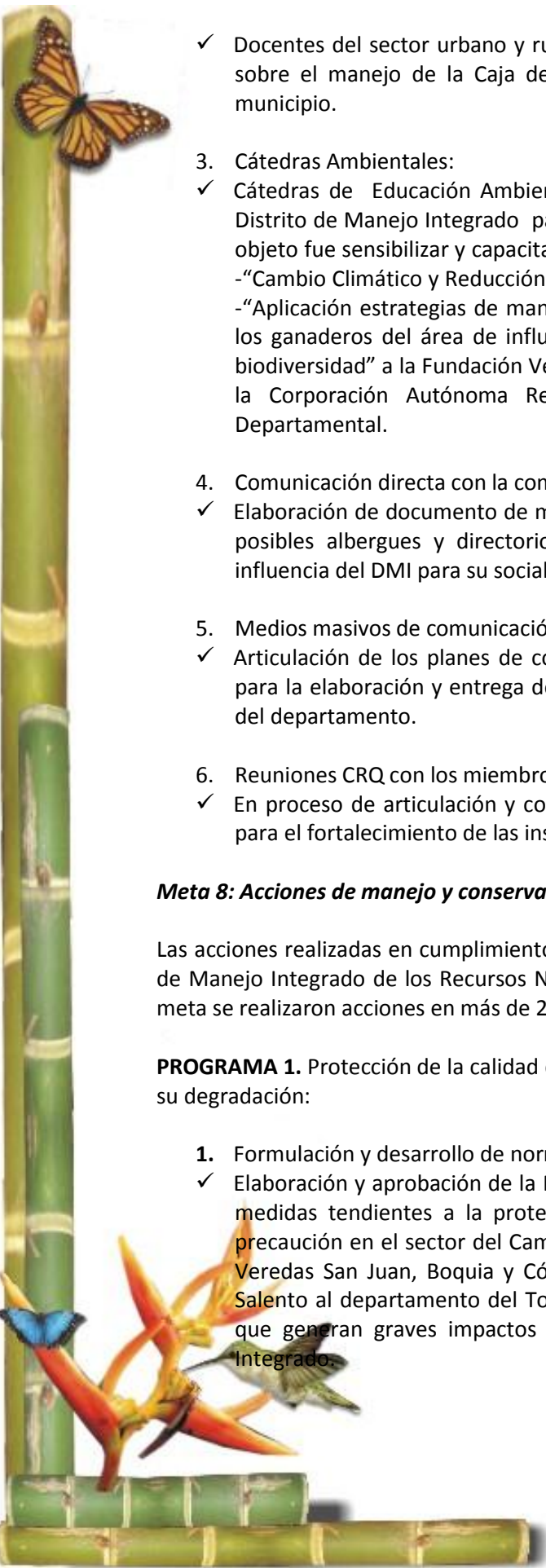
- ✓ Consolidación y fortalecimiento de las cinco (5) Mesas Temáticas del DMI: 1) Turismo sostenible, 2) Asuntos Ambientales, 3) Aspectos Socio-económicos, 4) Planificación y Ordenamiento Territorial Ambiental y 5) Comité Interinstitucional y su participación en la resignificación del Plan de Manejo en pro del sostenimiento y conservación del Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales –DMI- y su área de influencia, realizando 8 momentos de planificación estratégica con acciones para fortalecer las estrategias planteadas: Visión, Objetivos, Ejes temáticos (agua, sistemas productivos, paisaje, biodiversidad, población y sociedad civil) y Estrategias Educativo-Ambiental y Normativa transversales a los ejes temáticos.



***Meta 7: Diseño e Implementación de Estrategia de Adaptación al Cambio Climático en los ecosistemas de alta montaña en la sub-cuenca alta del río Quindío.***

Formulación de la Estrategia Educativa de “Adaptación al Cambio Climático en la Cuenca Alta y Media del Río Quindío” en proceso de implementación, con los siguientes componentes:

1. Diseño de Cajas de Herramientas I y II:
  - ✓ Elaboración de las Cajas de Herramientas I y II con juegos interactivos, documentos, presentaciones, videos.
2. Entrega Caja de Herramienta I:

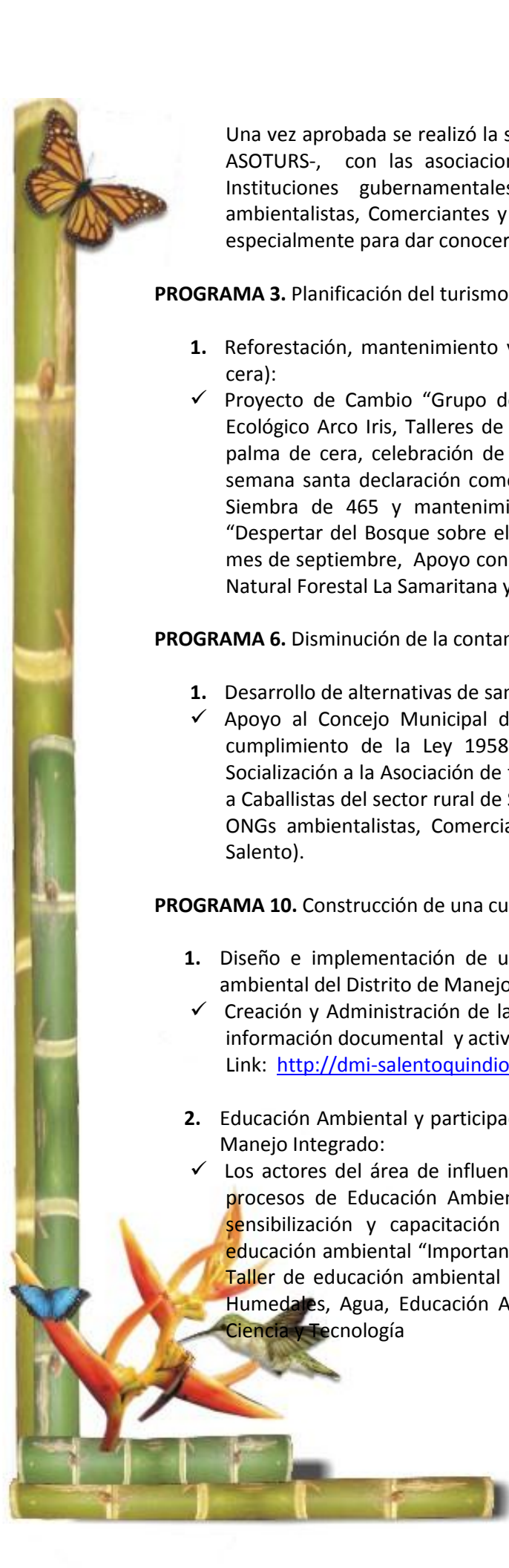
- 
- ✓ Docentes del sector urbano y rural de Salento, socializados en Taller de Educación Ambiental sobre el manejo de la Caja de Herramientas I, para su aplicación con los estudiantes del municipio.
  - 3. Cátedras Ambientales:
    - ✓ Cátedras de Educación Ambiental, dirigida a actores sociales, gremiales e instituciones del Distrito de Manejo Integrado participando en los talleres y cátedras de cambio climático cuyo objeto fue sensibilizar y capacitar en estrategias sectoriales de adaptación al cambio climático:
      - “Cambio Climático y Reducción del uso de bolsa plástica” a docentes del municipio de Salento
      - “Aplicación estrategias de manejo ganadero para mitigar los efectos de cambio climático” a los ganaderos del área de influencia del Distrito de Manejo Integrado
      - “Cambio climático y biodiversidad” a la Fundación Versalles del municipio de Armenia
      - “Estrategias implementadas la Corporación Autónoma Regional del Quindío en cambio climático” en el I Foro Departamental.
  - 4. Comunicación directa con la comunidad:
    - ✓ Elaboración de documento de material informativo de sitios vulnerables, sitios de evacuación, posibles albergues y directorio telefónico de los CLOPAD de los municipios del área de influencia del DMI para su socialización y entrega en el primer trimestre del 2011.
  - 5. Medios masivos de comunicación:
    - ✓ Articulación de los planes de contingencia de los municipios del área de influencia del DMI, para la elaboración y entrega de folleto informativo a los diferentes medios de comunicación del departamento.
  - 6. Reuniones CRQ con los miembros del CLOPAD de los municipios del área de influencia del DMI:
    - ✓ En proceso de articulación y coordinación con los municipios del área de influencia del DMI, para el fortalecimiento de las instituciones y atención inmediata de emergencias.

***Meta 8: Acciones de manejo y conservación en la cuenca media y alta del río Quindío.***

Las acciones realizadas en cumplimiento de la meta 8 y articuladas con el Plan de Manejo del Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales en diferentes programas; es de resaltar, que en esta meta se realizaron acciones en más de 2 programas:

**PROGRAMA 1.** Protección de la calidad del paisaje y desarrollo de mecanismos de control que impidan su degradación:

1. Formulación y desarrollo de normatividad local para la conservación del paisaje:
  - ✓ Elaboración y aprobación de la Resolución 436 del 2010: “Por medio del cual se adoptan unas medidas tendientes a la protección de los recursos naturales en función del principio de precaución en el sector del Camino Nacional, Valle del Cócora, Camino de los Indios entre las Veredas San Juan, Boquia y Cócora, además de la vía toche que conduce del municipio de Salento al departamento del Tolima”, a raíz de la necesidad de disminuir algunas actividades que generan graves impactos sobre los recursos naturales dentro del Distrito de Manejo Integrado.



Una vez aprobada se realizó la socialización y entrega a la Asociación de turismo por Salento - ASOTURS-, con las asociaciones de caballistas sector rural de Salento y las diferentes Instituciones gubernamentales (Policía, Instituto Departamental de Tránsito, ONGs ambientalistas, Comerciantes y otras actores del sector turístico del municipio de Salento), especialmente para dar conocer los sitios afectados por las cuatri-motos.

**PROGRAMA 3.** Planificación del turismo y adopción de mecanismos para su control y seguimiento:

1. Reforestación, mantenimiento y seguimiento con especies de interés paisajístico (palma de cera):
  - ✓ Proyecto de Cambio “Grupo de Apoyo a la Palma de Cera”: Vivero fortalecido del Grupo Ecológico Arco Iris, Talleres de educación ambiental sobre la importancia y protección de la palma de cera, celebración de la semana de la protección de la palma de cera previo a la semana santa declaración como Vigías del Patrimonio Cultural por el Ministerio de Cultura, Siembra de 465 y mantenimiento de 150 plántulas de palma de cera, realización del “Despertar del Bosque sobre el Bosque II” en la celebración de la Semana de la palma en el mes de septiembre, Apoyo con material vegetal y abono orgánico a las Fundaciones: Reserva Natural Forestal La Samaritana y FICENANCO.

**PROGRAMA 6.** Disminución de la contaminación de fuentes hídricas:

1. Desarrollo de alternativas de saneamiento ecológico:
  - ✓ Apoyo al Concejo Municipal de Salento para la adopción del Comparendo Ambiental en cumplimiento de la Ley 1958 del 2008 mediante Acuerdo 003 del 2010: Se realizó la Socialización a la Asociación de turismo por Salento -ASOTURS- Charla de educación ambiental a Caballistas del sector rural de Salento y las diferentes Instituciones gubernamentales (Policía, ONGs ambientalistas, Comerciantes y otras actores del sector turístico del municipio de Salento).

**PROGRAMA 10.** Construcción de una cultura ambiental con identidad y pertenencia hacia el territorio:

1. Diseño e implementación de una estrategia publicitaria para la difusión del valor social y ambiental del Distrito de Manejo Integrado:
  - ✓ Creación y Administración de la estrategia de comunicación la cual facilita el intercambio de información documental y actividades con el Blog del DMI en la página WEB de la CRQ.  
Link: <http://dmi-salentoquindio.blogspot.com/>
2. Educación Ambiental y participación social para la gestión ambiental en el área del Distrito de Manejo Integrado:
  - ✓ Los actores del área de influencia del DMI presentan un estado de empoderamiento de los procesos de Educación Ambiental y de protección de los recursos naturales, mediante la sensibilización y capacitación con diversos talleres de educación ambiental: Charla de educación ambiental “Importancia del medio ambiente desde la visión de cambio climático” - Taller de educación ambiental sobre Fauna y Flora –Calendario Ambiental (Día de la Tierra, Humedales, Agua, Educación Ambiental, Semana de protección palma de cera, Diversidad-Ciencia y Tecnología

3. Fortalecimiento de las capacidades socio-ambientales al interior de las organizaciones presentes en el Distrito de Manejo Integrado:

- ✓ Apoyo en la creación y adopción por acuerdo del Sistema Municipal de Áreas Protegidas - SIMAP- en el municipio de Salento, Proyectos Educativos Ambientales-PRAE- de Armenia y Salento, y participación en la Comisión Educativa del CREPAD para plantear estrategias y herramientas de prevención frente al tema del volcán cerro Machín a aplicar en los municipios del área de influencia del Distrito de Manejo Integrado, que permita generar una campaña educativa que sensibilice y concientice a la población.

Los actores públicos y privados que intervienen en el Distrito de Manejo Integrado de la Cuenca Alta del Río Quindío: representados en los 25 integrantes del Comité Interinstitucional del DMI, los centros educativos en el área urbana y rural, propietarios de predios, ONGs ambientalistas, gremios de la producción como los forestales, ganaderos, turísticos y cafeteros, las administraciones departamental y de los municipios de Salento, Circasia, La Tebaida y Armenia, entre otros; son parte activa de los procesos que se están adelantando en el Distrito de Manejo Integrado y que permiten el cumplimiento de su Plan de Manejo.

### PROYECTO 13: INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y FOMENTO DE LA GUADUA

**Objetivo:** Fortalecer y dinamizar los procesos de sostenibilidad y productividad de la Guadua en el departamento.

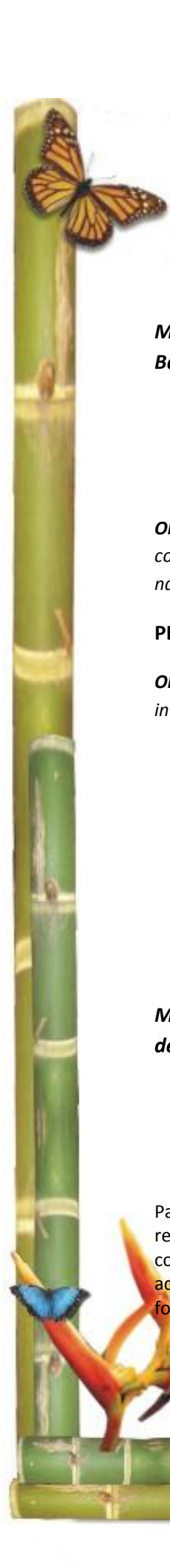
| META                                                                                                     | unidad de medida | Cant. | % Meta Física | UMC                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|---------------|------------------------------------------------------------|
| 6, Cadena de producción y de industrialización de la guadua apoyada                                      | Informe          | 1     | 100           | Rio Quindío, Rio Roble, Q. Buenavista, Rio Lejos, Rio Rojo |
| 7, Fortalecimiento, investigación y transferencia en el Centro Nacional para el estudio del Bambú-Guadua | Proyecto         | 1     | 100           | Rio Quindío                                                |

#### **META 6: Cadena de producción y de industrialización de la guadua apoyada**

Para el cumplimiento de dicha meta se suscribieron los siguientes Convenios:

Convenio para elaborar el plan de trabajo que define las pautas a la Corporación, en el direccionamiento y orientación del desarrollo empresarial de la cadena del bambú guadua en Colombia, en función de los nuevos desarrollos y desafíos y su armonización con las políticas de competitividad y de desarrollo forestal del gobierno, así como su articulación con el entorno nacional e internacional.





Convenio para apoyar la cadena productiva de la guadua por medio del proyecto Promoción, Innovación y Promoción de la Guadua.

Se apoyo la “Alianza Comercial para el suministro de guadua con estándares de Calidad en los municipios de Calarca y Córdoba del departamento del Quindío”, con el desarrollo de capacitaciones en el Centro Nacional para el Estudio del Bambú.

***META 7: Fortalecimiento, investigación y transferencia en el Centro Nacional para el estudio del Bambú-Guadua***

**PROGRAMA V: PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL**

**Objetivo:** *Aportar al mejoramiento de la calidad ambiental urbana y rural, mediante proyectos de intervención en corredores ambientales, la gestión en residuos sólidos y calidad del aire, la identificación y mitigación de riesgos naturales y el fortalecimiento de la función de control, seguimiento y monitoreo.*

**PROYECTO 14: RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES Y CORREDORES URBANOS**

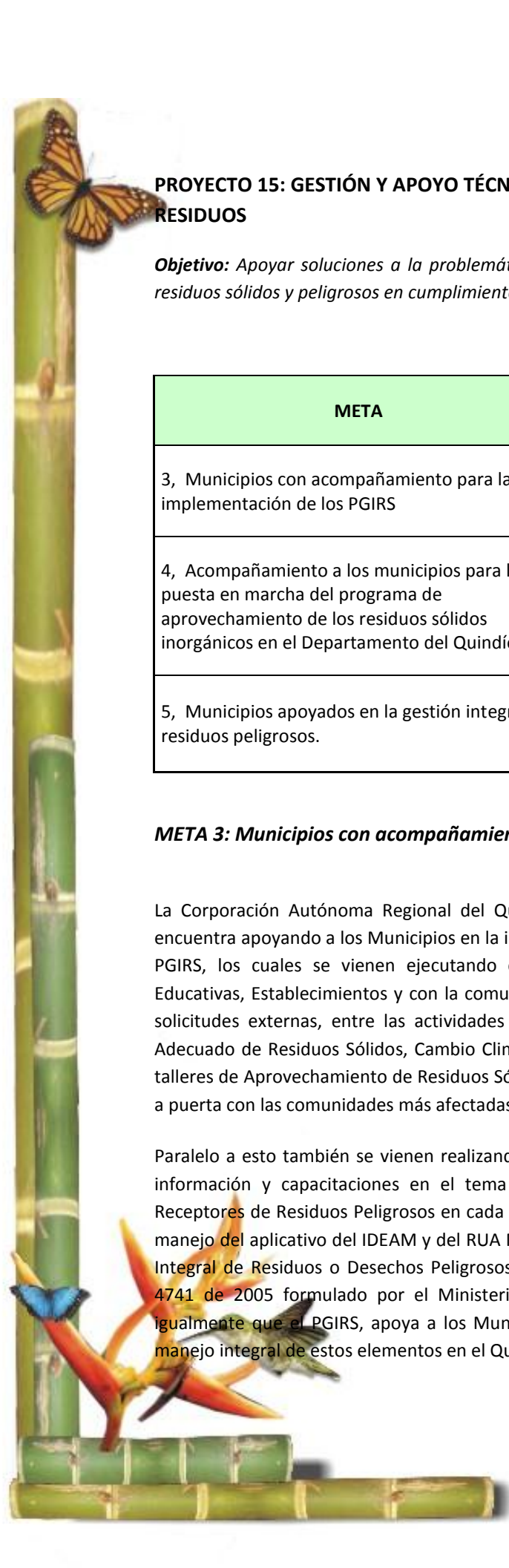
**Objetivo:** *Contribuir al mejoramiento del espacio público mediante el aprovechamiento paisajístico y la intervención en drenajes naturales y zonas verdes urbanas de los municipios del Departamento.*

| META                                                                                                                                   | unidad de medida | Cant. | % Meta Física | UMC                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|---------------|-------------------------------------------------------------|
| 3, Proyectos apoyados para el mejoramiento ambiental y aprovechamiento de la comunidad de los suelos de protección ambiental municipal | Proyecto         | 12    | 100           | Rio Quindío, Rio Roble, Q. Buenavista, Rio Lejos y Rio Rojo |

***META 3: Proyectos apoyados para el mejoramiento ambiental y aprovechamiento de la comunidad de los suelos de protección ambiental municipal.***

- ✓ Doce (12) Proyectos de recuperación y conservación en áreas verdes y corredores urbanos apoyados en su formulación y ejecución en los municipios de: Armenia, Buenavista, Circasia, Calarcá, Córdoba, Génova, Quimbaya, Salento y Filandia.

Para el logro de la meta se tuvo como insumo las solicitudes de la ciudadanía respecto a la necesidad de resolver una problemática ambiental en un drenaje natural y/o del mejoramiento del espacio público correspondiente a un área verde; en algunos casos se identificaron las necesidades en coordinación con las administraciones municipales. El apoyo a los proyectos va desde el asesoramiento técnico y profesional para su formulación, hasta el aporte económico para su ejecución.



## PROYECTO 15: GESTIÓN Y APOYO TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INTEGRALES DE RESIDUOS

**Objetivo:** Apoyar soluciones a la problemática generada a partir del manejo inadecuado y disposición final de residuos sólidos y peligrosos en cumplimiento de los PGIRS.

| META                                                                                                                                                           | unidad de medida | Cant. | % Meta Física | UMC                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|---------------|------------------------------------------------------|
| 3, Municipios con acompañamiento para la implementación de los PGIRS                                                                                           | Municipios       | 12    | 100           | Rio Quindío, Roble, Buenavista Q.                    |
| 4, Acompañamiento a los municipios para la puesta en marcha del programa de aprovechamiento de los residuos sólidos inorgánicos en el Departamento del Quindío | Municipios       | 12    | 100           |                                                      |
| 5, Municipios apoyados en la gestión integral de residuos peligrosos.                                                                                          | Municipios       | 12    | 100           | Rio Roble, Quebrada Buenavista, Rio Rojo y Rio Lejos |

### **META 3: Municipios con acompañamiento para la implementación de los PGIRS**

La Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ en el marco del *Plan de Acción– PA 2007 – 2011* se encuentra apoyando a los Municipios en la implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, los cuales se vienen ejecutando con los Municipios del Departamento del Quindío (Instituciones Educativas, Establecimientos y con la comunidad en general) por medio de actividades programadas como por solicitudes externas, entre las actividades que son realizadas, están: Capacitaciones en el tema de Manejo Adecuado de Residuos Sólidos, Cambio Climático, Reciclaje, Comparendo Ambiental, Separación en la fuente y talleres de Aprovechamiento de Residuos Sólidos Inorgánicos. Algunas de estas actividades son realizadas puerta a puerta con las comunidades más afectadas con este tema en el departamento del Quindío.

Paralelo a esto también se vienen realizando simultáneamente por medio de registros, reportes, validación de información y capacitaciones en el tema de Residuos peligrosos con los establecimientos Generadores y Receptores de Residuos Peligrosos en cada uno de los Municipios del Departamento del Quindío en el tema del manejo del aplicativo del IDEAM y del RUA Manufacturero, en el marco del “Plan Departamental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos PGIRP 2009-2013” formulado por la CRQ, y por ende del Decreto 4741 de 2005 formulado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT; el cual igualmente que el PGIRS, apoya a los Municipios en la Implementación de este Plan con el fin de mejorar el manejo integral de estos elementos en el Quindío.



En cuanto al Programa de Aprovechamiento de Residuos Sólidos Inorgánicos en el Departamento del Quindío, cabe mencionar que en el momento ya se han construido 12 de los 12 Centros de Acopio programados en todos Municipios del Departamento. Para cada uno de estos, se espera dotar tanto de maquinaria como también de equipos de oficina y Equipos de Protección Personal para su funcionamiento, y por último, se ha **Formulado una Propuesta para el Funcionamiento del Programa** de Aprovechamiento de Residuos Sólidos Inorgánicos en el Departamento del Quindío.

Adicionalmente, se formuló el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Institución PGIRSI, el cual se está ejecutando en las instalaciones de la CRQ. Dentro de las actividades que se han realizado en esta materia, están: Talleres de Capacitación en el tema de Manejo Adecuado de Residuos Sólidos, Cambio Climático, Reciclaje, Comparendo Ambiental, Separación en la fuente y talleres de Aprovechamiento de Residuos Sólidos Inorgánicos (algunas de estas actividades son realizadas dependencia por dependencia). Vale mencionar que dicho Plan se encuentra aprobado por el Director de la CRQ y adoptado por acto administrativo.

***META 4: Acompañamiento a los municipios para la puesta en marcha del programa de aprovechamiento de los residuos sólidos inorgánicos en el Departamento del Quindío***

✓ **Fortalecimiento del Programa Departamental de Aprovechamiento de Residuos Sólidos Inorgánicos**

- A través del Convenio N° 077 suscrito entre la CRQ y la Fundación Hernán Mejía se **capacitaron a la comunidad y los recuperadores** en los siguientes temas: Habilidades para la Vida y Habilidades Sociales, Resiliencia y Autoestima, Buenas Prácticas para el Manejo de Residuos Sólidos, Cambio Climático y Consumo Sostenible. Para un total de 235 personas en los municipios de Montenegro (37), Circasia (15), Filandia (9), Calarcá (13), La Tebaida (32), Córdoba (29), Quimbaya (32), Buenavista (9), Salento (59).
- Revisión de los compromisos de las Administraciones Municipales en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del **Componente de Aprovechamiento** de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS de los Municipios de: Armenia, Tebaida, Quimbaya, Montenegro, Circasia, Salento, Génova, Pijao, Buenavista, Córdoba, Filandia. De acuerdo a la revisión realizada se concluye que el cumplimiento del componente de aprovechamiento de los PGIRS es nulo.
- **Capacitaciones en Asociatividad y Cooperativismo** a los recuperadores de los Municipios de: Tebaida (10), Quimbaya (11), Montenegro (10), Circasia (5), Salento (5), Pijao (6), Buenavista (6), Córdoba (2), Filandia (8).
- **Actualización de los Panoramas Financieros** para la Búsqueda de Sostenibilidad de los Centros de Acopio y Centro Departamental.
- **Proyección de la Oferta de Materiales Reciclables** en el departamento del Quindío para el año 2010. Proyección del aprovechamiento del 10%.
- **Formulación de una Propuesta para el Funcionamiento del Programa** de Aprovechamiento de Residuos Sólidos Inorgánicos en el Departamento del Quindío.

### **META 5: Municipios apoyados en la gestión integral de residuos peligrosos**

En el tema de Residuos Peligrosos tenemos:

- ✓ Que se aprobó y adoptó del Plan Departamental para la Gestión Integral de Residuos o desechos Peligrosos por medio de la Resolución N° 1264 del 29 de Septiembre de 2010.
- ✓ Se socializó el Plan Departamental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos a los representantes del PGIRS de los 12 Municipios del departamento., Representantes de los Sectores Generadores: (118) Sector Productivo, Sector Industrial, sector Salud, Sector Académico.
- ✓ Participación en el Proyecto de Cooperación entre la CVC – GTZ – MAVDT y CONAMA.
- ✓ Se realizaron tres (3) campañas para la recolección de envases y empaques, en total se recolectaron aprox. 6 Toneladas.
- ✓ Se realizaron 1100 visitas a establecimientos de residuos peligrosos en el departamento del Quindío. Las anteriores visitas fueron realizadas por la Subdirección de Control y Seguimiento Ambiental.
- ✓ Organización y Participación en el Taller de Gestión de Residuos Peligrosos (75) asistentes de los sectores Productivo, Industrial, Salud, y Académico.
- ✓ 746 encuestas a los establecimientos generadores de RESPEL en los doce (12) municipios del departamento.
- ✓ 38 Inscripciones, 118 capacitaciones, 263 validaciones y transmisión de la información suministrada por los establecimientos generadores de residuos peligrosos RESPEL a través del Aplicativo IDEAM
- ✓ 42 Inscripciones y 33 capacitaciones a las empresas manufactureras, mediante el Aplicativo RUA Manufacturero del IDEAM.

### **PROYECTO 16: CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE Y RUIDO**

**Objetivo:** Conocer la calidad del aire del municipio de Armenia, a través de la implementación de acciones de competencia de las CARs establecidas en la Ley.

| META                                                                                    | unidad de medida | Cant. | % Meta Física | UMC         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|---------------|-------------|
| 7, Monitoreo de calidad del aire en el Municipio de Armenia                             | red              | 1     | 100           | Rio Quindío |
| 8, Diagnóstico y Plan de descontaminación por ruido elaborado para la ciudad de Armenia | Estudio          | 1     | 100           |             |



### META 7: Monitoreo de calidad del aire en el Municipio de Armenia

- ✓ Se realizan actividades de monitoreo de material particulado para la ciudad de Armenia, en cumplimiento de la normativa vigente, esto con el fin de garantizar un ambiente sano y minimizar los riesgos sobre la salud humana que puedan ser causados por la concentración de contaminantes en el aire ambiente.
- ✓ Se operaron 2 estaciones de monitoreo, para la ciudad de Armenia, ubicadas en la sede administrativa CRQ y edificio de Comfenalco centro.
- ✓ se presentaron informes trimestrales de calidad del Aire, los cuales fueron publicado en la página web de la Corporación.
- ✓ Para comprender La norma de calidad del aire en el Territorio Nacional y cuál es el nivel máximo permitido de partículas en Colombia, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial expidió la Resolución 610 de 2010, por y en la cual nos define las Condiciones de Referencia para conservar la calidad del aire en buenas condiciones, siendo:

Tabla 01. Niveles Máximos Permisibles para Contaminantes Criterio

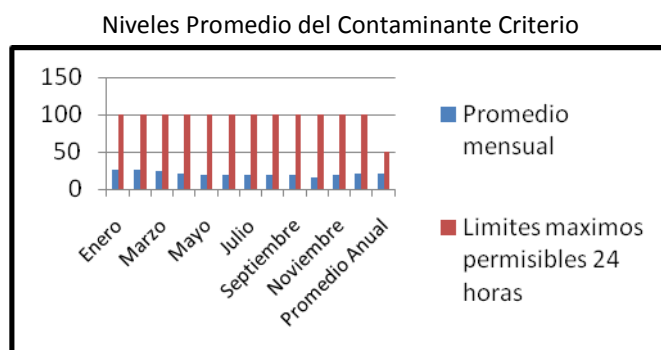
| Contaminantes                                                               | Límite máximo permisible | Tiempo de Exposición |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------|
| PM10 (ug/m3)                                                                | 50                       | Anual                |
|                                                                             | 100                      | 24 horas             |
| La unidad de medida en que se expresan las mediciones es: ug/m <sup>3</sup> |                          |                      |
| Fuente: MAVDT, Resolución 610 de 2010.                                      |                          |                      |

Los resultados consolidados y obtenidos, son:

Tabla 2. Niveles Promedio del Contaminante Criterio

| Promedio de:   | Estación CRQ, ubicada en la sede administrativa |
|----------------|-------------------------------------------------|
| Enero          | 26,15                                           |
| Febrero        | 27,02                                           |
| Marzo          | 25,23                                           |
| Abril          | 21,09                                           |
| Mayo           | 19,99                                           |
| Junio          | 18,733                                          |
| Julio          | 19,484                                          |
| Agosto         | 19,033                                          |
| Septiembre     | 20,377                                          |
| Octubre        | 16,701                                          |
|                | Estación Comfenalco, ubicada en el centro       |
| Noviembre      | 19,64                                           |
| Diciembre      | 20,422                                          |
| Promedio Anual | 21,154                                          |

## NIVELES DE EMISION DE PARTICULAS SUSPENDIDAS TOTALES MEDIDAS EN UG/M3, PARA LA CIUDAD DE ARMENIA



## METEREOLOGIA DEL PERIODO

Tabla 3. Promedios Mensuales Para la Ciudad de Armenia

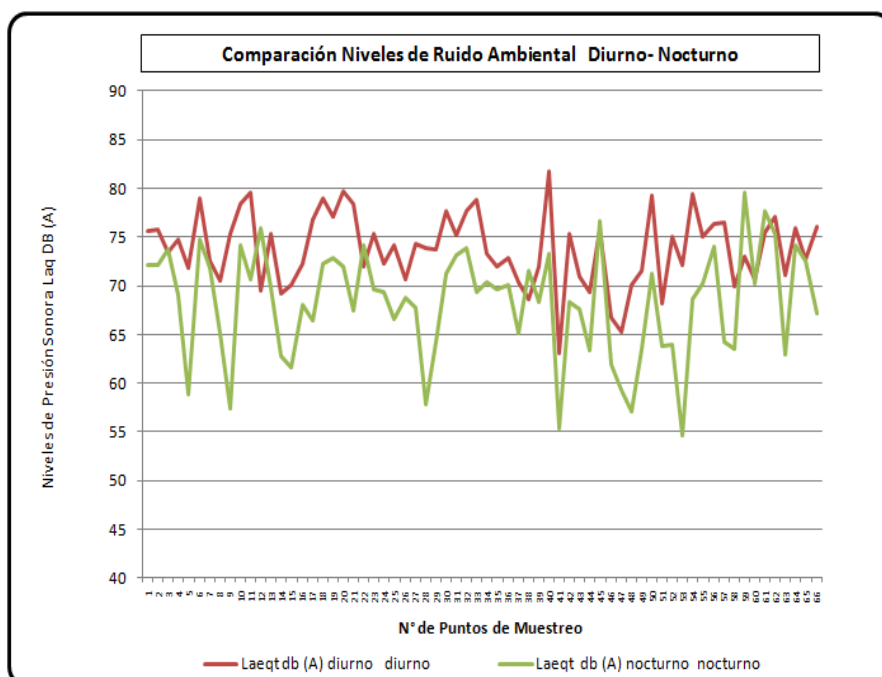
| MES/PARAMETRO            | PRECIPITACION (mm) | TEMPERATURA (°C) |
|--------------------------|--------------------|------------------|
| Enero                    | 2,3                | 22,04            |
| Febrero                  | 59,2               | 22,17            |
| Marzo                    | 76,6               | 22,06            |
| Abril                    | 320,9              | 20,9             |
| Mayo                     | 271,9              | 21,4             |
| Junio                    | 137,5              | 20,6             |
| Julio                    | 271,2              | 19,27            |
| Agosto                   | 134,4              | 19,50            |
| Septiembre               | 296,2              | 19,11            |
| Octubre                  | 450,8              | 20,1             |
| Noviembre                | 504,3              | 19,0             |
| Diciembre                | 402,5              | 19,1             |
| <b>PROMEDIO AÑO 2010</b> | <b>2,927.8</b>     | <b>20,37</b>     |

Los datos de monitoreo realizado durante el año 2010, presentan niveles bajos de partículas en la atmósfera, con promedio anual de  $21,154 \text{ ug/m}^3$  para el sector de la Corporación Autónoma Regional del Quindío y del Centro de la Ciudad, muy por debajo de los niveles máximos permisibles para el contaminante exigido en la norma Resolución 610 de 2010 que es:  $100 \text{ ug/m}^3$  Para el promedio de 24 horas, y el promedio anual con los niveles máximos permisibles anual que es:  $50 \text{ ug/m}^3$

Considerando la información presentada en la Tabla 2 de Niveles Promedio del Contaminante Criterio registradas durante el año 2008, es preciso resaltar que durante el primer trimestre de 2010 se registraron la mayoría de las máximas concentraciones de PM10, y que éstos mismos meses fueron los que reportaron las mayores concentraciones mensuales durante el año 2010.

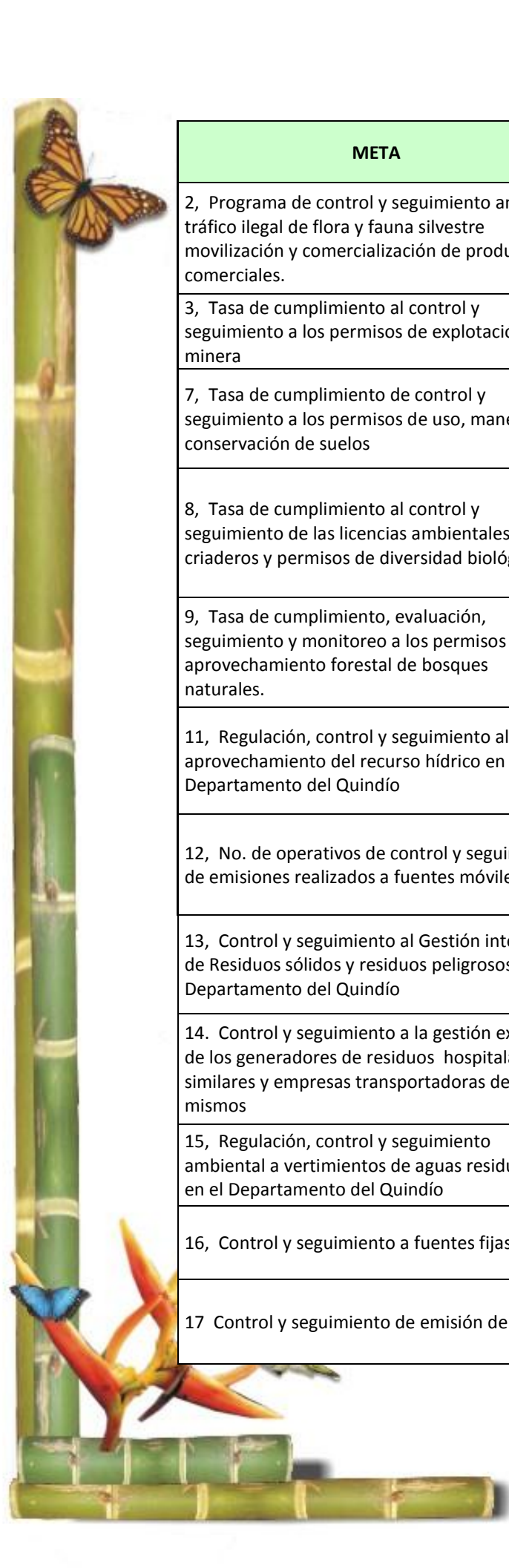
### **META 8: Diagnóstico y Plan de descontaminación por ruido elaborado para la ciudad de Armenia**

- ✓ Se realizaron los recorridos por la ciudad de Armenia con el fin de identificar las áreas fuentes de contaminación, después de determinar el número de puntos y de tiempos de medición, los cuales fueron 66 puntos y se establecieron las zonas prioritarias como: la zona centro, la zona del bosque, el barrio el granada, la carrera 14 y la carrera 19 desde el centro al norte de la ciudad, se realizaron los monitoreos entre los meses de enero y julio de 2010, para los horarios diurno y nocturno.
- ✓ Los resultados obtenidos en los monitoreos de ruido ambiental se tiene los siguientes niveles de presión sonora corregidos para los horarios diurnos y nocturnos:



### **PROYECTO 17: CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE.**

**Objetivo:** Ejercer con mayor eficiencia la función de autoridad ambiental a través del proceso de permisos, licenciamiento y control y seguimiento oportuno.



| META                                                                                                                                              | unidad de medida | Cant. | % Meta Física | UMC                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|---------------|------------------------------------------------------------|
| 2, Programa de control y seguimiento anual al tráfico ilegal de flora y fauna silvestre movilización y comercialización de productos comerciales. | Programa         | 1     | 100           | Rio Quindío, Rio Roble, Q. Buenavista                      |
| 3, Tasa de cumplimiento al control y seguimiento a los permisos de explotación minera                                                             | Porcentaje       | 100   | 100           |                                                            |
| 7, Tasa de cumplimiento de control y seguimiento a los permisos de uso, manejo y conservación de suelos                                           | Porcentaje       | 100   | 100           |                                                            |
| 8, Tasa de cumplimiento al control y seguimiento de las licencias ambientales de zoo criaderos y permisos de diversidad biológica                 | Porcentaje       | 100   | 100           |                                                            |
| 9, Tasa de cumplimiento, evaluación, seguimiento y monitoreo a los permisos de aprovechamiento forestal de bosques naturales.                     | Porcentaje       | 100   | 100           |                                                            |
| 11, Regulación, control y seguimiento al uso y aprovechamiento del recurso hídrico en el Departamento del Quindío                                 | Visitas          | 200   | 100           |                                                            |
| 12, No. de operativos de control y seguimiento de emisiones realizados a fuentes móviles                                                          | Operativos       | 30    | 100           | Rio Quindío                                                |
| 13, Control y seguimiento al Gestión integral de Residuos sólidos y residuos peligrosos en el Departamento del Quindío                            | Municipios       | 12    | 100           | Rio Quindío, Rio Roble, Q. Buenavista, Rio Rojo, Rio Lejos |
| 14. Control y seguimiento a la gestión externa de los generadores de residuos hospitalarios y similares y empresas transportadoras de los mismos  | Visitas          | 200   | 100           |                                                            |
| 15, Regulación, control y seguimiento ambiental a vertimientos de aguas residuales en el Departamento del Quindío                                 | Municipios       | 12    | 100           |                                                            |
| 16, Control y seguimiento a fuentes fijas.                                                                                                        | Porcentaje       | 100   | 100           | Rio Quindío, Rio Roble, Q. Buenavista                      |
| 17 Control y seguimiento de emisión de ruido.                                                                                                     | Porcentaje       | 100   | 100           | Rio Quindío, Rio Roble                                     |





**META 2: Programa de control y seguimiento anual al tráfico ilegal de flora y fauna silvestre movilización y comercialización de productos comerciales.**

- **FLORA SILVESTRE:** Las operaciones ilegales en el sector forestal tienen lugar cuando se extrae, transporta, elabora, compra o vende madera, infringiendo leyes nacionales.

Son evidentes las consecuencias negativas de tipo ambiental, social y económico que se derivan de una situación como la descrita, incluyendo pérdida de la biodiversidad, escaso beneficio a las comunidades locales y distorsiones en el mercado. Razón por la cual la Subdirección de control y seguimiento Ambiental, adelanta las siguientes actividades

1. **Operativos:** Se realizaron 12 operativos móviles, los cuales se llevaron a cabo con el apoyo de la Policía Ambiental, la policía Nacional y el Ejército, arrojando como resultado que la mayoría de estas ingresan al Departamento provenientes de Tumaco y Buenaventura.



2. **Infracciones Forestales:** Durante el 2010 se tramitaron 124 infracciones forestales en la UMC Rio La Vieja, de las cuales 78 fueron faltas leves las cuales se manejaron mediante requerimientos ambientales y 46 iniciaron investigación de proceso sancionatorio, se evidencio un aumento del 6,31 y 11,7 % con respecto a los años 2008 y 2009, respectivamente.

|                    | 2008 | 2009 | 2010 |
|--------------------|------|------|------|
| INVESTIGACION P.S  | 44   | 56   | 46   |
| REQUERIMIENTO      | 67   | 62   | 78   |
| TOTAL INFRACCIONES | 111  | 118  | 124  |

TABLA 1. Infracciones Forestales 2008-2009-2010



Tala rasa de guadua



Sobre aprovechamiento de guadua



Corte de cedro rosado sin permiso



Decomiso de madera caracolí

**3. Control a Empresas Forestales:** Durante este periodo se elaboraron 6 actas de cierre y 14 actas de apertura de libros 6 a depósitos de madera ya registrados y 8 a nuevos depósitos, además se han expedido 14 certificados de exportación de subproductos flora a petición de las empresas autorizadas, dando un cubrimiento de 95% de los depósitos de madera y transformadoras (muebles) del Departamento, lo cual facilita el control y seguimiento a la actividad de comercialización y transformación de la madera, además se realizaron 126 visitas de seguimiento a empresas forestales en todos los municipios del Departamento, velando así por el uso sostenible de los recursos forestales en la jurisdicción y permitiéndonos tener un control sobre la procedencia de las maderas que ingresan a las empresas transformadoras.

**4. Capacitaciones:** Durante el 2010, Se realizaron seis (6) capacitaciones a los actores de la cadena forestal del Quindío, con el fin de ilustrarlos en los pasos a seguir para la creación de núcleos forestales legales y los requisitos mínimos para solicitar permisos de aprovechamiento forestal. También fueron capacitados los departamentos de planeación para el manejo del árbol urbano en espacio público.

Además se realizaron 24 capacitaciones sobre control al tráfico de flora y fauna silvestre, se socializó el pacto intersectorial por la madera legal en Colombia. Se enfatizó en la capacitación de autoridades policiales, militares y judiciales con 360 personas capacitadas sobre la normativa ambiental, logrando así obtener un mejor apoyo en cuanto a la conservación y protección del recurso flora y fauna en el Departamento.



##### **5. Comité Interinstitucional para el control del tráfico y tenencia ilegal de flora y fauna silvestre (CIFIQ):**

Durante este periodo se llevaron a cabo 9 reuniones del comité con el fin de evaluar y ajustar desde la estrategia Nacional la política Departamental para el control de tráfico ilegal de flora y fauna silvestre en el Departamento del Quindío, además para socializar de manera permanente, la normativa ambiental vigente.

**6. Expedición de salvoconductos:** Durante la vigencia 2010 se despacharon 5235 salvoconductos, los cuales nos permiten realizar un control físico de los permisos y volúmenes otorgados, lo que garantiza que la movilización de la madera del Departamento se realice de forma legal.

Con la expedición de salvoconductos, se beneficia un número no determinado de personas relacionadas con la cadena forestal, ya que garantiza que el material transportado es legal y no será decomisado, lo que beneficia a propietarios de bosque, comercializadores, transportadores, coteros y compradores de la cadena.

- **FAUNA SILVESTRE:**

La captura, caza y extracción de animales del medio silvestre para el comercio constituye la segunda amenaza para la supervivencia de especies de fauna y flora, después de la destrucción de su hábitat. Tanto es así que el tráfico de animales silvestres es el tercer mayor comercio ilegal del mundo, superado sólo por el tráfico de drogas y armas.

En Colombia, uno de los problemas de conservación más complejos lo representa el manejo de aquellos especímenes de fauna silvestre que deben decomisar las autoridades ambientales regionales. Algunos de estos individuos son producto de la dinámica de ilegalidad comercial que sobre fauna silvestre se registra en ámbitos nacionales e internacionales, y otros corresponden a individuos vivos que son adquiridos para ser utilizados como mascota y han terminado siendo rechazados por el hecho de que se han tornado agresivos y requisen de una mayor infraestructura y cuidados para su mantenimiento.

Como solución a esta problemática el Ministerio del Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, desde 1996 empezó a trabajar en la consolidación de la Estrategia Nacional para el Manejo de Especímenes de Fauna Decomisada. Esta estrategia tiene como propósito fundamental desarrollar, establecer y poner en operación un eficiente y satisfactorio sistema para el manejo, cuidado y rehabilitación de ejemplares de fauna silvestre objeto de decomiso, que incluye e integra los siguientes elementos:

- Crear Centros Regionales de Recepción y Atención Básica que permitan recibir y ofrecer atención a los animales decomisados.



- Conformar programas de recuperación especializados por taxa, donde se lleve a cabo la rehabilitación clínica, física y psíquica de los animales.
- Establecer una red privada de adopción para aquellos animales que no puedan ser remitidos a zoológicos o zoonocriaderos.
- Estructurar un sistema de cooperación entre y con los zoológicos y acuarios en la recepción de los animales decomisados de acuerdo con un Plan nacional de Colección.
- Involucrar a centros universitarios y académicos como parte del sistema de manejo de fauna decomisada, a fin de que puedan recibir especímenes para proyectos de investigación.
- Considerar la eutanasia como medida de solución.

Conforme a lo establecido por el MAVDT en cuanto al manejo post decomiso de fauna silvestre, para el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre, se obtuvieron los siguientes registros.

| ENTREGAS VOLUNTARIAS | DECOMISOS | LIBERACIONES | ENTREGA A OTRAS ENTIDADES |
|----------------------|-----------|--------------|---------------------------|
| 291                  | 139       | 128          | 83                        |

Se han realizado 4 campañas de sensibilización en Control al Tráfico ilegal de Fauna, dichas campañas han dado como resultado la entrega voluntaria por parte de la comunidad de fauna silvestre que antes era tenida como mascota registrándose 291 entregas voluntarias y 139 especímenes decomisados para un total de 430 individuos en el año 2010 .

Dentro del cumplimiento de los protocolos se realizaron 128 reintroducciones al medio de individuos restituidos dentro del CAV y los cuales poseen rango de distribución en el Departamento del Quindío.

#### • OPERATIVOS

Se realizaron 3 operativos donde se sensibilizaron a 73 personas que pasaron por el sitio donde se realizaba el Puesto de Control Ambiental, para que no tengan, no compren, no vendan individuos de fauna silvestre.



Postales entregadas a sensibilización fauna silvestre.

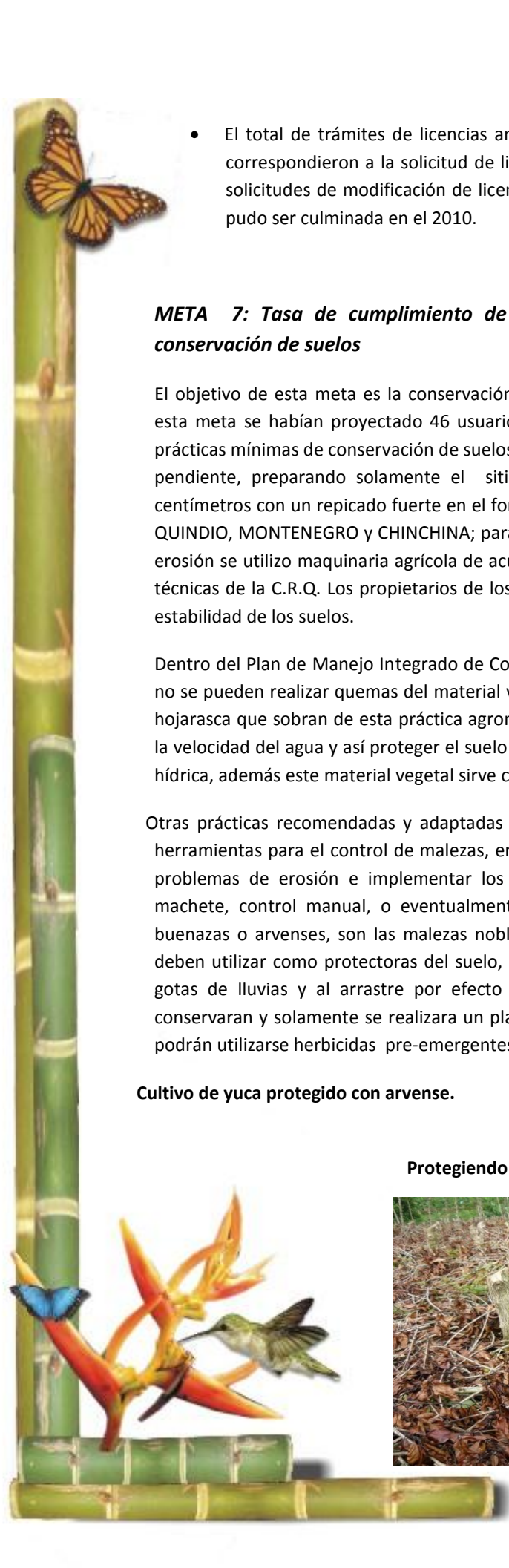


### **META 3: Tasa de cumplimiento al control y seguimiento a los permisos de explotación minera**

El cumplimiento de la meta se ve evidenciado en las actividades de control y seguimiento a la minería lícita e ilícita:

| Descripción                                                                                                                               | No. visitas | UMC                                  | Municipios                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Visitas a 13 licencias ambientales vigentes otorgadas por C.R.Q. de un total de 16 (3 de ellas no han iniciado o re-iniciado explotación) | 94          | La Vieja, Lejos, Quindío, Buenavista | Buenavista, Calarcá, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao |
| Licencia ambiental en zona limítrofe otorgada por la CVC (visitas conjuntas)                                                              | 12          | La Vieja                             | Calarcá, Caicedonia                                                           |
| Canteras con licencia ambiental vencida hace algunos años                                                                                 | 4           | Quindío, Lejos                       | Córdoba, Pijao                                                                |
| Visitas conjuntas con INGEOMINAS a títulos mineros que aún no poseen licencias ambientales                                                | 2           | Rojo, Lejos, La Vieja                | Génova, Pijao, Calarcá, Buenavista                                            |
| Proceso de legalización del Estado (Ley 685 de 2001)                                                                                      | 9           | La Vieja, Lejos, Quindío             | La Tebaida, Calarcá, Pijao                                                    |
| Licencias ambientales en trámite                                                                                                          | 1           | La Vieja                             | La Tebaida                                                                    |
| Visitas a 15 personas o grupos que desarrollan minería ilícita manual o barequeo; sólo un Grupo ocasiona impacto ambiental medio a alto.  | 65          | Quindío, La Vieja                    | Calarcá, Córdoba, Montenegro, Quimbaya, Salento                               |
| Total                                                                                                                                     | 187         |                                      |                                                                               |

- Se desarrollaron veintitres (23) reuniones sobre aspectos mineros con los Concejos Municipales de Salento y Pijao; Ecorregión del Eje Cafetero; Alcaldía de Calarcá; Secretaría de Desarrollo Económico, Rural y Ambiental de la Gobernación del Quindío; Defensoría del Pueblo Regional Quindío; CTI de la Fiscalía; mineros legales e ilegales del Quindío; INCODER Quindío, y comunidad en general en el caso de una Audiencia Pública Ambiental dentro de un trámite de licencia ambiental del sector minero.
- Se elaboraron un (01) Programa de Control y Seguimiento de Licencias Ambientales del sector minero, y trece (13) informes técnicos relacionados con la función de otorgamiento o modificación de licencias ambientales del sector minero, y procesos de investigación sancionatorios por incumplimiento de las licencias ambientales.
- Cinco (05) informes técnicos sobre minería fueron presentados a organismos de control como la Contraloría General de la República – Gerencia Quindío, Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, Defensoría Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente, y Defensoría del Pueblo Regional Quindío.
- Se elaboraron un (01) informe técnico para el Concejo Municipal de Pijao, y dos (2) informes técnicos internos relacionados con la revisión del tema minero en el proyecto de acuerdo de modificaciones y ajuste del PBOT de Montenegro, y con la evaluación del recaudo por concepto de pago de la función de evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales.

- 
- El total de trámites de licencias ambientales del sector minero fue cinco (05), de los cuales tres (03) correspondieron a la solicitud de licencia ambiental de 3 títulos mineros, y dos (02) correspondieron a solicitudes de modificación de licencias existentes. De estos trámites solo una modificación de licencia pudo ser culminada en el 2010.

### ***META 7: Tasa de cumplimiento de control y seguimiento a los permisos de uso, manejo y conservación de suelos***

El objetivo de esta meta es la conservación del suelo del departamento del Quindío. Para el cumplimiento de esta meta se habían proyectado 46 usuarios inscribiendo el cultivo de yuca, con los cuales se desarrollaron, prácticas mínimas de conservación de suelos, consistentes en realizar la siembra del cultivo de yuca a través de la pendiente, preparando solamente el sitio al momento de la siembra, abriendo hoyos de 20 x 20 x 20 centímetros con un repicado fuerte en el fondo del mismo, sin uso de maquinaria agrícola, en unidades de suelo QUINDIO, MONTENEGRO y CHINCHINA; para la unidad de suelos MALABAR como son suelos mas resistentes a la erosión se utilizo maquinaria agrícola de acuerdo a las respectivas pendientes dispuestas en las consideraciones técnicas de la C.R.Q. Los propietarios de los predios se acogieron a estas recomendaciones y así se garantizo la estabilidad de los suelos.

Dentro del Plan de Manejo Integrado de Conservación del suelo cuando el cultivo es asociado con zoca de café, no se pueden realizar quemas del material vegetal sobrante de la soca de café; los residuos como las ramas y la hojarasca que sobran de esta práctica agronómica, se utilizarán como barrera muerta protectora para disminuir la velocidad del agua y así proteger el suelo de las gotas de lluvia que arrastran el suelo, produciendo la erosión hídrica, además este material vegetal sirve como materia orgánica para no perder la fertilidad del suelo

Otras prácticas recomendadas y adaptadas por los agricultores es la utilización del machete o guadaña como herramientas para el control de malezas, en terrenos cuya pendiente sea superior a 5%, con el fin de evitar los problemas de erosión e implementar los sistemas integrados, para el control de malezas, como guadaña, machete, control manual, o eventualmente pueden incluir herbicidas en forma localizada entre otros. Las buenazas o arvenses, son las malezas nobles, como la comunista, guasca, cadillo, golondrina entre otras, se deben utilizar como protectoras del suelo, para no dejar los suelos descubiertos y expuestos al impacto de las gotas de lluvias y al arrastre por efecto de las aguas de escorrentía, causando erosión. Por lo tanto, se conservaran y solamente se realizara un plateo grande, en el sitio de siembra. En forma general en el área no podrán utilizarse herbicidas pre-emergentes.

**Cultivo de yuca protegido con arvense.**

**Protegiendo el suelo con las ramas y la hojarasca.**





**META 8: Tasa de cumplimiento al control y seguimiento de las licencias ambientales de zoo criaderos y permisos de diversidad biológica**

El objetivo principal de la zoocría de lepidópteros en el Jardín Botánico del Quindío es el mantenimiento y exhibición dentro de un espacio cerrado de algunas especies de mariposas típicas de la región cafetera, las cuales son criadas en laboratorio bajo condiciones controladas, donde se lleva a cabo todo el proceso del ciclo de vida.

**ZOOCRIADERO FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO DEL QUINDÍO**

Zoocriadero de Lepidópteros Resolución #994 del 17 de Diciembre de 2007 permiso en fase comercial pero sin permiso de exportación, la comercialización se realiza dentro del País.

No se hacen cuotas de repoblamiento por cuanto los parentales fueron adquiridos de huevos de un mariposario mediante estudio de diversidad biológica y posteriormente el ciclo cerrado de la licencia de Zoocría, se hace colectando huevos en el zaran y en el mariposario y esos son transportados al laboratorio para ser producidos iniciando así el ciclo de vida nuevamente para luego ser liberadas dentro del mariposario.

Zoocriadero de ciclo cerrado.

Se realizaron cuatro visitas de control y seguimiento al Jardín Botánico del Quindío, quienes han entregado tres informes de la tasa de Natalidad y la venta de individuos por especie que han realizado, se recibieron tres informes trimestrales en los que se especifica las actividades del zoocriadero.

**META 9: Tasa de cumplimiento, evaluación, seguimiento y monitoreo a los permisos de aprovechamiento forestal de bosques naturales.**

En el año 2010 la CRQ recibió 1244 solicitudes relacionadas con el componente flora del departamento, entre solicitudes de aprovechamiento forestal comercial y domestico, informes de avance, denuncias, derechos de petición, árbol urbano, solicitud de asistencia técnica, conceptos técnicos, entre otros.

✓ **SOLICITUDES DE APROVECHAMIENTO FORESTAL COMERCIAL**

Se recibieron 313 solicitudes de Aprovechamiento forestal comercial, las cuales fueron atendidas en un 95.20% para un total de 296 permisos comerciales y 2 resoluciones negadas, las solicitudes restantes entraron a mediados de diciembre y quedan pendientes para atender y dar respuesta en enero de 2011,. Con la regulación de permisos de aprovechamiento forestal comercial se beneficiaron 296 propietarios de predios de forma directa y se generan aproximadamente 10 empleos directos por cada aprovechamiento forestal autorizado, entre cotereros, corteros, aserradores, transportadores, comerciantes y arrieros. Así mismo la emisión eficaz de permisos forestales ayuda a disminuir el corte ilegal de guadua y bosque nativo ya que se satisface la demanda de guadua y madera del Departamento.

Aprovechamiento guadua tipo II, comercial





## ✓ SOLICITUDES DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DOMESTICO

Del total de solicitudes 471, para permisos de aprovechamiento forestal domestico, que ingresaron a la Entidad durante este periodo, se atendió un 97.66%, ya que el 2.33% restante quedo para dar respuesta en el mes de enero, dichos permisos incluyen, arboles y guadua en el área rural, arboles y guaduales urbanos, estos permisos se contestan mediante oficio y se emitieron 460 permisos en predios públicos y privados. Con la atención y emisión de permisos de aprovechamiento forestal domestico se benefician los propietarios de predios quienes se surten de madera para autoconsumo lo que reduce los gastos de las fincas, también se beneficia la ciudadanía en general que habita en los cascos urbanos de los municipios, al otorgarse un concepto acertado para el manejo del arbolado y los guaduales urbanos de los diferentes Municipios del Departamento; siendo la UMC con más demanda la UMC Rio Roble, ya que en ella se encuentran la mayoría de los cascos urbanos del Departamento.



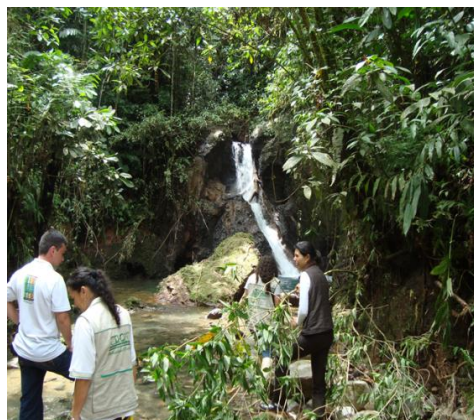
Inventario de guadua domestico

A su vez, ingresaron como solicitudes 219 entre denuncias ambientales forestales y derechos de petición los cuales fueron resueltos en un 100%.

241 visitas de asistencia técnica, como estrategia de conservación y buen uso del recurso flora.

Se realizaron a demás 7 visitas a predios con investigación sancionatoria, por solicitud de la oficina de abogados, para evaluar la compensación al daño ambiental causado.

Se realizaron 259 visitas de seguimiento a predios con autorizaciones forestales durante el 2010, dando un cubrimiento del 87.5%, pues de un total de 296 permisos, se realizó seguimiento a 259 expedientes, dando cumplimiento a la misión de la Corporación, la cual es conservar, proteger y recuperar el recurso flora y los sistemas naturales del Departamento, a través del seguimiento continuo a las autorizaciones y permisos otorgados, lo cual garantiza su recuperación y sostenibilidad en el tiempo, se debe tener en cuenta que el seguimiento nunca podrá alcanzar el 100%, debido a la ejecución de las autorizaciones y a la presentación de los informes de avance por parte de los asistentes técnicos particulares, ya que el primer seguimiento de los aprovechamientos Tipo II se realiza cuando se ha alcanzado el 30% del aprovechamiento del volumen autorizado, proceso que puede durar varios meses según el volumen de madera que se vaya movilizando.





### **META 11: Regulación, control y seguimiento al uso y aprovechamiento del recurso hídrico en el Departamento del Quindío**

Durante el 2010, se realizó una revisión documental de los expedientes archivados y se mejoró la base de datos que desde el año 2003 se venía empleando en el área de concesiones de aguas, es así, que se logra la consolidación de información por UMC, Municipio, Caudales concesionados, Fichas catastrales, identificación del propietario y predio, uso del recurso, georeferenciación etc. Activando aplicaciones de filtros y sumas parciales se puede acceder a una información parcial consolidada según el criterio de la búsqueda.

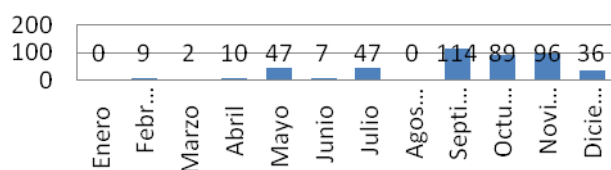
Una vez concluida la depuración y consolidación de la nueva base de datos, se determinó que al 31 de Diciembre de 2010, existían 620 usuarios a los cuales la Corporación les ha otorgado el permiso ambiental para diferentes tipos de usos.

Del 1 de Enero al 31 de Enero del 2010 la Corporación recibió 130 solicitudes de permisos de vertimientos, de los cuales 129 se resolvieron de manera favorable y 1 permiso fue desfavorable, dado que la actividad económica a desarrollar implicaba un riesgo ambiental para la fuente hídrica a aprovechar.

Dentro de los trámites de otorgamiento de las concesiones solicitadas la Corporación realizó 210 visitas, a predios, el valor es mayor al de las solicitudes recibidas, puesto que algunas solicitudes recibidas en el 2009, fueron atendidas en el presente año.

Otro componente clave en el desarrollo de la meta planteada fue la ejecución de visitas de control y seguimiento a concesiones de aguas otorgadas, con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos y obligaciones establecidas en las resoluciones de otorgamiento por parte de los beneficiarios de las mismas, para la ejecución de esta actividad la subdirección elaboró un programa de seguimiento y control, el cual se ejecutó a cabalidad, lo que permitió la realización en el 2010 de 457 visitas de control y seguimiento.

#### **Visitas de Control y Seguimiento a permisos...**



### **META 12: No. de operativos de control y seguimiento de emisiones realizados a fuentes móviles**

Durante el año 2010 se realizaron operativos a las fuentes móviles en diferentes Municipios del departamento en acompañamiento con las autoridades de tránsito, se realizaron 30 operativos y se sancionaron algunos vehículos todo ello encaminado a mejorar la calidad del aire en el departamento y teniendo en cuenta que el 70% de los contaminantes atmosféricos provienen de las fuentes móviles.



Los operativos tuvieron como objetivo:

- Controlar y reducir en forma considerable la contaminación atmosférica producida por las fuentes móviles.
- ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental del uso del aire y los demás recursos naturales que comprenden la emisión o incorporación de residuos líquidos, sólidos y gaseosos al aire, a sí como las emisiones que puedan causar daño o poner en peligro los recursos naturales renovables.
- Contribuir al incremento de la cultura ambiental ciudadana llevando a cabo operativos de control a las fuentes móviles en el departamento y llevando a cabo actividades de educación ambiental en armonía con los programas proyectos y metas del plan de acción.

Durante todo el transcurso del año 2010 se realizaron 30 operativos que equivalen a 550 fuentes móviles en diferentes sitios del departamento con apoyo de la autoridad de tránsito, para ello se emplearon dos equipos; un analizador de cuatro gases para vehículos que operan a gasolina y gas natural y un opacímetro para los vehículos que operan a diesel (ACPM), se pudo detectar que un 30% de los vehículos objeto de los operativos incumplen con la norma, para lo cual se procede al respectivo requerimiento.

Operativo en conjunto con autoridad de tránsito

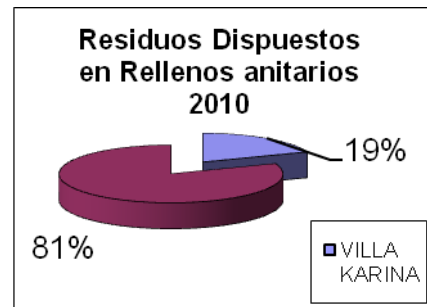


### ***META 13 : Control y seguimiento al Gestión integral de Residuos sólidos y residuos peligrosos en el Departamento del Quindío***

Durante el 2010, se realizaron 20 visitas de control y seguimiento a los rellenos sanitarios ubicados en el Departamento del Quindío, con el fin de verificar el cumplimiento tanto de las obligaciones contenidas en la licencia ambiental y de la norma técnica para el manejo de estos sitios, durante las visitas se constató que estos sitios operaban satisfactoriamente y el acatamiento de los requerimientos hechos por esta entidad.

Adicionalmente se realizó control y seguimiento al componente de disposición final de los PGIRS mediante la verificación de los reportes de disposición de residuos emitidos por los rellenos sanitarios y realización de visitas a los municipios, lo cual arroja la siguiente información

| Municipio    | Relleño Sanitario | 2010 (ton)       |
|--------------|-------------------|------------------|
| Armenia      | Andalucía         | 56.913,49        |
| Buenavista   | Villa Karina      | 247,18           |
| Calarca      | Villa Karina      | 11.615,17        |
| Circasia     | Villa Karina      | 3.422,32         |
| Cordoba      | Villa Karina      | 433,07           |
| Filandia     | Andalucía         | 1.255,52         |
| Genova       | Villa Karina      | 766,19           |
| La Tebaida   | Andalucía         | 6.277,00         |
| Montenegro   | Andalucía         | 6.305,67         |
| Pijao        | Villa Karina      | 452,93           |
| Quimbaya     | Villa Karina      | 4.161,72         |
| Salento      | Villa Karina      | 810,40           |
| <b>TOTAL</b> |                   | <b>92.660,62</b> |



Igualmente se realizaron 1829 visitas de control y seguimiento a establecimiento generadores de residuos peligrosos en todo el departamento del Quindío, estas visitas incluyeron entre otros, cambiaderos de aceite, Estaciones de Servicios, Industria y fincas, especialmente aquellas que utilizan bolsa agrícola para la protección de los cultivos, como la bolsa de plátano impregnada con plaguicidas, dentro de este último grupo de generadores, se realizó verificación de la entrega de sus residuos peligrosos a empresas autorizadas en el Quindío para tal fin y se iniciaron 6 procesos de investigación sancionatoria en contra de predios que estaban dando una ineducada eliminación de sus residuos peligroso.

Durante el año 2010, la Corporación apoyo la realización de 3 jornadas de recolección de envases de plaguicidas, lo que permitió recolectar aproximadamente 5 toneladas de este tipo de residuos en todos los municipios del Quindío, durante estas jornadas se contó con la participación de las Alcaldías municipales y la organización Campo Limpio de la ANDI.

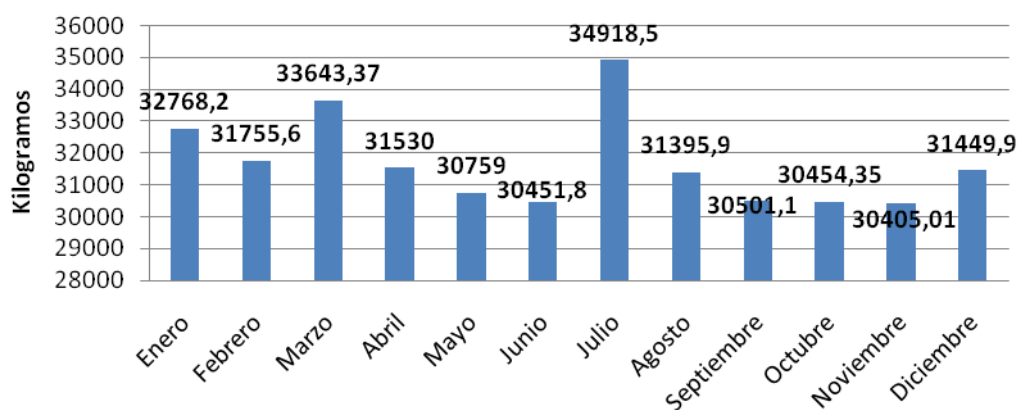
#### ***META 14 : Control y seguimiento a la gestión externa de los generadores de residuos hospitalarios y similares y empresas transportadoras de los mismos***

Durante el año 2010 se realizaron 1329 visitas a establecimientos generadores de residuos hospitalarios y similares en todo el departamento del Quindío, dentro de los establecimientos visitados se encuentran: Hospitales de todos los niveles, Clínicas, Centros de salud, consultorios particulares, centros de estética, clínicas veterinarias, peluquerías, entre otros, las visitas se distribuyeron de la siguiente manera:

Estas visitas, permitieron establecer que aproximadamente que el 52% de los establecimientos visitados contratan el servicio de recolección y eliminación con empresas especializadas, el 48% restante está en proceso de legalización, corresponden a establecimientos tales como peluquerías y centros de estética.

Es importante mencionar que la generación estimada de residuos hospitalarios para el departamento del Quindío es de aproximadamente 32500 kg/mensuales, la Corporación Autónoma Regional del Quindío verifico la disposición de 380.032,73 Kilogramos en el año 2010 (Disposición promedio mensual de 31.669,39 Kg), lo que significa que se recolecto el 97% de los residuos hospitalarios y similares en el Quindío, el 3% se encuentra en el grupo de peluquerías, a continuación se relaciona la recolección mensual en el Quindío:

## Residuos Hospitalarios Dispuestos Adecuadamente en el Quindío en 2010



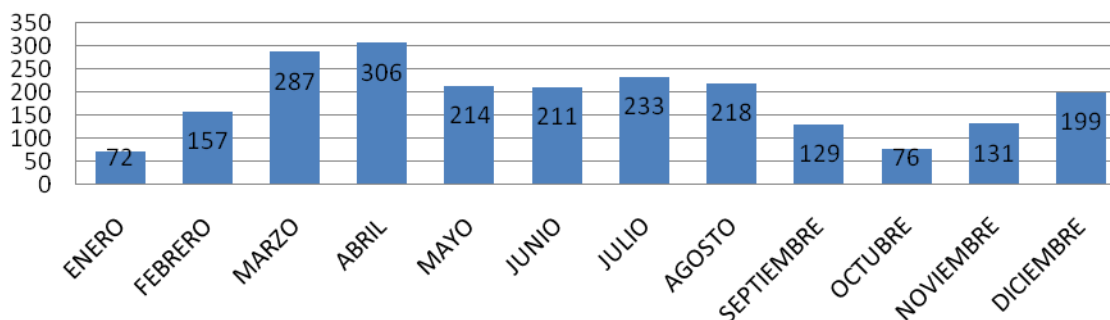
Igualmente, la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en cumplimiento de los decretos 4741 de 2005, 2676 del 2000 y el 1669 de 2002, realiza de manera mensual el control y seguimiento a las dos empresas autorizadas para la recolección, transporte y eliminación de este tipo de residuos en donde se verifica el cumplimiento de la normativa antes citada y se constata la destinación de los residuos recolectados.

Durante el año 2010 se presentaron 4 denuncias relacionada con el presunto abandono de residuos hospitalarios las cuales fueron en los municipios de Armenia, Salento y Montenegro, las cuales fueron atendidas oportunamente y se iniciaron los respectivos procesos de investigación sancionatoria en contra de los presuntos infractores identificados, en cada caso la Corporación requirió a los establecimientos involucrados para realizar la recolección y limpieza de las áreas afectadas y verifico su cumplimiento.

### ***META 15 : Regulación, control y seguimiento ambiental a vertimientos de aguas residuales en el Departamento del Quindío:***

Durante el año 2010 se realizaron 3879 visitas a predios en el departamento del Quindío, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental en el tema de vertimientos y la tenencia del respectivo permiso emitido por la autoridad ambiental, dando como resultado la solicitud de 2233 permisos de vertimientos por parte de los usuarios visitados y los cuales a la fecha se encuentran en trámite.

## Solicitudes Recibidas Vertimientos 2010



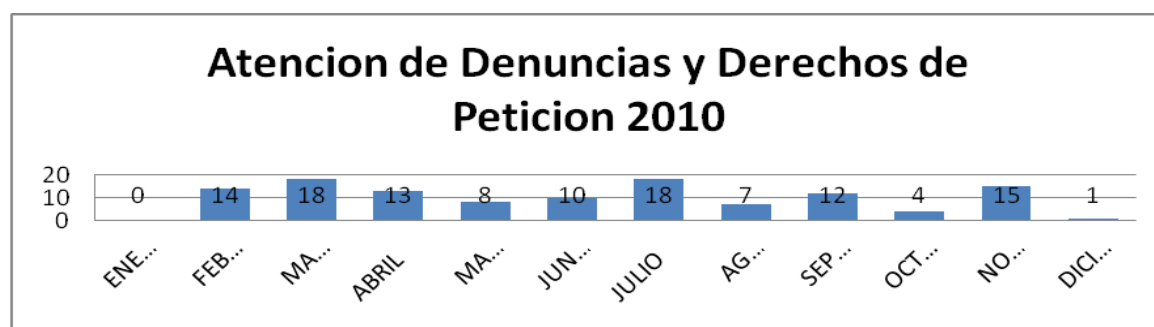


Se realizaron además 950 visitas de verificación a sistemas de tratamiento de aguas residuales construidos con el objetivo de corroborar el cumplimiento de los parámetros establecidos en el RAS 2000 para la construcción de este tipo de estructuras.

En relación con el control y seguimiento a permisos de vertimientos otorgados, la Corporación Autónoma realizó 140 visitas a los establecimientos generadores en la cuales en 52 se realizaron actividades de monitoreo de aguas residuales y verificación de cumplimiento de los parámetros fisicoquímicos y bacteriológicos, mediante la toma de muestras y análisis de la misma por parte del laboratorio de aguas de la entidad, de esta actividad se iniciaron 8 procesos de investigación sancionatoria por el incumplimiento a la normativa legal aplicable a vertimientos.

Igualmente durante el 2010 se atendieron a 398 usuarios que requerían asesoramiento en el trámite de los permisos de vertimientos o tenían alguna inquietud relacionada con la construcción o mantenimiento de sus sistemas de tratamiento.

Se atendieron 120 denuncias y derechos de petición relacionadas con mal manejo de aguas residuales, en las cuales se realizaron las respectivas visitas técnicas a los sitios objetos de la denuncia y se realizaron los respectivos requerimientos a los presuntos infractores,



En relación con el control y seguimiento al cumplimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de vertimientos PSMV, la Entidad realizó la revisión de los 12 documentos presentados por los municipios y realizó las visitas de verificación en campo de los avances reportados para el año 2010:

| Municipio  | Cumplimiento<br>PSMV -2010 |
|------------|----------------------------|
| Armenia    | 5%                         |
| Buenavista | 90%                        |
| Calarcá    | 99%                        |
| Circasia   | 90%                        |
| Córdoba    | 99%                        |
| Filandia   | 90%                        |
| Génova     | 90%                        |
| La Tebaida | 90%                        |
| Montenegro | 90%                        |
| Pijao      | 90%                        |
| Quimbaya   | 90%                        |
| Salento    | 90%                        |

Cabe mencionar que la Corporación inició 3 procesos de investigación sancionatoria en contra de los municipio de Armenia y Córdoba por incumplimiento a lo contemplado en el cronograma de inversiones y a la Empresa ESAQUIN ESP por incumplimiento en los plazos estipulados en la Resolución 1433 de 2004 en relación con los tiempos de entrega de los PSMV.



**META 16 : Control y seguimiento a fuentes fijas.**

Durante el año 2010 se realizaron dos visitas de control y seguimiento a cada una de las empresas que cuentan con permiso de emisiones atmosféricas, en las que se verificó el cumplimiento de las obligaciones contenidas dentro del mismo, además se realizaron acompañamientos a los estudios de calidad de aire que están contemplados dentro del permiso de emisiones atmosféricas, igualmente se atendieron 26 quejas por emisión de algunas fuentes fijas las cuales fueron atendidas de forma oportuna. En el siguiente cuadro se relacionan las empresas a las que se le hicieron visitas de control y seguimiento:

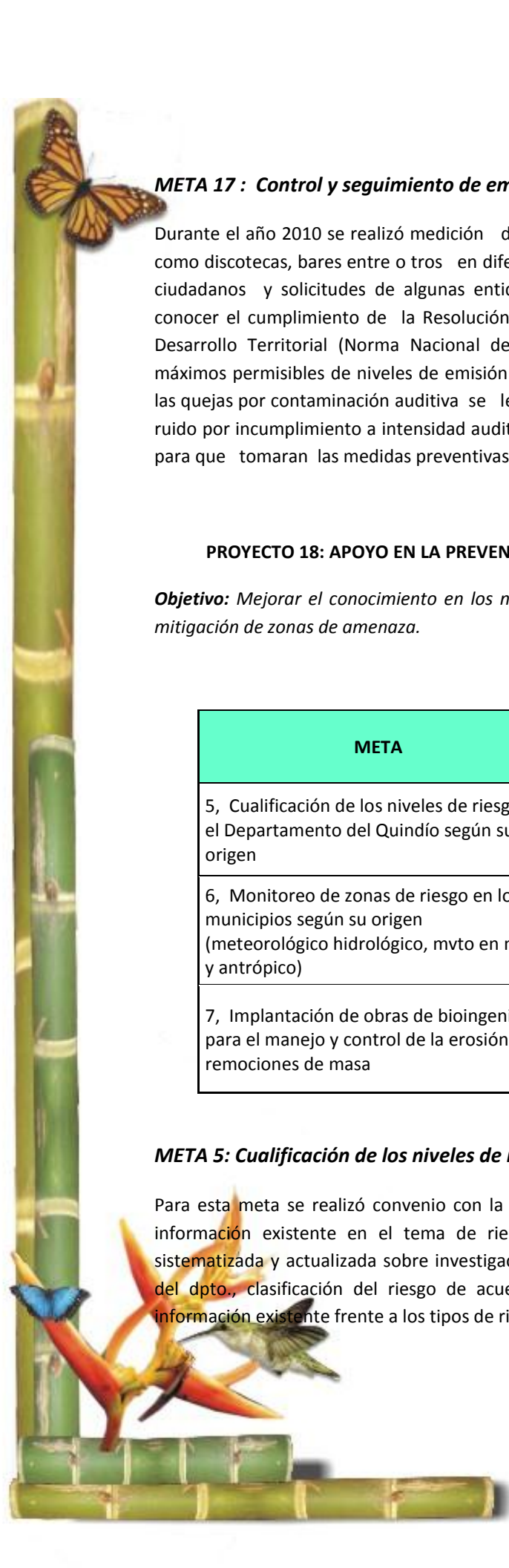
**Relación de Quejas relacionadas con fuentes fijas**

| TIPO DE EMISION | No de solicitudes |
|-----------------|-------------------|
| AIRE            | 6                 |
| EMISIONES       | 18                |
| HUMO            | 1                 |
| HUMO CHIMENEA   | 1                 |

Para el cumplimiento de la meta 16 se habían proyectado dos visitas de control y seguimiento a cada uno de los permisos otorgados de emisiones atmosféricas, logrando cumplir con lo proyectado en la meta.

**Empresa Promadeco**





### **META 17 : Control y seguimiento de emisión de ruido.**

Durante el año 2010 se realizó medición de ruido a establecimientos comerciales de esparcimiento nocturno como discotecas, bares entre otros en diferentes Municipios del departamento, por quejas presentadas de los ciudadanos y solicitudes de algunas entidades, inicialmente se les realizó educación ambiental dándoles a conocer el cumplimiento de la Resolución 0627 de 2006 expedida por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (Norma Nacional de Ruido y Ruido Ambiental), donde se establecen los estándares máximos permisibles de niveles de emisión de ruido, los establecimientos comerciales que reincidieron con las quejas por contaminación auditiva se les hizo medición de ruido generando con ello un concepto técnico de ruido por incumplimiento a intensidad auditiva que posteriormente se remitieron a las alcaldías municipales para que tomaran las medidas preventivas y de sanción contra estos establecimientos.

### **PROYECTO 18: APOYO EN LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS.**

**Objetivo:** Mejorar el conocimiento en los niveles de riesgos por diferentes eventos naturales y contribuir en la mitigación de zonas de amenaza.

| META                                                                                                                    | unidad de medida | Cant. | % Meta Física | UMC                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|---------------|------------------------------------------------------------|
| 5, Cualificación de los niveles de riesgo en el Departamento del Quindío según su origen                                | Tipo de riesgo   | 1     | 100           | Rio Quindío, Rio Roble, Q. Buenavista, Rio Rojo, Rio Lejos |
| 6, Monitoreo de zonas de riesgo en los municipios según su origen (meteorológico hidrológico, mvto en masa y antrópico) | Municipios       | 12    | 100           |                                                            |
| 7, Implantación de obras de bioingeniería para el manejo y control de la erosión y remociones de masa                   | Proyecto         | 6     | 100           |                                                            |

### **META 5: Cualificación de los niveles de riesgo en el Departamento del Quindío según su origen**

Para esta meta se realizó convenio con la fundación planeta Azul Fupaz para elaboración de inventario de la información existente en el tema de riesgos naturales en el Departamento del Quindío, base de datos sistematizada y actualizada sobre investigaciones realizadas por las diferentes instituciones públicas y privadas del dpto., clasificación del riesgo de acuerdo al nivel de amenaza y nivel de vulnerabilidad y análisis de información existente frente a los tipos de riesgo identificado.



**META 6: Monitoreo de zonas de riesgo en los municipios según su origen (meteorológico hidrológico, movimiento en masa y Antrópico)**

En trabajo transversal con la subdirección de control y seguimiento ambiental, el proyecto de monitoreo de zonas hídricas de la subdirección de ejecución de políticas ambientales y gestión del riesgo se realizaron visitas a procesos de inestabilidad de laderas, inundaciones y avalanchas, puede evidenciarse en el acompañamiento y asesoría a los 12 municipios de la jurisdicción en actividades relacionadas con el conocimiento y apoyo en la mitigación de riesgos naturales y Antrópicos tales como incendios, erosión, analizando aspectos tales como sus causas inotrópicas de los eventos, escenarios y análisis de posibles afectaciones, tipos de vulnerabilidad, sistemas de alerta, activación y coordinación y acciones coordinadas con el Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres, con apoyo multidisciplinario (ingenieros forestales, Sanitarios, Arquitecto, geólogo), de los diferentes proyectos que apoyan los procesos del Plan de Acción para fortalecer el desarrollo territorial mediante la implementación de sistemas de gestión ambiental municipal, articulados con la Corporación. Las cuales se encuentran contenidas en las actas de visita y de reunión en la carpeta de apoyo técnico a CREPAD Y COLPADS municipales por fenómeno la niña.

Dentro de las valoraciones se efectuó de igual forma efectúa el MONITOREO DEL RECURSO HIDRICO, donde la Corporación Autónoma Regional del Quindío, cuenta con una red hidrometeorológica constituida por siete (7) estaciones meteorológicas para el seguimiento de las variables del clima como precipitación, temperatura, humedad relativa y brillo solar, ocho (8) estaciones pluviográficas para el seguimiento de la precipitación; ocho (8) estaciones limnigráficas (registro de niveles de agua de manera continua) y once (11) puntos de aforo (medición de caudal con molinete), para hacer seguimiento de las características hidrológicas de los ríos: Quindío, Navarco, Santo Domingo, Lejos, Verde, Roble, Espejo, San Juan y las Quebradas: Boquía, Buenavista, Cristales.

**META 7: Implantación de obras de bioingeniería para el manejo y control de la erosión y remociones de masa.**

Dentro de las obras de ingeniería frente a la ola invernal se efectuaron seis (6) obras de recuperación ambiental de áreas degradadas por procesos erosivos y remociones masales mediante obras de bioingeniería, dentro del convenio 045 de 2010 en áreas rurales de los municipios de Salento, Calarcá, Pijao, Córdoba, Buenavista y Génova. Efectuándose entre otras las siguientes obras:

Recuperación de 1200m<sup>2</sup> con problema de erosión por deslizamiento rotacional en el municipio de Génova VeredaSan Juan – Finca La Manuelita. Con la realización de las siguientes actividades: Sellamiento de grietas. Perfilados en talud.

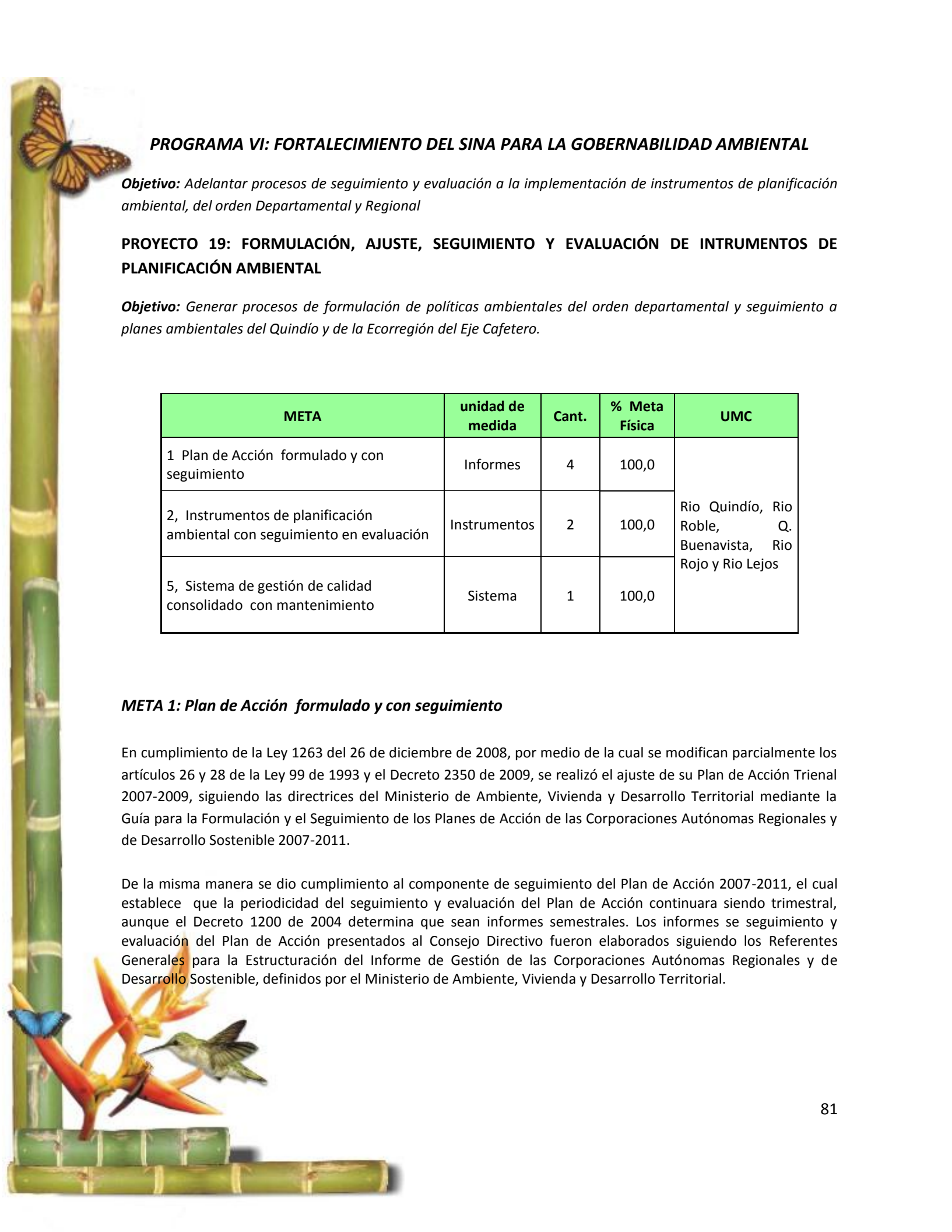
Recuperación de 600m<sup>2</sup> con problema de erosión por deslizamiento traslacional en el municipio de Buenavista VeredaLos sauces – Finca El Provenir.

Recuperación de 900m<sup>2</sup> con problema de erosión por deslizamiento rotacional en el municipio de Pijao Vereda La Playa – Finca La cabaña.

Municipio de Córdoba, (2000) M<sup>2</sup> de área con problema de erosión deslizamiento rotacional en la vereda jardín bajo, finca el regalo

Municipio de Calarcá (2700) M<sup>2</sup> de área con problema de erosión deslizamiento rotacional en la vereda jardín bajo, finca el regalo.





## PROGRAMA VI: FORTALECIMIENTO DEL SINA PARA LA GOBERNABILIDAD AMBIENTAL

**Objetivo:** Adelantar procesos de seguimiento y evaluación a la implementación de instrumentos de planificación ambiental, del orden Departamental y Regional

### PROYECTO 19: FORMULACIÓN, AJUSTE, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

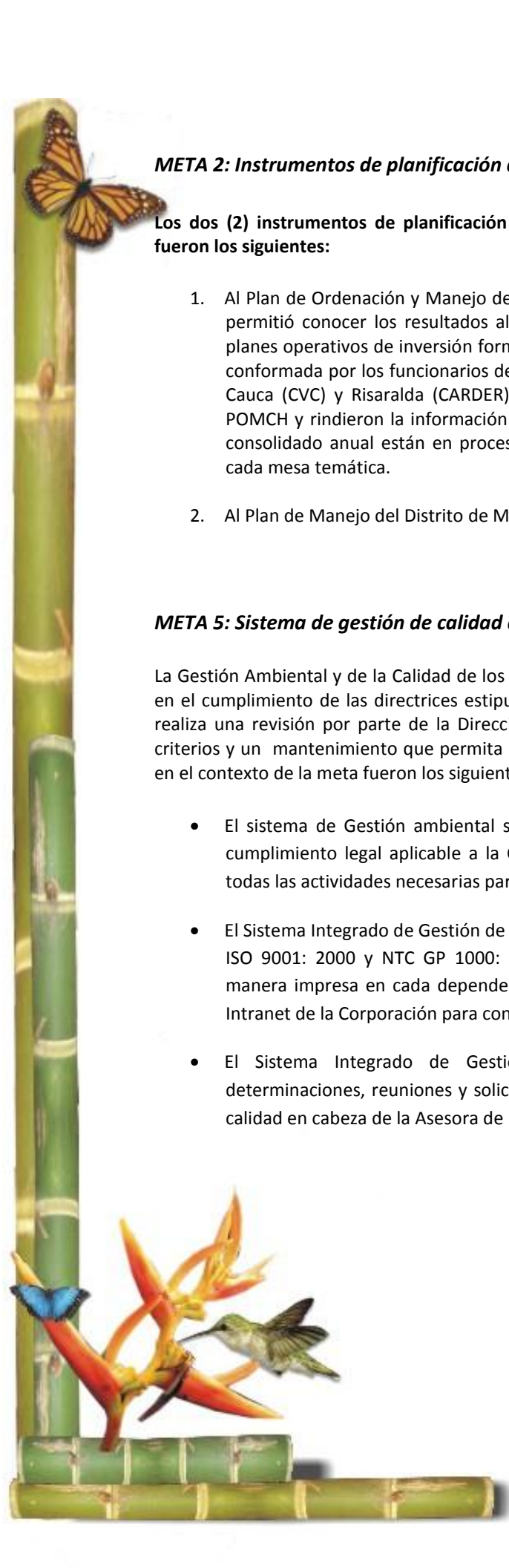
**Objetivo:** Generar procesos de formulación de políticas ambientales del orden departamental y seguimiento a planes ambientales del Quindío y de la Ecorregión del Eje Cafetero.

| META                                                                     | unidad de medida | Cant. | % Meta Física | UMC                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|---------------|-------------------------------------------------------------|
| 1 Plan de Acción formulado y con seguimiento                             | Informes         | 4     | 100,0         | Rio Quindío, Rio Roble, Q. Buenavista, Rio Rojo y Rio Lejos |
| 2, Instrumentos de planificación ambiental con seguimiento en evaluación | Instrumentos     | 2     | 100,0         |                                                             |
| 5, Sistema de gestión de calidad consolidado con mantenimiento           | Sistema          | 1     | 100,0         |                                                             |

#### META 1: Plan de Acción formulado y con seguimiento

En cumplimiento de la Ley 1263 del 26 de diciembre de 2008, por medio de la cual se modifican parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99 de 1993 y el Decreto 2350 de 2009, se realizó el ajuste de su Plan de Acción Trienal 2007-2009, siguiendo las directrices del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial mediante la Guía para la Formulación y el Seguimiento de los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible 2007-2011.

De la misma manera se dio cumplimiento al componente de seguimiento del Plan de Acción 2007-2011, el cual establece que la periodicidad del seguimiento y evaluación del Plan de Acción continuara siendo trimestral, aunque el Decreto 1200 de 2004 determina que sean informes semestrales. Los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Acción presentados al Consejo Directivo fueron elaborados siguiendo los Referentes Generales para la Estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, definidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.



## ***META 2: Instrumentos de planificación ambiental con seguimiento en evaluación***

Los dos (2) instrumentos de planificación ambiental a los cuales se adelantaron seguimiento y evaluación fueron los siguientes:

1. Al Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río La Vieja, para lo cual fue diseñado una matriz que permitió conocer los resultados alcanzados durante el primer semestre de 2010 de cada uno de los planes operativos de inversión formulados y ejecutados por las 7 mesas temáticas. Cada mesa temática conformada por los funcionarios de las corporaciones autónomas regionales de Quindío (CRQ, Valle del Cauca (CVC) y Risaralda (CARDER), concertaron y ejecutaron actividades alrededor de las metas del POMCH y rindieron la información de avance del primer semestre. El informe del segundo semestre o consolidado anual están en proceso de ser entregado de acuerdo a nuevos lineamiento solicitados a cada mesa temática.
2. Al Plan de Manejo del Distrito de Manejo Integrado de Recursos Naturales, DMI.

## ***META 5: Sistema de gestión de calidad consolidado con mantenimiento***

La Gestión Ambiental y de la Calidad de los procesos en la Corporación Autónoma Regional del Quindío, se basa en el cumplimiento de las directrices estipuladas en el Plan de Acción 2007-2011, al cual periódicamente se le realiza una revisión por parte de la Dirección y auditorías periódicas que garantizan el cumplimiento con los criterios y un mantenimiento que permita mejorar continuamente. Los resultados más importantes alcanzados en el contexto de la meta fueron los siguientes:

- El sistema de Gestión ambiental se encuentra actualmente en el proceso de certificación, acorde al cumplimiento legal aplicable a la Corporación y de la norma ISO 14001:2004, para ello se realizaron todas las actividades necesarias para una correcta implementación en 2011.
- El Sistema Integrado de Gestión de la CRQ fue recertificado por la empresa Boreau Veritas en las normas ISO 9001: 2000 y NTC GP 1000: 2004; la documentación se encuentra disponible y actualizada de manera impresa en cada dependencia responsable de los procesos y en formato digital en la Red de Intranet de la Corporación para conocimiento y uso de los funcionarios.
- El Sistema Integrado de Gestión se encuentra actualizado teniendo en cuenta todas las determinaciones, reuniones y solicitudes realizadas durante el año al Gestor de Calidad o al Grupo de calidad en cabeza de la Asesora de Dirección.

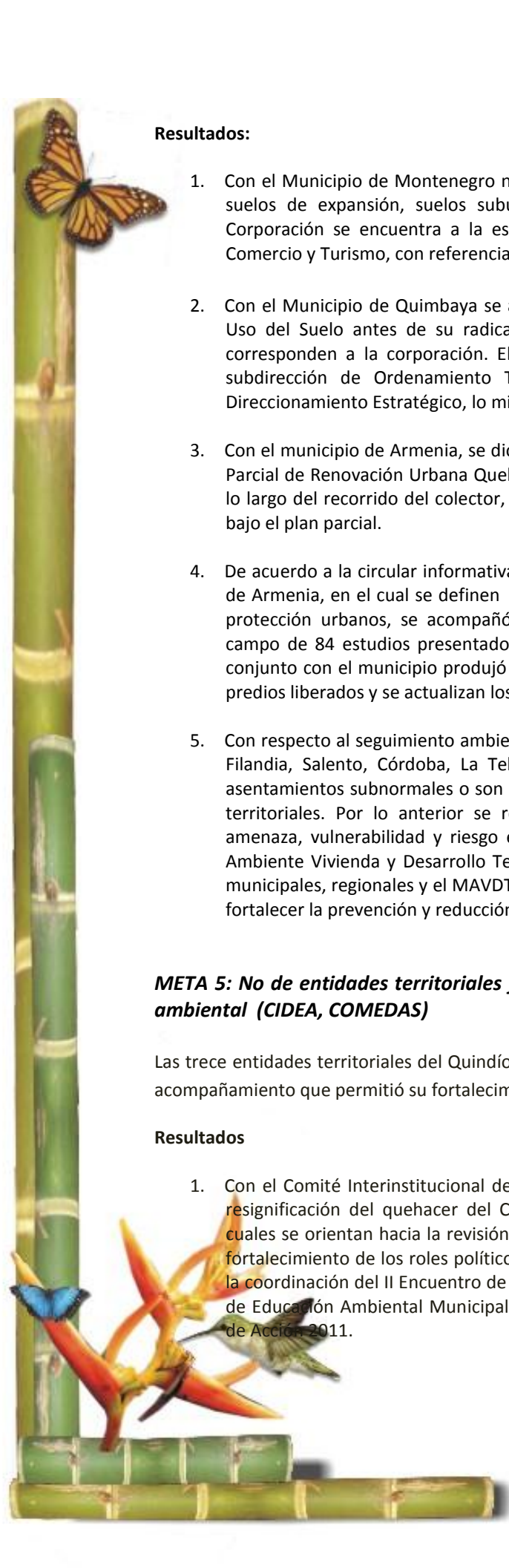
## PROYECTO 20: ASESORÍA Y FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL

**Objetivo:** Fortalecer la gestión ambiental territorial mediante el acompañamiento a los municipios en procesos de implementación, seguimiento y evaluación de instrumentos de planificación locales.

| META                                                                                                                         | unidad de medida    | Cant. | % Meta Física | UMC                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------|---------------|-------------------------------------------------------------|
| 4. No. Entidades Territoriales con acompañamiento, evaluación y seguimiento ambiental de los POT                             | Entidad Territorial | 12    | 100           | Rio Roble y Q. Buenavista                                   |
| 5, No de entidades territoriales fortalecidas en los espacios interinstitucionales de educación ambiental (CIDEA, COMEDAS)   | Entidad Territorial | 13    | 100           | Rio Quindío, Rio Roble, Q. Buenavista, Rio Rojo y Rio Lejos |
| 6, No. de Municipios apoyados en la gestión ambiental con la presencia permanente de los promotores ambientales              | Municipios          | 12    | 100,0         |                                                             |
| 7, Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM, operando en el Departamento del Quindío                                     | Sistema             | 1     | 100,0         |                                                             |
| 8, No de entidades territoriales con acompañamiento y seguimiento a los compromisos ambientales de sus planes de desarrollo. | Entes Territoriales | 13    | 100,0         |                                                             |

### **META 4: No. Entidades Territoriales con acompañamiento, evaluación y seguimiento ambiental de los POT**

Teniendo en cuenta que esta meta depende de los procesos de planificación y ordenamiento territorial que inicien las entidades municipales, la Corporación Autónoma Regional del Quindío acompañó a tres (3) municipios: Quimbaya y Montenegro en sus iniciativas de ajuste o modificación de sus planes de ordenamiento territorial y al municipio de Armenia en el Plan Parcial de la Quebrada Armenia y en actualización de los suelos urbanos de protección ambiental en cumplimiento del Acuerdo 019 de 2009 que adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial. Consecuente con lo anterior y buscando orientar a los municipios en sus proyectos de ordenamiento territorial, se formularon las Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial Municipal en el Departamento del Quindío, aprobadas mediante la Resolución 720 de 2010, en el cual uno de sus contenidos determina el procedimiento institucional para la revisión, concertación y el acompañamiento del Plan de Ordenamiento Territorial.



## Resultados:

1. Con el Municipio de Montenegro no se ha llegado a ninguna concertación respecto a sus iniciativas de suelos de expansión, suelos suburbanos, zonas de vivienda campestre y proyectos turísticos. La Corporación se encuentra a la espera concepto técnico solicitado ante el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, con referencia al ejercicio de la actividad agroturística.
2. Con el Municipio de Quimbaya se adelantó asesoría previa a la formulación del Sistema Normativo de Uso del Suelo antes de su radicación oficial para la concertación de los asuntos ambientales que corresponden a la corporación. El proceso fue adelantado por medio de mesa de trabajo entre la subdirección de Ordenamiento Territorial del Municipio y la Ofician Asesora de Planeación y Direccionamiento Estratégico, lo mismo que a través de diversos tipos de comunicación.
3. Con el municipio de Armenia, se dio acompañamiento en los aspectos técnicos y de seguimiento al Plan Parcial de Renovación Urbana Quebrada Armenia, especialmente para determinar las zonas de riesgo a lo largo del recorrido del colector, identificar los llenos antropicos presentes en el área a desarrollarse bajo el plan parcial.
4. De acuerdo a la circular informativa 013 de fecha marzo 02 de 2010 expedida por la Alcaldía Municipal de Armenia, en el cual se definen parámetros técnicos a seguir para la posible liberación de suelos de protección urbanos, se acompañó a la administración municipal en la evaluación y verificación de campo de 84 estudios presentados por la comunidad, de los cuales 47 fueron aprobados. El trabajo conjunto con el municipio produjo el acta 007 de 01 de Diciembre de 2010 en la cual se relacionan los predios liberados y se actualizan los suelos de protección urbanos del municipio de Armenia.
5. Con respecto al seguimiento ambiental a los POT, se verificaron que en 7 municipios: Armenia, Circasia, Filandia, Salento, Córdoba, La Tebaida, Calarcá, las zonas de riesgo se encuentran invadidas por asentamientos subnormales o son predios que no han sido debidamente desalojados por las entidades territoriales. Por lo anterior se realizó la socialización y evaluación técnica de los contenidos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en el plan de gestión del riesgo contemplado por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial con el fin de construir colectivamente entre las entidades municipales, regionales y el MAVDT., las medidas necesarias, a través de un plan de acción, que permita fortalecer la prevención y reducción del riesgo desde los procesos de planificación territorial Municipal.

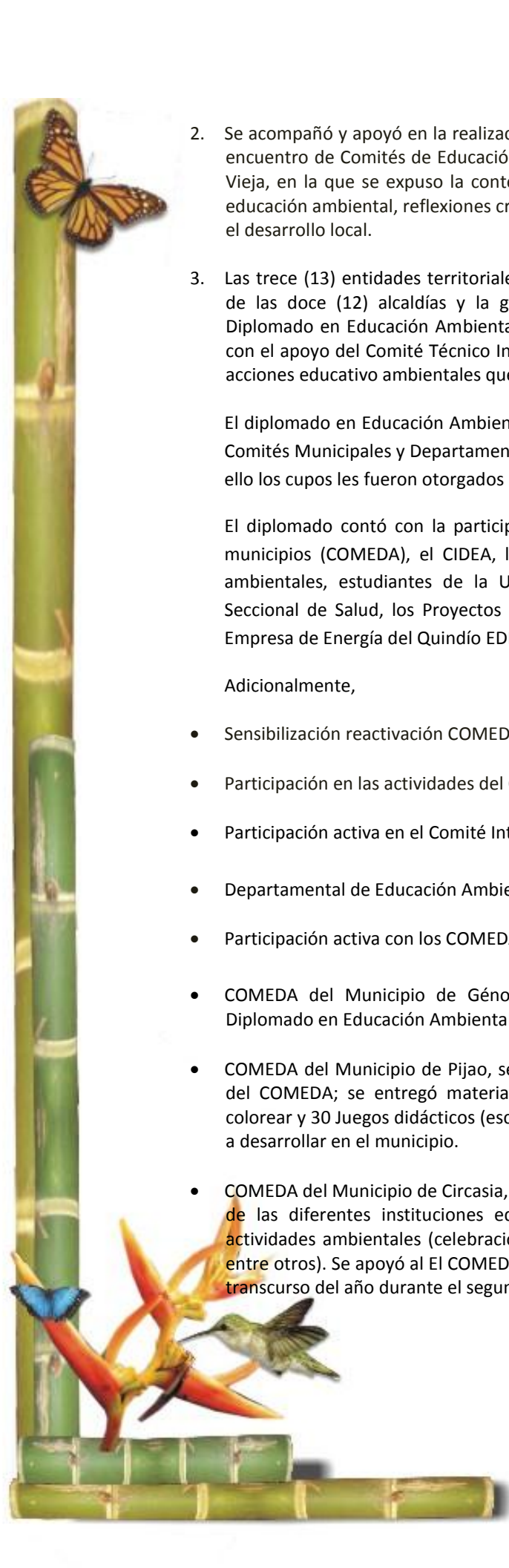
### ***META 5: No de entidades territoriales fortalecidas en los espacios interinstitucionales de educación ambiental (CIDEA, COMEDAS)***

Las trece entidades territoriales del Quindío relacionadas con el CIDEA y COMEDAS, fueron objeto de asesoría y acompañamiento que permitió su fortalecimiento como espacio de educación ambiental.

## Resultados

1. Con el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental, CIDEA, se reafirmaron los retos en cuanto a resignificación del quehacer del CIDEA Quindío, derivados de la mesa nacional del CIDEA 2010, los cuales se orientan hacia la revisión y actualización del plan, definición de la ruta de gestión del plan, el fortalecimiento de los roles políticos de los actores y la ampliación de la base social del CIDEA. Se logró la coordinación del II Encuentro de COMEDAS del Quindío en el marco del primer encuentro de Comités de Educación Ambiental Municipales y Departamentales de la Cuenca del Río La Vieja, propuesta Plan de Acción 2011.



- 
2. Se acompañó y apoyó en la realización del II Encuentro de COMEDA del Quindío en el marco del primer encuentro de Comités de Educación Ambiental Municipales y Departamentales de la Cuenca del Río La Vieja, en la que se expuso la contextualización de los CIDEA y COMEDA en el marco de la política de educación ambiental, reflexiones críticas desde las competencias y responsabilidades de los COMEDA en el desarrollo local.
  3. Las trece (13) entidades territoriales fueron las directamente beneficiarias a través de los funcionarios de las doce (12) alcaldías y la gobernación que participaron de la programación y ejecución del Diplomado en Educación Ambiental, realizado en convenio entre la Universidad del Quindío y la CRQ, con el apoyo del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental –CIDEA del Quindío, y otras acciones educativo ambientales que se resumen al final de la meta.

El diplomado en Educación Ambiental se organizó para fortalecer capacidades de los integrantes de los Comités Municipales y Departamental de Educación Ambiental, 12 COMEDA y un CIDEA del Quindío, por ello los cupos les fueron otorgados en un total de 26 de 43 a estos estudiantes.

El diplomado contó con la participación de un total de 43 estudiantes, en representación de los 12 municipios (COMEDA), el CIDEA, la Red de dinamizadores en Educación Ambiental, los Promotores ambientales, estudiantes de la Universidad del Quindío, la Asamblea Departamental, el Instituto Seccional de Salud, los Proyectos Ambientales Escolares PRAE con reconocimiento y estímulo por la Empresa de Energía del Quindío EDEQ, se llevó a cabo en el segundo semestre del 2010.

Adicionalmente,

- Sensibilización reactivación COMEDA del municipio de Salento.
- Participación en las actividades del COMEDA del municipio de la Tebaida.
- Participación activa en el Comité Interinstitucional
- Departamental de Educación Ambiental –CIDEA.
- Participación activa con los COMEDA de los municipios de la Tebaida y Salento.
- COMEDA del Municipio de Génova se adelantó la capacitación de dos integrantes a través del Diplomado en Educación Ambiental.
- COMEDA del Municipio de Pijao, se coordinaron actividades de Educación Ambiental para la ejecución del COMEDA; se entregó material didáctico y otras documentaciones de apoyo: 100 cartillas para colorear y 30 Juegos didácticos (escaleras, ajedrez, ábacos) como incentivos en las jornadas ambientales a desarrollar en el municipio.
- COMEDA del Municipio de Circasia, se llevaron a cabo cátedras ambientales mensuales para los alumnos de las diferentes instituciones educativas, salidas de campo con los integrantes del COMEDA, y actividades ambientales (celebración del día del medio ambiente, la capa de ozono, el día del árbol, entre otros). Se apoyó al El COMEDA en la socialización de las experiencias ambientales ejecutadas en el transcurso del año durante el segundo encuentro de COMEDAS del Departamento del Quindío.



Foto: Socialización de experiencias educativas COMEDA Circasia. Encuentro de COMEDAS. CRQ, 2010

#### **META 6: No. de Municipios apoyados en la gestión ambiental con la presencia permanente de los promotores ambientales**

Los 12 municipios de Departamento del Quindío tuvieron apoyo con la presencia permanente de promotores ambientales, quienes coordinaron acciones y dinamizaron procesos ambientales articulados entre el municipio y la Corporación, especialmente su accionar correspondió a la protección de los recursos naturales de cada municipio, apoyando la función de control y seguimiento ambiental mediante recorridos de campo, la identificación de infracciones forestales, vertimientos, movimientos de tierra, tráfico y tenencia ilegal de fauna y flora. Su presencia en el municipio permitió además la recepción de denuncias ambientales informadas por la comunidad, la atención a través de las visitas técnicas de los funcionarios y la gestión de la documentación ante las respectivas dependencias de la CRQ para su respectivo trámite.

#### Actividades apoyadas Promotores ambientales Departamento del Quindio

| Actividad                            | No Actividades |
|--------------------------------------|----------------|
| Apoyo estrategia educación Ambiental | 556            |
| Apoyo Comeda                         | 959            |
| Recepción de denuncias               | 546            |
| Visitas control y seguimiento        | 741            |
| Reclamos por tasa retributiva        | 7              |
| Permisos, autorizaciones y licencias | 1367           |
| Visitas de verificación              | 266            |
| Monitoreo Clopad                     | 186            |
| Apoyo oficina planeación             | 478            |
| Apoyo SIGAM ODS                      | 5              |
| Fijación y desfijación autos         | 397            |
| Apoyo en monitoreo agua              | 13             |
| Apoyo proceso políticas ambientales  | 677            |
| Apoyo proceso gestión municipal      | 385            |



***META 7: Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM, operando en el Departamento del Quindío***

Los 12 municipios del Departamento del Quindío fueron objeto de asesoría y acompañamiento en la formulación y adopción de los Sistemas de Gestión Ambiental Municipal como instrumento que permita orientar las normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permitan la puesta en marcha de los principios generales ambientales de la Ley 99 de 1993, tal como lo establece el artículo 4º de la ley 99 de 1993: Sistema Nacional Ambiental-SINA.

**Resultados:**

1. Los Observatorios de Desarrollo Sostenible fueron conformados en cada municipio
2. La batería de indicadores han sido identificados.
3. Se dio apoyo técnico al Municipio de Génova para la elaboración del proyecto de acuerdo que adopta el SIGAM.
4. El municipio de Quimbaya ha recibido apoyo y asesoría para la formulación del proyecto de acuerdo que adopta el SIGAM.

**Nota:** Es importante tener en cuenta que esta meta está sujeta a la voluntad de cada municipio, por lo tanto no está bajo la gobernabilidad de la Corporación.

***META 8: No de entidades territoriales con acompañamiento y seguimiento a los compromisos ambientales de sus planes de desarrollo.***

Las 12 entidades territoriales del Quindío fueron objeto de acompañamiento y seguimiento en los compromisos ambientales establecidos en sus planes de desarrollo, en desarrollo del artículo 10 de la ley 388 de 1997 y a las competencias de la Corporación, según el procedimiento establecido en las Determinantes Ambientales formuladas por la CRQ.

## PROYECTO 21: DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL

**Objetivo:** Avanzar en el proceso de mejoramiento y mantenimiento de herramientas tecnológicas que apoyen la gestión misional de la entidad.

| META                                                                                                               | unidad de medida | Cant. | % Meta Física | UMC                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|---------------|-----------------------------------------------------------|
| 4, Desarrollo e implementación del Sistema de Información Ambiental.                                               | Fase             | 4     | 100           | 5 UMCs                                                    |
| 7, Desarrollo de la estrategia de Gobierno en Línea.                                                               | Sistema          | 1     | 100           | Rio Quindío, Rio Roble, Q. Buenavista, Rio ojo, Rio Lejos |
| 8, Actualización y soporte del centro de cómputo, de la red de comunicaciones y de la infraestructura tecnológica. | Sistema          | 1     | 100           |                                                           |

### META 4: Desarrollo e implementación del Sistema de Información Ambiental

Productos:

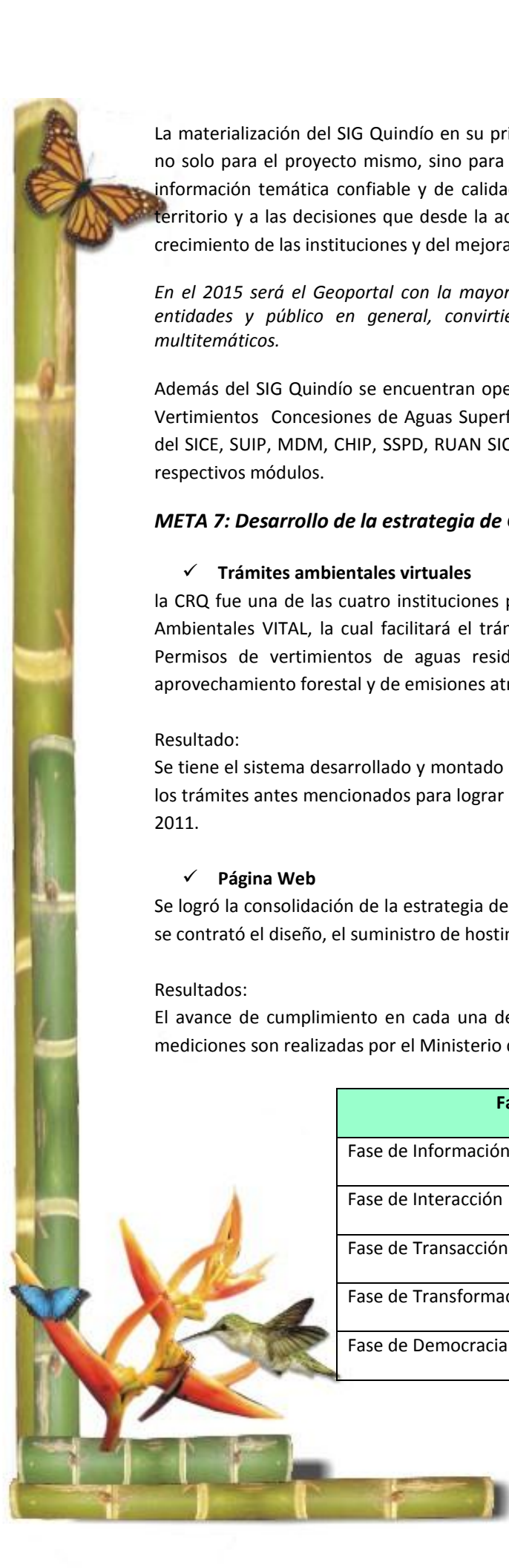


Dentro del Sistema de Información Ambiental, la CRQ, se visualizó en el proyecto SIG “Sistema Información Geográfica”, para ser desarrollado en tres fases, en el momento se terminó la fase I.

El eje central de esta fase fue profundizar la cultura del uso de la información geográfica e identificar las necesidades de información por parte de los actores del sistema de planeación departamental, la definición tanto de estándares y procesos de documentación como los flujos regulados y estables entre productores y usuarios de la información.

Con el apoyo de la corporación el SIG, se considera que además de constituirse en herramienta clave para el apoyo a los municipios y al departamento, este proyecto representa una experiencia valiosa que permite crear parámetros para ser aplicados en otros departamentos.





La materialización del SIG Quindío en su primera fase es pues el punto de partida fundamental de crecimiento, no solo para el proyecto mismo, sino para el modelo de administración del Departamento, con una fuente de información temática confiable y de calidad, para los análisis que se realicen orientados al ordenamiento del territorio y a las decisiones que desde la administración se deben tomar en la gestión de proyectos en pro del crecimiento de las instituciones y del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

*En el 2015 será el Geoportal con la mayor información del Departamento del Quindío, para las instituciones, entidades y público en general, convirtiéndose en el enlace oficial para consultas, trámites y servicios multitemáticos.*

Además del SIG Quindío se encuentran operando los sistemas SIAF, Tasa retributiva hidrología y meteorología, Vertimientos Concesiones de Aguas Superficiales, Vertimientos de aguas servidas, además del funcionamiento del SICE, SUIP, MDM, CHIP, SSPD, RUAN SICOP y REPEL, integrados al Sistema de Información Ambiental en sus respectivos módulos.

### **META 7: Desarrollo de la estrategia de Gobierno en Línea**

#### **✓ Trámites ambientales virtuales**

la CRQ fue una de las cuatro instituciones piloto nacional para el desarrollo de la Ventanilla Única de Trámites Ambientales VITAL, la cual facilitará el trámite en línea de licencias ambientales, Concesiones de aguas, y los Permisos de vertimientos de aguas residuales, de prospección y exploración de aguas subterráneas, de aprovechamiento forestal y de emisiones atmosféricas.

Resultado:

Se tiene el sistema desarrollado y montado en ambiente de pruebas, lo que permite que se inicie la ejecución de los trámites antes mencionados para lograr la estabilización de la plataforma y tenerla en producción para el año 2011.

#### **✓ Página Web**

Se logró la consolidación de la estrategia de Gobierno en Línea en la CRQ a través de la página Web, para lo cual se contrató el diseño, el suministro de hosting y el soporte y mantenimiento del sitio Web.

Resultados:

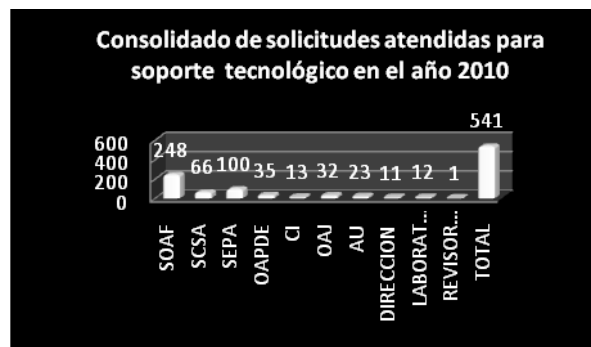
El avance de cumplimiento en cada una de las fases de Gobierno en Línea se describe a continuación, según mediciones son realizadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información:

| Fase                   | Avance |
|------------------------|--------|
| Fase de Información    | 100%   |
| Fase de Interacción    | 80%    |
| Fase de Transacción    | 68%    |
| Fase de Transformación | 55%    |
| Fase de Democracia     | 68%    |

Los porcentajes de la Fase de Transacción (68%) y de la Fase de Transformación (55%) presentan bajo cumplimiento por su relación con el avance en la implementación de VITAL (trámites en línea).

**META 8: Actualización y soporte del centro de cómputo, de la red de comunicaciones y de la infraestructura tecnológica**

La meta fue cumplida por ser una actividad que se desarrolla en tiempo real, evidenciada en cada una de las solicitudes de soporte generadas por las diferentes dependencias de la Corporación Autónoma Regional del Quindío acerca del apoyo en Sistemas de Información durante el año 2010, la cual se representa gráficamente de la siguiente manera:



**PROYECTO 22: CULTURA AMBIENTAL Y DIFUSIÓN A LA COMUNIDAD.**

**Objetivo:** Contribuir al incremento de la cultura ambiental ciudadana a través de la utilización de medios masivos de comunicación y actividades de educación ambiental en armonía con los programas, proyectos y metas del Plan de Acción.

| META                                                          | unidad de medida | Cant. | % Meta Física | UMC                                                         |
|---------------------------------------------------------------|------------------|-------|---------------|-------------------------------------------------------------|
| 2, No de eventos de promoción de espacios para control social | Eventos          | 2     | 100           | Rio Quindío, Rio Roble, Q. Buenavista, Rio Lejos y Rio Rojo |
| 4, No de eventos de la cátedra ambiental ciudadana            | Eventos          | 6     | 100           |                                                             |
| 9, Número de jornadas ambientales municipales                 | Plan             | 1     | 100           |                                                             |
| 10, Plan de comunicaciones en ejecución.                      | plan             | 1     | 100           |                                                             |
| 12, Concurso Nacional de Periodismo Ambiental                 | Concurso         | 1     | 100           |                                                             |
| 13, Centro de documentación y archivo central fortalecido     | Áreas            | 2     | 100           |                                                             |
| 14, Colectivo ambiental institucional operando                | Proyecto         | 1     | 100           |                                                             |

## META 2: No de eventos de promoción de espacios para control social



La rendición de cuentas en la CRQ, se concibe como un proceso permanente que incluye varias reuniones y medios de comunicación para garantizar la participación ciudadana. El desarrollo de este mecanismo de participación, se llevaron a cabo 3 Audiencias públicas en las UMC RIO ROBLE (Municipios de Montenegro, Circasia, La Tebaida y Armenia), UMC QUEBRADA BUENAVISTA (Municipios de Filandia y Quimbaya) y UMC RIO LEJOS (Municipio de Pijao), realizando esfuerzos para promover la participación de la ciudadanía, grupos de interés y usuarios de la rendición de cuentas.

### Estrategias implementadas:

Se efectuó un primer acercamiento, por medio de convocatoria a la comunidad en general, de cada uno de los municipios que conforman la UMC, donde se contó con la participación activa de todos los estamentos, la cual se efectuó por medios de comunicación (prensa hablada y escrita), anuncios, plegables, visitas, comunicados, página web que permitieron informar, dialogar y movilizar la participación en el proceso.

En cada una de las UMC, se efectuó una Audiencia Pública de rendición de cuentas en la cual se presentó el respectivo informe de gestión y posteriormente la atención a las inquietudes las cuales se desarrollaron en 6 mesas temáticas, donde la comunidad expresa inquietudes relacionadas con la gestión y por ende el apoyo a la contribución de la sostenibilidad ambiental, las mesas de trabajo se presentan a continuación.

| Mesa Temática                         |
|---------------------------------------|
| Aire y ruido                          |
| Agua                                  |
| Suelo                                 |
| Financiero y administrativo           |
| Biodiversidad (Flora - Fauna)         |
| Gestión del Riesgo - Res Sólidos -POT |

El acceso a la información se llevó a cabo de manera sencilla y comprensible, incluyendo las metas del plan de Acción, la gestión administrativa, el fortalecimiento institucional y los temas de interés ciudadanos, identificados mediante la consulta y análisis de quejas y reclamos.

La totalidad de servidores públicos de la corporación, fueron preparados mediante actividades de sensibilización y capacitación en los proyectos de aprendizaje en equipo

Todo el proceso se llevó a cabo teniendo en cuenta los referentes incorporados en los lineamientos formulados en la cartilla AUDIENCIAS PUBLICAS EN LA RUTA DE RENDICION DE CUENTASA LA CIUDADANIA DE LA ADMINSTRCIÓN PUBLICA NACIONAL.

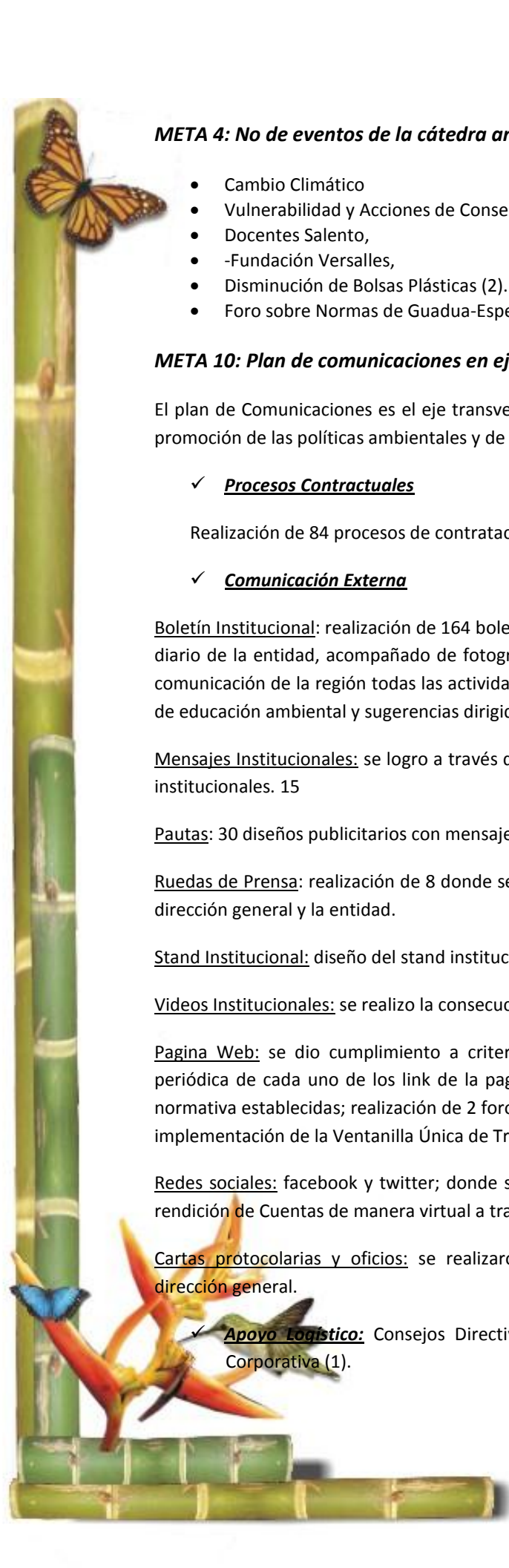
Estuvo bajo la responsabilidad de un grupo interno de apoyo que se conformó para tal fin, liderado por la Oficina de Planeación y Dirección Estratégico.

Este mecanismo de participación, fue evaluado por la ciudadanía, siendo los resultados de carácter público y de fácil acceso.

La evaluación arrojó los siguientes resultados:

| PREGUNTAS |                                                                                                                                      |                          | UMC CONSOLIDADO |      |         | INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS                                                                                                                                                |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------|------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|           |                                                                                                                                      |                          | TOTAL           | %    | Total % |                                                                                                                                                                                 |
| 1         | Considera que la Audiencia se desarrollo de manera                                                                                   |                          |                 |      |         | El total de personas que respondieron la encuesta de la Audiencia pública es de 72<br>El 73%, que corresponde a 53 personas consideran que la Audiencia Fue BIEN ORGANIZADA     |
|           | a.                                                                                                                                   | Bien organizada          | 72              | 73,6 | 100     |                                                                                                                                                                                 |
|           | b.                                                                                                                                   | Regularmente organizada  |                 | 22,2 |         |                                                                                                                                                                                 |
|           | c.                                                                                                                                   | Mal organizada           |                 | 4,2  |         |                                                                                                                                                                                 |
| 2         | La explicación para el procedimiento de intervenciones fue:                                                                          |                          |                 |      |         | El 79,2% de los asistentes, que corresponde a 57 personas, consideran que la explicación para el procedimiento de las intervenciones fue CLARO.                                 |
|           | a.                                                                                                                                   | Clara                    | 72              | 79,2 | 100     |                                                                                                                                                                                 |
|           | b.                                                                                                                                   | Confusa                  |                 | 20,8 |         |                                                                                                                                                                                 |
| 3         | La oportunidad de los asistentes inscritos para opinar durante la audiencia fue                                                      |                          |                 |      |         | 59 de las personas, que corresponde al 81,9%, consideran que la oportunidad de los asistentes inscritos para opinar fue IGUAL.                                                  |
|           | a.                                                                                                                                   | Igual                    | 72              | 81,9 | 100     |                                                                                                                                                                                 |
|           | b.                                                                                                                                   | Desigual                 |                 | 18,1 |         |                                                                                                                                                                                 |
| 4         | Los temas de la Audiencia fueron discutidos de manera                                                                                |                          |                 |      |         | 23 de los asistentes, consideran que los temas fueron discutidos de manera PROFUNDA, y 27 opinan que fue de manera MODERADAMENTE PROFUNDA                                       |
|           | a.                                                                                                                                   | Profunda                 | 72              | 31,9 | 100,0   |                                                                                                                                                                                 |
|           | b.                                                                                                                                   | Moderadamente profunda   |                 | 37,5 |         |                                                                                                                                                                                 |
|           | c.                                                                                                                                   | Superficial              |                 | 30,6 |         |                                                                                                                                                                                 |
| 5         | Como se entero de la realización de la Audiencia                                                                                     |                          |                 |      |         | EL resultado de la encuesta muestra que 26 personas se enteraron de la Audiencias por medio de la COMUNIDAD, 24 por medio de AVISO PUBLICO y 22 personas por INVITACIÓN DIRECTA |
|           | a.                                                                                                                                   | Aviso Público            | 80              | 30,0 | 100     |                                                                                                                                                                                 |
|           | b.                                                                                                                                   | Prensa u otros medios    |                 | 8,8  |         |                                                                                                                                                                                 |
|           | c.                                                                                                                                   | A través de la comunidad |                 | 32,5 |         |                                                                                                                                                                                 |
|           | d.                                                                                                                                   | Boletín                  |                 | 0,0  |         |                                                                                                                                                                                 |
|           | e.                                                                                                                                   | Invitación Directa       |                 | 27,5 |         |                                                                                                                                                                                 |
|           | f.                                                                                                                                   | Web CRQ                  |                 | 1,3  |         |                                                                                                                                                                                 |
| 6         | La utilidad de la Audiencia como espacio de participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública es:                       |                          |                 |      |         | 37 Personas que participaron de la Audiencia, consideran que como espacio de participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública fue MUY GRANDE,                     |
|           | a.                                                                                                                                   | Muy grande               | 72              | 37,5 | 100,0   |                                                                                                                                                                                 |
|           | b.                                                                                                                                   | Grande                   |                 | 33,3 |         |                                                                                                                                                                                 |
|           | c.                                                                                                                                   | Muy poca                 |                 | 23,6 |         |                                                                                                                                                                                 |
|           | d.                                                                                                                                   | Poca                     |                 | 5,6  |         |                                                                                                                                                                                 |
| 7         | Después de haber tomado parte de la audiencia pública, considera que su participación en el control de la gestión pública es:        |                          |                 |      |         | Después de haber tomado parte de la audiencia, 50 personas, lo que equivale al 69,4%, consideran que su participación en la gestión pública es MUY IMPORTANTE.                  |
|           | a.                                                                                                                                   | Muy importante           | 72              | 69,4 | 100     |                                                                                                                                                                                 |
|           | b.                                                                                                                                   | Importante               |                 | 25,0 |         |                                                                                                                                                                                 |
|           | c.                                                                                                                                   | Sin importancia          |                 | 5,6  |         |                                                                                                                                                                                 |
| 8         | Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando audiencias públicas para el control social de la gestión pública |                          |                 |      |         | 71 de los participantes en la audiencia, consideran necesario que las entidades públicas continúen realizando audiencias públicas para el control social de la gestión pública. |
|           | a.                                                                                                                                   | Si                       | 72              | 98,6 | 100     |                                                                                                                                                                                 |
|           | b.                                                                                                                                   | No                       |                 | 1,4  |         |                                                                                                                                                                                 |





#### **META 4: No de eventos de la cátedra ambiental ciudadana**

- Cambio Climático
- Vulnerabilidad y Acciones de Conservación
- Docentes Salento,
- -Fundación Versalles,
- Disminución de Bolsas Plásticas (2).
- Foro sobre Normas de Guadua-Especificaciones orientadas hacia la calidad y el desempeño.

#### **META 10: Plan de comunicaciones en ejecución.**

El plan de Comunicaciones es el eje transversal, donde reposan y se apoyan todas las estrategias de fomento y promoción de las políticas ambientales y de preservación de los recursos naturales, previstas por la entidad.

✓ **Procesos Contractuales**

Realización de 84 procesos de contratación.

✓ **Comunicación Externa**

Boletín Institucional: realización de 164 boletines de prensa donde de manera oportuna se comunico el quehacer diario de la entidad, acompañado de fotografías afines a la información, ofreciendo a los diferentes medios de comunicación de la región todas las actividades internas y externas de la entidad; además de contener mensajes de educación ambiental y sugerencias dirigidas al fomento de una cultura medio ambiental.

Mensajes Institucionales: se logro a través de los medios de comunicación una divulgación efectiva de mensajes institucionales. 15

Pautas: 30 diseños publicitarios con mensajes institucionales

Ruedas de Prensa: realización de 8 donde se manejaron diferentes temas específicos y de alta relevancia para la dirección general y la entidad.

Stand Institucional: diseño del stand institucional.

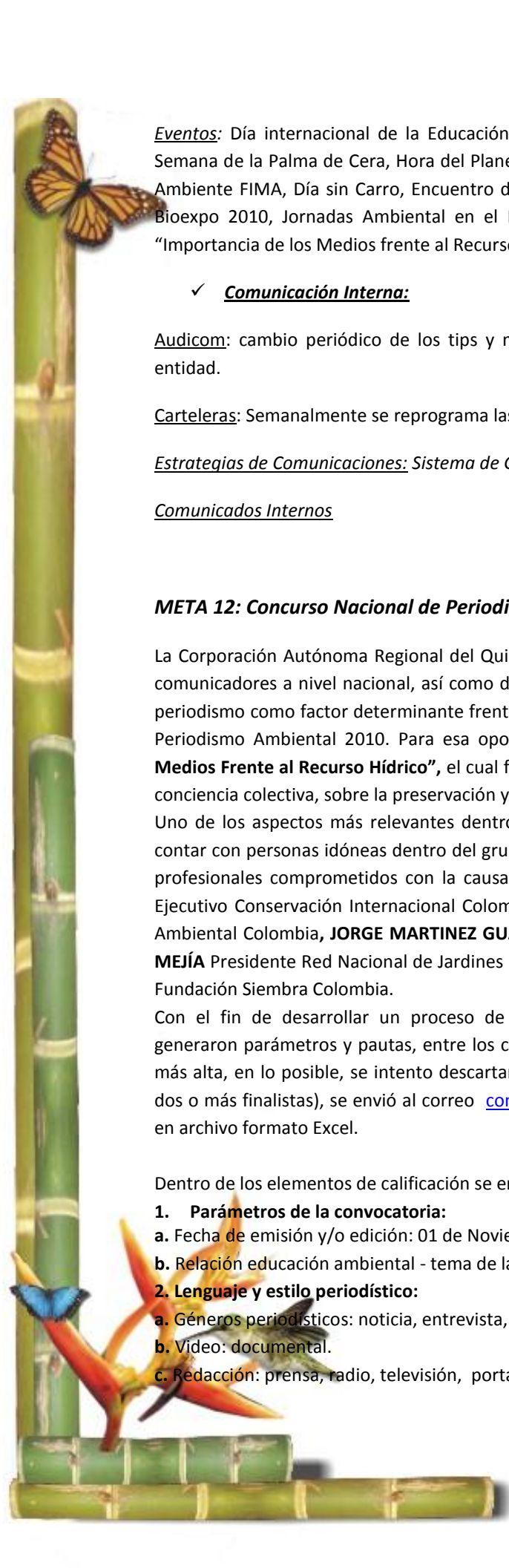
Videos Institucionales: se realizo la consecución del programa piloto del programa Huella Verde.

Pagina Web: se dio cumplimiento a criterios establecidos en las fases de gobierno en línea; actualización periódica de cada uno de los link de la pagina, publicación de documentos e información requeridas según la normativa establecidas; realización de 2 foros virtuales internos y externos; acompañamiento en la elaboración e implementación de la Ventanilla Única de Trámites Ambientales Vital.

Redes sociales: facebook y twitter; donde se logro la interactividad de la comunidad con la entidad. Se realizo rendición de Cuentas de manera virtual a través de facebook.

Cartas protocolarias y oficios: se realizaron 72 documentos que contienen diferentes apreciaciones de la dirección general.

- ✓ **Apoyo Logístico**: Consejos Directivos, Audiencias Publicas (3); Rendición de Cuentas (5); Asamblea Corporativa (1).



**Eventos:** Día internacional de la Educación Ambiental, Día Internacional de los Humedales, Día de la Tierra, Semana de la Palma de Cera, Hora del Planeta, Día Mundial del Medio Ambiente, Feria Internacional del Medio Ambiente FIMA, Día sin Carro, Encuentro de Cafés Especiales, Segunda Exposición Internacional de Orquídeas, Bioexpo 2010, Jornadas Ambiental en el Municipio de Filandia, Premio Nacional de Periodismo Ambiental, “Importancia de los Medios frente al Recurso Hídrico” y Reconocimiento Ambiental.

✓ **Comunicación Interna:**

**Audicom:** cambio periódico de los tips y mensajes institucionales para mejorar el clima organizacional de la entidad.

**Carteleras:** Semanalmente se reprograma las carteleras institucionales.

**Estrategias de Comunicaciones:** Sistema de Gestión de Calidad, Día sin Carro, POMCH y Gobierno en Línea.

**Comunicados Internos**

### **META 12: Concurso Nacional de Periodismo Ambiental**

La Corporación Autónoma Regional del Quindío con el fin de destacar la labor de los periodistas, estudiantes y comunicadores a nivel nacional, así como de los medios a los que pertenecen, con la intención de promover el periodismo como factor determinante frente al recurso hídrico, realizó la tercera versión del Premio Nacional de Periodismo Ambiental 2010. Para esa oportunidad se determinó como tema central la “**Importancia de los Medios Frente al Recurso Hídrico**”, el cual fue recibido entre los participantes, como un importante llamado a la conciencia colectiva, sobre la preservación y conservación del Recurso Hídrico.

Uno de los aspectos más relevantes dentro de este proceso, que lleva tres años consecutivos, ha sido poder contar con personas idóneas dentro del grupo de jurados. En esta oportunidad los finalistas fueron juzgados, por profesionales comprometidos con la causa ambiental y conocedores del tema como **FABIO ARJONA** Director Ejecutivo Conservación Internacional Colombia, **JORGE ENRIQUE NAVARRO DURÁN** Gerente General Control Ambiental Colombia, **JORGE MARTINEZ GUALDRON** Editor Revista Latinoamérica Sostenible, **ALBERTO GÓMEZ MEJÍA** Presidente Red Nacional de Jardines Botánicos y **FERNANDO MONTENEGRO MIRANDA** Director Ejecutivo Fundación Siembra Colombia.

Con el fin de desarrollar un proceso de calificación transparente, se definió una metodología, donde se generaron parámetros y pautas, entre los cuales se encontraban la calificación de 1 a 5, siendo 5 la calificación más alta, en lo posible, se intentó descartar empates dentro de la misma categoría (dar la misma calificación a dos o más finalistas), se envió al correo [comunicaciones@crq.gov.co](mailto:comunicaciones@crq.gov.co), las calificaciones por parte de los jurados en archivo formato Excel.

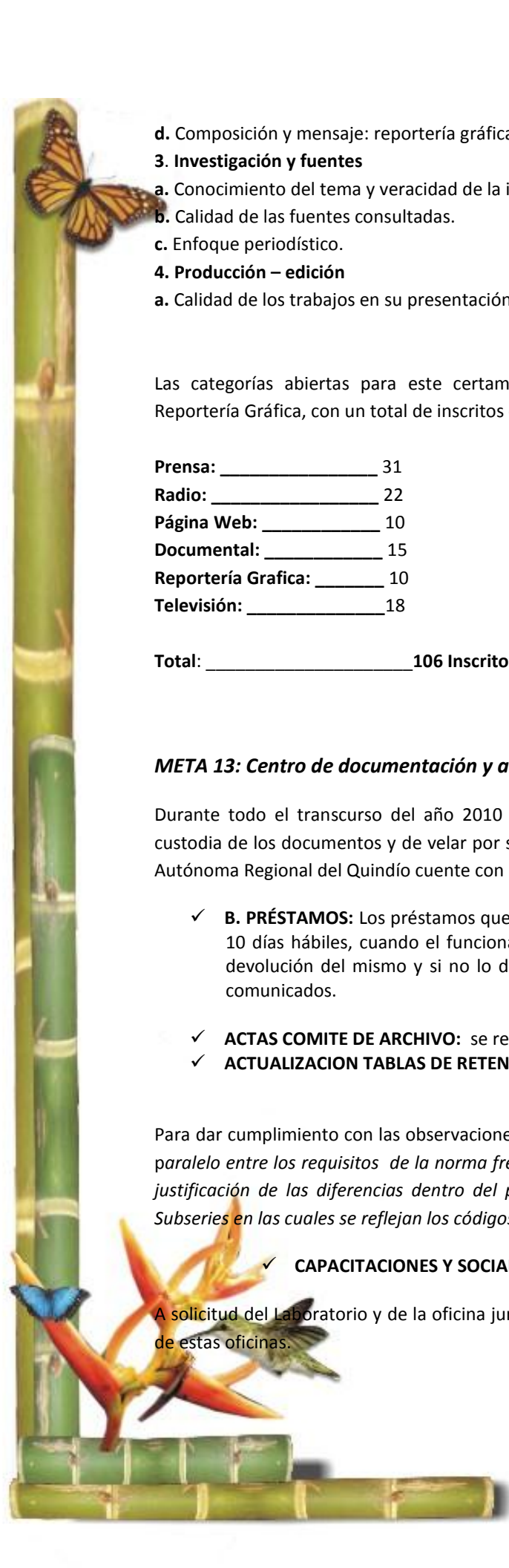
Dentro de los elementos de calificación se encontraba:

**1. Parámetros de la convocatoria:**

- a. Fecha de emisión y/o edición: 01 de Noviembre de 2009 al 01 de Septiembre de 2010.
- b. Relación educación ambiental - tema de la convocatoria: Recurso Hídrico.

**2. Lenguaje y estilo periodístico:**

- a. Géneros periodísticos: noticia, entrevista, crónica, reportaje.
- b. Video: documental.
- c. Redacción: prensa, radio, televisión, portal web y documental.



d. Composición y mensaje: reportería gráfica.

### 3. Investigación y fuentes

a. Conocimiento del tema y veracidad de la información.

b. Calidad de las fuentes consultadas.

c. Enfoque periodístico.

### 4. Producción – edición

a. Calidad de los trabajos en su presentación.

Las categorías abiertas para este certamen fueron Prensa, Documental, Televisión, Radio, Portal Web y Reportería Gráfica, con un total de inscritos de 106 personas.

Prensa: \_\_\_\_\_ 31

Radio: \_\_\_\_\_ 22

Página Web: \_\_\_\_\_ 10

Documental: \_\_\_\_\_ 15

Reportería Gráfica: \_\_\_\_\_ 10

Televisión: \_\_\_\_\_ 18

Total: \_\_\_\_\_ 106 Inscritos

### **META 13: Centro de documentación y archivo central fortalecido.**

Durante todo el transcurso del año 2010 se realizaron las siguientes actividades con el fin de garantizar la custodia de los documentos y de velar por su correcta conservación, así mismo con el fin de que la Corporación Autónoma Regional del Quindío cuente con información oportuna y ágil:

- ✓ **B. PRÉSTAMOS:** Los préstamos que se realizan en el Archivo Central se hacen con un plazo máximo de 10 días hábiles, cuando el funcionario excede el tiempo de préstamo se le recuerda vía telefónica la devolución del mismo y si no lo devuelve se realiza comunicado Interno, en el 2010 se emitieron 29 comunicados.
- ✓ **ACTAS COMITE DE ARCHIVO:** se realizaron 5 actas
- ✓ **ACTUALIZACION TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL:**

Para dar cumplimiento con las observaciones realizadas por los auditores de calidad en el 2009, se ha efectuado paralelo entre los requisitos de la norma frente al control de registros y la tabla de retención documental, como justificación de las diferencias dentro del procedimiento; así como ajustar el formato de TRD en las series y Subseries en las cuales se reflejan los códigos de los registros.

### ✓ **CAPACITACIONES Y SOCIALIZACIONES**

A solicitud del Laboratorio y de la oficina jurídica se realizó capacitación de archivo de gestión a los funcionarios de estas oficinas.



✓ **DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN EL CENTRO DE LA GUADUA:**

Con el fin de optimizar espacio en las instalaciones del Archivo Central se enviaron en Julio del 2010, documentos al Centro Nacional de la Guadua y actualmente se está realizando mantenimiento a los documentos que reposan en el Centro de la Guadua. **7. CERTIFICADOS** Se expidieron en total 75 certificaciones.

***META 14: Colectivo ambiental institucional operando***

El colectivo ambiental CRQ, interviene frente a la problemática que en aspectos del medio ambiente se ha identificado en el departamento del Quindío. Involucra procesos de formación, organización y desarrollo que conduce al autodesarrollo en medianos plazos; el compromiso permanente en programas continuados por parte de la comunidad garantiza unas conductas adecuadas en lo que refiere la relación personal y colectiva con el entorno natural y social en cada comunidad.

Con la implementación de las metodologías apropiadas a los diferentes grupos humanos que les permita alcanzar una alta comprensión de los contenidos, participación en las actividades de las diversas temáticas que propician el mejoramiento, el uso adecuado y sostenible de los recursos naturales y en relación directa con la conservación de la fauna, de la flora y de igual en materia de recuperación de residuos sólidos que pudieran generar recursos.

- ✓ Se realizaron campañas de educación ambiental puerta a puerta en la comuna 1 de la ciudad de Armenia, donde se manejaron 4 temas ambientales que fueron: Ahorro y uso eficiente de la energía, ahorro y uso eficiente del Agua, separación de residuos sólidos y conservación de zonas verdes y se realizaron 1478 visitas.
- ✓ Se realizó una campaña puerta a puerta en los diferentes barrios de la comuna 6, para hacer una sensibilización en el manejo adecuado de los residuos sólidos y separación en la fuente, se entregó a cada familia 2 bolsas de reciclaje y un sticker alusivo a la campaña. VISITAS 1863.
- ✓ Se realizaron visitas de sensibilización de la reducción del uso de la bolsa plástica en el municipio de Buenavista, donde 108 familias fueron capacitadas y se entregó material alusivo al tema.
- ✓ Se realizó un apoyo al proyecto 15 “Gestión y apoyo técnico en la implementación de los PGIRS”, meta 3: Municipios con acompañamiento para la implementación de los PGIRS. (Educación ambiental) capacitación integral en residuos sólidos a la comunidad.

Esto se hizo en todo el departamento del Quindío tomando la totalidad del municipio o los barrios con más problemas en el tema de manejo de residuos sólidos; el eje central de cada visita puerta a puerta era capacitar a cada familia en la separación en la fuente, el horario de los recolectores de orgánicos y de inorgánicos y la importancia de sacar los residuos a las horas establecidas por las empresas recolectoras.





**META 11: Feria Nacional de Fibras Naturales.**

Apoyo en la organización y difusión de la primera feria departamental de platas florales campesinas realizado en las instalaciones de la CRQ.

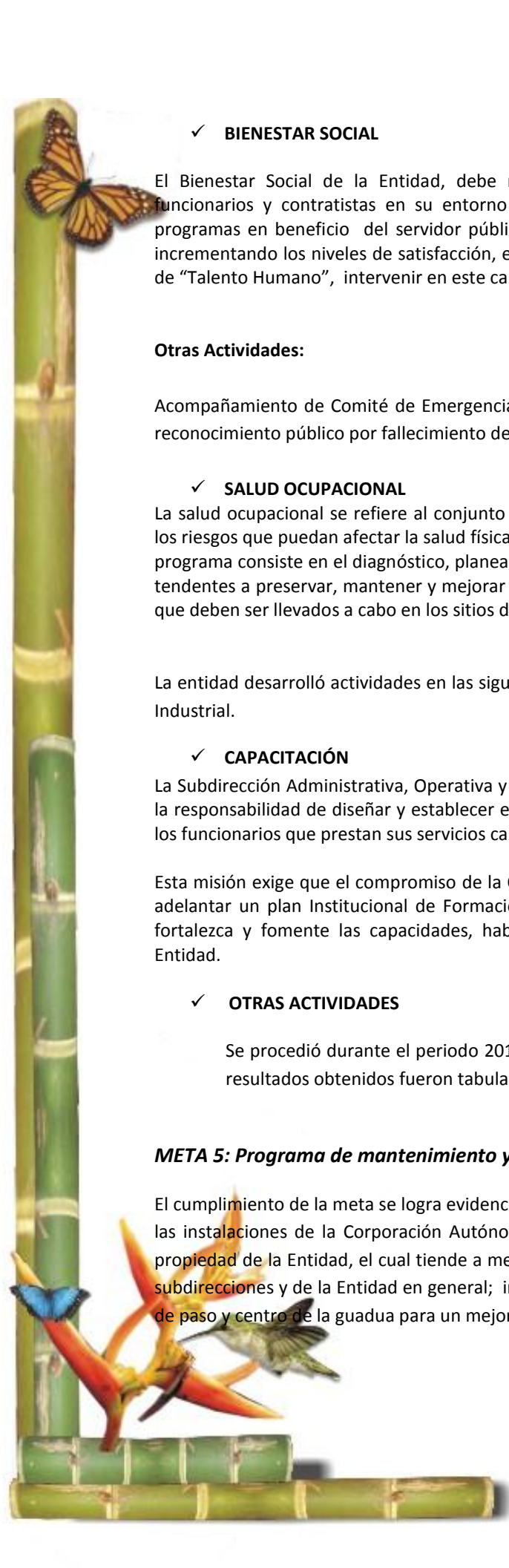
| Municipio  | N° personas concursando | N° plantas |
|------------|-------------------------|------------|
| Armenia    | 18                      | 61         |
| Calarca    | 10                      | 55         |
| Montenegro | 15                      | 45         |
| Quimbaya   | 6                       | 52         |
| La tebaida | 9                       | 30         |
| Circasia   | 10                      | 33         |
| Filandia   | 8                       | 36         |
| Salento    | 10                      | 35         |
| Génova     | 5                       | 19         |
| Córdoba    | 7                       | 24         |
| Pijao      | 10                      | 32         |
| Buenavista | 7                       | 23         |
| Total      | 115                     | 444        |

Feria Nacional de fibras y vegetales

**PROYECTO 23: FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO**

**Objetivo:** Fortalecer administrativamente la entidad, mediante la implementación del sistema administrativo, el incremento del nivel de confianza del sistema de control interno y mantenimiento físico locativo.

| META                                                                                  | unidad de medida | Cant. | % Meta Física | UMC                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|---------------|------------------------------------------------------------|
| 1, Sistema de Desarrollo Administrativo implementado, consolidado y con mantenimiento | Sistema          | 1     | 100           | Rio Quindío, Rio Roble, Q. Buenavista, Rio Rojo, Rio Lejos |
| 5, Programa de mantenimiento y mejoramiento físico locativo.                          | Programa         | 1     | 100           |                                                            |
| 6, Incrementar el nivel de confianza del Sistema de Control interno en 20 puntos.     | Puntos           | 10    | 100           |                                                            |



## ✓ BIENESTAR SOCIAL

El Bienestar Social de la Entidad, debe responder a la satisfacción de las necesidades culturales de los funcionarios y contratistas en su entorno laboral, de tal manera que responda a los planes, proyectos y programas en beneficio del servidor público y de la Entidad, elevando su nivel de vida y el de su familia, e incrementando los niveles de satisfacción, eficiencia e identificación con su trabajo. Es responsabilidad del área de “Talento Humano”, intervenir en este campo, involucrando a la Salud Ocupacional y el clima Laboral.

### Otras Actividades:

Acompañamiento de Comité de Emergencias en la II Exposición Internacional de Orquídeas, visita del Obispo, reconocimiento público por fallecimiento de los ex funcionarios Jairo Jiménez R. y César A. Ramírez.

## ✓ SALUD OCUPACIONAL

La salud ocupacional se refiere al conjunto de programas que deben ser adelantados para prevenir y controlar los riesgos que puedan afectar la salud física y mental de los servidores en razón del trabajo. El desarrollo de este programa consiste en el diagnóstico, planeación, organización, ejecución y evaluación de las distintas actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los servidores en sus ocupaciones y que deben ser llevados a cabo en los sitios de trabajo en forma interdisciplinaria.

La entidad desarrolló actividades en las siguientes áreas: Medicina del Trabajo, Higiene Ocupacional y Seguridad Industrial.

## ✓ CAPACITACIÓN

La Subdirección Administrativa, Operativa y Financiera, de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, tiene la responsabilidad de diseñar y establecer el Plan Institucional de Formación y Capacitación, que pretende dar a los funcionarios que prestan sus servicios calidad de vida a través de estos procesos.

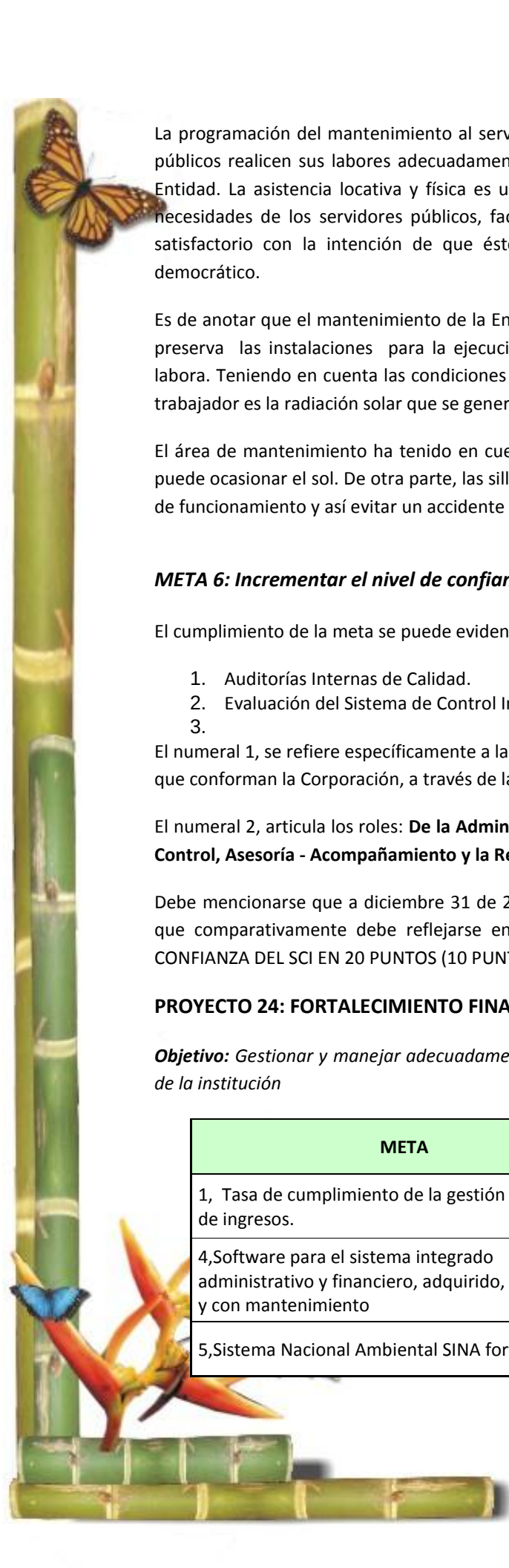
Esta misión exige que el compromiso de la Oficina de Talento Humano, sea dinámico, de ahí la importancia de adelantar un plan Institucional de Formación y capacitación que permita un proceso dirigido y planeado que fortalezca y fomente las capacidades, habilidades, destrezas y conocimientos de quienes interactúan en la Entidad.

## ✓ OTRAS ACTIVIDADES

Se procedió durante el periodo 2010, aplicar la encuesta que mide el clima laboral en la Institución, los resultados obtenidos fueron tabulados y consolidados.

### ***META 5: Programa de mantenimiento y mejoramiento físico locativo***

El cumplimiento de la meta se logra evidenciar con el mantenimiento, como son las mejoras locativas y físicas de las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, lo mismo que las áreas de conservación, propiedad de la Entidad, el cual tiende a mejorar las condiciones en pro de un buen desarrollo de las diferentes subdirecciones y de la Entidad en general; incluyendo las áreas de conservación, vivero, parque ecológico, hogar de paso y centro de la guadua para un mejoramiento continuo.



La programación del mantenimiento al servicio del Estado es una condición necesaria para que los organismos públicos realicen sus labores adecuadamente y hagan un acompañamiento a los proyectos y programas de la Entidad. La asistencia locativa y física es un componente de apoyo a la administración para solucionar las necesidades de los servidores públicos, factor necesario para que éstos logren el compromiso y desempeño satisfactorio con la intención de que éste se oriente a la prestación de un servicio eficaz, profesional y democrático.

Es de anotar que el mantenimiento de la Entidad se clasifica en preventivo, correctivo; es así como se organiza, preserva las instalaciones para la ejecución de actividades que serán desarrolladas por el personal que allí labora. Teniendo en cuenta las condiciones que generan las instalaciones físicas de la Entidad, un riesgo para el trabajador es la radiación solar que se genera a través de las ventanas.

El área de mantenimiento ha tenido en cuenta la reparación y ajustes locativos para minimizar los efectos que puede ocasionar el sol. De otra parte, las sillas giratorias se mantienen en relativas buenas condiciones generales de funcionamiento y así evitar un accidente de columna.

#### **META 6: Incrementar el nivel de confianza del Sistema de Control interno en 20 puntos**

El cumplimiento de la meta se puede evidenciar en la ejecución de las siguientes actividades:

1. Auditorías Internas de Calidad.
2. Evaluación del Sistema de Control Interno.
- 3.

El numeral 1, se refiere específicamente a la **Evaluación Independiente** que se realiza a los diferentes procesos que conforman la Corporación, a través de la ejecución de las Auditorías Integradas (De Gestión y de Calidad).

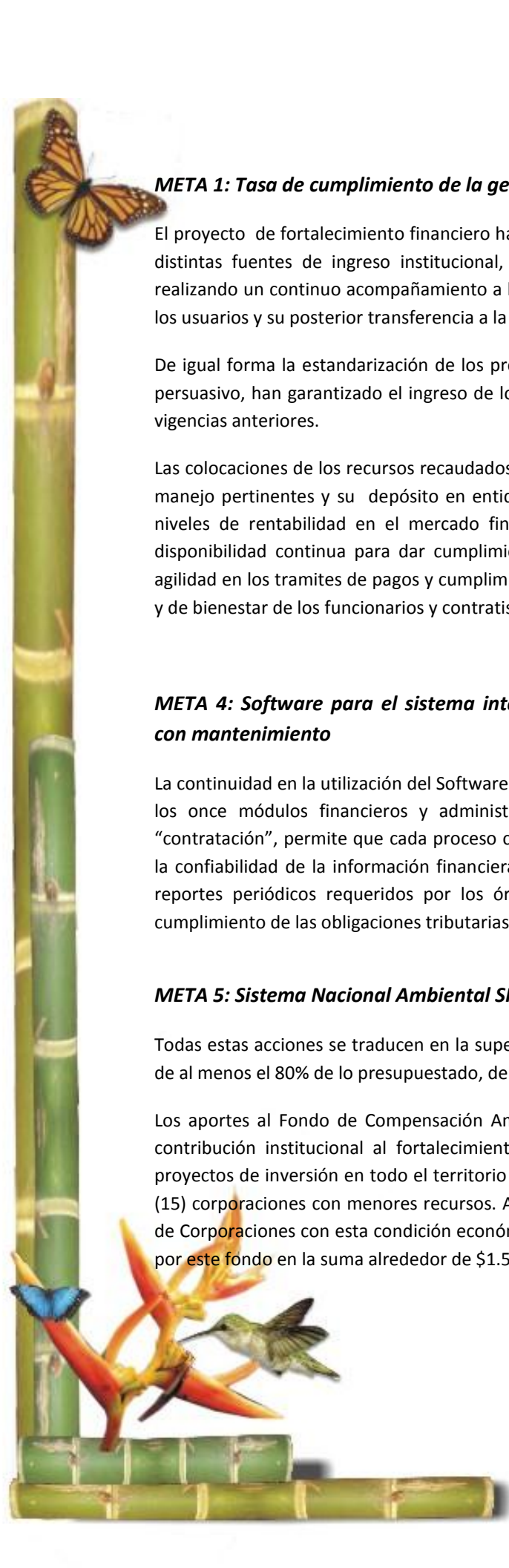
El numeral 2, articula los roles: **De la Administración del Riesgo** (específicamente el seguimiento), **La Cultura del Control, Asesoría - Acompañamiento y la Relación con los Entes Externos.**

Debe mencionarse que a diciembre 31 de 2010 el Plan Anual de Auditorías se cumplió en un 100%, porcentaje que comparativamente debe reflejarse en la consecución de la meta que era INCREMENTAR EL NIVEL DE CONFIANZA DEL SCI EN 20 PUNTOS (10 PUNTOS PARA LA VIGENCIA 2010 Y 10 PARA LA VIGENCIA 2011).

#### **PROYECTO 24: FORTALECIMIENTO FINANCIERO**

**Objetivo:** Gestionar y manejar adecuadamente los recursos que garantizan la sostenibilidad financiera y jurídica de la institución

| META                                                                                                         | unidad de medida | Cant. | % Meta Física | UMC                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|---------------|------------------------------------------------------------|
| 1, Tasa de cumplimiento de la gestión del cobro de ingresos.                                                 | Porcentaje       | 80    | 100           | Rio Quindío, Rio Roble, Q. Buenavista, Rio Rojo, Rio Lejos |
| 4,Software para el sistema integrado administrativo y financiero, adquirido, actualizado y con mantenimiento | Módulos          | 11    | 100           |                                                            |
| 5,Sistema Nacional Ambiental SINA fortalecido                                                                | Aporte/año       | 1     | 100           |                                                            |



### ***META 1: Tasa de cumplimiento de la gestión del cobro de ingresos.***

El proyecto de fortalecimiento financiero ha permitido a la entidad, afianzar las actividades de seguimiento a las distintas fuentes de ingreso institucional, como son las referentes al porcentaje y la sobretasa ambiental, realizando un continuo acompañamiento a las tesorerías municipales, en la verificación de las cifras liquidadas a los usuarios y su posterior transferencia a la tesorería de la Corporación.

De igual forma la estandarización de los procesos de facturación y el fortalecimiento en los procesos de cobro persuasivo, han garantizado el ingreso de los recursos previstos y la normalización de saldos en mora de varias vigencias anteriores.

Las colocaciones de los recursos recaudados, con altos niveles de seguridad, por la constitución de las pólizas de manejo pertinentes y su depósito en entidades financieras de alta calificación de riesgo, a pesar de los bajos niveles de rentabilidad en el mercado financiero, generaron algunos recursos por rendimientos y tuvieron disponibilidad continua para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la institución, garantizando agilidad en los tramites de pagos y cumplimiento de todos los requisitos legales, en materia tributaria, financiera y de bienestar de los funcionarios y contratistas.

### ***META 4: Software para el sistema integrado administrativo y financiero, adquirido, actualizado y con mantenimiento***

La continuidad en la utilización del Software del sistema integrado financiero, con la operación ininterrumpida de los once módulos financieros y administrativos, que a partir de la vigencia 2010 enlazó el modulo de “contratación”, permite que cada proceso contractual asigne en línea los recursos correspondientes y garantiza la confiabilidad de la información financiera institucional, siendo prenda de garantía para la generación de los reportes periódicos requeridos por los órganos de control, la Contaduría General de la Nación y para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

### ***META 5: Sistema Nacional Ambiental SINA fortalecido***

Todas estas acciones se traducen en la superación de la meta establecida de alcanzar un porcentaje de recaudo de al menos el 80% de lo presupuestado, del cual se obtuvo un 89%.

Los aportes al Fondo de Compensación Ambiental en cumplimiento de la ley 344 de 1996, han permitido la contribución institucional al fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental SINA, cuyos recursos financian proyectos de inversión en todo el territorio nacional, con restricción de asignación de recursos solo a las quince (15) corporaciones con menores recursos. Al final de la vigencia 2010, la corporación por hacer parte del grupo de Corporaciones con esta condición económica, tuvo la posibilidad de presentar proyectos para su financiación por este fondo en la suma alrededor de \$1.500 millones, los cuales serán asignados en la vigencia 2011.



## PROYECTO 25: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL USUARIO

**Objetivo:** Velar por la oportuna y eficiente atención a las necesidades y expectativas de los usuarios de la entidad, mediante una adecuada recepción de los requerimientos, control en la gestión de los mismos e información de sus resultados a los interesados, a través de un sistema de atención integral para la interacción con el usuario y trámites al interior de la entidad.

| META                                                                                                       | unidad de medida | Cant. | % Meta Física | UMC                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|---------------|------------------------------------------------------------|
| 1, Solicitudes, trámites y servicio conformados en un sistema y con seguimiento permanente de cumplimiento | Sistema          | 1     | 100           | Rio Quindío, Rio Roble, Q. Buenavista, Rio Rojo, Rio Lejos |

### **META 1: Solicitudes, trámites y servicio conformados en un sistema y con seguimiento permanente de cumplimiento**

El sistema de atención al usuario se ha conformado en dos actividades: comunicación con el cliente y seguimiento a trámites, derechos de petición, denuncias ambientales, trámites ambientales.

Con respecto a la actividad Comunicación con el Cliente, se ha realizado el manejo del conmutador de la Entidad, desde el cual se han comunicado los usuarios externos con las dependencias de la Entidad; de la misma manera se realizó el manejo del fax, mediante el cual se recibieron documentos provenientes de diferentes entidades del nivel municipal, departamental y nacional e igualmente se despacharon documentos generados en las dependencias de la Entidad. De la misma manera, se realizó el manejo de la línea gratuita a través de la cual se reciben denuncias ambientales.

Igualmente, dentro de esta actividad se realizó la recepción de toda la correspondencia suministrada por los usuarios externos. Dentro de esta acción se incluye el manejo del sistema beesoft a través del cual se direcciona la documentación a las diferentes dependencias, garantizando una copia de seguridad de toda la información radicada en la Entidad; una vez se desarrollan las anteriores acciones toda la información fue distribuida a todas las áreas de la Entidad. Cabe mencionar, que dentro de la correspondencia se encuentran los trámites ambientales, a los cuales se les realiza un primer filtro con respecto a los requisitos para su radicación en la Entidad, posteriormente se relaciona la información en la base de datos digital establecida con la subdirección de control y seguimiento ambiental Publica Subcontrol 015.

Para mejorar la atención al usuario, se realizaron 3 mesas de trabajo con la subdirección de control y seguimiento ambiental, en las cuales se aclararon criterios y conceptos con respecto a los requisitos para cada trámite ambiental; así como de las debilidades en la recepción de denuncias ambientales y del trámite de las mismas.

Finalizando esta actividad, la oficina de atención al usuario realizó el despacho de los oficios generados en cada dependencia de la Entidad. Para el desarrollo de este procedimiento se emplearon guías suministradas por la empresa de correo, las cuales fueron devueltas a la Oficina, una vez fueron recibidos los documentos por los



usuarios externos; para el archivo de las pruebas de entrega se recibieron lineamientos de archivo central para realizar el archivo adecuado de las mismas; con respecto a las devoluciones de los documentos que no llegaron a su destino por diferentes motivos, la Oficina implementó un nuevo registro para garantizar su adecuada entrega en las dependencias, previa verificación por parte del proceso de servicio al cliente de la situación.

Por otra parte, se realizó el seguimiento a las Denuncias Ambientales y Derechos de Petición instauradas en la Entidad, con lo cual se garantizó la entrega de respuestas a los clientes externos de manera oportuna. Se destaca que la Oficina de Atención al Usuario gestionó ante el Comité de Dirección la definición del término interno para la respuesta a denuncias ambientales y derechos de petición, establecido en 7 días hábiles.

De la misma manera, con el ánimo de minimizar el riesgo de entregar respuestas extemporaneamente a los derechos de petición, se lideró la emisión de resolución mediante la cual se estableció que los subdirectores y jefes de oficina tendrán como responsabilidad la refrendación de los mismos.

Es importante destacar, que la oficina de atención al usuario consolidó durante la vigencia, la comunicación con los clientes a través del correo electrónico de servicio al cliente, recibiendo por este medio quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes, derechos de petición y denuncias ambientales, a las cuales de la misma manera se realiza seguimiento.

Finalmente, dentro de las acciones que lideró la Oficina fue el diligenciamiento de las hojas de vida de los tramites ambientales suministradas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y coordinó con esa misma entidad la asesoría en la Corporación por parte de un funcionario para la publicación en el Portal del Estado Colombiano de los tramites de aprovechamiento forestal y permiso de vertimientos.

Finalizando la vigencia, fueron publicados adicionalmente el trámite de salvoconductos y concesiones de agua superficial y subterránea, aportando así al cumplimiento de uno de los requisitos de Gobierno en Línea.

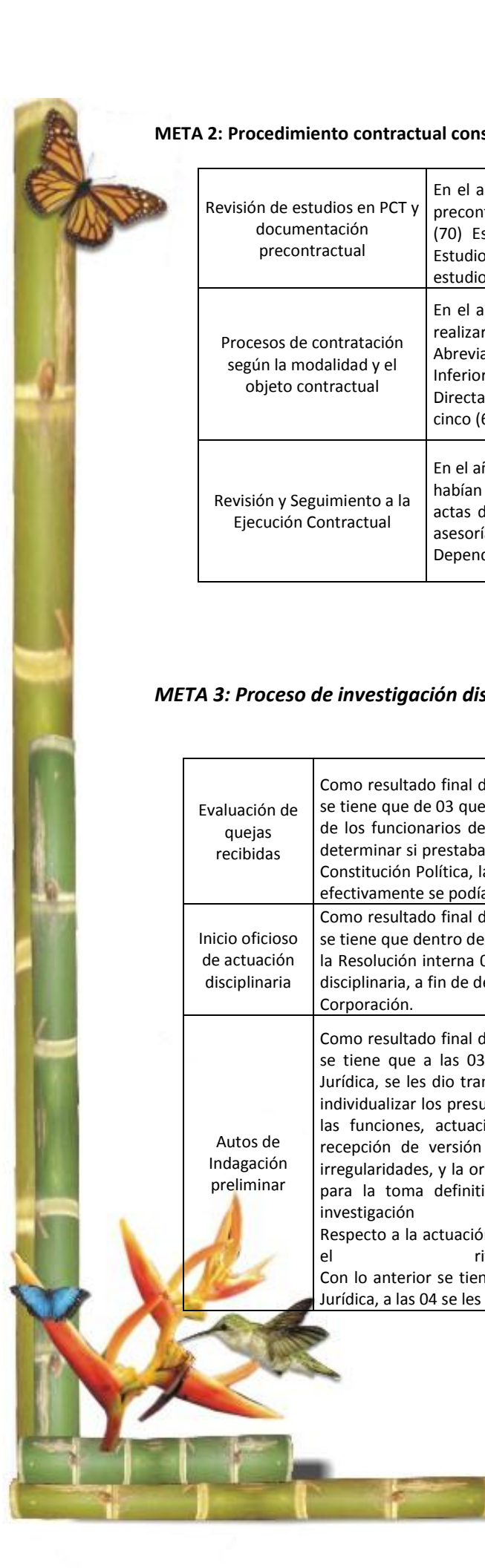
## PROYECTO 26: FORTALECIMIENTO JURIDICO

**Objetivo:** Fortalecer los diferentes procesos de carácter jurídico, para garantizar el adecuado funcionamiento y sostenibilidad de la entidad.

| META                                                                | unidad de medida | Cant. | % Meta Física | UMC                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------|------------------|-------|---------------|------------------------------------------------------------------------|
| 1, Proceso de cobro coactivo fortalecido y consolidado              | Proceso          | 100%  | 100           | Rio Quindío,<br>Rio Roble, Q.<br>Buenavista,<br>Rio Rojo, Rio<br>Lejos |
| 2, Procedimiento contractual consolidado                            | Proceso          | 100%  | 100           |                                                                        |
| 3, Proceso de investigación disciplinaria fortalecido y consolidado | Proceso          | 100%  | 100           |                                                                        |
| 4, Defensa judicial consolidada y con mantenimiento                 | Proceso          | 100%  | 100           |                                                                        |
| 5, Procedimiento sancionatorio fortalecido y consolidado            | Proceso          | 100%  | 100           |                                                                        |

## META 1: Proceso de cobro coactivo fortalecido y consolidado

| PROCESOS            | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Notificaciones      | Como resultado final del año 2010, se ha logrado la notificación de 48 mandamientos de pago, lo que ha permitido a la entidad, interrumpir los términos de prescripción de la acción ejecutiva que va encaminada a la recuperación de la cartera, y así garantizar por más tiempo la gestión del cobro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Acuerdos de Pago    | Como resultado final del año 2010, se generaron cinco (05) actos administrativos de acuerdos de pago, que representan una cuantía por la suma de <b>DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$264.609.325)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Medidas Cautelares  | Como resultado final de la gestión de año 2010, se proyectaron y registraron diez (10) Autos que ordenan medida cautelar, los cuales ordenan el embargo de bienes, actuaciones que garantizan la recuperación para la entidad en cuantía de <b>CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$46.819.600.00)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Recaudo             | Como resultado final del año 2010, se logro generar un recaudo de <b>DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE (\$16.608.791)</b> de personas que se encuentran dentro de los procesos coactivos que adelanta la entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Estudio de Bienes   | Como resultado final de la gestión del año 2010, de los 102 procesos que se adelantan por jurisdicción coactiva a 98 se les ha realizado estudio de bienes, lo cual consiste en enviar una solicitud de información de bienes a entidades tales como: Instituto Departamental de Transito, Secretarías Municipales de Transito, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y Cámara de Comercio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Mandamiento de pago | Como resultado final de la gestión del año 2010, se proyectaron 98 de los 102 procesos que de cobro coactivo se adelantan , mandamientos de pago, los cuales permiten establecer de manera clara la obligación y hacer exigible, por medio de la jurisdicción coactiva las obligaciones que tienen terceras personas con la Corporación Autónoma Regional del Quindío, con lo anterior se tiene que con dicha gestión la entidad está dando plena aplicación a lo dispuesto en el manual interno de cartera y en la ley 1066 de 2006.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Observaciones       | * De los 102 procesos gestionados por jurisdicción coactiva, aproximadamente el 40% de estos son de difícil recaudo ya que una vez hecho el estudio de bienes cada uno arroja como resultado que no es posible garantizar el pago de la obligación que tienen con la entidad porque no poseen bienes a embargar. * El ritualismo que exige el manual interno de cartera y la ley 1066 de 2006 se ha cumplido a satisfacción en lo que permite darle estabilidad jurídica a la actividad de cobro coactivo. * El 26 de Noviembre de 2010, se le dio entrada a 26 expedientes , remitidos por la Subdirección Operativa, Administrativa y Financiera, los cuales se encuentran en estudio, a fin de determinar si cumplen los requisitos para el ejercicio del cobro Administrativo Coactivo, en atención a lo estipulado en el manual interno de cartera , la Ley 1066 de 2006 y el Estatuto Tributario Nacional. * La Gestión representada en dinero del cobro coactivo para la vigencia 2010, teniendo en cuenta lo siguiente: Acuerdos de Pago: \$264.609.325.00; Medidas Cautelares: \$46.819.600.00 y Recaudo: \$16.608.791.00 |



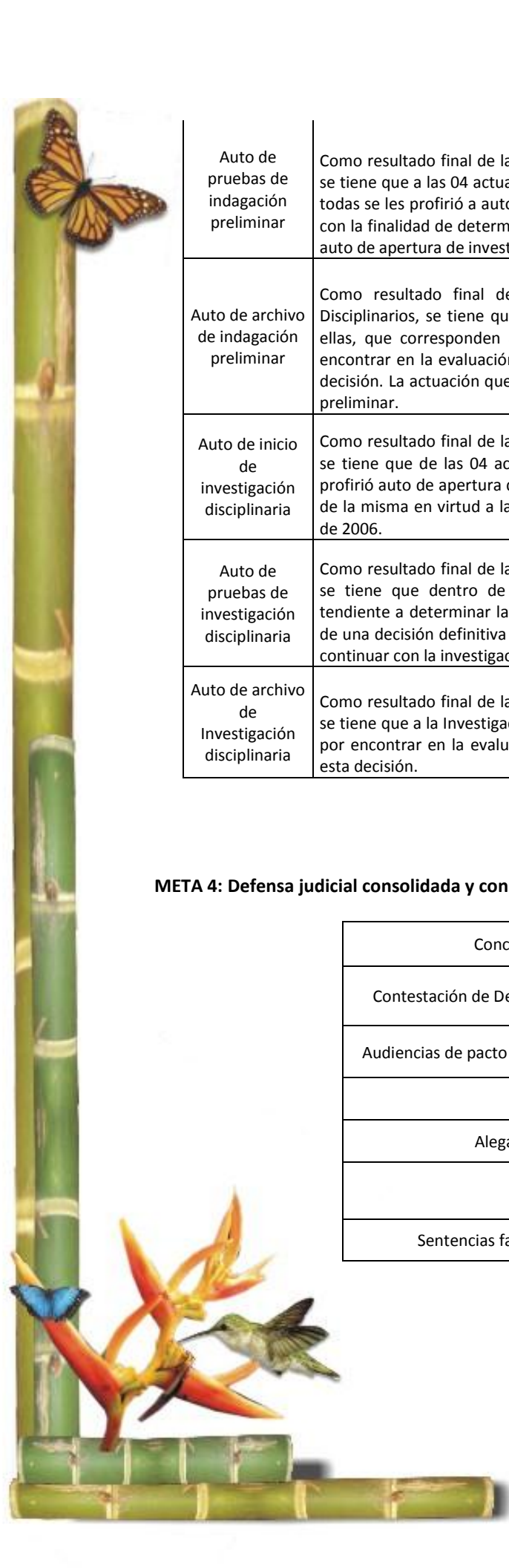
## META 2: Procedimiento contractual consolidado

|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Revisión de estudios en PCT y documentación precontractual          | En el año 2010 se realizó revisión de Seiscientos setenta y un (671) procesos precontractuales incluidos en el programa PCT, se realizó revisión de Setenta (70) Estudios Previos para realización de convenios , Treinta y cinco (35) Estudios Previos del BID para contratos de Reforestación y Revisión de dos (02) estudios previos para realización de Comodatos.                                                                        |
| Procesos de contratación según la modalidad y el objeto contractual | En el año 2010 se realizaron Seiscientos Seis (606) Contratos de los cuales se realizaron tres (3) Licitaciones Públicas, Veintitrés (23) Procedimientos Abreviados de Menor Cuantía, cuarenta y dos (42) Procedimientos Abreviados Inferiores al 10% , Quinientos treinta y ocho (538) procesos de Contratación Directa , treinta y cinco (35) contratos de Mano de Obra No Calificada, Sesenta y cinco (65) Convenios y Dos (02) Comodatos. |
| Revisión y Seguimiento a la Ejecución Contractual                   | En el año 2010 se realizó seguimiento a todas las modalidades de Contratos que habían en ejecución durante la vigencia, Aproximadamente el 92.7% de las actas de Liquidación de las vigencias anteriores fueron revisadas y hubo una asesoría del 100% al seguimiento de la ejecución contractual a todas la Dependencias de la entidad.                                                                                                      |

## META 3: Proceso de investigación disciplinaria fortalecido y consolidado

|                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Evaluación de quejas recibidas             | Como resultado final de la gestión vigencia 2010, en la actividad de Control Interno Disciplinario, se tiene que de 03 quejas presentadas informando de presuntas irregularidades en el desempeño de los funcionarios de la Corporación, se evaluaron las 03 quejas que se presentaron, a fin de determinar si prestaban merito para iniciar actuación disciplinaria, esto bajo los parámetros de la Constitución Política, la Ley 734 de 2002 y la Resolución Interna 0883 de 2006, encontrando que efectivamente se podía proceder con la actuación para todas la quejas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Inicio oficioso de actuación disciplinaria | Como resultado final de la gestión vigencia 2010, en la actividad de Control Interno Disciplinario, se tiene que dentro de la potestad disciplinaria de que goza la Oficina Asesora Jurídica, en virtud a la Resolución interna 0883 de 2006 y la Ley 734 de 2002, se dio inicio de oficio a una actuación disciplinaria, a fin de determinar el responsable o los responsables de un perjuicio ocasionado a la Corporación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Autos de Indagación preliminar             | Como resultado final de la gestión vigencia 2010, en la actividad de Control Interno Disciplinario, se tiene que a las 03 quejas presentadas y posteriormente evaluadas por la Oficina Asesora Jurídica, se les dio tramite, emitiendo los respectivos autos de indagación preliminar en aras de individualizar los presuntos responsables de las irregularidades presentadas en el desempeño de las funciones, actuación que implica, diligencia de declaración para ratificación de queja, recepción de versión libre de las personas que presuntamente tienen intervención en las irregularidades, y la orden de proferir auto de pruebas a fin de estructurar elementos que sirvan para la toma definitiva de una decisión, ya sea auto de archivo o auto de apertura de investigación disciplinaria.<br>Respecto a la actuación iniciada de oficio, se dicto auto de indagación preliminar el cual encierra el ritualismo anteriormente mencionado.<br>Con lo anterior se tiene que de las 04 actuaciones disciplinarias iniciadas por la Oficina Asesora Jurídica, a las 04 se les profirió auto de indagación preliminar |





|                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Auto de pruebas de indagación preliminar       | Como resultado final de la gestión vigencia 2010, en la actividad de Control Interno Disciplinario, se tiene que a las 04 actuaciones disciplinarias iniciadas por parte de la Oficina Asesora Jurídica, a todas se les profirió a auto que ordena la práctica de pruebas dentro de la indagación preliminar, con la finalidad de determinar la toma definitiva de una decisión, ya sea archivo de la actuación o auto de apertura de investigación disciplinaria.                                       |
| Auto de archivo de indagación preliminar       | Como resultado final de la gestión vigencia 2010, en la actividad de Procesos Internos Disciplinarios, se tiene que de las 04 actuaciones disciplinarias iniciadas por esta oficina, a 02 de ellas, que corresponden a quejas presentadas, se les profirió auto de archivo definitivo, por encontrar en la evaluación de la actuación y el material probatorio merito para la toma de esta decisión. La actuación que se inicio de oficio se encuentra en términos en la etapa de indagación preliminar. |
| Auto de inicio de investigación disciplinaria  | Como resultado final de la gestión vigencia 2010, en la actividad de Control Interno Disciplinario, se tiene que de las 04 actuaciones disciplinarias iniciadas por esta oficina, a una de ellas se le profirió auto de apertura de investigación disciplinaria, por encontrar los elementos estructurales de la misma en virtud a la Constitución Política, la Ley 734 de 2002 y la Resolución Interna 0883 de 2006.                                                                                    |
| Auto de pruebas de investigación disciplinaria | Como resultado final de la gestión vigencia 2010, en la actividad de Control Interno Disciplinario, se tiene que dentro de la investigación disciplinaria iniciada, se profirió auto de pruebas, tendiente a determinar la responsabilidad de los presuntos responsables, y concluir con la toma de una decisión definitiva o parcial, como es auto de archivo de investigación o auto de cargos y continuar con la investigación.                                                                       |
| Auto de archivo de Investigación disciplinaria | Como resultado final de la gestión vigencia 2010, en la actividad de Control Interno Disciplinario, se tiene que a la Investigación Disciplinaria iniciada por esta oficina, se le profirió auto de archivo, por encontrar en la evaluación de la actuación y el material probatorio merito para la toma de esta decisión.                                                                                                                                                                               |

#### META 4: Defensa judicial consolidada y con mantenimiento

|                                                      |    |
|------------------------------------------------------|----|
| Conciliación prejudicial                             | 5  |
| Contestación de Demandas y de Acciones de tutela     | 26 |
| Audiencias de pacto de cumplimiento (Conciliaciones) | 13 |
| Pruebas                                              | 6  |
| Alegatos de conclusión                               | 16 |
| Sentencias                                           | 15 |
| Sentencias favorables a la Corporación               | 14 |

### **META 5: Procedimiento sancionatorio fortalecido y consolidado**

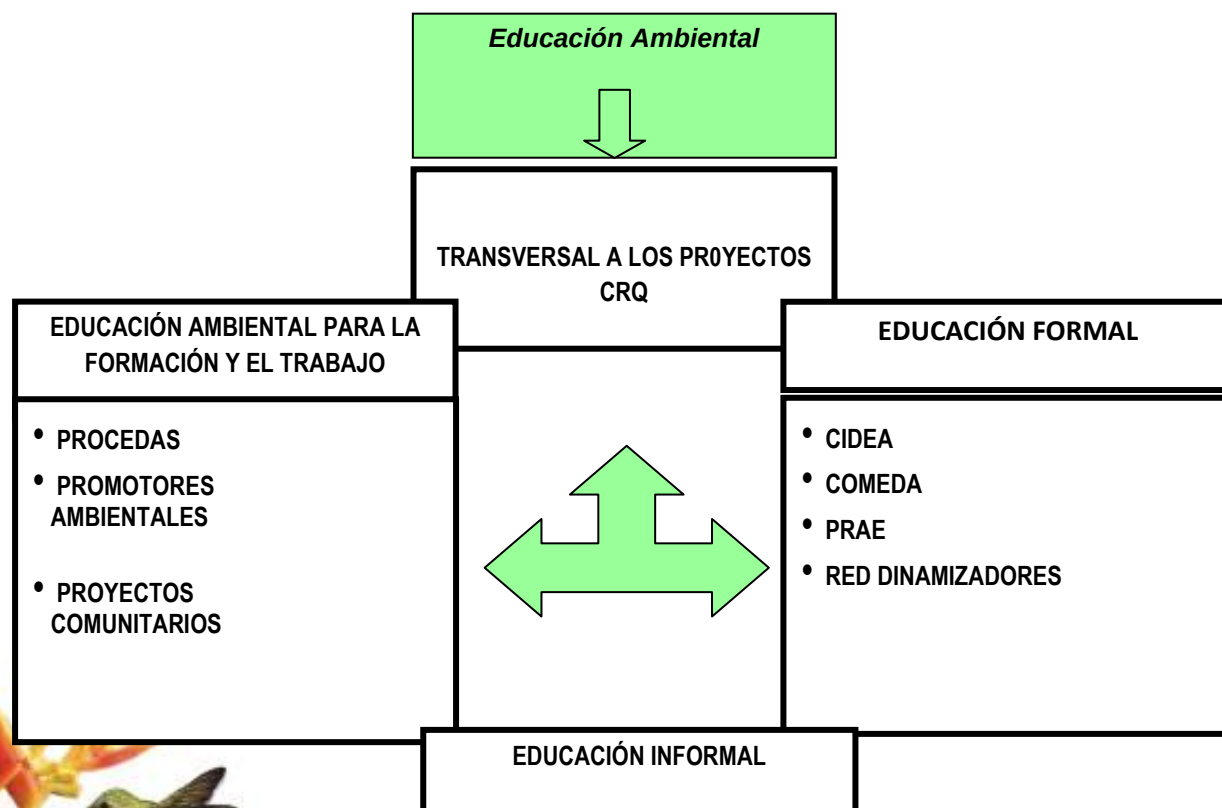
|                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Indagación Preliminar                      | Como resultado final de la gestión del año 2010 respecto a las indagaciones preliminares se establece que a las 627 indagaciones preliminares iniciadas se les dio trámite en su totalidad, lográndose que 250 fueran archivadas debido al inicio del trámite del permiso de vertimientos de aguas residuales por parte de los usuarios, arrojando así un resultado actual de 377 indagaciones preliminares activas para el 31 de Diciembre del año 2010. Dicha actuación logró que los usuarios y/o propietarios de los predios rurales comparecieran a esta entidad con el fin de iniciar el trámite de permiso de vertimientos de aguas residuales, lo que es considerado para la Subdirección de Control y Seguimiento Ambiental como un logro de gran importancia ya que la gran mayoría de usuarios comprendieron la importancia de la obtención del permiso de vertimientos de aguas residuales domésticas, lo que arroja un resultado de ingreso económico a la Corporación aproximado de \$ 19.000.000. |
| Auto de Apertura de Investigación          | Como resultado final de la gestión del año 2010, respecto a la apertura de investigación o iniciación de procesos sancionatorios ambientales, se puede concluir que el recurso más afectado durante el año 2010 fue el recurso flora, ya que aproximadamente el 65% de los procesos sancionatorios fueron iniciados por infracciones consistentes en tala de árboles y guadua sin permiso de la corporación autónoma regional del Quindío y de la movilización de productos forestales sin el correspondiente salvoconducto único nacional. Cabe anotar que además de los 129 procesos iniciados en el año 2010, se tienen 359 procesos sancionatorios de otras vigencias, a los cuales se les está dando el correspondiente tramite, es decir el establecido en la Ley 1333 de Julio 21 de 2009, lo que arroja un total de 488 procesos sancionatorios activos para el 21 de Diciembre del año 2010.                                                                                                            |
| Notificación y Verificación de los hechos  | Se ordenaron y realizaron diligencias administrativas a los 129 procesos sancionatorios ambientales iniciados en el año 2010, además se dio trámite como ya se expuso a los demás procesos sancionatorios de vigencias pasadas que se encuentran activos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Auto de Cargos y Notificación              | Se profirieron 60 autos de cargos en la vigencia del año 2010, los cuales se encuentran notificados en su totalidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Práctica de Pruebas                        | Además de lo anterior se profirieron 39 autos por medio de los cuales se inicia el periodo probatorio, es decir en 39 procesos sancionatorios, en la actualidad se están realizando las diferentes actuaciones ordenadas en los mismos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Determinación de responsabilidad y sanción | A 52 investigados dentro de procesos sancionatorios ambientales se les impuso sanción administrativa en el año 2010, lo cual arroja un valor aproximado de \$ 191.022.616, que corresponde a las multas impuestas, cabe aclarar que existen unas reportadas a la Subdirección Operativa Administrativa y Financiera y otras que se encuentran en trámite de notificación y ejecutoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

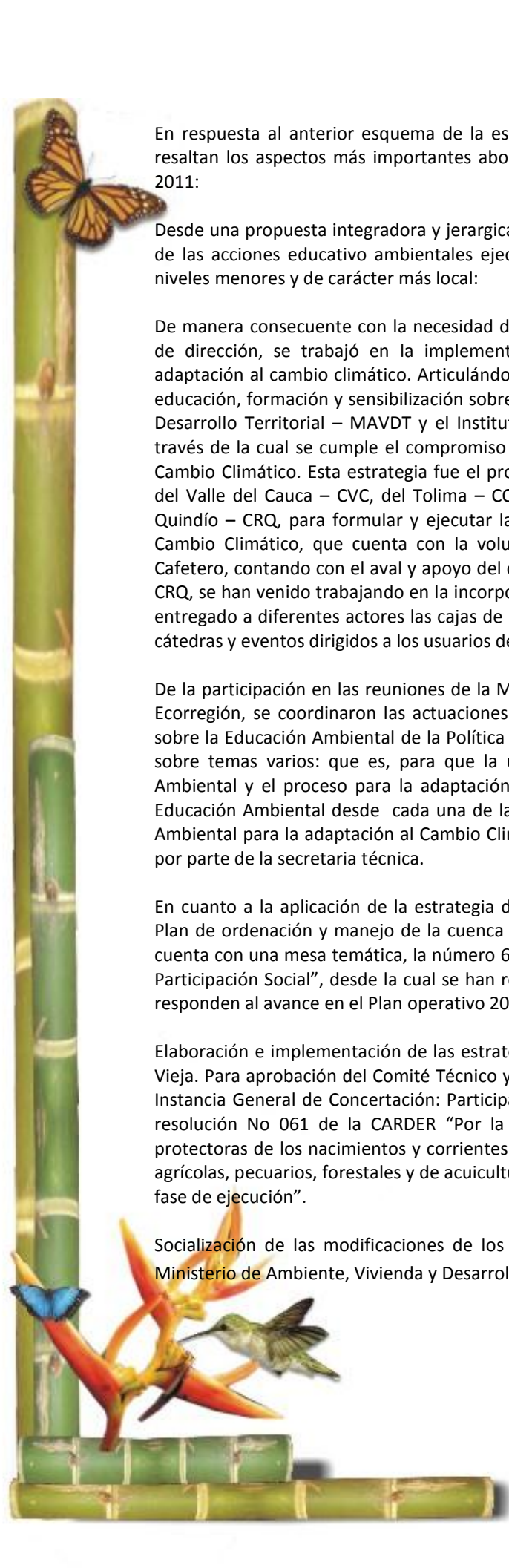
### 3. ESTRATEGIA DE DIRECCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

En el Plan de Acción 2007 – 2011, la educación ambiental se considera y ejecuta como una estrategia de dirección que responde a las programaciones y ejecuciones desde los proyectos que componen el Plan, los cuales incorporan el componente de educación ambiental, convirtiéndose así esta temática en transversal para cada una de las acciones que adelanta la entidad.

La educación ambiental, se aborda desde la educación formal y la educación para la formación y el trabajo, antes denominada educación no formal; la primera se trabaja a través del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental - CIDEA para el ámbito Departamental, y desde los Comités Municipales de Educación Ambiental - COMEDAS a nivel Municipal, los Proyecto ambientales escolares - PRAE y la red de dinamizadores.

La educación ambiental para la formación y el trabajo, se aborda desde los medios masivos de comunicación, los Proyectos Ciudadanos o Comunitarios de Educación Ambiental - PROCEDA, los promotores ambientales, proyectos comunitarios y con todos los segmento poblacionales de la jurisdicción.





En respuesta al anterior esquema de la estrategia de dirección de la educación ambiental, a continuación se resaltan los aspectos más importantes abordados en el año 2010 en cumplimiento del Plan de Acción 2007 – 2011:

Desde una propuesta integradora y jerárgica se señalaran a continuación, en una organización de la información de las acciones educativo ambientales ejecutadas desde los niveles superiores y de mayor complejidad a los niveles menores y de carácter más local:

De manera consecuente con la necesidad de incorporar la temática del cambio climático, desde esta estrategia de dirección, se trabajó en la implementación de la Estrategia Regional de Educación Ambiental para la adaptación al cambio climático. Articulándonos y contribuyendo así en la ejecución de la propuesta nacional de educación, formación y sensibilización sobre cambio climático liderada por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, a través de la cual se cumple el compromiso de Colombia con el artículo 6 de la Convención Internacional sobre Cambio Climático. Esta estrategia fue el producto de la alianza desde las Corporaciones Autónomas Regionales del Valle del Cauca – CVC, del Tolima – CORTOLIMA, de Caldas – CORPOCALDAS, de Risaralda CARDER y del Quindío – CRQ, para formular y ejecutar la Estrategia Regional de Educación Ambiental para la adaptación al Cambio Climático, que cuenta con la voluntad de ejecutar de manera coordinada en la Ecorregión del Eje Cafetero, contando con el aval y apoyo del orden nacional. En cumplimiento de la misma, en los proyectos de la CRQ, se han venido trabajando en la incorporación del tema del cambio climático, para lo cual se han diseñado y entregado a diferentes actores las cajas de herramientas sobre la temática, también se han realizado diferentes cátedras y eventos dirigidos a los usuarios de los proyectos de la CRQ.

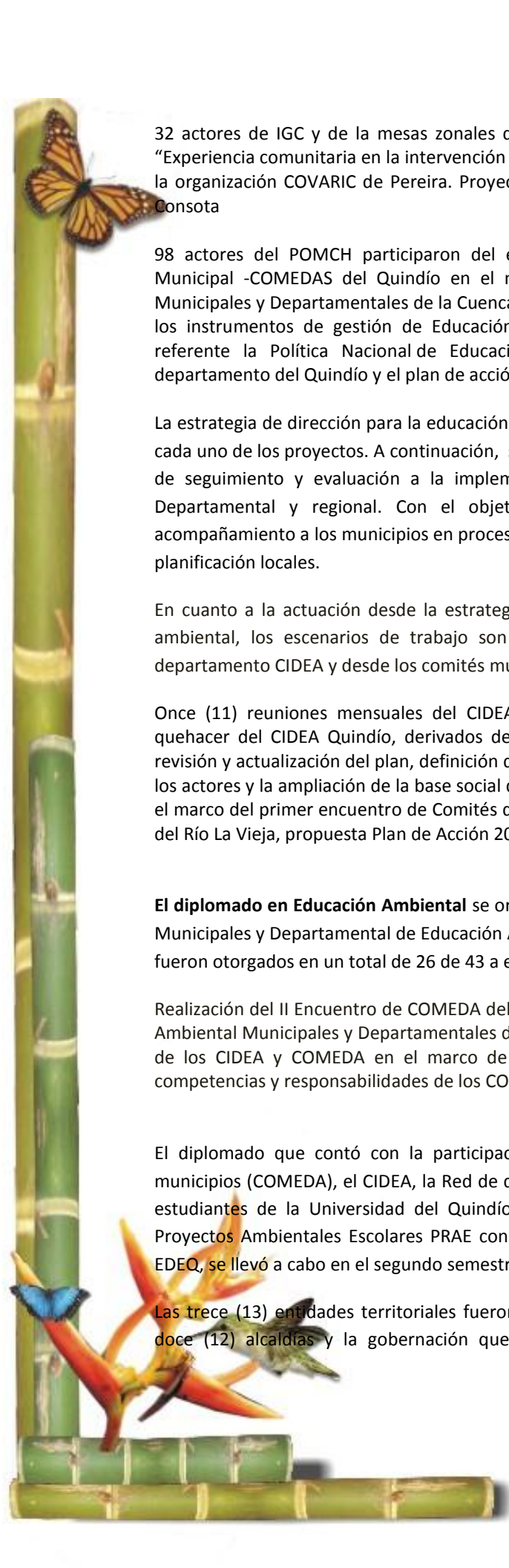
De la participación en las reuniones de la Mesa de Educación Ambiental y Participación de Cambio Climático de Ecorregión, se coordinaron las actuaciones de las corporaciones del eje cafetero y se avanzó en la aplicación sobre la Educación Ambiental de la Política Nacional de Educación Ambiental. Se avanzó en la puesta en común sobre temas varios: que es, para que la utilizamos, el ser, el saber hacer y el cómo se hace la Educación Ambiental y el proceso para la adaptación al cambio climático. Presentación de la forma como se aborda la Educación Ambiental desde cada una de las CAR, revisión la propuesta de la Estrategia Regional de Educación Ambiental para la adaptación al Cambio Climático 2010- 2011 presentada y aprobada en reunión de Ecorregión por parte de la secretaria técnica.

En cuanto a la aplicación de la estrategia de dirección de educación ambiental en el proceso de ejecución del Plan de ordenación y manejo de la cuenca - POMCH del río La vieja 2008 – 2019, el tema educativo ambiental cuenta con una mesa temática, la número 6 que se identifica con el nombre del programa No.6 “Organización y Participación Social”, desde la cual se han realizado las actividades que se relacionan a continuación. Las cuales responden al avance en el Plan operativo 2010-2011:

Elaboración e implementación de las estrategias de comunicación para la gestión ambiental en la cuenca río La Vieja. Para aprobación del Comité Técnico y la Comisión Conjunta. Acciones de cualificación de los actores de la Instancia General de Concertación: Participación de 42 actores del POMCH en el evento de socialización de la resolución No 061 de la CARDER “Por la cual se fijan los lineamientos para demarcar las áreas forestales protectoras de los nacimientos y corrientes de agua ubicados en suelos rurales y suburbanos destinados a usos agrícolas, pecuarios, forestales y de acuicultura”, con miras a ser implementada en la cuenca del río La Vieja en la fase de ejecución”.

Socialización de las modificaciones de los Decretos 1604 de 2002 y 1729 de 2009 que está realizando el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial





32 actores de IGC y de las mesas zonales del POMCH participan en el evento realizado como intercambio de “Experiencia comunitaria en la intervención ambiental sobre el río Consota” (muestra itinerante) presentada por la organización COVARIC de Pereira. Proyecto “Recuperación ambiental y paisajística del tramo urbano del río Consota

98 actores del POMCH participaron del evento “Segundo encuentro de Comités de Educación Ambiental Municipal -COMEDAS del Quindío en el marco del primer encuentro de Comités de Educación Ambiental Municipales y Departamentales de la Cuenca del río La Vieja” el encuentro permitió establecer la importancia de los instrumentos de gestión de Educación Ambiental en los municipios y a nivel regional teniendo como referente la Política Nacional de Educación Ambiental, el POMCH, el Plan de educación ambiental del departamento del Quindío y el plan de acción del CIDEA.

La estrategia de dirección para la educación ambiental desde el Plan de acción 2007 – 2011, se puede leer desde cada uno de los proyectos. A continuación, se puede ver como se aportó desde los mismos a adelantar procesos de seguimiento y evaluación a la implementación de instrumentos de planificación ambiental, del orden Departamental y regional. Con el objetivo de fortalecer la gestión ambiental territorial mediante el acompañamiento a los municipios en procesos de implementación, seguimiento y evaluación de instrumentos de planificación locales.

En cuanto a la actuación desde la estrategia de dirección en el ámbito del Plan departamental de educación ambiental, los escenarios de trabajo son el Comité técnico interinstitucional de educación ambiental del departamento CIDEA y desde los comités municipales COMEDA:

Once (11) reuniones mensuales del CIDEA donde se reafirmaron los retos en cuanto a resignificación del quehacer del CIDEA Quindío, derivados de la mesa nacional del CIDEA 2010, los cuales se orientan hacia la revisión y actualización del plan, definición de la ruta de gestión del plan, fortalecimiento de los roles políticos de los actores y la ampliación de la base social del CIDEA, coordinación del II Encuentro de COMEDAS del Quindío en el marco del primer encuentro de Comités de Educación Ambiental Municipales y Departamentales de la Cuenca del Río La Vieja, propuesta Plan de Acción 2011.

**El diplomado en Educación Ambiental** se organizó para fortalecer capacidades de los integrantes de los Comités Municipales y Departamental de Educación Ambiental, 12 COMEDA y un CIDEA del Quindío, por ello los cupos les fueron otorgados en un total de 26 de 43 a estos estudiantes.

Realización del II Encuentro de COMEDA del Quindío en el marco del primer encuentro de Comités de Educación Ambiental Municipales y Departamentales de la Cuenca del Río La Vieja, en la que se expuso la contextualización de los CIDEA y COMEDA en el marco de la política de educación ambiental, reflexiones críticas desde las competencias y responsabilidades de los COMEDA en el desarrollo local.

El diplomado que contó con la participación de un total de 43 estudiantes, en representación de los 12 municipios (COMEDA), el CIDEA, la Red de dinamizadores en Educación Ambiental, los Promotores ambientales, estudiantes de la Universidad del Quindío, la Asamblea Departamental, el Instituto Seccional de Salud, los Proyectos Ambientales Escolares PRAE con reconocimiento y estímulo por la Empresa de Energía del Quindío EDEQ, se llevó a cabo en el segundo semestre del 2010.

Las trece (13) entidades territoriales fueron las directamente beneficiarias a través de los funcionarios de las doce (12) alcaldías y la gobernación que participaron de la programación y ejecución del Diplomado en

Educación Ambiental, realizado en convenio entre la Universidad del Quindío y la CRQ, con el apoyo del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental –CIDEA del Quindío.

Desde las acciones educativo ambientales descritas anteriormente en cumplimiento de la estrategia de dirección de la educación ambiental se derivaron las demás acciones en educación ambiental que se realizaron proyecto a proyecto en cumplimiento del Plan de Acción, las cuales se presentan en los informes de gestión de cada uno de ellos.

#### 4. PONDERACION DE PROGRAMAS , PROYECTOS Y METAS DE LA VIGENCIA 2010

| PROGRAMAS |                                                   | Pond | PROYECTOS |                                                                                | METAS |                                                                                                                                                                                                | % CUMP |
|-----------|---------------------------------------------------|------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| I         | Planificación Ambiental de la Gestión Territorial | 5    | 1         | Formulación de instrumentos de planificación Ambiental                         | 6     | Manejo forestal para el Departamento del Quindío Formula do y aplicado                                                                                                                         | 2,5    |
|           |                                                   |      |           |                                                                                | 7     | Articulación de instrumentos de planificación ambiental y planes sectoriales en el marco de la Gestión Ambiental Territorial en al Cuenca del Rio la Vieja                                     | 2,5    |
|           |                                                   |      |           |                                                                                |       |                                                                                                                                                                                                | 5      |
| II        | Gestión Integral del Recurso Hídrico              | 30   | 2         | Implementación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Rio la Vieja | 4     | Mesas Temáticas del POMC del Rio la Vieja con seguimiento y evaluación en su ejecución                                                                                                         | 0,75   |
|           |                                                   |      |           |                                                                                | 5     | Planes de manejo por subcuencas formulados y ejecutados                                                                                                                                        | 0,75   |
|           |                                                   |      | 3         | Administración y Sostenibilidad del Recurso Hídrico                            | 5     | Corrientes Hídricas reglamentadas con relación a las cuencas priorizadas en el Plan de ordenación y manejo de la Cuenca del rio la Vieja                                                       | 0,75   |
|           |                                                   |      |           |                                                                                | 6     | Objetivos de la calidad del recurso hídrico definidos para el tramo principal del rio la vieja                                                                                                 | 0,75   |
|           |                                                   |      |           |                                                                                | 7     | Unidad de Manejo de cuenca del Rio Roble y Quebrada Buenavista con modelación de la calidad del agua                                                                                           | 0,75   |
|           |                                                   |      |           |                                                                                | 1     | Unidades de Manejo de cuenca con índices de escasez anualmente calculados                                                                                                                      | 0,75   |
|           |                                                   |      |           |                                                                                | 8     | Programas de uso eficiente y ahorro del agua, en acueductos veredales y grandes centros poblados acompañados y aprobados                                                                       | 0,75   |
|           |                                                   |      |           |                                                                                | 9     | Definir el caudal ecológico par las principales fuentes hídricas del Depto.                                                                                                                    | 0,9    |
|           |                                                   |      | 4         | Protección, Reforestación y Manejo Sostenible de Cuencas Abastecedoras         | 3     | Áreas Reforestadas y/o revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras                                                                                                | 1,875  |
|           |                                                   |      |           |                                                                                | 4     | Areas reforestadas y/o revegetalizadas para la protección de cuencas abastecedoras, en mantenimiento                                                                                           | 1,875  |
|           |                                                   |      |           |                                                                                | 5     | Proyecto Regional del Bosques Fleg apoyado y operando en la CRQ                                                                                                                                | 1,875  |
|           |                                                   |      |           |                                                                                | 6     | Mitigación Cambio Climática, Café y Carbono                                                                                                                                                    | 1,875  |
|           |                                                   |      | 5         | Gestión en el manejo de la calidad del agua}                                   | 1     | Fondo Regional del inversión Hídrica del Departamento, cofinanciado mediante convocatorias, proyectos para la descontaminación de aguas residuales enmarcados en el Plan Departamental de Agua | 3,75   |
|           |                                                   |      | 6         | Aplicación de Instrumentos Económicos en Tasas Retributiva y por uso del agua  | 4     | Procedimiento institucional relacionado con la aplicación de tasa retributiva funcionando y operando de manera integrada                                                                       | 2,1    |
|           |                                                   |      |           |                                                                                | 5     | Metas de reducción de carga contaminante por sectores productivos aplicada a tasa retributiva verificadas                                                                                      | 2,7    |
|           |                                                   |      |           |                                                                                | 6     | Procedimientos institucional relacionado con la aplicación de tasa por uso funcionando y operando de manera integrada                                                                          | 1,2    |

|  |  |  |   |                                  |                                                                                                                                                                                                |      |
|--|--|--|---|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
|  |  |  | 7 | Monitoreo de la calidad del agua | Mejorar el sistema de gestión de calidad del laboratorio de aguas, mediante la implementación de nuevas técnicas, validación de metodologías analíticas y el mantenimiento del sistema interno | 1,5  |
|  |  |  |   |                                  | Monitoreo de la calidad a las aguas superficiales, subterráneas y residuales                                                                                                                   | 1,5  |
|  |  |  |   |                                  |                                                                                                                                                                                                | 26,4 |

|     |                                                                        |    |   |                                                                                                                  |    |                                                                                                                                                                                |      |
|-----|------------------------------------------------------------------------|----|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| III | Promoción de<br>Procesos<br>Productivos<br>Competitivos<br>Sostenibles | 10 | 8 | Apoyo a sectores<br>productivos<br>amigables con e<br>medio ambiente                                             | 7  | Mipymes y empresas vinculadas a mercados verdes (uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, ecoproductos industriales, ecoturismo) acompañados por la CRQ           | 1    |
|     |                                                                        |    |   |                                                                                                                  | 3  | Proyectos de caficultura sostenible apoyados                                                                                                                                   | 1    |
|     |                                                                        |    |   |                                                                                                                  | 8  | Empresas del Quindio reconocidas por su producción amigable con el medio ambiente                                                                                              | 1    |
|     |                                                                        |    |   |                                                                                                                  | 9  | Proyectos de turismo de Naturaleza promovidos y apoyados                                                                                                                       | 1    |
|     |                                                                        |    |   |                                                                                                                  | 10 | Convenios de producción mas limpia con sectores productivos apoyados anualmente en los planes operativos de ejecución anual                                                    | 1    |
|     |                                                                        |    | 9 | Apoyo en el<br>Mejoramiento<br>Ambiental de<br>procesos<br>productivos,<br>agrícolas , Pecuarios<br>y forestales | 8  | Identificación y diagnóstico de áreas productivas en conflicto por actividades productivas, agropecuarias y forestales                                                         | 1,25 |
|     |                                                                        |    |   |                                                                                                                  | 9  | Manuales generales para disminuir impactos ambientales por actividades agrícolas, pecuarias, forestales y turísticas                                                           | 1,25 |
|     |                                                                        |    |   |                                                                                                                  | 10 | identificación de áreas de suelo degradados por actividades agropecuarias con modelos para iniciar proceso de recuperación                                                     | 1,25 |
|     |                                                                        |    |   |                                                                                                                  | 11 | Implementación de pruebas piloto de funcionamiento y aceptación de los modelos propuestos para reconversión socio ambiental de sistemas productivos agropecuarios y forestales | 1,25 |
|     |                                                                        |    |   |                                                                                                                  | 5  | Área del proyecto "Sistema de Producción indígena" ejecutado con participación de la comunidad                                                                                 | 0    |
|     |                                                                        |    |   |                                                                                                                  |    |                                                                                                                                                                                | 10.0 |

|    |                                                            |    |    |                                                                             |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |
|----|------------------------------------------------------------|----|----|-----------------------------------------------------------------------------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| IV | Conocimiento, Conservación y USO DE LOS Recursos Naturales | 20 | 10 | Protección de Ecosistemas y Fortalecimiento del Sistema de Areas protegidas | 8  | Declaración con un estatus de categoría de área protegida a áreas de conservación y manejo                                                                                                                                                                                         | 0,6  |
|    |                                                            |    |    |                                                                             | 9  | Áreas protegidas declaradas en el Quindío, con planes de manejo formulados y en ejecución: Parque regional Barbas Bremen y Parque Regional de Génova                                                                                                                               | 1,2  |
|    |                                                            |    |    |                                                                             | 10 | Áreas de conservación y manejo de la CRQ con procesos de administración y control ambiental                                                                                                                                                                                        | 0,6  |
|    |                                                            |    |    |                                                                             | 11 | Áreas de interés para los acueductos municipales y veredales adquiridas por los municipios en el contexto del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y según el artículo 106 de la Ley 1151 de 2006, apoyados en los procesos de administración, de acuerdo a su plan de manejo (RAPAM) | 1,2  |
|    |                                                            |    |    |                                                                             | 12 | Implementación de estrategias par la adaptación al cambio climático en los ecosistemas de alta montaña de la UMCs Rio Rojo y Rio Lejos.                                                                                                                                            | 1,2  |
|    |                                                            |    |    |                                                                             | 13 | Sistema Departamental y sistemas municipales de áreas protegidas (SIDAP y SIMAP) apoyados en la ejecución anual de sus planes operativos.                                                                                                                                          | 0,6  |
|    |                                                            |    |    |                                                                             | 14 | Declaratoria de Parque Regional la parte alta de la UMC Rio Lejos                                                                                                                                                                                                                  | 0,6  |
|    |                                                            |    | 11 | Conocimiento y conservación de la Biodiversidad                             | 5  | Especies de fauna y flora amenazadas con planes de conservación en ejecución                                                                                                                                                                                                       | 2,5  |
|    |                                                            |    |    |                                                                             | 6  | Investigación sobre conservación e identificación de especies en el Departamento del Quindío                                                                                                                                                                                       | 2,5  |
|    |                                                            |    | 12 | Administración y ejecución del Plan                                         | 6  | Operativización para la ejecución del Plan de Manejo del Distrito de Manejo Integrado e Recursos Naturales DMI                                                                                                                                                                     | 1,25 |

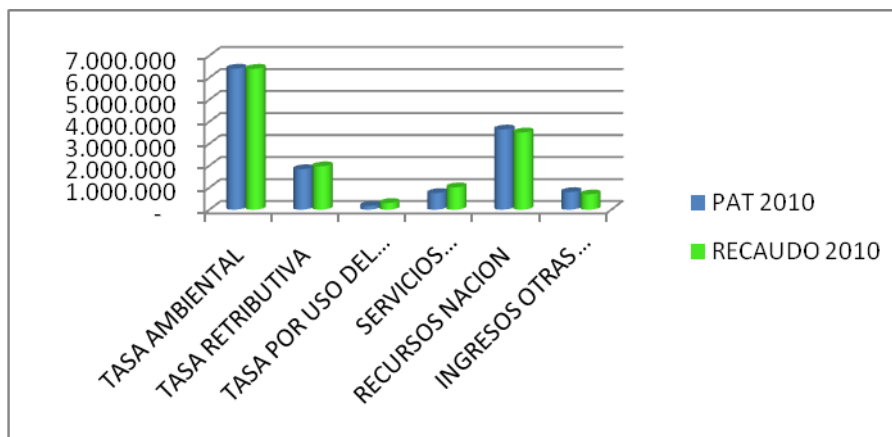
|   |                                                  |    |    |                                                                                           |    |                                                                                                                                                             |      |
|---|--------------------------------------------------|----|----|-------------------------------------------------------------------------------------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
|   |                                                  |    |    | de Manejo del Distrito de Manejo Integrado de Recursos Naturales DMI.                     | 7  | Diseño e implementación de estrategia de adaptación al cambio climático de los ecosistemas de alta montaña en la Subcuenca del Río Quindío                  | 2,25 |
|   |                                                  |    |    |                                                                                           | 8  | Acciones de manejo y conservación en la cuenca media del Río Quindío                                                                                        | 1,5  |
|   |                                                  |    | 13 | Investigación, Transferencia y fomento de la Guadua                                       | 6  | Cadena de producción y de industrialización de la guadua apoyada                                                                                            | 2    |
|   |                                                  |    |    |                                                                                           | 7  | Fortalecimiento, investigación y transferencia en el Centro Nacional para el estudio del Bambú-Guadua                                                       | 2    |
|   |                                                  |    |    |                                                                                           |    |                                                                                                                                                             | 20,0 |
|   |                                                  |    |    |                                                                                           |    |                                                                                                                                                             |      |
| V | Prevención y Control de la Degradación Ambiental | 20 | 14 | Recuperación y conservación de áreas verdes y corredores urbanos                          | 3  | Proyectos apoyados para el mejoramiento ambiental y aprovechamiento de la comunidad de los suelos de protección ambiental municipal                         | 4    |
|   |                                                  |    | 15 | Gestión y apoyo técnico en la implementación de los planes integrales de residuos sólidos | 3  | Municipios con acompañamiento para la implementación de los PGIRS                                                                                           | 2    |
|   |                                                  |    |    |                                                                                           | 4  | Acompañamiento a los municipios para la puesta en marcha del programa de aprovechamiento de los residuos sólidos inorgánicos en el Departamento del Quindío | 1    |
|   |                                                  |    |    |                                                                                           | 5  | Municipios apoyados en la gestión integral de residuos sólidos                                                                                              | 1    |
|   |                                                  |    | 16 | Control, seguimiento y monitoreo de la calidad del aire y ruido                           | 7  | Monitoreo de calidad del aire en el Municipio de Armenia                                                                                                    | 1    |
|   |                                                  |    |    |                                                                                           | 8  | Diagnóstico y Plan de descontaminación por ruido elaborado para la ciudad de Armenia                                                                        | 1    |
|   |                                                  |    | 17 | Control, seguimiento y evaluación de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente           | 11 | Regulación, control y seguimiento al uso y aprovechamiento del recurso hídrico en el Departamento del Quindío                                               | 1,2  |
|   |                                                  |    |    |                                                                                           | 2  | Programa de control y seguimiento anual al tráfico ilegal de flora y fauna silvestre movilización y comercialización de productos comerciales.              | 0,8  |
|   |                                                  |    |    |                                                                                           | 3  | Tasa de cumplimiento al control y seguimiento a los permisos de explotación minera                                                                          | 0,4  |
|   |                                                  |    |    |                                                                                           | 12 | No. de operativos de control y seguimiento de emisiones realizados a fuentes móviles                                                                        | 0,4  |
|   |                                                  |    |    |                                                                                           | 13 | Control y seguimiento al Gestión integral de Residuos sólidos y residuos peligrosos en el Departamento del Quindío                                          | 0,8  |
|   |                                                  |    |    |                                                                                           | 14 | Control y seguimiento a la gestión externa de los generadores de residuos hospitalarios y similares y empresas transportadoras de los mismos                | 0,8  |
|   |                                                  |    |    |                                                                                           | 7  | Tasa de cumplimiento al control y seguimiento a los permisos de uso, manejo y conservación de suelos.                                                       | 0,8  |
|   |                                                  |    |    |                                                                                           | 8  | Tasa de cumplimiento al control y seguimiento de las licencias ambientales de zoocriaderos y permisos de diversidad biológica                               | 0,4  |
|   |                                                  |    |    |                                                                                           | 9  | Tasa de cumplimiento, evaluación, seguimiento y monitoreo a los permisos de aprovechamiento forestal de bosques naturales.                                  | 0,8  |
|   |                                                  |    |    |                                                                                           | 15 | Regulación, control y seguimiento ambiental a vertimientos de aguas residuales en el Departamento del Quindío                                               | 0,8  |
|   |                                                  |    |    |                                                                                           | 16 | Control y seguimiento a fuentes fijas.                                                                                                                      | 0,4  |
|   |                                                  |    |    |                                                                                           | 17 | Control y seguimiento de emisión de ruido.                                                                                                                  | 0,4  |
|   |                                                  |    | 18 | Apoyo en la prevención y mitigación de riesgos naturales y Antrópicos                     | 5  | Cualificación de los niveles de riesgo en el Departamento del Quindío según su origen                                                                       | 0,4  |
|   |                                                  |    |    |                                                                                           | 6  | Monitoreo de zonas de riesgo en los municipios según su origen (meteorológico hidrológico, mvto en masa y Antrópico)                                        | 0,7  |
|   |                                                  |    |    |                                                                                           | 7  | Implementación de obras de bioingeniería para el manejo y control de la erosión y remociones de masa                                                        | 0,9  |
|   |                                                  |    |    |                                                                                           |    |                                                                                                                                                             | 20,0 |



|                                 |                                                           |    |    |                                                                                                                |    |                                                                                                                           |       |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------|----|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| VI                              | Fortalecimiento del SINA para la Gobernabilidad Ambiental | 15 | 19 | Formulación, ajuste, seguimiento y evaluación de instrumentos de planificación ambiental                       | 1  | Plan de Acción trienal 2007-2009 formulado y con seguimiento                                                              | 0,45  |
|                                 |                                                           |    |    |                                                                                                                | 2  | Instrumentos de planificación ambiental con seguimiento en evaluación                                                     | 0,45  |
|                                 |                                                           |    |    |                                                                                                                | 3  | Sistema de gestión de calidad consolidado con mantenimiento                                                               | 0,6   |
|                                 |                                                           |    | 20 | Asesoría y fortalecimiento de la planificación ambiental territorial                                           | 4  | No. Entidades Territoriales con acompañamiento, evaluación y seguimiento ambiental del los POT                            | 0,3   |
|                                 |                                                           |    |    |                                                                                                                | 5  | No de entidades territoriales fortalecidas en los espacios interinstitucionales de educación ambiental (CIDEA, COMEDAS)   | 0,3   |
|                                 |                                                           |    |    |                                                                                                                | 6  | No. de Municipios apoyados en la gestión ambiental con la presencia permanente de los promotores ambientales              | 0,3   |
|                                 |                                                           |    |    |                                                                                                                | 7  | Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM, operando en el Departamento del Quindío                                     | 0,3   |
|                                 |                                                           |    |    |                                                                                                                | 8  | No de entidades territoriales con acompañamiento y seguimiento a los compromisos ambientales de sus planes de desarrollo. | 0,3   |
|                                 |                                                           |    |    |                                                                                                                | 21 | Desarrollo y aplicación del sistema de información y documentación ambiental                                              | 7     |
|                                 |                                                           |    | 4  | Desarrollo e implementación del Sistema de Información Ambiental                                               |    |                                                                                                                           | 0,675 |
|                                 |                                                           |    | 8  | Actualización y soporte del centro de cómputo, de la red de comunicaciones y de la infraestructura tecnológica |    |                                                                                                                           | 0,45  |
|                                 |                                                           |    | 22 | Cultura ambiental y difusión a la comunidad                                                                    | 2  | No de eventos de promoción de espacios para control social                                                                | 0,45  |
|                                 |                                                           |    |    |                                                                                                                | 4  | No de eventos de la cátedra ambiental ciudadana                                                                           | 0,45  |
|                                 |                                                           |    |    |                                                                                                                | 8  | No de diplomados para formación de promotores ambientales.                                                                | 0,45  |
|                                 |                                                           |    |    |                                                                                                                | 10 | Plan de comunicaciones en ejecución.                                                                                      | 0,675 |
|                                 |                                                           |    |    |                                                                                                                | 11 | Feria Nacional de fibras naturales                                                                                        | 0,45  |
|                                 |                                                           |    |    |                                                                                                                | 12 | Concurso Nacional de Periodismo Ambiental                                                                                 | 0,675 |
|                                 |                                                           |    |    |                                                                                                                | 13 | Centro de documentación y archivo central fortalecido                                                                     | 0,9   |
|                                 |                                                           |    |    |                                                                                                                | 14 | Colectivo ambiental institucional operando                                                                                | 0,45  |
|                                 |                                                           |    | 23 | Fortalecimiento administrativo                                                                                 | 1  | Sistema de Desarrollo Administrativo implementado, consolidado y con mantenimiento                                        | 0,3   |
|                                 |                                                           |    |    |                                                                                                                | 5  | Programa de mantenimiento y mejoramiento físico locativo                                                                  | 0,6   |
|                                 |                                                           |    |    |                                                                                                                | 6  | Incrementar el nivel de confianza del Sistema de Control interno en 20 puntos                                             | 0,6   |
|                                 |                                                           |    | 24 | Fortalecimiento financiero                                                                                     | 1  | Tasa de cumplimiento de la gestión del cobro de ingresos.                                                                 | 0,6   |
|                                 |                                                           |    |    |                                                                                                                | 2  | Software para el sistema integrado administrativo y financiero, adquirido, actualizado y con mantenimiento                | 0,45  |
|                                 |                                                           |    |    |                                                                                                                | 5  | Sistema Nacional Ambiental SINA fortalecido                                                                               | 0,45  |
|                                 |                                                           |    | 25 | Fortalecimiento del Sistema de atención al usuario                                                             | 1  | Solicitudes, trámites y servicios conformados en un sistema y con seguimiento permanente de cumplimiento                  | 1,5   |
|                                 |                                                           |    | 26 | Fortalecimiento jurídico                                                                                       | 1  | Proceso de cobro coactivo fortalecido y consolidado                                                                       | 0,375 |
|                                 |                                                           |    |    |                                                                                                                | 2  | Procedimiento contractual consolidado                                                                                     | 0,375 |
|                                 |                                                           |    |    |                                                                                                                | 3  | Proceso de investigación disciplinaria fortalecido y consolidado                                                          | 0,15  |
|                                 |                                                           |    |    |                                                                                                                | 4  | Defensa judicial consolidada y con mantenimiento                                                                          | 0,15  |
|                                 |                                                           |    |    |                                                                                                                | 5  | Procedimiento sancionatorio fortalecido y consolidado                                                                     | 0,45  |
|                                 |                                                           |    |    |                                                                                                                |    |                                                                                                                           | 15,0  |
| PORCENTAJE CUMPLIMIENTO DE META |                                                           |    |    |                                                                                                                |    |                                                                                                                           | 96    |

## 5. INFORME FINANCIERO 2010

El plan financiero ajustado en el Plan de Acción para las vigencias 2010 – 2011, previó recursos para el 2010 por la suma de \$13.615 millones, logrando un recaudo del 102%, es decir, la suma de \$13.890 millones.

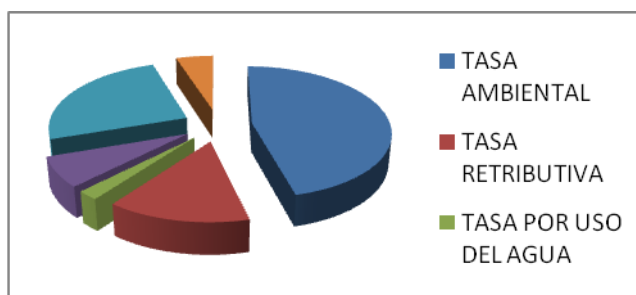


La grafica permite apreciar las mínimas variaciones presentadas entre lo previsto en el Plan de Acción y lo recaudado durante la vigencia, por cada ítem de ingreso.

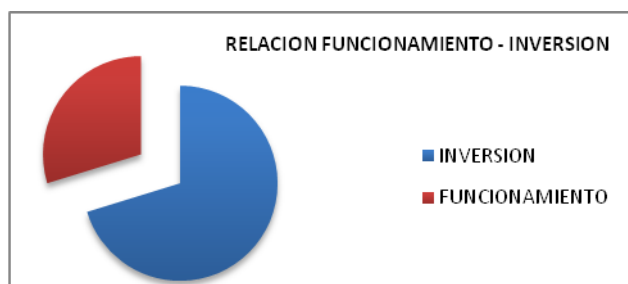
Si bien, el presupuesto de ingresos institucionales aforado ascendió a \$15.661 millones, se alcanzó un nivel de recaudo del 89%, (\$13.890 millones), pero teniendo en cuenta que algunos recursos causados en 2010, se quedaron en trámites en tesorerías de otras entidades como los valores de sobretasa y porcentaje ambiental en la suma de \$540 millones que fueron recaudados en 2010 en las tesorerías de los municipios, pero se transfieren a la CRQ en 2011; además del convenio firmado con CVC y CARDER en diciembre de 2010 y cuyos recursos han ingresado a la CRQ en 2011 por la suma \$175 millones.

De acuerdo a los indicadores establecidos en el Plan de Acción 2007 - 2011, para el seguimiento y la evaluación del plan financiero, los porcentajes superiores al 80% de recaudo son satisfactorios, por lo que la evaluación es positiva.

### COMPOSICION DE LOS INGRESOS VIGENCIA 2010



La grafica de composición de los recursos percibidos, nos indica que el más significativo de la entidad es la sobretasa o porcentaje ambiental que representa el 46 % de los ingresos, siendo un factor importante en la jurisdicción, el alto compromiso de las administraciones municipales con los recaudos y liquidaciones por este



concepto y el cumplimiento en la transferencia a la CRQ dentro del plazo establecido en la Ley 99 de 1993, es así, que no se ha requerido ejecutar acciones de cobro adicionales por esta renta.

El ingreso siguiente en importancia corresponde a los Aportes del Presupuesto General de la Nación, \$3.644 millones, que permitieron en 2010 la financiación del 97% de los gastos de funcionamiento; situación altamente beneficiosa para el Departamento del Quindío, pues permite que todas las demás rentas sean destinadas a inversión.

Otro ingreso que ha venido tomando una alta injerencia en las cifras de recaudo es la Tasa Retributiva, el cual tiene una destinación específica para financiar el Fondo Regional de Inversión para la descontaminación Hídrica del Departamento del Quindío. Las empresas prestadoras de servicios de alcantarillado son el sujeto pasivo que aporta mayores recursos por este concepto, y en la vigencia 2010 se ha logrado que estos usuarios adopten una cultura de pago que ha permitido normalizar los recaudos, sin embargo, se presentaron algunos retrasos en pagos de facturas generadas que ascienden a la suma de \$356 millones, pero fueron sujeto de elaboración de un acuerdo de pago en el mes de diciembre de 2010.

La Tasa por Uso del Agua a partir del ordenamiento de la cuenca y en cumplimiento del Decreto 155 de 2004 ha venido reduciendo las cifras de cobro, debido a los bajos índices de escasez en esta jurisdicción, que hace que la Tarifa Unitaria se reduzca. Sin embargo, es necesario continuar aplicando los procesos de cobro, considerando que este es un instrumento económico de protección del recurso hídrico.

Los servicios ambientales que presta la entidad hacen referencia a las visitas técnicas, los servicios del laboratorio, los trámites ambientales y otras actividades que hacen parte del quehacer institucional.

Por último, los recursos correspondientes a convenios con otras entidades que ascendieron a \$696 millones incluyen el último desembolso del convenio con el Fondo Nacional Ambiental FONAM para el proyecto de protección de fuentes de agua y establecimiento de conectividad del paisaje en las cuencas de río Roble y río La Vieja en los municipios de Filandia, Salento, Montenegro y Quimbaya. Adicionalmente se suscribieron convenios con la CVC y la CARDER para la formulación de la propuesta de ordenación del recurso hídrico en la cuenca del río La Vieja y con los municipios de Calarca, Circasia y Montenegro con el propósito de ejecutar acciones de administración conjunta de los predios adquiridos por los municipios de protección de cuencas hídricas. Estos recursos representan el 5% del recaudo de la vigencia.

La gestión financiera de la entidad durante el 2010 garantizó la solvencia económica y de tesorería para adquirir los compromisos con oportunidad, ya que se contó con los dineros estipulados al momento de los pagos, esto debido especialmente a que las cifras más significativas de ingresos se recaudan en el primer trimestre del año, como son la sobretasa y el porcentaje ambiental, complementado con que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público transfirió los aportes del Presupuesto General de la Nación para funcionamiento con estricto cumplimiento mensual.

El presupuesto de gastos establecido en estricto equilibrio con los ingresos en \$15.661 millones, fue ejecutado en el 81%, siendo el mayor tropiezo de ejecución los recursos de destinación específica del Fondo Regional de Inversión para la descontaminación Hídrica del Departamento del Quindío, debido a que para la ejecución de los recursos se requería la suscripción de Acta de Concertación con el Gestor del Plan Departamental del Agua en lo referente al Componente Ambiental del mencionado Plan, en donde se priorizó para el año 2010 la ejecución del proyecto Construcción del colector Cajones fase II en el municipio de Montenegro y posteriormente la presentación del Proyecto para viabilizarían de Ventanilla Única del Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo territorial, conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 005 de 2010 del Consejo Directivo de la CRQ, el cual reglamenta el Fondo, no obstante la Circular No. 5000-2-170053 del 24 de diciembre de 2010 del Ministerio. El proyecto fue presentado por la alcaldía de Montenegro a Ventanilla Única, pero no fue viabilizado por deficiencias técnicas, imposibilitando la ejecución de 1.700 millones de pesos que representan el 11% del total del presupuesto institucional.

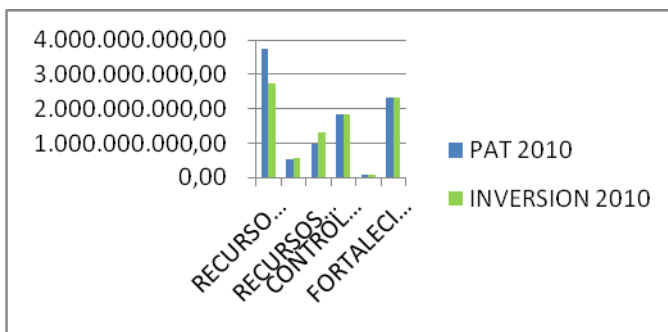
Los gastos de funcionamiento aforados en 4.559 millones se ejecutaron en el 82%, debido a algunas situaciones positivas de finalización de vigencia, como la asignación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por un valor superior al requerido por concepto del reajuste salarial de 2010, lo cual se constituye en saldos para adicionar en 2011 como recursos del balance.

La relación Funcionamiento – Inversión arrojó cifras de 30% – 70%, situación que es muy pertinente y se ajusta a lo previsto en el Plan de Acción. Evidencia además, el interés institucional por cumplir los criterios de austeridad en el gasto institucional y que garantiza mayores cifras destinadas a la inversión directa en la protección ambiental.

#### COMPARATIVO PAT – EJECUCION 2010 POR PROGRAMAS DE INVERSION

La grafica siguiente evidencia que los gastos de inversión ejecutados se ajustan a las cifras establecidas en el Plan de Acción, pues del total previsto de inversión de \$9.463 millones, se ejecutaron el 94%, es decir, la suma de \$8.870 millones, siendo un factor de incidencia negativa en las cifras, tal como se mencionó anteriormente, y se visualiza en las primeras columnas de inversión, la no ejecución de los recursos del Fondo Regional de Inversión para la descontaminación Hídrica del Departamento del Quindío.

El 9% de esta inversión corresponde a recursos gestionados en otras entidades y que han contribuido al cumplimiento de las metas establecidas en los programas 2 “gestión integrada del recurso hídrico” y programa 4 “conocimiento, conservación y uso de los recursos naturales”.



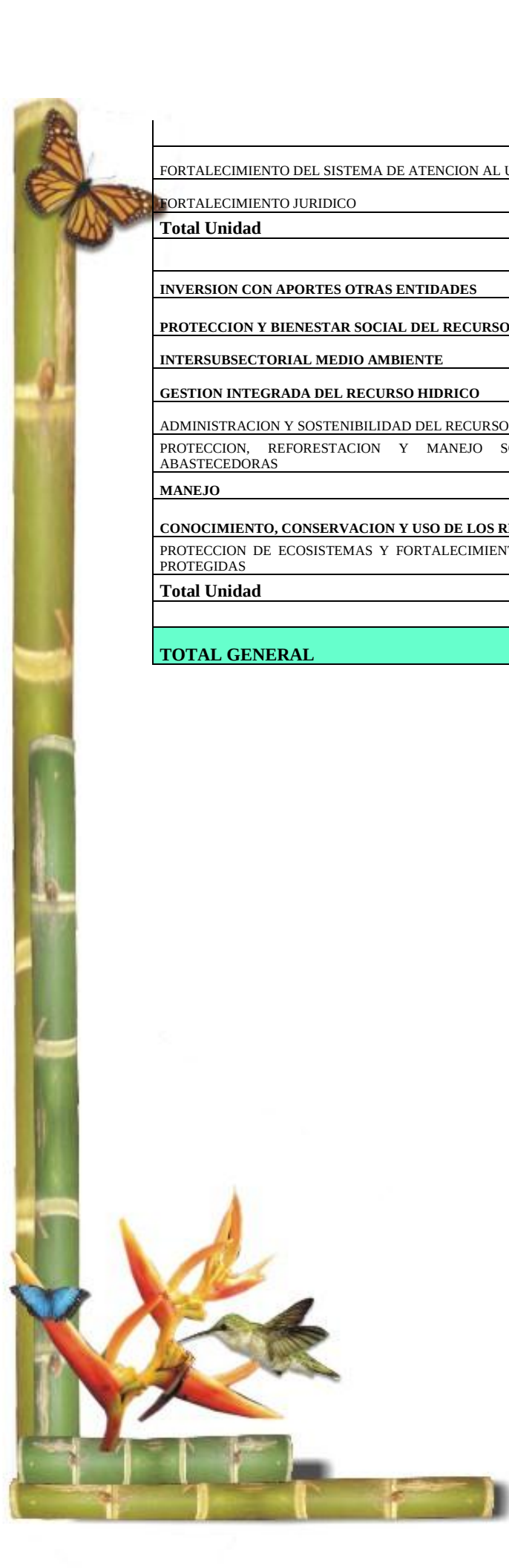
Los recursos invertidos, discriminados por programas, se visualizan en la grafica, en el cual la cifra más significativa está en la protección del recurso hídrico y en segundo lugar el posicionamiento de la gobernabilidad ambiental, que garantiza el ejercicio de la autoridad ambiental y el posicionamiento de los lineamientos ambientales en el desarrollo ambiental del territorio quindiano.



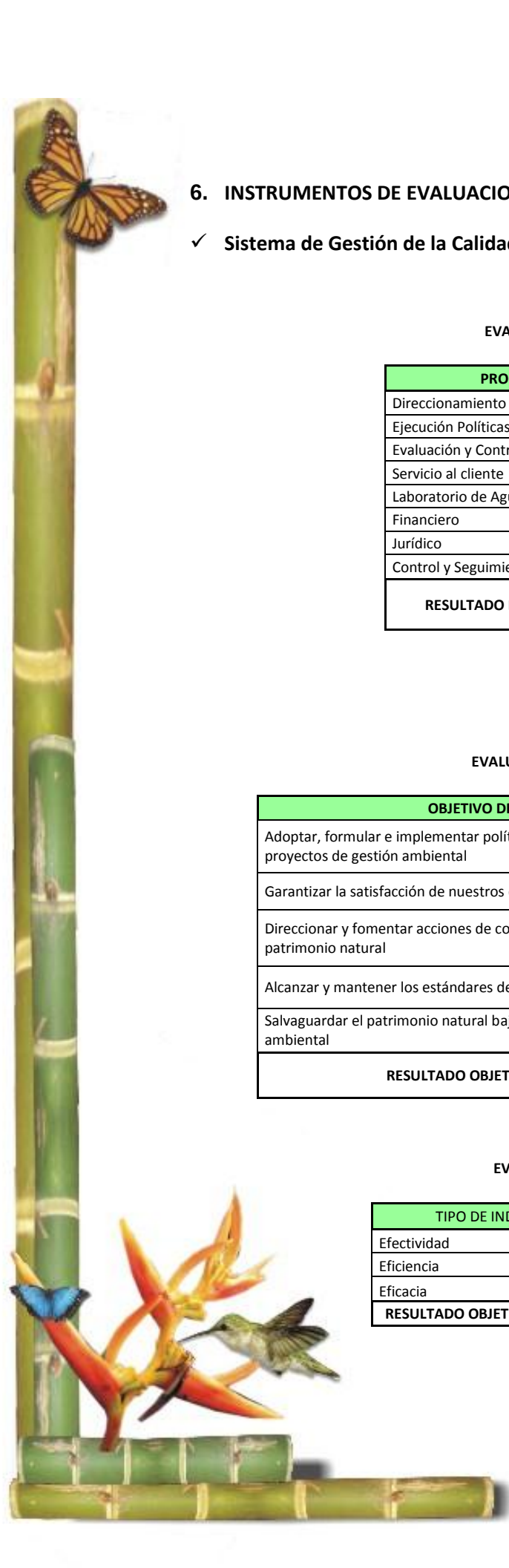
| EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 2010                          |                |               |               |
|----------------------------------------------------------------|----------------|---------------|---------------|
|                                                                | APROPIACION    | APROPIACION   | TOTAL         |
| CONCEPTO                                                       | DEFINITIVA     | EJECUTADA     | GIROS         |
| FUNCIONAMIENTO                                                 | 4,558,992,301  | 3,754,780,966 | 3,741,817,633 |
| -                                                              | 3,692,560,071  | 3,172,516,785 | 3,161,336,785 |
| -                                                              | 3,692,560,071  | 3,172,516,785 | 3,161,336,785 |
| SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA                     | 2,702,583,762  | 2,304,595,902 | 2,304,595,902 |
| SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA                                  | 1,868,154,145  | 1,682,275,833 | 1,682,275,833 |
| PRIMA TECNICA                                                  | 127,857,797    | 124,996,392   | 124,996,392   |
| OTROS                                                          | 603,118,095    | 421,100,382   | 421,100,382   |
| HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES     | 103,453,725    | 76,223,295    | 76,223,295    |
| SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS                                | 106,962,000    | 105,291,612   | 94,111,612    |
| GASTOS DE PERSONAL SUPERNUMERARIO                              | 7,294,564      | 7,292,755     | 7,292,755     |
| HONORARIOS                                                     | 69,467,436     | 69,198,857    | 58,018,857    |
| REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS                                | 30,200,000     | 28,800,000    | 28,800,000    |
| CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO | 883,014,309    | 762,629,271   | 762,629,271   |
| ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO                            | 404,200,768    | 357,868,818   | 357,868,818   |
| ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO                            | 373,068,248    | 302,697,338   | 302,697,338   |
| GASTOS GENERALES                                               | 395,736,910    | 297,899,406   | 296,116,073   |
| -                                                              | 395,736,910    | 297,899,406   | 296,116,073   |
| IMPUESTOS Y MULTAS                                             | 5,058,910      | 5,058,910     | 5,058,910     |
| IMPUESTO PREDIAL                                               | 5,058,910      | 5,058,910     | 5,058,910     |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS                              | 390,678,000    | 292,840,496   | 291,057,163   |
| COMPRA DE EQUIPO                                               | 28,190,587     | -             | -             |
| ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA                                   | 3,000,000      | -             | -             |
| MATERIALES Y SUMINISTROS                                       | 76,832,230     | 67,219,293    | 67,219,293    |
| MANTENIMIENTO                                                  | 90,847,411     | 51,834,162    | 50,050,829    |
| COMUNICACIONES Y TRANSPORTES                                   | 6,000,000      | 2,113,270     | 2,113,270     |
| IMPRESOS Y PUBLICACIONES                                       | 5,000,000      | 4,036,900     | 4,036,900     |
| SERVICIOS PUBLICOS                                             | 50,000,000     | 50,000,000    | 50,000,000    |
| SEGUROS                                                        | 40,000,000     | 39,439,300    | 39,439,300    |
| VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE                                     | 40,807,772     | 30,371,443    | 30,371,443    |
| DEFENSA DE LA HACIENDA PUBLICA                                 | 1,000,000      | -             | -             |
| CAPACITACION, BIENESTAR Y ESTIMULOS                            | 25,000,000     | 24,826,128    | 24,826,128    |
| GASTOS FINANCIEROS                                             | 23,000,000     | 23,000,000    | 23,000,000    |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES                                      | 470,695,320    | 284,364,775   | 284,364,775   |
| TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO                              | 40,355,320     | 27,942,927    | 27,942,927    |
| ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL                                 | 40,355,320     | 27,942,927    | 27,942,927    |
| TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL                 | 395,340,000    | 241,639,551   | 241,639,551   |
| PENSIONES Y JUBILACIONES                                       | 395,340,000    | 241,639,551   | 241,639,551   |
| OTRAS TRANSFERENCIAS                                           | 35,000,000     | 14,782,297    | 14,782,297    |
| INVERSION                                                      | 10,305,607,031 | 8,080,243,718 | 6,896,351,864 |
| PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO               | 7,778,475,031  | 5,676,387,687 | 4,787,504,201 |



|                                                                                              |                      |                      |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <b>INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE</b>                                                      | <b>4,676,068,948</b> | <b>2,707,941,504</b> | <b>2,290,368,137</b> |
| <b>GESTION INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO</b>                                                 | <b>4,068,708,948</b> | <b>2,142,849,627</b> | <b>1,867,759,019</b> |
| IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RIO LA VIEJA               | 138,784,000          | 130,471,439          | 130,168,834          |
| ADMINISTRACION Y SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HIDRICO                                          | 685,071,547          | 538,670,155          | 447,685,867          |
| PROTECCION, REFORESTACION Y MANEJO SOSTENIBLE DE CUENCAS ABASTECEDORAS                       | 871,712,971          | 867,868,073          | 734,896,770          |
| GESTION EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA                                            | 1,978,770,823        | 272,378,674          | 272,378,674          |
| APLICACION DE INSTRUMENTOS ECONOMICOS EN TASAS RETRIBUTIVAS Y POR USO DE AGUA                | 139,250,000          | 132,594,573          | 131,508,409          |
| MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA                                                             | 255,119,607          | 200,866,713          | 151,120,465          |
| <b>PROMOCION DE PROCESOS PRODUCTIVOS COMPETITIVOS Y SOSTENIBLES</b>                          | <b>607,360,000</b>   | <b>565,091,877</b>   | <b>422,609,118</b>   |
| APOYO A SECTORES PRODUCTIVOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE                                 | 287,360,000          | 247,731,226          | 213,477,435          |
| APOYO EN EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE PROCESOS PRODUCTIVOS AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES | 320,000,000          | 317,360,651          | 209,131,683          |
| <b>MANEJO</b>                                                                                | <b>3,102,406,083</b> | <b>2,968,446,184</b> | <b>2,497,136,065</b> |
| <b>CONOCIMIENTO, CONSERVACION Y USO DE LOS RECURSOS NATURALES</b>                            | <b>1,158,801,000</b> | <b>1,141,136,111</b> | <b>929,358,807</b>   |
| PROTECCION DE ECOSISTEMAS Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE AREAS PROTEGIDAS                  | 600,000,000          | 590,225,079          | 496,570,452          |
| CONOCIMIENTO Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD                                              | 100,408,000          | 100,274,659          | 98,900,754           |
| ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO DMI           | 158,393,000          | 154,363,242          | 79,151,928           |
| INVESTIGACION, TRANSFERENCIA Y FOMENTO DE LA GUADUA                                          | 300,000,000          | 296,273,132          | 254,735,674          |
| <b>PREVENCION Y CONTROL DE LA DEGRADACION AMBIENTAL</b>                                      | <b>1,943,605,083</b> | <b>1,827,310,073</b> | <b>1,567,777,258</b> |
| RECUPERACION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES Y CORREDORES URBANOS                             | 251,571,000          | 250,178,525          | 167,272,175          |
| GESTION Y APOYO TECNICO EN LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES INTEGRALES DE RESIDUOS SOLIDOS    | 315,000,000          | 251,627,796          | 212,114,161          |
| CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE Y RUIDO                              | 90,442,000           | 73,661,170           | 49,273,960           |
| CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE              | 1,050,254,083        | 1,016,511,895        | 951,442,394          |
| APOYO EN LA PREVENCION Y MITIGACION DE RIESGOS ANTROPICOS                                    | 236,338,000          | 235,330,687          | 187,674,568          |
| <b>ACTUALIZACION DE LA INFORMACION PARA PROCESAMIENTO</b>                                    | <b>75,686,000</b>    | <b>75,493,743</b>    | <b>42,985,466</b>    |
| <b>INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE</b>                                                      | <b>75,686,000</b>    | <b>75,493,743</b>    | <b>42,985,466</b>    |
| <b>PLANIFICACION AMBIENTAL EN LA GESTION TERRITORIAL</b>                                     | <b>75,686,000</b>    | <b>75,493,743</b>    | <b>42,985,466</b>    |
| FORMULACION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION AMBIENTAL                                       | 75,686,000           | 75,493,743           | 42,985,466           |
| <b>ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL</b>                                  | <b>2,451,446,000</b> | <b>2,328,362,288</b> | <b>2,065,862,197</b> |
| <b>INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE</b>                                                      | <b>2,451,446,000</b> | <b>2,328,362,288</b> | <b>2,065,862,197</b> |
| <b>FORTALECIMIENTO DEL SINA PARA LA GOBERNABILIDAD AMBIENTAL</b>                             | <b>2,451,446,000</b> | <b>2,328,362,288</b> | <b>2,065,862,197</b> |
| FORMULACION, AJUSTE, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION AMBIENTAL     | 152,325,000          | 151,307,189          | 129,823,478          |
| ASESORIA Y FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACION AMBIENTAL TERRITORIAL                         | 453,517,000          | 411,568,634          | 369,470,338          |
| DESARROLLO Y APLICACION DEL SISTEMA DE INFORMACION Y DOCUMENTACION AMBIENTAL                 | 344,985,000          | 291,682,324          | 237,876,525          |
| CULTURA AMBIENTAL Y DIFUSION A LA COMUNIDAD                                                  | 603,200,000          | 595,869,471          | 502,544,023          |
| FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO                                                               | 231,560,000          | 230,247,700          | 222,023,013          |
| FORTALECIMIENTO FINANCIERO                                                                   |                      |                      |                      |



|                                                                             |                       |                       |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
|                                                                             | 280,760,000           | 276,378,927           | 274,071,034           |
| FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCION AL USUARIO                          | 140,217,000           | 130,387,661           | 92,381,923            |
| FORTALECIMIENTO JURIDICO                                                    | 244,882,000           | 240,920,382           | 237,671,863           |
| <b>Total Unidad</b>                                                         |                       |                       |                       |
|                                                                             | 14,864,599,332        | 11,835,024,684        | 10,638,169,497        |
| INVERSION CON APORTES OTRAS ENTIDADES                                       | 796,392,940           | 789,792,940           | 537,651,329           |
| PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO                            | 796,392,940           | 789,792,940           | 537,651,329           |
| INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE                                            | 611,726,405           | 605,126,405           | 445,318,061           |
| GESTION INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO                                       | 611,726,405           | 605,126,405           | 445,318,061           |
| ADMINISTRACION Y SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HIDRICO                         | 175,000,000           | 175,000,000           | 35,000,000            |
| PROTECCION, REFORESTACION Y MANEJO SOSTENIBLE DE CUENCAS ABASTECEDORAS      | 436,726,405           | 430,126,405           | 410,318,061           |
| MANEJO                                                                      | 184,666,535           | 184,666,535           | 92,333,268            |
| CONOCIMIENTO, CONSERVACION Y USO DE LOS RECURSOS NATURALES                  | 184,666,535           | 184,666,535           | 92,333,268            |
| PROTECCION DE ECOSISTEMAS Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE AREAS PROTEGIDAS | 184,666,535           | 184,666,535           | 92,333,268            |
| <b>Total Unidad</b>                                                         | 796,392,940           | 789,792,940           | 537,651,329           |
|                                                                             |                       |                       |                       |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                                                        | <b>15,660,992,272</b> | <b>12,624,817,624</b> | <b>11,175,820,826</b> |



## 6. INSTRUMENTOS DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

### ✓ Sistema de Gestión de la Calidad

#### EVALUACION POR PROCESO AÑO 2010

| PROCESO                            | RESULTADO   | PARAMETRO            |
|------------------------------------|-------------|----------------------|
| Direccionamiento Estratégico       | 98,5        | Satisfactorio        |
| Ejecución Políticas Ambientales    | 96,0        | Satisfactorio        |
| Evaluación y Control de la Gestión | 93,7        | Satisfactorio        |
| Servicio al cliente                | 97,5        | Satisfactorio        |
| Laboratorio de Aguas               | 91,4        | Satisfactorio        |
| Financiero                         | 90,9        | Satisfactorio        |
| Jurídico                           | 96,3        | Satisfactorio        |
| Control y Seguimiento              | 80,0        | Satisfactorio        |
| <b>RESULTADO DEL PROCESO</b>       | <b>93,0</b> | <b>Satisfactorio</b> |

#### EVALUACION POR OBJETIVOS DE CALIDAD

| OBJETIVO DE CALIDAD                                                                           | RESULTADO   | PARAMETRO            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|
| Adoptar, formular e implementar políticas, planes, programas y proyectos de gestión ambiental | 96,8        | Satisfactorio        |
| Garantizar la satisfacción de nuestros clientes                                               | 98,3        | Satisfactorio        |
| Direccionar y fomentar acciones de conocimiento, uso y conservación del patrimonio natural    | 93,8        | Satisfactorio        |
| Alcanzar y mantener los estándares definidos por la organización                              | 92,3        | Satisfactorio        |
| Salvaguardar el patrimonio natural bajo el ejercicio de autoridad ambiental                   | 86,7        | Satisfactorio        |
| <b>RESULTADO OBJETIVO DE CALIDAD</b>                                                          | <b>93,6</b> | <b>Satisfactorio</b> |

#### EVALUACION POR TIPO INDICADOR

| TIPO DE INDICADOR                    | RESULTADO   | PARAMETRO            |
|--------------------------------------|-------------|----------------------|
| Efectividad                          | 92,6        | Satisfactorio        |
| Eficiencia                           | 92,9        | Satisfactorio        |
| Eficacia                             | 96,7        | Satisfactorio        |
| <b>RESULTADO OBJETIVO DE CALIDAD</b> | <b>94,0</b> | <b>Satisfactorio</b> |



✓ **INDICADORES DE GESTION PARA LAS CARs (AUDITE 4.0)**

| TIPO INDICADOR                                                                                                                                              |    | NOMBRE DEL INDICADOR                                            | CRITERIO      | PUNTAJE |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-----------------------------------------------------------------|---------------|---------|
| EFICACIA                                                                                                                                                    | 1  | Cumplimiento de las metas físicas anuales del Plan de Acción    | Satisfactoria | 100,00  |
|                                                                                                                                                             | 2  | Implantación del Sistema de Información ambiental (SIA)         | Satisfactoria | 100,00  |
| EFICIENCIA                                                                                                                                                  | 6  | Trámite de Aprovechamiento Forestal persistente                 | Satisfactoria | 100,00  |
|                                                                                                                                                             | 7  | Red de monitoreo a la calidad del aire                          | Satisfactoria | 100,00  |
| EQUIDAD (EQUIDAD SOCIAL)                                                                                                                                    | 9  | Prevención de emergencias y desastres                           | Satisfactoria | 100,00  |
|                                                                                                                                                             | 10 | Educación Ambiental                                             | Baja          | 50,00   |
|                                                                                                                                                             | 11 | Capital social                                                  | Satisfactoria | 100,00  |
| VALORACIÓN DE COSTOS AMBIENTALES - APOORTE A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (gestión de protección, conservación, uso y explotación de los recursos naturales) | 12 | Cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA | Satisfactoria | 100,00  |
|                                                                                                                                                             | 13 | Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas                           | Satisfactoria | 100,00  |
|                                                                                                                                                             | 16 | Control de la disposición de residuos sólidos en Municipios.    | Satisfactoria | 100     |
|                                                                                                                                                             | 17 | Áreas Reforestadas                                              | Satisfactoria | 100,00  |
|                                                                                                                                                             | 19 | Control de vertimientos                                         | Satisfactoria | 100,00  |
|                                                                                                                                                             | 20 | Control de emisiones atmosféricas de fuentes móviles            | Media         | 75,00   |

✓ **INDICADORES MÍNIMOS MAVDT – PLAN DE ACCION**

| INDICADORES DE GESTION                                                                                                                               |                            |                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------|
| EXPRESION                                                                                                                                            | DESCRIPCION Y ALCANCE      | Unidad de medida |
| Declaración con estatus de categoría de área protegida a áreas de conservación                                                                       | Complejo Cajamarca         | ha               |
| Áreas protegidas declaradas en el Quindío, con planes de manejo formulados y en ejecución: Parque Regional Barbas Bremen y Parque Regional de Génova | 51461                      | ha               |
| Plan de Manejo Forestal Dpto. Quindío                                                                                                                | 196183                     | ha               |
| Implementación estrategias para la adaptación cambio climático UMC Rio Rojo y Lejos                                                                  | 3037                       | ha               |
| Especies de flora y fauna amenazadas con planes de manejo en ejecución                                                                               | 13, 5 fauna y 10 de flora  | plan             |
| Cuenca con plan y manejo formulado                                                                                                                   | Formulado y en ejecución   | plan             |
| Cuenca con plan y manejo formulado                                                                                                                   | En ejecución               | plan             |
| Áreas reforestadas naturalmente                                                                                                                      | 45                         | ha               |
| Áreas reforestadas cuencas abastecedoras en mantenimiento                                                                                            | 426                        | ha               |
| Corrientes hídricas reglamentadas con relación a las priorizadas                                                                                     | 2                          | No.              |
| Regulación, control y seguimiento ambiental a vertimientos                                                                                           | 12                         | Municipio        |
| Metas de reducción de carga contaminante por sectores productivos aplicada a TR                                                                      | 4                          | Sector           |
| FRIHDQ, cofinanciando proyectos                                                                                                                      | En proceso de legalización | Convocatoria     |
| Tasa de cumplimiento gestión de cobro ingresos                                                                                                       | 100                        | porcentaje       |
| Diagnóstico plan de descontaminación por ruido elaborado para Armenia                                                                                | 1 estudio                  | Estudio          |
| Control y seguimiento a los residuos peligrosos                                                                                                      | 12                         | Municipio        |
| Control y seguimiento a la PGRS y residuos peligrosos en el Quindío                                                                                  | 12                         | Municipio        |
| Control y seguimiento a la gestión integral de residuos sólidos y peligrosos en el Dpto.                                                             | 12                         | Municipio        |
| Mipymes y empresas vinculadas a mercados verdes                                                                                                      | 22                         | Municipio        |
| Convenios de producción más limpia apoyados                                                                                                          | 11                         | Municipio        |
| Asesoría y fortalecimiento a la planificación ambiental                                                                                              | 12                         | Municipio        |
| Apoyo a la prevención y mitigación de riesgos naturales y Antrópicos                                                                                 | 12                         | Municipio        |

✓ **INDICADORES DE GESTION ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONALES**

| PROCESO              | INDICADOR                                                                            | RESULTADO | MEDICION      |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------|
| Financiera           | Ejecución presupuestal / proyección plan de acción                                   | 102%      | Satisfactorio |
|                      | Recaudo % predial / recaudo presupuestado Predial                                    | 89%       | Satisfactorio |
|                      | Presupuesto inv. ejecutado / presupuesto de inversión definitivo                     | 80%       | Satisfactorio |
|                      | Presupuesto de ingresos ejecutado/ presupuesto de ingresos definitivo                | 89%       | Satisfactorio |
| Administrativo       | Evaluaciones funcionarios                                                            | 100%      | Satisfactorio |
|                      | Capacitación personal                                                                | 89%       | Satisfactorio |
| Servicio al Cliente  | Encuestas satisfechas/ encuestas aplicadas                                           | 91%       | Satisfactorio |
| Evaluación y Control | Procesos Auditados / procesos                                                        | 100%      | Satisfactorio |
|                      | Evaluaciones control riesgo ejecutadas / evaluaciones gestión del riesgo programadas | 100%      | Satisfactorio |
| Direccionamiento     | No. Metas plan de acción ejecutadas/ No de metas plan de acción programadas          | 100%      | Satisfactorio |

**POLITICA DE EQUIDAD DE GENERO**

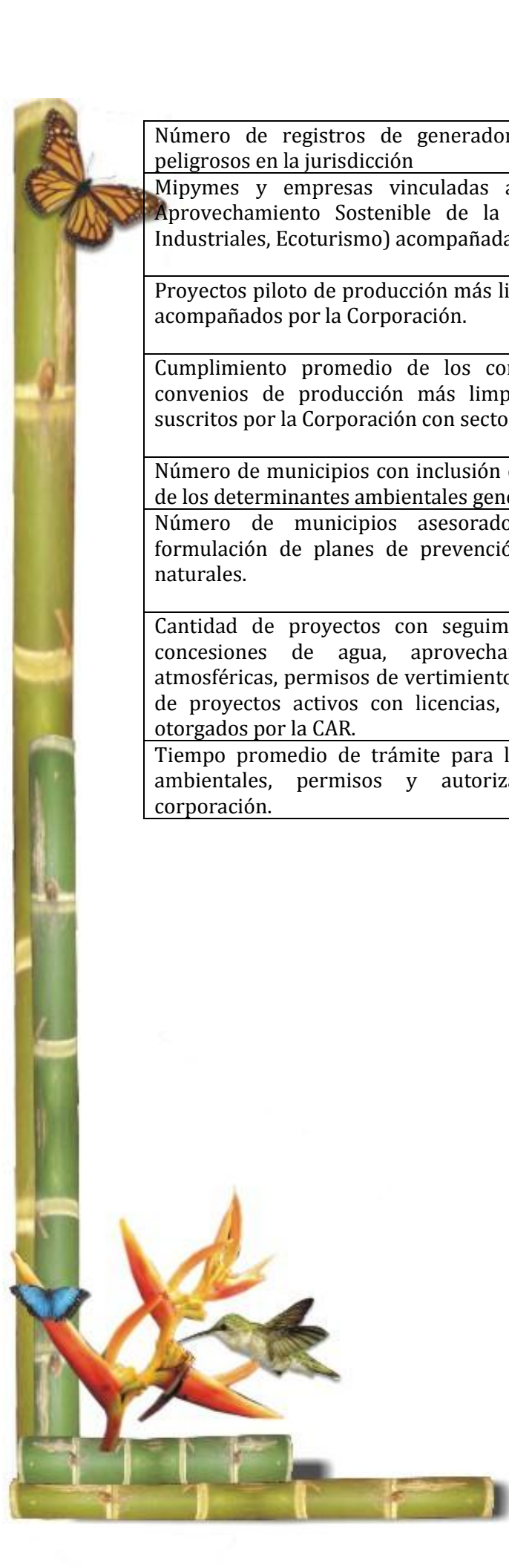
|                                                     |     |                                                                                    |
|-----------------------------------------------------|-----|------------------------------------------------------------------------------------|
| Participación femenina en el máximo nivel decisorio | 70% | Se evidencia el cumplimiento por encima de lo exigido en la ley 581 de 200.        |
| Participación Económica de la mujer                 | 61% | La mujer en la CRQ, es recompensada en igualdad de condiciones al género masculino |
| Participación femenina en la planta de personal     | 51% | Frente a la planta global se evidencia la equidad                                  |

# INDICADORES MINIMOS DE GESTIÓN

RESOLUCIÓN 964 DE 2007

| INDICADOR                                                                                                                                                                                                                            |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Áreas protegidas declaradas en la jurisdicción de la Corporación                                                                                                                                                                     | 0         |
| Áreas protegidas declaradas en la jurisdicción de la Corporación, con Planes de manejo en ejecución                                                                                                                                  | 51461 has |
| Plan General de Ordenación Forestal de la jurisdicción de la Corporación, formulado                                                                                                                                                  | 100%      |
| Ecosistemas Estratégicos (Páramos, Humedales, Manglares, zonas secas, etc), con Planes de manejo u ordenación en ejecución                                                                                                           | 3.500 has |
| Especies de fauna y flora amenazadas, con Planes de Conservación en ejecución                                                                                                                                                        | 13        |
| Cuencas con Planes de ordenación y manejo – POMCA- formulados                                                                                                                                                                        | 1         |
| Cuencas con Planes de ordenación y manejo – POMCA- en ejecución.                                                                                                                                                                     | 1         |
| Áreas reforestadas y/o revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras.                                                                                                                                     | 46.4 has  |
| Áreas reforestadas y/o revegetalizadas para la protección de cuencas abastecedoras en mantenimiento.                                                                                                                                 | 425 has   |
| Corrientes hídricas reglamentadas por la Corporación con relación a las cuencas priorizadas                                                                                                                                          | 2         |
| Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV- en seguimiento por parte de la Corporación con referencia al número de cabeceras municipales de su jurisdicción.                                                               | 12        |
| Total de recursos recaudados con referencia al total de recursos facturados por concepto de tasa retributiva.                                                                                                                        | 100%      |
| Total de recursos recaudado con referencia al total de recursos facturado por concepto de tasa de uso del agua.                                                                                                                      | 100%      |
| Registro de la calidad del aire en centro poblados mayores de 100.000 habitantes y corredores industriales, determinado en redes de monitoreo acompañadas por la Corporación.                                                        | 1         |
| Municipios con acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados y autorizados por la Corporación (rellenos sanitarios, celdas transitorias) con referencia al total de municipios de la jurisdicción. | 12        |
| Cumplimiento promedio de los compromisos establecidos en los PGIRS de la jurisdicción.                                                                                                                                               | 46.2      |





|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Número de registros de generadores de residuos o desechos peligrosos en la jurisdicción                                                                                                                                                                                           | 140  |
| Mipymes y empresas vinculadas a Mercados Verdes (Uso y Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad, Ecoproductos Industriales, Ecoturismo) acompañadas por la Corporación.                                                                                                     | 22   |
| Proyectos piloto de producción más limpia de sectores productivos, acompañados por la Corporación.                                                                                                                                                                                | 0    |
| Cumplimiento promedio de los compromisos definidos en los convenios de producción más limpia y/o agendas ambientales suscritos por la Corporación con sectores productivos.                                                                                                       | 100% |
| Número de municipios con inclusión del riesgo en sus POT a partir de los determinantes ambientales generados por la Corporación.                                                                                                                                                  | 8    |
| Número de municipios asesorados por la Corporación en formulación de planes de prevención y mitigación de desastres naturales.                                                                                                                                                    | 12   |
| Cantidad de proyectos con seguimiento (licencias ambientales, concesiones de agua, aprovechamiento forestal, emisiones atmosféricas, permisos de vertimiento) con referencia a la totalidad de proyectos activos con licencias, permisos y/o autorizaciones otorgados por la CAR. | 972  |
| Tiempo promedio de trámite para la evaluación de las licencias ambientales, permisos y autorizaciones otorgadas por la corporación.                                                                                                                                               | 180  |